

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 58**

**Celebrada el día 19 de diciembre de 2001, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2001)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2938	Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2938
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2938		
Sección 03		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); De Miguel Nieto y Coloma Baruque (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2938
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 04		Sección 08	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2955	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3012
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista); Sres. Huidobro Díez y Jiménez García (Grupo Popular); Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2955	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista); Sr. Marqués López, Sras. Ruiz-Ayúcar Zurdo y Serrano Argüello, Sr. González Núñez (Grupo Popular); Sres. Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3012
Sección 06		Sección 10	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2971	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3024
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Losa Torres (Grupo Socialista); Sr. Castaño Casanueva, Sra. San Segundo Sánchez y Sr. Miano Marino (Grupo Popular); Sres. Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2971	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo Mixto) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3024
El Presidente, Sr. Estella Hoyos suspende la sesión.	2987	Sección 21 y 31. Artículo 2.	
Se suspende la sesión a las quince horas, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.	2987	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas y Votos Particulares a las Secciones 21 y 31 y al Artículo 2. Son aprobados.	3024
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2987	Segundo punto del Orden del Día. PL 34-I.	
Sección 07		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3024
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2987	En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo, Granado Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3024
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano, Arroita García (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2987	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3042
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	3042

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vayan ocupando sus asientos, Señorías, por favor. Buenos días, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el debate de las enmiendas que se mantienen para la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Hay un primer bloque de enmiendas que el Grupo Socialista mantiene, y para cuya defensa concedemos la palabra a don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, vamos a debatir las enmiendas que el Grupo Socialista presentó a la Sección 03, de Agricultura y Ganadería, y como habrán podido

observar Sus Señorías- el sentido de nuestras enmiendas, que van agrupadas fundamentalmente en cuatro bloques, tiene más una intención de marcar lo que considerábamos desde nuestro Grupo objetivos a mayores que debería contemplar la Junta en su actuación que una intención de dotarla económicamente a cada una de las enmiendas. Y mucho más nos preocupaba marcar los objetivos que la dotación económica a cada una de esas enmiendas; y, en ese sentido, a más de uno, a más de un Procurador le podría parecer ridículo algunas de las intenciones que se manifiestan con las enmiendas en función de la dotación económica que se le asigna a las mismas.

El primer grupo de enmiendas al que me estoy refiriendo intenta impulsar la actuación de la Junta en la concentración parcelaria y nuevos regadíos ligados o fijados en el Plan Regional de Regadíos. Yo creo que

todos somos conscientes de que hemos perdido varios años, varios años esperando a que se concretara un Plan Regional de Regadíos. A pesar de que en su momento hubo un Plan que pudo haber funcionado, el Gobierno siguiente prefirió hacer uno nuevo y eso nos ha retrasado unos cuantos años, y en este momento yo creo que es el momento o consideramos que es el momento de pisar el acelerador para recuperar el tiempo perdido.

El proceso de envejecimiento de la población rural exige ganar todo el tiempo posible para evitar que alguna de las mejoras que se pretenden con las actuaciones de infraestructura de la Junta lleguen tarde en algunos casos. Y, en ese sentido, la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural depende mucho de la posibilidad de infraestructuras que consigan mejorar la rentabilidad y calidad de sus explotaciones.

Por tanto, la intención del grupo de enmiendas va fundamentalmente referido a, no solamente cofinanciar las infraestructuras que el Plan Nacional de Regadíos, a través de las SEIASA realizará en esta Región, sino que también la Junta, con su propia actuación, acelere en la ejecución de lo que se denominará el "Plan Regional de Regadíos".

El segundo grupo pretende lo que nosotros denominamos "generar o crear una red básica o... de caminos de la Región". Yo creo que todos somos conscientes de que, cada vez que se hace una concentración parcelaria, se dota de vías de comunicación a los terrenos concentrados razonables y en buenas condiciones, pero que, a medida que van pasando los años, el deterioro que sufren nadie o casi nadie lo mantiene ni lo repara, con lo que a veces grandes inversiones realizadas en su momento para tener unas buenas infraestructuras de comunicación en el medio rural han pasado, al cabo de unos años, a ser unas vías totalmente deterioradas y en algunos casos incluso intransitables.

Por tanto, lo que se pretende es que, una vez fijado lo que sería la red prioritaria de interés regional -y, evidentemente, es una decisión que tendría que tomar la Junta-, se hiciera una actuación coordinada y permanente de mantenimiento y de conservación de... en unos casos, y de renovación en otros, de esa red básica de comunicaciones, que, en algunos casos, además de facilitar las labores agrarias, incluso permite la comunicación... la comunicación rápida entre municipios del medio rural.

El tercer grupo de enmiendas pretende crear lo que llamamos una red de formación ocupacional en el medio rural. Hoy hay Escuelas Agrarias, de Capacitación Agraria, dependientes de la Consejería, más o menos distribuidas por la Comunidad, pero yo creo que todos somos conscientes de que cada vez, cada vez, la forma-

ción que ahí se imparte, cada vez tiene, por una parte, menos demanda, y, por otra parte, menos eficacia a la hora de promocionar el empleo en el medio rural.

Por tanto, lo que nosotros pretendemos es, no crear una red de formación reglada por el medio rural, sino una formación... una red de formación no reglada, dinámica, adaptada a las necesidades del medio y sus demandas, que permita formar a los jóvenes en aquellas especialidades que demanda hoy el medio rural. Es decir, desde cualquier tema selvícola, en el caso de las zonas de montaña, como cualquier otro tipo de actividad ligada a la propia economía rural, que permita realmente generar empleo -empleo cualificado en algunos casos- y, en todo caso, por lo menos, formar a aquellos jóvenes que puedan, y deban, y quieran seguir viviendo en el medio rural.

Eso requiere, evidentemente, una red razonable, bien estudiada, dinámica, es decir, no reglada, para que se ajuste permanentemente a la demanda; y, por supuesto, exige una cierta coordinación. No estamos pretendiendo generar una red paralela de educación en el medio rural distinta y descoordinada del resto, sino que, evidentemente, esa red debería de estar coordinada al menos con todo el sistema educativo que depende de la Consejería de Educación. No sé si tiene que depender o no de ella -me da igual-, pero lo que sí sería imprescindible es que hubiera una coordinación para que todo el sistema funcionara integradamente.

Hay un cuarto... una cuarta enmienda que pretende reforzar una actuación que promovimos el año pasado con una enmienda de este Grupo y que fue apoyada por el Grupo Popular, que no era otra cosa que crear una línea de apoyo financiero a la identificación de los regadíos por sondeo. El que hayamos repetido la enmienda este año no es simplemente que hayamos querido repetir, sino que tenemos la sensación de que, a pesar de que fue apoyado, bien visto por los sindicatos agrarios, apoyado por el Grupo de... Popular, aparentemente bien recibido por el señor Consejero, repito, tenemos la sensación de que no se ha hecho nada y, probablemente, no se quiere hacer nada.

No sé si es el problema de que las eléctricas, que deben de colaborar bastante en este tema, no ponen ningún interés, o que el señor Consejero ha desistido de intentarlo con las compañías eléctricas para conseguir que -una gran parte del regadío es por sondeo en esta Región y, sobre todo, donde mayor concentración hay- pueda cambiar el sistema de alimentación de sus motores, evitando las fluctuaciones que la dependencia del gasóleo, y, por tanto, del petróleo, produce en los costes de estos agricultores cuando riegan.

Repito, la enmienda tiene el sentido de recordar que esto se aprobó el año pasado, que no conocemos que se

haya hecho nada y que nos tememos que no se quiera hacer.

Y, por último, lamentamos, lamentamos que la decisión que ha tomado el Ministro... el Ministerio, de no seguir financiando la retirada de los MER, recibida o aceptada dócilmente por la Junta, haya sido tomada después de haberse cerrado el periodo de enmiendas; porque, de lo contrario, les garantizo que nuestro Grupo habría enmendado también el presupuesto, para facilitar un apoyo económico a la retirada de los MER y evitar que no repercuta directamente en el consumidor y en los ganaderos, como va a ocurrir a partir de enero, si nadie lo remedia.

Este es el conjunto de enmiendas, que ya explicamos en este caso reiteradamente, o más ampliamente incluso, en la Comisión, y que no contó ni siquiera con la consideración -de ninguna de ellas- del Grupo Popular, y que, por tanto, no merece mayor esfuerzo explicarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor De Miguel Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Ha presentado el Grupo Socialista veintiséis enmiendas a la Sección 03. Y voy a entrar a hacer un repaso detallado de cada una de ellas, independientemente de que en la réplica le conteste a usted por los cuatro capítulos que ha presentado de infraestructuras y caminos, concentraciones, regadíos y el tema de las escuelas de capacitación agraria.

En este primer turno les daré un repaso rápido a las enmiendas que ustedes han presentado. Han intentado minorar, sobre todo, dos capítulos, el Capítulo VI y el Capítulo II.

Empezaré por el Capítulo II. Y la primera de sus enmiendas va a minorar una partida para mejora -como en tantas otras- de caminos rurales. Una partida de 40.000 euros, que la detrae de una partida de 42.912, con lo cual la deja prácticamente vacía. Pero es una partida que corresponde y está ya supeditada a los contratos de arrendamiento de los edificios actualmente vigentes. Con lo cual es absolutamente imposible detraer ni un euro de esta partida.

Su segunda enmienda, número 48, que va destinada a la instalación de técnicas de redes de formación ocupacional en el medio rural -tal y como decía usted ahora-, independientemente -porque yo creo que aquí no cabe ese debate- si tienen que... las Escuelas de Capacitación Agraria tienen que depender de Agricultura, de Educación o de Medio Ambiente, pero intenta sustraer la partida 20400 del Programa 711, y lo deja práctica-

mente a cero también. Es una partida que tiene 159.388 euros, y están totalmente todos supeditados al arrendamiento de los medios de transporte: los vehículos que actualmente ha contratado la Junta, porque el parque de vehículos está bastante envejecido -las ITV ya son costosas-, y esta renovación del parque, con esta partida, se le tiene que hacer frente; y usted la deja prácticamente a cero para llevarla a la red de formación ocupacional.

Las enmiendas 49 y 50, la una tiene una partida de 50.000 euros, la otra tiene una partida de 40.000; las dos las deja a cero y se las lleva a infraestructura rural -en este caso lo entiendo, que barre un poquito para casa-, infraestructura rural a la provincia de Palencia, y se lleva la partida completa; con lo cual tampoco es admisible que deje esas dos partidas a cero.

La siguiente enmienda, para la regulación de la presa del río Boedo. En... nos parece que es un proyecto que hay que llevar adelante, pero no creemos que haya que dotarla en esta ocasión con los 30.000 euros que usted propone, porque es una obra... que falta terminar el proyecto y está pendiente también del estudio de impacto ambiental. Cuando estos trámites sean oportunamente pasados, esta presa contará con una partida presupuestaria, pero en este momento no podemos aceptar esos 30.000 euros.

Su enmienda número 54, que lleva 3.000 euros a una concentración parcelaria, entendemos -y usted lo ha explicado- que con estas cantidades, desde luego, no se puede iniciar una concentración parcelaria, ni además es el método -creo que había presupuestos- de hacerlo. Pero lo detrae de una partida que tampoco se puede minorar, porque es una partida que garantiza el correcto funcionamiento de los distintos servicios de la Dirección General de Industrias Agrarias; porque, en caso contrario, se produciría una paralización por ausencia de los medios elementales de funcionamiento.

En su enmienda número 55, que lleva 9.000 euros para mejora de infraestructura rural, y lo detrae de una partida de otros suministros, pero que, precisamente, entra en total contradicción con lo que usted decía antes, de dotar de más medios para la Escuela de Capacitación Agraria; y, con esta enmienda, lo que usted hace precisamente es detraer prácticamente toda la partida, porque es una partida que cuenta con 9.318 euros, y que está destinada precisamente para los libros de esas Escuelas de Capacitación Agraria. Usted le quita 9.000 euros a una partida de 9.318, con lo cual deja sin libros a los chicos de las Escuelas de Capacitación Agraria, y entra directamente en contradicción con la enmienda que usted ha presentado anteriormente.

Su enmienda número 58, que quiere destinar 20.000 euros al acondicionamiento de la regadera de la Villa

del... en Barco de Ávila. Hemos de decir que provincializa, en este caso, para Ávila una partida de 20.000 euros; pero hemos de decir que en este capítulo Ávila ya tiene provincializados 3.836.314 euros, con lo cual esos 20.000 euros poquito aportarían. He de decirle que quedan en esta partida sin provincializar 5.104.448, con lo cual todavía podría entrar el proyecto que usted está hablando de Ávila; pero, de momento, provincializados, Ávila ya tiene 3.836.314 en esta partida concreta.

Su Enmienda número 59, que lleva 30.000 euros también para mejora de infraestructura rural, la detrae de una partida de 40.834, que es absolutamente imposible reducir porque está destinada en su totalidad para el encargo de proyectos y direcciones de obra, la mayoría de ellos ya comprometidos.

Su Enmienda número 61, que destina 1.625 euros -como antes- de una manera testimonial para una concentración en la provincia de Salamanca, pues he de decirle, prácticamente, lo mismo que le he dicho antes: no es el método para hacer las concentraciones parcelarias meter una partida de 1.000 euros en Presupuestos.

En la 62, lo mismo: obras de concentración parcelaria en la provincia de Salamanca, en este caso en otro pueblo. Le podría decir, prácticamente, lo mismo, porque, además, intenta reducir con 10.000 euros una partida de 11.000 destinada para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de la Dirección General de Producción Agropecuaria.

Por último, la última enmienda que usted ha hecho al Capítulo II, de minoración del Capítulo II, que destina 40.000 euros a la mejora de infraestructura rural y caminos -como en otras muchas-, la detrae de una partida del Programa 714, de 49.753; con la cual se pretende hacer frente a la contratación de profesionales para la realización de asistencias técnicas sobre actuaciones relacionadas con la intervención de mercados. Es otra partida que está totalmente ajustada, y, por lo tanto, tampoco se puede aceptar su enmienda.

Por último, al Capítulo VI ustedes han presentado trece... trece enmiendas. La primera de ellas lleva 100.000 euros a la mejora de infraestructura rural con carácter general de una partida de mobiliario, del Programa 711, que cuenta con 180.000 euros. Pero, según los estudios de la Consejería, estos 180.304 euros es la cantidad mínima necesaria para atender la reposición de mobiliario de todos los edificios administrativos de esta Consejería, tanto centrales como periféricos.

Su siguiente Enmienda, número 53, que también va a concentraciones parcelarias y regadíos del Plan Regional, intenta llevarse la partida entera del Programa 711, la Partida 64001. Se lleva los 558.941 euros con que cuenta esta partida. Y es una partida que, entre otras

cosas, va destinada a la elaboración de la estadística agraria. Veíamos cómo el otro día, precisamente aquí, en una Pregunta de Actualidad al Consejero se le decía, precisamente, que esos censos estaban muy mal, que había que volverlos a revisar, que era un desastre, y aquí lo que ustedes hacen, encima, quitar de esa partida para hacer los censos que sirvan de base para las convocatorias a las Cámaras Agrarias, encima quitarle dinero a esa partida; con lo cual, hacen verdaderamente imposible que esos censos se puedan hacer en condiciones.

La Enmienda número 57, que también va destinada a mejora de infraestructura rural, aquí es otro caso -y yo entiendo que grave- de contradicción, porque ustedes intentan disminuir una partida que, en este caso, destina 1.968.340 euros, entre otros fines, a la destrucción o a la... -digamos- a solucionar el problema de todos los materiales de riesgo. Veíamos cómo el otro día también -hace una semana- se le interpelaba al propio Consejero porque las actuaciones... entendía el Grupo Socialista que las actuaciones en Materiales Específicos de Riesgo no eran correctas. Y ustedes resulta que de la partida que tenemos para hacer frente a esa problemática la detraen también, detraen una cantidad importante; con lo cual, sería mucho más difícil también hacer frente en las condiciones debidas a la solución de todo el problema generado por los materiales de riesgo.

Por último, sus últimas Enmiendas -desde la 63 hasta la 72-, que intenta llevar a cada provincia de Castilla y León una partida -en total son 35.000 euros para todas las provincias de Castilla y León- para caminos rurales, ya que se termina el tiempo, pues le diré lo mismo -y entraré en más detalles en la... en mi siguiente intervención-, porque entendemos que, además, estas partidas no deben ir a estos conceptos porque están lo suficientemente ya desarrollados a través de otras líneas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, yo he gastado cinco minutos escasos en explicar las enmiendas de mi Grupo. Usted ha empleado diez para volver a explicar con más detalle nuestras enmiendas y, por supuesto, justificar la negativa a cada una de ellas, como ya nos esperábamos. Todo el Presupuesto de la Junta está perfectamente calculado, mesuradamente escrito, no sobra ninguna peseta en ningún lado, y cada peseta que se toque pondríamos en peligro el buen funcionamiento y el correcto funcionamiento de la Administración General Agraria de la Junta. Es decir, todo, por supuesto, como es normal.

Yo entiendo que cualquier administrador público, cuando presupuesta, presupuesta con sentido común, calcula más o menos en función de los baremos, de los gastos de años anteriores para medir correctamente dónde colocar cada una de las pesetas de dinero público, que en el fondo es el patrimonio de todos los castellano-leoneses. No tengo ninguna duda de que cualquier administrador público y cualquier funcionario, incluidos los de Agricultura, lo hacen siempre, siempre. Y hasta tal punto que yo le ofrecí en Comisión -y se lo repito ahora- que, como el problema para ustedes siempre es el origen de las enmiendas, no tenemos, por mi parte, ni mi Grupo, ningún inconveniente en cambiar una a una el origen que dota nuestras enmiendas. Usted decide de dónde y yo le acepto de donde usted quiera, de donde a usted le parezca mejor. Ya sé que me seguirá diciendo que es imposible, porque todo está... cada cosa está en su sitio, todo es necesario y todo es imposible tocar. Pero si es posible, si hay alguna posibilidad, si hubiera alguna partida donde sobrara algo o pudiera sobrar, yo le pido que me diga cuál, y con ése dotamos las que usted quiera, transaccionamos una por una todas. Porque nosotros -como yo le decía al principio- no estamos buscando dotar económicamente unas enmiendas, porque sería absurdo -y mucho más con el sistema presupuestario de este año-, estamos intentando manifestar la voluntad política de mi Grupo respecto a qué temas creemos que se debía de actuar, o incrementar la actuación, o actuar si no se está haciendo. Ése es, fundamentalmente, el sentido de nuestras enmiendas.

Y, repito, nunca hemos pensado cuando hemos intentado detraer... por cierto, nosotros ni sustraemos ni... -no sé cómo... otra expresión que usted decía- nosotros, en todo caso -como dicen algunos-, cambiamos de sitio o intentamos cambiar de sitio las partidas; desde luego, sustraer, no se nos ha pasado por la cabeza, ¿eh? Y, bien, lo tiene usted bien fácil.

Y, por supuesto, yo no he pretendido quitarles los libros a los alumnos de las escuelas agrarias, entre otras cosas, porque es imposible saberlo con el presupuesto actual, si va para libros o para la luz. Es casi imposible.

En cualquiera de los casos, le repito, yo se lo pongo bien fácil: busque usted una partida donde podamos sacar un euro para cada enmienda y las dotamos inmediatamente todas, cambiándolas en todas el origen. Lo tiene usted bien fácil, no tenga usted problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don... De Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Como le he dicho al principio de mi intervención, en este turno yo intentaré darle explica-

ción también de donde usted quiere llevar todas esas partidas. Y dice que no quiere quitarles los libros. Pues, entonces, estúdiense un poquito el presupuesto, porque de la partida que usted intenta minorar va precisamente para libros. Y pónganse también de acuerdo con los otros... diferentes portavoces, porque entran en continua contradicción, porque sustraen... no sustraen, minoran una partida que va, precisamente, para solucionar el problema de los Materiales Específicos de Riesgo, y por otro lado están diciendo que se haga mucha más labor en ese sentido en otras intervenciones. O sea, que pónganse de acuerdo.

En cuanto a los destinos finalistas a los que usted quiere llevar todas esas partidas, que son fruto de sus enmiendas, en primer lugar, en el capítulo... de los cuatro grandes capítulos que usted ha dicho, de infraestructura rural y caminos, diré que se ha hecho una labor importantísima en todos los años anteriores, que se siguen acometiendo infraestructuras integralmente en cada zona que es objeto de un proceso de concentración parcelaria, que se ha subvencionado la compra de maquinaria para arreglo de caminos a cerca de sesenta mancomunidades comarcales que para este fin se han creado, y la Junta ha subvencionado la compra de maquinaria.

Se siguen haciendo convenios desde la Consejería de Agricultura con las diferentes Diputaciones Provinciales para que sean también las Diputaciones Provinciales las que marquen los caminos que hay que arreglar a través de estos convenios.

Y, por último, le diré también que el sector, a través de los agricultores, tiene que aceptar también -porque así lo dice la Ley de Cámaras Agrarias- que las Juntas Agropecuarias Locales tienen que asumir una parte importantísima en el arreglo de todos estos caminos. Ellos tienen una serie de ingresos, fruto de los... de los ingresos agrícolas, que pueden ser de pastos, de caza, etcétera, que tienen también que destinar a estos caminos y al arreglo de estos caminos. Independientemente, que las Diputaciones Provinciales también tienen maquinaria a disposición de todas las Juntas y de los Ayuntamientos para que hagan uso de ellas para arreglar todos estos caminos.

En cuanto al capítulo de concentraciones parcelarias, yo creo que llevan su proceso, y actualmente se encuentran en distintas fases más de sesenta y dos expedientes de concentración parcelaria en Castilla y León, más de sesenta y dos expedientes. Sabe usted, además, que hay diferentes modalidades -pública, privada-; la puede iniciar la propia Junta o la pueden iniciar los propios agricultores, si son concentraciones que no tienen problemas, y después la Junta se hace cargo de todos los gastos que las concentraciones parcelarias generen.

En ningún caso, ningún proceso de concentración parcelaria -usted pone partidas de 3.000 euros- está, cuando se terminen, por debajo de los 50.000.000 de pesetas. No... -y se lo he dicho en mi primera intervención- no creemos que sea el camino más adecuado el debate de Presupuestos para el inicio con partidas de 3.000 o de 1.000 euros, el inicio de concentraciones parcelarias.

Y en cuanto al capítulo de regadíos y electrificación de regadíos, existe un plan de modernización de regadíos integrado dentro del Plan Nacional de Regadíos, que junto a... o a través del convenio que hay firmado con SEIASA -que es la empresa pública que para este fin tiene el Ministerio de Agricultura-... y sabe que en ese convenio la Junta, para todos los proyectos que las comunidades de regantes soliciten para modernización de regadíos, la Junta aporta directamente el 20%; la Unión Europea, aproximadamente, aporta otro 20%; las comunidades de regantes inicialmente aportan un 24%; y el resto lo financia SEISASA hasta un plazo de cincuenta años.

En este momento hay convenios firmados en Villameca, en León; La Virgen del Aviso, en Zamora; el canal de Aranda, en Burgos; las Vegas de Almara, en Salamanca; y Babilafuente, también en Salamanca. Está a punto de firmar el de San Frontis, en Zamora. Pero es que en los Presupuestos aparecen al menos once proyectos específicos, al menos once, de modernización de regadíos.

Además, he de decirle que de todas las inversiones, de los 11.000 millones previstos en inversiones, en la Sección 03, al menos el 60% va a ir destinado a regadíos.

Por otro lado, ¿podemos aceptar que ustedes quieran aquí minorar la partida para... para destruir Materiales Específicos de Riesgo?, cuando ustedes mismos -como decía antes, y ahí entran en directa contradicción- interpelaban al señor Consejero para que esto se hiciera con mucha más efectividad. Póngase de acuerdo, póngase de acuerdo con su Portavoz de Medio Ambiente -que también lo defendía en la Comisión de Medio Ambiente-, y no quieran minorar una partida que va destinada, precisamente, para lo que usted al día siguiente pide. Por un lado lo quitan y por otro lado dicen que la gestión sea mucho más eficaz. Pónganse de acuerdo, porque, si no, no llegaremos a ningún lado.

Y, por último, en el capítulo que usted dice de las instalaciones técnicas de la red de Formación Ocupacional en el medio rural, las Escuelas de Capacitación Agraria, que -le vuelvo a repetir- usted intenta, porque no se ha mirado el presupuesto en condiciones, intenta quitarles los libros. Pero he de decirle también que se está haciendo una gran labor, porque tenemos tres

escuelas especializadas en temas selvícolas, que son la de Almazara, la de Almazán y la de Coca. Independientemente de eso, se están también creando en estas escuelas módulos alimentarios. También, a través de las organizaciones profesionales, se están dando cursos de... para todos los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, y se está haciendo una gran labor en este sentido; pero entra usted en una gran incoherencia cuando dice que se haga más, que se doten con más medios técnicos pero, por otro lado, les quiere quitar el dinero que tienen para libros. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a... a debatir el voto particular presentado por el Grupo Socialista a la Enmienda número 2 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, ¿recuerda cuando le decía que me buscara usted una partida donde sobrara algo, por si había alguna partida que a lo mejor se había presupuestado mal y podía haber algún euro sobrante? ¿Recuerda cuando se lo decía? Usted sigue defendiendo que todo está ajustado, mesuradamente calculado y perfectamente en su sitio, hasta el punto de que cualquier enmienda pone... -como usted dice- "pondría en peligro el buen funcionamiento de la Administración General Agraria".

Pues mire la sorpresa, señor Portavoz. De repente, antes de este debate, en éste y posteriormente, todos los Portavoces de su Grupo seguirán diciendo que el Capítulo II es intocable, que está perfectamente presupuestado y que nada se puede tocar ahí, pero, eso sí, siempre que lo haga la Oposición; si lo hace el Grupo Popular, no hay ningún problema. Y como muestra, esta enmienda.

No presentamos un voto particular para evitar que la Junta pague los intereses del arrendamiento previo de coches que... con opción a compra; no. La hacemos para demostrar la falacia de este debate. Ustedes van a estar argumentando, y seguirán haciéndolo todo el día, lo que acabo de decir, y, sin embargo, cuando hay un error de la Junta o se le ha olvidado algo, no hay ningún problema en detraer de una partida del Capítulo II del Presupuesto, exactamente para envíos postales y telegráficos, que está dotada con 312.000 euros y pico, pues le detrae tranquilamente 207.000, un 80%, para dotar los intereses, en Capítulo III... los intereses que va a generar el alquiler anticipado de esos vehículos.

No sé si es que había habido un error y se habían pasado a presupuestar... y se habían equivocado al presupuestar los envíos postales y telegráficos -que puede ser; igual se habían equivocado-, o, más bien, se habían olvidado de presupuestar los intereses, y como la

Junta, o ustedes, no tienen ningún problema, pues del primer... del primer concepto que han cogido... que han encontrado del Capítulo II le pegan el tajo que les apetece y no pasa nada. Entonces, usted me explicará si a partir de ahora la Junta ya no va a enviar... no va a hacer envíos postales ni telegráficos, va a mandar palomas mensajeras, o... o qué es lo que pasa con el Capítulo II cuando ustedes quieren. Porque -repito- éste es el argumento central de ustedes para la negativa de la mayor parte de las enmiendas, pero sólo cuando ustedes quieren; cuando lo tienen... cuando lo hace el Grupo Popular -aquí hay una muestra perfecta- no hay ningún problema para pegarle un tajo del 80% a una partida cualquiera del Capítulo II, de la Secretaría, o del Programa de la Administración General Agraria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, por don José Antonio de Miguel Nieto... tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que hay aquí un error: no ponga usted en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho en ningún momento que el Capítulo II sea intocable. Yo le he dicho a usted que intentaba minorar dos capítulos: en sus enmiendas a la Sección 03 intentaba minorar el Capítulo VI; con sus enmiendas se intentaba minorar el Capítulo II. Yo no le he dicho que el Capítulo II sea intocable; no creo que usted me lo haya oído a mí esta mañana.

En este aspecto, la enmienda que ha hecho el Partido Popular no deja al Subconcepto 22.201... no lo deja sin ningún euro; era... era una partida que contaba con más de 300.000, se minoraba en 200.000, con lo cual, van a tener que hacer un verdadero esfuerzo de ajuste en este sentido.

Le dije también en la Comisión que esta enmienda se hace porque es un... un tema que surge en la propia elaboración de los Presupuestos, el tema del *renting*; e, indudablemente, ese *renting* produce unos intereses que no puede estar en... Porque también hay una partida para pagar lo que es el capital, la amortización de capital, pero no puede ir a esta misma partida. Y se crea una partida nueva en Capítulo III, que va, precisamente, para gastar... para pagar los gastos financieros que son los intereses producidos por este *renting*. No se queda esa partida sin una peseta; se queda con más de 100.000 euros para gastos postales y telegráficos. Van a tener que hacer un gran esfuerzo de ajuste, pero, evidentemente, esta partida en ningún momento usted la había intentado minorar. Y le estoy diciendo que van a tener, con los 100.000 euros, que hacer un gran esfuerzo de ajuste, pero no la dejamos sin una peseta, sin un euro, porque le quedan todavía más de 100.000 para gastos postales y telegráficos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, la palabra la tiene don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no le tengo envidia en el papel que tiene que hacer. Creo que le han metido un gol descaradamente.

Mire, yo creo que hubiera sido más fácil para usted explicar el recorte de esa partida simplemente diciendo: es que, a partir de ahora, el señor Presidente de la Junta ya no va a felicitar a todos los agricultores de la Región para comunicarles el pago de la PAC, y, a lo mejor, con eso ya hemos conseguido el ahorro. Era mucho más sencillo que todo lo que está contando usted. Fíjese qué fácil es, fíjese qué fácil. Porque, si no, señor Portavoz, no hay manera de explicar cómo le puede pegar un tajo del 80% a una partida de esas si no es para corregir un error de presupuestación, y tienen que cubrirlo de alguna manera. La solución se la doy yo; no tenga usted problema. No van a tener que apretarse el cinturón, simplemente, ahórrense todas las felicitaciones de Navidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la réplica, señor De Miguel, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que la contestación en el sentido formal y serio ya se le ha dado en mi primera intervención. Y, en esta segunda, con lo que usted acaba de decir, pues a mí no me cabe darle otra respuesta que decirle que esa partida no va precisamente destinada para lo que usted acaba de mencionar. No... con esa partida no precisamente el Presidente de la Junta de Castilla y León felicita las Navidades a todos los agricultores o les dice que han recibido las ayudas de la PAC; con esa partida, no. Pero, no obstante, esa costumbre, sea buena o mala, no quiera usted ponerla... o ridiculizarla, porque, de alguna manera, es una costumbre que inició su Presidente del Gobierno don Felipe González, que seguramente que asesorado por don Alfonso Guerra, que se le daba muy bien, son los verdaderos pioneros en estas labores. Nada más, señor Presidente. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate... (*Murmullos*). ... les ruego a Sus Señorías tengan la amabilidad de guardar... de guardar silencio, y no se dejen llevar por esos impulsos, que provoca que los demás no oigamos lo que dice el Interviniente. Gracias, señor González.

Pasamos a la votación del bloque de enmiendas que mantiene vivas Unión del Pueblo Leonés, de la 16 a la

30, ambas inclusive. Y, para ello, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Tenemos... presentamos quince enmiendas, pero vamos a centrarnos fundamentalmente en las que afectan a los regadíos -en primer lugar-, a la brucelosis y al estudio que entendemos que debe hacer la Consejería de Agricultura para cambiar los cultivos tradicionales por otros que sean rentables, que tengan mercado, etcétera, en la provincia de Astorga, La Bañeza y el Páramo. No es que las demás no sean de excesiva importancia e igual de injustas que no se hayan presupuestado, pero es que éstas son tan sangrantes que están terminando con la economía de la provincia de León. Sí, tal cual, desgraciadamente. Tal cual.

Vamos a ver, los regadíos... lo que se presupuesta este año en regadíos no es ni una peseta para nuevos regadíos. Es escaso incluso para los regadíos en precario que hay. Se va a gastar, porque es muy poca cantidad, se va a gastar... se está gastando en proyectos de concentración, en realizar concentraciones y poco más. No va a haber ni una nueva hectárea de regadío en León. Eso, Señorías, incumple ya de entrada las promesas que hace la Administración y el Plan que se acaba de aprobar de Regadíos; que, por cierto, el PP está muy orgulloso porque el PSOE ni siquiera fue capaz de sacarlo. Pero, claro, si nos van a dejar como estamos, pues como que no.

A este ritmo... o sea, este año, ni la cuarta parte de lo que se tenía que haber presupuestado para cumplir los plazos que la propia Administración y el Plan marca se van a cumplir, a no ser que el último año, pues, yo qué sé, el Presupuesto General del Estado y el de la Junta entero se vayan para los regadíos de León; si no, será imposible. Hay más de cien mil hectáreas esperando regarse, no -ya digo- consolidado, en precario; o sea, que se puedan regar aunque sea en precario. Los pantanos están en León, el agua está en León, hay que ser solidarios, pero... No, en Palencia están esperando que le hagan el de Carriedo, riegan con la de Riaño, y tienen el presupuesto... perdón, el regadío consolidado y, además, se niegan a pagar el canon de 4.500 pesetas; o sea, que no me hable de Palencia. Que me alegro que Palencia riegue, por cierto, pero primero también tendrá que regar León, ¿no?, digo yo. Porque, si tenemos que ser solidarios, vamos a ser todos en todo. Repartan lo suyo, Señorías, que hay mucho pobre; repartan los sueldos. Hay que ser solidarios, y más con las personas que con los bienes físicos. O sea, que Palencia está mejor que León gracias a León y a ustedes. Y yo me alegro por Palencia, pero me fastidia por León, lógicamente. Bien.

Regadíos declarados de interés general por el Estado, Autonomía de Castilla y León: diecinueve mil

hectáreas; León: cero. Declaraciones de ustedes. En ningún momento estoy haciendo demagogia, que también podría hacerlo, porque ustedes dan "*pa eso y pa más*", pero no, no, son datos; son datos de ustedes, son sus presupuestos, son sus declaraciones.

Mire, ustedes saben -y lo saben- que la agricultura, en León, es la principal fuente de riqueza; porque industria, gracias a ustedes y a otros anteriores y anteriores, no hay. O sea, que la minería y la agricultura. De la minería no vamos a hablar; todos sabemos cómo está quedando. De la agricultura estamos hablando, y está quedando cada vez peor. No me digan... -díganme lo que quieran, pero ya les anticipo- no me digan que la gente no quiere regar. Claro, un señor que ha tenido que emigrar porque con el seco no vivía y que, gracias a los sueldos que hay en este país, tiene 125.000 y cuatro hijos de familia y ahora le piden ustedes 100.000 pesetas por hectárea para convertirlo en regadío, no es que no quiera regar, es que no puede pagar, que es diferente. Todo el mundo quiere regar, porque, el que no es para trabajarlo es para venderlo a un precio superior. Todo el mundo quiere regar, es normal, y es natural, y es lógico. Lo que pasa es que las condiciones de pago que ustedes ponen son imposibles para una gran cantidad de gente, que no puede pagarla porque tiene otras necesidades, porque su vida ya no es el campo porque han tenido que emigrar -como les digo-, y, con un mal sueldo, no se puede tener una familia y, además, pagar los regadíos que ustedes ponen.

Vamos a seguir, por si acaso no nos da tiempo, y por otra razón: como no van a aprobar ninguna, como que se desanima uno a decir las verdades.

El resto de las enmiendas no es que no las queramos defender; todas las que pedimos las consideramos justas; los consejos reguladores de las cuatro denominaciones, o cinco, que tenemos necesitan dinero para poder publicitar y promocionar esos cultivos. Pero vamos a hablar de las que -como les digo- consideramos más sangrantes. Porque, miren ustedes, todo es importante en la vida, pero cuando uno ve que sus rentas disminuyen y no llegan para los gastos que son necesarios o para la educación de los hijos, eso pues duele bastante más.

En las tres comarcas que les hablamos -que son Astorga, Páramo y La Bañeza-, los cultivos más importantes han sido: el maíz, la remolacha, en segundo lugar las patatas, alubias -pero que ya tampoco son tan importantes como eran gracias al mercado-, etcétera. Bien, vamos a hablar. El maíz, que se da estupendamente, que tiene un buen mercado y que, además, tiene unas compensaciones por las ayudas de la política agrícola común, resulta que... que bajan. Este año nos bajan la superficie; este año vamos a poder sembrar en esta Comunidad menos. Ya está asegurado que se va a

regionalizar, con lo cual, la multa por exceso de cultivos será mayor. Pero es que, además, el precio está en 18 pesetas, porque, claro, cuando la humedad es de catorce grados... pero eso es una utopía; no hay un maíz con catorce grados, o hay un kilo en toda la provincia. No hay. Por lo tanto, a 18 pesetas. Así que lo que se le compensaba -que para eso era la ayuda- en precio con las ayudas, al regionalizarse y pasarnos de superficie ya no les compensa. Entonces, en unas declaraciones que hace el señor Valín, dice que "alfalfa", cuando el problema es del maíz. Porque, claro, un agricultor no puede ir a tontas y a locas sembrando lo que le parezca por una opinión, aunque sea del señor Consejero, que seguro que sabe detrás de lo que anda.

Porque, claro, lo piensa bien, y dice: vamos a ver, alfalfa. ¿Y dónde están las plantas de desecación? ¿La voy a poder vender? ¿Y hay bastante ganado para que yo venda?, puesto que la brucelosis está matando el 50% de la cabaña ganadera, las vacas locas, etcétera. Nos quitan el cupo de leche; por lo tanto, reducimos. La población se envejece, por lo tanto, se van haciendo las retiradas -como ustedes saben todos-, que además te pagan, te retiran, tal... si cedes, si dejas el ganado vacuno. Entonces, claro, es muy incierto también sembrar alfalfa.

Mire, lógicamente, estamos en un mercado libre y en un estado de derecho, y cada uno puede sembrar lo que quiera, pero entendemos que desde la Junta, desde la Administración, deben dar -digamos- como unas ideas de cultivos que, además de adaptarse, tienen asegurado un mercado y un precio que no solo les compense los gastos de siembra -ya no cuento la mano de obra, porque entonces no hay ninguno que compense; la mano de obra es familiar, y bueno...-, y que le permita una vida digna, que es lo que se exige, por cierto, para dar ayudas a las explotaciones.

Bien, pues para eso, entendemos que la Administración, que sí está haciendo estudios de ciertas cosas, que haga estudios de qué cultivos son los alternativos a los tradicionales para no terminar con la agricultura de León -y me imagino que más que León, ¿eh?, más que León; desgraciadamente, no solo León-, y que puedan sembrar algo que produzca, que se venda y que tenga un precio que le compense al agricultor.

Eso no pensamos tampoco que es mucho pedir, creo que es una obligación de la Administración. Y que si realmente la alfalfa es como dice el señor Valín, pues vale, alfalfa. Pero unas indicaciones que lleguen de forma oficial -no a través de un medio... de periódico-, que se diga dónde están las plantas desecadoras, que se digan dónde se puede vender en concreto. Porque el agricultor sabe mucho de trabajar, pero no todos, por la población envejecida que hay, saben -digamos- gestionar o lo que es llevar una empresa; porque no deja de

ser una empresa la agricultura, pero hasta hace poco no estaba... No, no, el propio agricultor no la conceptúa como tal empresa, sino como un trabajo mal compensado económicamente, y en los últimos tiempos peor.

Bien. La brucelosis. El 50% de la cabaña ganadera de León ha muerto por la brucelosis. Bueno, está afectada. Me da igual. No puede venderla, no saca dinero, no le dan tarjeta sanitaria, no puede transportar, no puede llevar a matadero, etcétera. Es decir, no cuenta con... Se pidió, por este Grupo Parlamentario, en una Proposición No de Ley que se compensara exactamente igual que a las afectadas por el mal de la encefalopatía espongiiforme. Porque entendemos que la ruina económica del ganadero es la misma, muera de lo que muera la vaca; es la misma. Bien, se nos dijo que no. Sin embargo, luego, en reuniones mantenidas con los ganaderos de la provincia... porque esto no solo no se acaba, sino que es mayor, porque las estadísticas, cuando hacen la media de tanto por ciento, tienen en cuenta las que están en edad de no tener brucelosis, de vacunarse; con lo cual el índice baja. Pero lo cierto, lo cierto es que no está controlada la brucelosis y que ahora mismo las vacas de Santander y de Asturias están nuevamente infectadas, y que nos consta que van a venir a pastar a León.

Yo entiendo que es muy difícil controlar la entrada del pasto, lo entiendo; pero algo hay que hacer, algo hay que hacer. Y, claro, como yo no tengo la responsabilidad de hacerlo, pido que el que la tenga, los que la tengan, la haga.

Bien. En declaraciones al periódico y en reuniones mantenidas con los ganaderos por personas de la Administración, cargos de la provincia de León, en... -al menos eso publicaban los medios-, se le dice al ganadero que, efectivamente, va a haber que dar unas compensaciones; no las tradicionales, que son pequeñas y llegan tarde, sino unas compensaciones a mayores, porque la brucelosis está atacando como hacía años que no atacaba. Y quedan muy contentos los ganaderos de la montaña. Pero no se ha sabido más de esas declaraciones, no se ha sabido más. Pedimos una compensación que...

Vamos a ver. Mire, si es que, además, lo que se pide solo va en beneficio de ustedes. Cuando a un ganadero, de brucelosis, le llegue un dinero a mayores, si es que les van a poner en un altar y les van a votar, y estamos a un año de las elecciones. Denle dinero, que se aseguran el voto. Si nosotros no queremos tanto el voto como que la provincia suba. Claro, denles el dinero; para ustedes los votos y para los ganaderos el dinero. Eso es lo que pedimos. Y, bueno..., el 50% de la cabaña ganadera, señor Valín.

Y otra... esta voy a hablar de ella, porque -además se lo he comentado al señor Valín- es de una UDA -aunque

en el papel, por error de transcripción, pone UPA-, que he hablado de ella además en distintas Comisiones, porque es que es incomprensible que exista. Además es un alquiler de unas 30-35, que es lo que vale en esa zona un alquiler, para una oficina que solo son tres personas, con lo cual sería un local pequeño... Pero no es que esté mal, no es que esté mal, es que no cumple las mínimas garantías sanitarias por falta de servicios sanitarios. Hombre, tiene una ventaja, que te vas a la cafetería, y mira, pues oye, estupendamente. Pero esa no es la solución. No tiene calefacción, tiene una estufa de butano y una eléctrica; ahora, ¿eh?, que hasta hace poco la estufa era de leña... ¿Le parece muy bien, Señoría? (*Murmullos*). ¡Ah!, que lo harán. ¿Me la van a aprobar? (*Murmullos*). Me está diciendo el señor Consejero que la van a hacer. No sé si me la van a aprobar. Bien, háganla. Si no me la aprueban, es igual; hagan una nueva, o alquilen una nueva oficina. Eso es que la próxima vez, como el próximo año sigamos así, voy a traer informes de arquitectos y fotografías de los servicios que tiene. Porque ya está bien. Y que conste que no es mi oficina, ¿eh?, que conste que no es mi oficina. Bien.

Pues, Señorías, espero que cuando me contesten, y quien me conteste, usen el sentido común y algo que realmente sea convincente, algo que, por lo menos, diga yo: bueno, pues hombre, no lo van a hacer, pero es que no tienen un duro, es que no sé qué; o sea, dan razones. Porque, desde luego, les va a costar trabajo excusar el por qué no se riega más en León, el por qué no viene presupuestado, el por qué no somos de interés general, el por qué la cabaña ganadera sigue menguando y el por qué en La Bañeza y estas comarcas que he citado, y que pido en la enmienda, se están arruinando cada vez más. Y el año que viene peor: nos rebajan superficie, nos regionalizan... Bueno, el año que viene, un desastre. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra, señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. La Unión del Pueblo Leones intenta minorar en tres capítulos. La primera enmienda, en solitario, al Capítulo I, al Capítulo II, que, según la enmienda, dice que va... de una partida de 3.500 euros, quieren llevar 3.500 euros a la oficina de la UPA en Veguellina de Órbigo. Yo entiendo que usted querrá decir la oficina de la UDA -además por su explicación-, porque no entendemos que desde la Consejería haya que pagar el alquiler de las OPA -en este caso la Unión de Pequeños Agricultores-, y será de la UDA. Y he de decirle que, provincializado en León, para esta partida de arrendamientos de edificios, hay 85.825 euros ya.

En sus siguientes enmiendas, al Capítulo VI, hay tres enmiendas primeras, importantes, que van todas

ellas destinadas a regadíos: una de 1.000 euros para los regadíos de Riaño, otra de 3.604.000 para los regadíos del Páramo Bajo y otra de 500.000 para los regadíos de Nogarejos y Castrocontrigo.

En la primera he de decirle que en los regadíos de Riaño, independientemente de que en la réplica también le explico un poco más todo lo que se está haciendo en regadíos, en materia de regadíos, en la provincia de León, he de decirle que los regadíos de Riaño cuentan con una partida ya provincializada y específica para este capítulo por un importe de 1.890.784 euros para este ejercicio del dos mil dos; con lo cual creemos que, de momento, están bien atendidas las necesidades que se van a plantear en el próximo ejercicio.

En los del Páramo Bajo también hay una partida específica en un proyecto de modernización de este regadío por un importe de 1.202.024 euros; con lo cual..., que además tendrá sucesión en los años posteriores; con lo cual creemos que también se atienden las necesidades de este año.

En cuanto a los de Nogarejos y Castrocontrigo, hemos de decir que no existe un proyecto específico de infraestructura para este regadío de Nogarejas para la reparación de acequias. Pero también he de decirle que, no obstante, se ha incluido en la ejecución del... en el Proyecto de Presupuestos está incluido la ejecución del proyecto de reparación de daños producidos por las inundaciones en varios municipios de León, que paliará de alguna manera esta situación actual.

No obstante, para estas tres enmiendas que usted presenta de regadíos, hemos de decirle que, de las cincuenta mil hectáreas -porque usted se queja que no van regadíos para León-, de las cincuenta mil hectáreas que contempla el Plan Nacional de Regadíos, en Castilla y León, de esas cincuenta mil, treinta mil van para León; treinta y dos mil hectáreas, concretamente, van para León. Y usted se queja que no van regadíos para León.

También he de decirle que en las declaraciones de este año no hay incluidos regadíos en León, pero es que con anterioridad se han incluido muchísimas, como el Páramo Bajo, Villameca y otros muchos que se han incluido ya anteriormente en la provincia de León.

En su Enmienda número 27, en la que pide... pues pide toda la partida, toda la partida que tiene el subconcepto 62100 del Programa 542, de Investigación, Desarrollo e Innovación, se la lleva entera para León, para el Censyra, el Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal, y para el Laboratorio de Sanidad Animal. Hemos de decirle que cuenta ya también con partidas específicas, tanto el Censyra como el Laboratorio; hay previsto un crédito de 240.400 euros... 240.405

euros para el Censyra, y existe también una partida importante para el Laboratorio de Sanidad Animal.

Su Enmienda número 28, también al capítulo de Investigación y Desarrollo, que va... intenta destinar 500.000 euros para la investigación de cultivos alternativos en las comarcas del Páramo Bajo, La Bañeza y Astorga. Hemos de decir que en el concepto que usted intenta minorar se han incluido proyectos singularizados cuya ejecución, en unos casos, se encuentra ya en marcha; y, en otros, además, ha sido aprobada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, siendo su ejecución con carácter plurianual, porque... por lo que de esta partida es prácticamente... minorar ni un euro.

En las enmiendas que usted ha planteado al Capítulo VII, la 17, 18, 19, 20 y 21, en el Programa 713, de Mejora de la Estructura Agraria, intenta llevar una partida de 1.000.000 de euros de un concepto... a León, de un concepto... o de un programa que está totalmente sin provincializar. No son aceptables estas enmiendas propuestas, toda esta serie de enmiendas propuestas, por cuanto habría en todo caso que provincializar la cantidad completa en función de los Consejos Reguladores que operen en cada provincia, con las dificultades que ello supone en aquellos de cuyo ámbito excede el provinciano, porque hay denominaciones o Consejos Reguladores que cogen varias provincias.

Las cantidades que se propone provincializar en León, que suman 1.000.000 de euros, es decir, la mitad del presupuesto total que hay para este capítulo, lo que generaría es una injusta distribución, preferente para los Consejos radicados en León.

Su Enmienda número 25, que también lleva una partida de 2.000.000 de euros -de nuevo- a los regadíos de Riaño. Le diría lo mismo que antes, que los regadíos de Riaño ya cuentan con la partida suficiente para el ejercicio del dos mil dos.

Por último, las tres enmiendas restantes. La primera, que va a minorar el capítulo de Acciones Estructurales en Explotaciones, e intenta llevarse, pues, el 40% de lo que tiene este subconcepto para León; además es un subconcepto que está todo sin provincializar. Y no se ha provincializado a fin de proceder a una mejor distribución de los fondos en función de la demanda de las ayudas en cada provincia. Es una partida que tiene que ir a la demanda, y, por lo tanto, no se puede provincializar ni se puede estirar ya de antemano el 40% a León, como usted pretende.

Su Enmienda número 29, que también quiere provincializar en León casi 4.000.000 de euros del Capítulo de Mejora de Explotaciones Ganaderas, en este capítulo se ha incluido sin provincializar la totalidad, también, de

las líneas de ayuda relativas a la mejora de producción animal. En esta situación se ha estimado como una estrategia adecuada para no imputar, a priori, crédito territorializado, ya que las líneas cuyas previsiones financieras representan un importe mayor -ganaderías extensivas, polinización, por ejemplo- se encuentran en un porcentaje superior del 70% en el resto de las provincias, y no precisamente... y no precisamente León. Esta situación de no territorializar este concepto posibilitaría una distribución real por provincias de los créditos considerados en el subconcepto en el momento de concederse las ayudas.

Y su última enmienda, que intenta provincializar en León 2.635.000 euros del Capítulo de Medidas de Apoyo al Sector Lechero, es otro capítulo que está todo también sin provincializar, y se destina... ya que se destinan estas ayudas a la mejora de la calidad de la leche en explotaciones ganaderas en... la mejora de estas ayudas... o sea, las ayudas establecidas para la mejora están establecidas en el Decreto 1563/1998 y el Decreto 1443/2000, para la financiación de programas de mejora de calidad del bovino lechero, que excede el objetivo de apoyo a las explotaciones lecheras afectadas por brucelosis en la provincia de León. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña Danie-la Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, que hay presupuestado para regadíos, ya lo sé, y para Censyra también. Si lee la enmienda, verá que pone "incremento", incremento.

En cuanto a lo que no está provincializado, ese es el problema. Como ustedes no lo provincializan, en el supuesto de que haya todo lo que usted dice, nadie se entera. Mire, cuando algo se provincializa y se presupuesta concretamente, si no se ejecuta, como pasó con los regadíos de la margen izquierda del Porma, que se presupuestan en el dos mil uno, no se ejecutan y desaparecen de presupuestos. Eso es todo lo que dan ustedes para los regadíos de León. De vez en cuando incluyen en presupuestos, no ejecutan y lo retiran. Así es, Señoría. Mírese los presupuestos del dos mil uno, vendrá como viene -no recuerdo ahora exactamente los millones-, pero lo cierto es que no se ejecutó y que este año no aparecen. Entonces, eso no nos sirve. Provincialicen.

Si tan claro tienen que van a emplear esto, y lo otro, y lo de más allá en la provincia de León, o en la provincia de Zamora, o en la provincia que sea, provincialicen. Con lo cual, nos evitaremos todos trabajos: nosotros, poner enmiendas; y ustedes, buscar argumentos -que no hay por dónde buscarlos- para poder contestarnos.

Porque, mire, es verdad que la razón no está toda en uno ni en otro; en ninguna parte. Pero sí es verdad que, a veces, una parte tiene el 80 y otra, como mucho, el 20. Le voy a conceder el beneficio del 20, que, vamos, ni de casualidad llega, pero como estamos en navidades, hay que ser generoso.

Lo que se presupuesta para regadíos de León, en el supuesto de que se ejecuten, que no pase como lo del Porma que le hablo, en el supuesto, no da para nada, Señoría. Y ya le expliqué para lo que daba como mucho: para hacer concentraciones parcelarias; con suerte, para hacer alguna canalización de cemento, porque ahora mismo las acequias son de tierra, con lo cual se pierde mucha agua. Pero, eso sí, el agricultor paga 4.500 pesetas, exactamente que el que riega con acequias encementadas, que no pierde agua, que es más rápido, etcétera, etcétera. O sea, que no, no.

Que hay previstas no sé cuántas... Claro, pero si es lo que yo le decía, que con lo que ustedes han presupuestado ni siquiera cumplen sus propios compromisos. Eso es lo que yo le decía. Que se van a arreglar noventa y cinco mil... o sea, arreglar... perdón, a regar noventa y cinco mil hectáreas en León. Ya. ¿Y el dinero? ¿Dónde está el dinero? Porque mucho me temo que sin dinero no hagamos nada, ¿eh? A no ser que ustedes tengan algún sistema que el resto no sepamos, sin dinero, de verdad que no veo yo solución al problema. Así que no me diga lo que está previsto, que lo del Plan Hidrológico... Lo sé. ¡Hombre!, lo sé porque me lo he leído. Hacerlo, lo han hecho ustedes; yo me lo he leído. Pero como no haya dinero -y no hay dinero-, no se va a regar.

Por eso pedimos el incremento de esas partidas, para que puedan comenzarse nuevos regadíos, no dar apañíos a los precarios, que, por cierto, llevamos, pues, como cuarenta años en precario. Sí, sí; desde que se hizo el pantano de Riaño, bien a gusto empezamos hace cuarenta años con estos problemas.

¿Y por qué tienen que hacerse otros regadíos y no los nuestros? Porque, ¡hombre!, encima el agua es nuestra; la de Riaño -que yo sepa-, y mientras no cojan y partan también la provincia por la mitad y se la pongan a Valladolid, es nuestra, es de León. Bien.

Nogarejas. No tiene nada que ver lo que yo le digo con las riadas. El problema de las estructuras de regadío de Nogarejas es que, cuando se hace la concentración, la maquinaria, las obras de concentración estropean las tuberías, etcétera, las cañerías de regadío. Se han negado ustedes a pagarla y está esperando un contencioso que la Junta Vecinal ha puesto. Entonces, si ustedes ahora, a través de esta enmienda, les dieran... de esta enmienda o de lo que ustedes quieran, les dieran el dinero suficiente o les hicieran la estructura de regadío que necesitan -que ahora mismo no pueden regar-, no

haría falta llegar a un contencioso. ¿Qué se ganaría con eso? Evitar publicidad no muy buena para la Junta -porque, aunque haya sido concentración, no deja de ser la Junta, mientras no funcione ese instituto privatizado-, y, por otro lado, que el agricultor empezara a regar cuanto antes, porque es de lo que vive. Y ustedes sabrán... por lo menos el que sea de León; usted no tiene por qué saberlo, pero... puede saberlo, pero no tiene por qué, pero el que sea de León sabrá que la zona de Nogarejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, no es precisamente muy rica desde el punto de vista agrario. Sí, además, le quitamos el regadío o no puede regar, todavía peor.

Entonces, provincialicen, y así pues ya está. Pero los argumentos que me dio, que yo esperaba que sí me convencieran... digamos que lo entendiera -que no siempre se puede hacer lo que uno quiere-, pero ante la falta de argumentación -y perdone que se lo diga-, creemos que, realmente, no presupuestan más, incumplen sus propias promesas y proyectos por la falta de respeto que tienen a León -en este caso a los agricultores-, y porque su mayoría absoluta les hace ser prepotentes, como sus predecesores, que también lo eran. Yo tenía esperanza de que no fuera así, pero, desgraciadamente, es así.

Bueno, pues nada más. Gracias y felices Pascuas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor De Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, falta de respeto hacia la provincia de León, en ningún momento. No le quepa a usted la menor duda que eso no es así en ningún momento por parte de ningún Procurador de nuestro Grupo.

Usted ha dicho aquí que el problema es las partidas que hay sin provincializar, que sabe ya perfectamente que todos los regadíos de León cuentan ya con partidas para el dos mil dos, pero que el problema es la partida que hay sin provincializar. Ya lo sé yo que ese es su problema, porque de la partida que hay sin provincializar también quieren que vaya todo a León. Ya lo sé, que esa es la filosofía que encierra todo su discurso y ahí... ahí termina; ahí empieza y ahí termina su discurso.

Porque decirle que sí que hay, de nuevo... le diré de nuevo que hay partidas para los regadíos de León; y, entre otros regadíos, para los de Riaño y los del Páramo Bajo. La infraestructura rural de regadío en la zona regable de Riaño ya cuenta -como le he dicho- con una partida provincializada de 1.890.784 euros. Se está trabajando también en la zona de concentración parcela-

ria, en toda la zona de Riaño, en un total de setenta y cinco... de setenta y cinco mil hectáreas, y la planificación del regadío en casi cincuenta mil. Entre este mes y el que viene se somete todo este proyecto a evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, a mediados del dos mil dos, el Ministerio de Medio Ambiente, también, sacará alguna de las grandes infraestructuras previstas para el canal de Payuelos. Hay otra partida provincializada para los regadíos del Páramo Bajo por un importe -como he dicho antes también- de 1.202.024 euros, que tendrá continuidad en los años sucesivos, en colaboración con la empresa pública SEIASA.

No obstante -y como le he dicho al inicio de mi intervención-, ustedes demuestran una avaricia desmedida y poca solidaridad con el resto de las provincias de esta Comunidad Autónoma. Porque, concretamente, en el Programa de Reforma Agraria, en su Capítulo de Infraestructuras y Bienes de Uso General, León tiene ya provincializados 13.496.065 euros, que es mucho más del doble que la mayoría de las provincias restantes. Y, por si fuera poco, con sus enmiendas pretenden llevarse de lo no provincializado, de los 5.104.448 euros que quedan sin provincializar, 5.104.408, prácticamente el 100%. Dejan esta partida sin provincializar con 40 euros; es decir, todo para León.

Del Programa 542, del subconcepto 62.100, provincializado, 240.405 euros para León. De lo restante que queda sin provincializar, de los 461.000, quieren 460.000 para León, es decir, el 95%. Del subconcepto 64.640,00, pretenden llevarse para León, de lo no provincializado, el 38%. Del Programa 713, el subconcepto 74.307, el 50% de lo no provincializado pretende usted llevarse a León. Del 770, del Programa 531, se lleva el 100% de lo no provincializado. Y en el mismo 770, en el 04, en el 39 y en el 55, de los tres, de la partida sin provincializar, pretende usted llevarse el 40% para León. Esas son el resumen de sus enmiendas y lo que pretenden, con esos porcentajes para la provincia de León.

Y para terminar, en cuanto a la oficina, ya le he dicho antes, en la oficina de Veguellina de Órbigo, que hay una partida sin provincializar de 85.825 euros, en la cual cabe ese alquiler. Pero, no obstante, es significativo que usted haya tenido ese pequeño desliz, y en vez de UDA haya puesto UPA, con lo cual yo entendía, en un primer momento, que era la Unión de Pequeños Agricultores, y he visto que ha confundido usted una D por una P.

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Bueno, en la redacción, quien haya hecho la redacción, han confundido

una D por una P, y ponía UPA, cuando tenía que ser UDA. Solo le había faltado ya a usted, para que sus enmiendas hubieran sido perfectamente explicadas en León, confundir, en vez de la D por una P, confundirle la A por una L, y usted hubiera pedido en esta enmienda el alquiler de la oficina de la UPL en León a la Junta. Es lo único que le había faltado a usted: en vez de equivocarse la P por la D, equivocar la A por la L, y hubiera sido ya el completo. Con lo cual, hubiéramos tenido que pagar -en caso de ser aceptada- hasta el alquiler de la Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Pasamos a debate del siguiente grupo de enmiendas que mantiene vivas el Procurador don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Se mantienen ciento diecisiete enmiendas, por parte de Izquierda Unida, a la Sección número tres, de Agricultura y Ganadería. Y yo quiero empezar diciendo que aludía en su momento a un análisis presupuestario de la Consejería, diciendo que hay un estancamiento presupuestario importante, con un solo incremento del 5,5%; y, entonces, es muy difícil que se puedan hacer la gran cantidad de cosas que son necesarias, que son convenientes y que, lógicamente, todos hemos venido planteando.

No voy a hacer alusión argumental al bloque inicial destinado a la Cooperación al Desarrollo, con 95.000 euros; o al Plan de Lucha contra la Pobreza, 187.000 euros; y al fondo de subida salarial para mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos, con 322.000 euros. Aunque ahí queda expresado, sí, a continuación, hacer referencia a una apuesta incuestionable por el sector primario, con un bloque de enmiendas muy vinculados a estructuras e infraestructuras rurales y agrarias y ayudas a zonas importantes, y que en estos momentos están consideradas como desfavorecidas o en situación especial.

Dije en su día -y mantengo- que tener una presupuestación de 6.000.000 de euros para infraestructura rural, prácticamente, es no tener nada. Querer derivar la responsabilidad hacia las Administraciones Locales, pues, es intentar, lógicamente, soslayar una responsabilidad, acaso no competencial en su estricto sentido. Pero si queremos que haya una evolución, lógicamente, de la agricultura, tenemos que poner los elementos indispensables, como es la infraestructura, en condiciones mínimas para que vaya ganando en operatividad toda la actividad agropecuaria.

Las ayudas a zonas desfavorecidas y de montaña es evidente que coinciden con la periferia y con los puntos

más distantes y limítrofes de la Comunidad, y hemos convenido en que debe de hacerse una aportación superior. Nosotros planteamos que haya un incremento de 275.000 euros; con esto no es suficiente, pero con lo que ustedes tienen, lógicamente, menos.

Y pasaríamos a otro bloque, que es todo el referido a la situación pecuaria de la Comunidad. Ha sufrido en los últimos tiempos un problema importante, y nosotros pensamos que debe de haber una compensación importante, sobre todo porque están haciendo un gran esfuerzo los propios interesados más directamente, como son los ganaderos. Y, por sí mismo, creemos que las explotaciones ganaderas deben de tener un incremento importante compensatorio por las razones citadas. Y hacíamos una enmienda con una cuantía de 170.000 euros.

Tres enmiendas destinábamos a ayudas al vacuno en relación con la brucelosis. Y es evidente que en estos momentos hay alguna Comunidad Autónoma limítrofe que está proyectando la responsabilidad sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre la cabaña ganadera. Podemos discutir de quien es la responsabilidad; lo que pasa es que no nos soluciona en absoluto nada el que digamos: "tuya", "mía", sino ver cómo no puede continuar esta situación. Y parece que se está prolongando con riesgo importante para el crédito o la credibilidad de la cabaña, y sobre todo para los intereses de los propios afectados y, por ende, para la propia Comunidad. Planteábamos un sobreesfuerzo con tres enmiendas por una cuantía de 80.000 euros.

En esa misma línea, todo lo que hace referencia a mataderos, mercados, ferias, y que tiene una relación directa con algunos planteamientos específicos que nos han hecho por parte de los directamente afectados e interesados, nosotros presentamos doce enmiendas por una cuantía de 1.692.000 euros.

Y cito en este caso algunos planteamientos, como es el caso de la culminación del matadero de Villablino en la provincia de León. Del mismo supuesto, de la misma infraestructura en el Valle del Tiétar, que, lógicamente, acogería una gran parte de la importante cabaña avileña. Y seguimos insistiendo, porque así nos hacen la referencia, en la conveniencia del mercado de ganados para la provincia de Ávila, que podemos cuestionarnos la oportunidad en estos momentos, pero, según los propios interesados, siguen insistiendo.

Hablamos de regadíos, hablamos de regadíos. En las últimas fechas ha aparecido por aquí, oportunamente, algún ministro a ilustrarnos... no sé si con la intención de paliar las reclamaciones, que ya son eternas. Son planteamientos históricos, no debería de mantenerse por más tiempo una situación de esta naturaleza, y que todavía tengamos que estar esperando a una evolución

de desarrollo otros siete años en Las Cogotas, pues, sinceramente, a mí me da la impresión que se trata más de un error o de una tomadura de pelo. Otro tanto tendríamos que decir en la zona de influencia del pantano de Riaño.

Y nosotros creemos que debemos de hacer un sobreesfuerzo, concretamente, en la provincia de Zamora. Y han podido observar que hay una gran cantidad de enmiendas, que nosotros introducimos en esta ocasión, relativas a la provincia de Zamora, relativas a la provincia de Salamanca, incluso a la zona más oeste de la provincia de León, porque son zonas fronterizas que están pasando por momentos, realmente, complejos.

Y planteamos con dieciséis enmiendas que se produzca un incremento de 4.570.000 euros, si queremos retomar, si queremos recuperar -en este caso lo he de decir sin ningún tipo de duda- el tiempo perdido en materia de regadíos. Y no por vincularlo al Plan Hidrológico Nacional, como lo llaman, que así lo ha dicho incluso el propio ministro -no tiene nada que ver la gimnasia con la magnesita-; ni se había pensado en una historia de esta naturaleza hace cuarenta y cinco años que se vienen, prácticamente, haciendo proyectos, pero no culminando este proceso.

Creemos que se está realizando una tarea, pero nos parece todavía que debe de intentarse con mayor fuerza la recarga del acuífero de Los Arenales. Y planteamos cuatro enmiendas con una cuantía de 1.050.000 euros, no sin decirles antes que no es cuestión exclusivamente de la recarga, es cuestión, posiblemente, de una política hídrica que no es la de explotar los acuíferos, sino, posiblemente, la de poner todo el sistema de regadíos en condiciones para que pueda haber un aprovechamiento sin una sobreexplotación de esos acuíferos mediante sondeos.

Otro grupo de enmiendas, una de ellas directamente vinculada a la renovación demográfica. Y había destinado el año pasado... mejor dicho, en el Presupuesto vigente 7.000.000 de euros para el Plan de Pensiones a Agricultores y Ganaderos, y en esta ocasión se plantea 1.000.000 más de euros. No creemos que con esto se incentive, se motive, se estimule esa sustitución o esa... ese relevo que se ha venido planteando, y para que no suceda lo que ya ha venido sucediendo en años anteriores, concretamente en el último año, que haya dificultades para poder atender todas las demandas, sería interesante que se pudiese hacer ese incremento.

Dos enmiendas últimas: una directamente vinculada a la creación de un centro tecnológico de promoción e innovación agroalimentaria en Zamora. Descubrir a estas alturas la gran importancia de materias primas que guarda esta zona de la Comunidad Autónoma sería extraño. Creemos que es importante esa acumulación;

creemos también que es importante que pueda hacerse todo un sistema complejo que permita poner en valor, o en mayor valor, o en suficiente valor toda esa producción del sector primario de la provincia de Zamora, y planteábamos una enmienda inicial de 400.000 euros.

¿Qué decir otro tanto de la debatida Escuela de Enología en Toro? Si aquí quisiéramos hacer algún tipo de reflexión sobre lo que es la evolución de la vitivinicultura en la Comunidad Autónoma, posiblemente no sólo no desmerece en absoluto otras zonas de la Comunidad Autónoma, sino que hay una tradición, hay una cultura, posiblemente, equiparable o superior en esa comarca de Toro. Y, por tanto, nos parece que sería importante tomar en consideración, y así lo sugerimos con una enmienda por una cuantía de 450.000 euros. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Señor Herreros, he estudiado detenidamente las nada menos que ciento diecisiete enmiendas que ha puesto usted a esta Sección 03.

Y tengo que decir que las referentes al Capítulo I, las diez que se refieren al Capítulo I, realmente me han dado muy poco trabajo, porque todas ellas pretenden minorar las retribuciones de los altos cargos, que están calculadas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Presupuestos aprobada en el año dos mil, y que... por lo tanto, con un incremento mínimo del 2%. De 322.000 euros, usted minora 50.000. No sólo no respeta lo que se aprobó en los Presupuestos del año pasado, sino que, además, lo disminuye en un 14%.

Nosotros estamos convencidos de que ha sido un error, porque lo contrario, pues, da la impresión de que no respeta usted lo acordado en esta Cámara, y no creemos que sea ése el caso, sinceramente. Yo le pediría que las retirase.

En cuanto a las ochenta que presenta usted al Capítulo II, que nos parece -hemos de decirlo- el Capítulo lógico donde la Oposición debe hacer los esfuerzos para presentar las enmiendas, pues ésas sí me han dado realmente trabajo. Y me he tomado el trabajo de distribuir las en tres lotes, atendiendo al tanto por ciento en que minora usted los conceptos, convencido de que ese tanto por ciento, ese porcentaje de minoración estaría acorde con el concepto al que se refería. O sea, mismos conceptos, un tanto por ciento de minoración similar.

Y así, en un primer lote, con unas minoraciones inferiores, pequeñas, que empiezo por reconocer que Su

Señoría ha sido moderado en la minoración de esas partidas dedicadas, fundamentalmente, a la conservación de edificios y al mantenimiento de los mismos y tal, hay veinte enmiendas de ese tipo... y vuelvo a decir que considero y reconozco que Su Señoría ha sido moderado, porque -por decirlo de una forma gráfica- creemos que la Consejería y los funcionarios está garantizado que van a tener cobijo y sin goteras.

Ya... ahí se le acaba a usted la moderación, porque en las siguientes cuarenta y cuatro enmiendas que hace, pues, con un porcentaje de minoración superior al 20%, que se refieren a mantenimiento de maquinarias y enseres, mobiliarios, dietas y locomoción, teléfonos, energía eléctrica, seguridad, arrendamiento de material, transporte, limpieza y aseo, etcétera, combustible para vehículos, pues la minoración es superior al 20%. Y, francamente, nosotros estamos absolutamente de acuerdo y nos gustaría muchísimo... no hay dinero en el mundo para mejorar los regadíos y la infraestructura rural, pero, hombre, si -como dicen ustedes- la Consejería de Agricultura es una gestoría -cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo-, pero, evidentemente, hay una Dirección General que es la que gestiona las ayudas comunitarias, que tiene bastante de ello, pues... si así es, las gestorías necesitan papel, bolígrafos, necesitan, sobre todo, sobre todo, procesadores informáticos para hacerlo de una forma ágil y eficaz, que creo que es lo de... lo que todos deseamos.

Y hombre, los funcionarios, las personas que trabajan en la Consejería de Agricultura, pues, que además de... de gestionar las ayudas hacen otras muchísimas cosas -no nos cabe duda-, pues, necesitan medios y merecen trabajar con... con dignidad: con luz, con teléfono, con... teniendo gasolina para los coches, y hasta con dietas, porque, ¿cómo, si no fuese así, cómo se podría hacer una campaña de saneamiento ganadero, por ejemplo? ¿Cómo se podría atajar cuando hay problemas de peste porcina, o de las vacas locas, que tienen que hacer horas extraordinarias y tal?

Indudablemente, es necesario para... es necesario ese dinero y es necesario que existan dietas y que exista vehículos y combustible. Una curiosidad en este caso: la UPL pedía en la anterior intervención que se diese más dinero para una oficina en Veguellina. Entonces, parece que hay un poco... un poco de contrasentido.

Y en el tercer bloque de enmiendas, que es, realmente, donde usted hace más hincapié, hablamos de dieciséis enmiendas en que la minoración media es del 80% de lo presupuestado; no hay ninguna que baje del 50% y algunas retira usted el 100%. Hablamos de los conceptos de publicidad y promoción, reuniones, conferencias, cursos de formación, trabajos realizados por otras empresas...

En fin, Señoría, yo... nosotros creemos que los agricultores necesitamos formación; y los agricultores necesitamos información y formación. Son muy buenos los cursos. Las OPA dan cursos para los jóvenes agricultores, que es bueno que se incorporen a la empresas; cursos de formación que financia la Administración. Hombre, ya se ha dicho, pero las empresas agroalimentarias, las cooperativas, incluso muchas iniciativas necesitan de la publicidad y la promoción. El señor Rad, cuyas enmiendas han decaído, presentaba un número importante de enmiendas pidiendo dinero para la constitución de cooperativas y de denominaciones de origen y de cosa de esas; dinero para promocionarlas y para publicidad. Nos parece que es imprescindible.

Y en cuanto a las empresas exteriores, pues hombre, nosotros comprendemos que su política es que la Administración tenga esas propias empresas, que no tenga que acudir a empresas de fuera; en eso, pues, nosotros respetamos su opinión, pero, evidentemente, nuestra manera de ver la política es otra. Entonces, pues tampoco le podemos aprobar ese grupo de enmiendas.

Y entramos en el Capítulo VI, que es el Capítulo de las inversiones, es el Capítulo, por decirlo de alguna forma, el más delicado. Y vamos a estudiar un poco las enmiendas más importantes, de dónde detrae usted el dinero; no sin hablar de la 252, que es una enmienda realmente curiosa. Quiere usted minorar una partida que está ya comprometida; tan comprometida que ésta es la segunda anualidad y que está prácticamente terminada la obra, con lo que realmente no... no es posible hacerlo.

Luego hablamos de la 256, 57, 58 y 59. Intenta minorar usted un presupuesto imprescindible para dar cumplimiento a una normativa europea, la número 1593 del dos mil, que exige un sistema integrado de gestión y control de las ayudas comunitarias. Señorías, es obligado hacerlo y, por lo tanto, es imprescindible presupuestarlo.

En cuanto a la 277 y 78, repetimos otra vez lo mismo: estas enmiendas pretenden... pretenden cargarse de pleno la fábrica de harinas de San Esteban de Salamanca y la planta de Guarrate en Zamora. Quieren ustedes, en una palabra, la... que la eliminación de las harinas le cueste a esta Comunidad más dinero en transporte y tratamiento, en beneficio de otras Comunidades a las que, por lo visto, el tratamiento de esas harinas no las repercute o no las causa ningún riesgo, y... como en el caso de Cataluña -que, curiosamente, están más pobladas que nosotros-; es algo realmente, ya digo, curioso.

En el anterior Pleno ya el Consejero les dio a ustedes toda clase de explicaciones, toda clase de facilidades, toda clase de propuestas. Y todo realmente fue inútil, porque las enmiendas demuestran algo que ya sabíamos: es que, les ofrezcan lo que les ofrezcan, ustedes lo que hacen es oponerse a la implantación de esta... de esta fábrica.

A continuación, la 281, 82, 83, 84, 85 y 86, que es algo que realmente no se entiende. Aquí intentan ustedes minorar del presupuesto para destruir los materiales de riesgo en la lucha contra la Encefalopatía Espongiforme; realmente cuesta comprenderlo. Si la Administración no se hace cargo de eso, ¿quién va a correr con el coste? ¿El sector? Si la Administración no corre con el coste del dinero que cuesta eliminar los riesgos... los productos de riesgo, ¿quién va a correr... quién va a correr con el costo? ¿El sector? No creemos que el sector esté en condiciones de... o por lo menos estamos seguros de que no le va a gustar eso.

Y a continuación vienen una serie de enmiendas que realmente me extraña que vengan de su Grupo, incluso de... de su persona. Porque llegamos a la enmienda, por ejemplo, la 319, que pretende minorar proyectos de ensayo de prácticas de cultivo compatibles con el medio ambiente. Hombre, Su Señoría sabe -yo creo- perfectamente que es imprescindible buscar alternativas a los cultivos de... excedentarios y de secano que tiene esta Comunidad. Y si, además de buscar esas alternativas, se hace siendo respetuosos al medio ambiente, pues, no entendemos cómo Su Señoría pretende minorar esa partida; francamente nos extraña, ¿eh?, nos extraña. Se está haciendo experimentación con el Cynara y el... *cardunculus*, etcétera. Nos extraña.

Y llegamos a la 320, que pretende minorar el Registro de Explotaciones -con ésta, Señoría, voy a... señor Presidente, voy a terminar-. Esto es, desde nuestro punto de vista, absolutamente ilógico. Fíjese, Señoría, es algo terriblemente latoso el llevar el Registro de Explotaciones y la identificación de animales para el ganadero y para la Administración; y, además, muy costoso.

Pero si algo ha quedado claro para la Comunidad Europea, afortunadamente, es que para garantizar la sanidad, para garantizar la salud es imprescindible que haya un control de las explotaciones, porque ganadería, transporte, movilidad y riesgo sanitario es algo que van intrínsecamente unidos. El que los animales estén identificados y que haya un Registro de Explotaciones es algo absolutamente imprescindible y necesario, aunque sea muy costoso.

Gracias, Señoría. En la segunda intervención hablaremos de regadíos y de todas esas cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevísimamente, para decir que ustedes mismos reconocen que no tienen dinero;

ustedes mismos tienen que poner la solución. No es una función de la Oposición el tener que buscar el dinero.

Yo se lo he dicho ya muchas veces: incrementar un presupuesto el 5,5% en la Consejería de Agricultura con lo que está lloviendo, pues es no hacer nada, es no querer hacer nada; tener su propia parálisis.

Pero yo quiero también plantear un elemento conceptual. Aquí hay dos formas de utilizar los recursos: por una parte, ustedes los incrementan -y eso no lo puede hacer la Oposición-, o, segunda parte, nosotros tenemos la capacidad de transferirlos de unas partidas a otras y dentro de la propia Sección. Lo que sí es evidente es: cuantifiquen ustedes los remanentes que han tenido en la etapa anterior, y entonces compensen todos los elementos que ustedes creen absolutamente indispensables para llevarlos a la práctica.

Mire, Señoría, yo sé que no nos queda más remedio, porque ésta es la fórmula procedimental. Lo que sí le digo también es: me valgo del argumento que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este tema les ha sugerido esta mañana. Ustedes también lo plantean así cuando lo sienten necesario y se las componen para después compensar esas partidas, lo cual me parece absolutamente lógico. Pero no haga toda la argumentación en base "usted lo minoró de". Pues claro, no lo puedo minorar de otro sitio, porque de las otras cuestiones o de las otras partidas estamos convencidos de que están cumpliendo o pueden cumplir una función.

Algunas matizaciones más. Señoría, si ustedes están absolutamente de acuerdo en los objetivos -y eso es lo que yo he entendido en la mayor parte de las enmiendas que hemos planteado-, lo que tendremos que llegar a un acuerdo es cómo conseguimos recursos para que esos objetivos puedan ser cumplimentados.

Tercero. Ustedes se sienten incómodos cuando se le hace un cierto paralelismo con el concepto de "gestoría". Pero estamos en las mismas: se precisan recabar más recursos y llevarlos a una práctica operativa; acaso eso es la teoría de la programación política. Pero en alguno de estos supuestos no nos dan ningún aval de que se esté materializando. También porque estamos muy dependientes de otras Administraciones, como es en el caso de los regadíos y demás.

Yo matizo una cuestión que usted ha dicho, Señoría. No sé a qué venía la alusión que me hace, identificándome o vinculando con una enmienda o una reclamación de la UPL. Me imagino que ha sido un inciso dentro del discurso; cada cual es responsable de sus actos y a mí no me vincula en absoluto nada con la UPL. Es más, yo creo que tengo múltiples contradicciones y sólo coincidimos en que estamos en el mismo Grupo Parlamentario.

Señoría, no se acoja a lo de "ustedes quieren estatizar". Nosotros tenemos un concepto claro por el cual la política de empresa mixta es perfectamente lógica y legítima. Lo que no es de recibo, a nuestro juicio, es querer derivar absolutamente todo en un afán de privatización. Y en cuando se les dice esto, ponen el grito en el cielo como diciendo: "¿qué es lo que ustedes están planteando?". Pero observen que es una tónica general y común, en todas las Secciones de todo este Presupuesto, soslayar de manera cada vez más evidente a las Administraciones Locales, lo que, lógicamente, no va a redundar en beneficio, en absoluto, de una atención mucho más adecuada, lógicamente, por la proximidad de la propia Administración Local.

Y yo concluyo. Concluyo diciendo que posiblemente una parte de los MER sí fuese necesario que se hiciesen cargo los propios responsables de la producción de estos MER, porque no cabe la menor duda que los ganaderos, en cierto modo, se han dejado liar por los intereses de las grandes superficies comerciales y han hecho prácticas que en ningún caso eran ni recomendables ni convenientes. Lógicamente, ahora, multiplicar incineradoras y demás cuestiones, es absolutamente cierto que nosotros nos oponemos y nos seguiremos oponiendo, porque entendemos que hay otras alternativas mucho más adecuadas y porque, posiblemente, también entendemos que también se está intentando, detrás de la solución de esos problemas, otras alternativas, que a lo mejor es para que haya... no haya cortes de fluido eléctrico, como los que ayer se produjeron también en Palencia y en Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Señorías, empiezo por agradecer que haya usted aceptado, en esta intervención, la necesidad del dinero que usted detraía o pretendía minorar en el Capítulo que estaba; y es cierto. Pero luego nos dice a nosotros que logremos los recursos suficientes para poder dotar las otras cosas que yo también he reconocido que son necesarias.

Pues hombre, mire usted, nosotros, para atraer esos recursos, empezamos por aprobar un Plan Hidrológico Nacional que va a traer a esta Comunidad 250.000 millones de pesetas, con otros 100.000 millones más para el Plan Nacional de Regadíos, que facilitarán otras... esas obras que usted pide y que no sería posible llevar a cabo sin ese Plan. Ese plan que le va a llevar a cabo un gobierno responsable, un gobierno con sentido de Estado, y que, aunque -como usted ha dicho- se haya... se lleve hablando desde hace cuarenta o cincuenta años del tema, no le quepa a usted la menor duda que en esta ocasión el Plan Hidrológico Nacional se va a llevar a cabo y a esta Comunidad le va a venir pero que muy bien.

Luego habla usted de las empresas, habla usted de las empresas. Mire, Señoría, nosotros preferimos pagar -y por eso lo presupuestamos- a empresas para que nos hagan la limpieza de los edificios, para que mantengan la flota y el cuidado de la flota, y para que esté vivo un sistema de mantenimiento del sistema informático, que es fundamental. Esa es nuestra política, que comprendemos que no coincide con la suya. Pero -ya le digo- lo importante es traer recursos, y para traer recursos nosotros aprobamos cosas que los traen, y a las que ustedes votan en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Concluido el debate de las Sección 03, Agricultura, sometemos a votación las enmiendas que han sido defendidas.

Las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintiséis a favor y cuarenta y cuatro en contra. No hay abstenciones. Y quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se somete a votación el Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazado.

Enmiendas de los Parlamentarios de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Votos a favor de las enmiendas de don Antonio Herreros. Veintiséis. ¿Votos a contra? Cuarenta y cuatro. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 03, Consejería de Agricultura. ¿Votos a favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veintiséis. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 03.

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas a la Sección 04, Consejería de Fomento. Para defender las del Grupo Socialista, doña Elena Pérez tiene la palabra. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. Desde mi Grupo Parlamentario, y después del debate que hemos... al que hemos asistido, desde la enmienda a la totalidad, debate en Ponencia, debate en Comisión, y -lo más importante- el debate -a nuestro modo de ver de ayer por la mañana, señor Portavoz del Grupo Popular, nos parece que en este momento solo tienen ustedes dos salidas coherentes: primero, o retiran los Presupuestos, también los de esta Sección, o se sientan con nosotros a debatir las necesidades e intentar consensuar

planes generales con financiación adecuada a todos los planteamientos que tiene la Consejería de Fomento. Ese ha sido nuestro principio, y, por lo tanto, hemos planteado enmiendas generales, con financiación concreta, a los temas que no sólo la Junta, en general, sino que esta Consejería, esta Sección, en particular, tiene mucho que ver.

Nosotros nos creímos, y nos lo creímos de verdad -yo me acuerdo que lo debatimos-, cuando el señor Presidente, señor Herrera, nos decía que este año iba a ser distinto, que iban a ser unos Presupuestos nuevos, que nos iban a impulsar por fin el desarrollo, la cohesión territorial, la fijación de población, etcétera, etcétera, etcétera. Y nos lo creímos.

Pero llegamos otra vez a este debate presupuestario y, como año tras año, nos vemos los mismos parámetros: nada nuevo y además todas las promesas sin cumplir. Porque una cuestión, Señorías, es plantear unos planes, unas ediciones, unas viarias estupendas, con mucho *marketing*, con mucho bombo, la cual nos alegramos porque además ese día le nombraron Presidente de la Junta al señor Herrera. Y nos creímos todo, y nos lo creíamos.

Y llegamos a los Presupuestos de este año, y de lo de viaria, nada. Y llegamos al famoso plan o anteproyecto Plan Director de Vivienda y Suelo, y de lo dicho, nada.

Entonces, ¿a qué estamos jugando, Señorías? ¿A qué venimos aquí? A que nos traigan los presupuestos, nosotros hagamos las enmiendas, y resulta que a la hora de la verdad, después de mucho bombo y platillo, aquí ni fijación de jóvenes... asentamientos poblacionales jóvenes en el medio rural, en las comarcas, en las poblaciones; ni tenemos infraestructuras, ni financiación para llevarlas a cabo, para que de verdad tengamos, por fin, corregido el desequilibrio territorial que tienen nuestras provincias y nuestra Región. De eso, nada; seguimos con lo mismo.

Se obnubilan ustedes con el famoso Tren de Alta Velocidad Valladolid-Segovia, que lo tendremos en el dos mil diez, y se olvidan ustedes de lo que de verdad cohesionaba nuestra Región: nuestras infraestructuras en carreteras, nuestras infraestructuras convencionales en ferrocarril. ¿Sabe lo que tenemos este año en sus indicadores -que nos hemos leído las memorias- en carreteras, para acondicionamiento de las carreteras de la Junta? Treinta kilómetros. Señorías, así no vamos a ningún sitio.

Por eso nosotros pensamos que esta Consejería más que ninguna, más que ninguna, tiene que, por fin, plantearse compromisos políticos y financieros para atajar los verdaderos problemas de la Región. Y estos

presupuestos de este año, Señorías, ni en viviendas, ni en seguridad vial, ni en carreteras, ni en autovías ni en ferrocarril, y, por supuesto, por mucho... -claro, luego nos dan los premios I más D más no sé cuánto-, por mucho que nos hablemos de la sociedad de la información, Castilla y León, Señorías, somos la última Comunidad Autónoma de acceso a internet; esa es nuestra realidad. Somos la población más envejecida de España. Somos una Comunidad que se ha perdido quince mil jóvenes, quince mil -perdón- habitantes desde mil novecientos noventa y seis. Y somos una Comunidad que la tasa de paro no es mayor porque no tenemos población activa.

Y, claro, de eso se vanagloria, a pesar de que ha tocado rebajar todas las previsiones de bonanza de crecimiento económico, subir la tasa de paro; pero si es que aquí ya no tenemos personas para estar paradas, si no tenemos población activa, que tenemos muy poca y la vamos perdiendo.

Señorías, esas son nuestras enmiendas. Y después de su contestación, les plantaremos los planes que tiene el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, del Grupo Popular, don César Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el debate de esta Sección 04, para este Procurador, este año plantea una manera completamente distinta de enfocar que el resto de las ocasiones en las que ha tenido que debatir. Yo pensaba oír hablar de las enmiendas del Grupo Socialista a los planes de vivienda y suelo de la Junta de Castilla y León, o a los planes de infraestructuras sobre transportes y comunicaciones de la Junta de Castilla y León, pero, de repente, nos han presentado una rápida y a mí me parece que desinformada petición de retirada de los presupuestos, sobre dos puntos, principalmente, que tenemos que debatir las necesidades sobre vivienda y suelo y sobre infraestructuras de esta Comunidad Autónoma, y que tenemos que fijar una financiación concreta para las mismas; y que esta Consejería no está haciendo nada para contribuir a la vertebración y a la fijación de la población de esta Comunidad Autónoma.

Y yo también voy a dejar para cuando se me hable de las enmiendas, también voy a dejar la contestación a las mismas. Pero ahora voy a decir tres cosas: una, todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en materia de vivienda y suelo responden exactamente a las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma, todas; exactamente igual que todas las medidas que nuestros Proyectos de Presupuestos tienen para debatir esta... presentadas para esta... para el ejercicio del dos mil dos; las mismas necesidades. Lo que pasa es que

ustedes la respuesta a esas necesidades la dan de una manera, con una política que a nosotros nos parece anticuada, con una política que esta Junta ha realizado hace tiempo y no ha dado resultados; y nosotros damos respuesta a estas necesidades de vivienda y suelo con una política completamente distinta, que luego, cuando me diga cuáles son sus enmiendas, yo le diré cuáles son las oportunidades.

En definitiva, no tenemos que estudiar las necesidades, porque las que ustedes plantean y las que nosotros planteamos son las mismas. Luego, por lo tanto, estudiadas. Respuesta: completamente distinta la suya a la nuestra, pero la suya es una respuesta anticuada y la nuestra es una respuesta moderna. Eso sin que usted me haya hablado de las enmiendas todavía.

Y dice: "necesitamos financiación concreta". ¿Cómo que financiación concreta? ¿A qué llama usted que haya previsto para la financiación del Plan de Vivienda y Suelo del orden... nada más ni nada menos que del orden de 2.000 millones de pesetas en los presupuestos de este año? ¿Qué llama usted financiación, lo que ustedes nos proponen, que para hacer cien viviendas en Valladolid, proponen hacerlas con 33.000.000 de pesetas?, ¿o con otros 33.000.000 de pesetas hacer ochenta viviendas en Zamora? Ya me contarán ustedes a ver cómo piensan, si a eso lo llaman financiación. De esa manera sí pueden ustedes construir todas las viviendas que quieran, y pueden arreglar todas las carreteras del mundo, porque resulta que con... me parece que son del orden de 22.000.000 de pesetas para cada actuación de las veintitrés que proponen en las enmiendas sobre infraestructuras, con 22.000.000 de pesetas pretenden ustedes... con 66.000.000 de pesetas pretenden ustedes hacer la Ronda Interior de León. ¿A eso le llama usted financiación concreta? Hombre, así yo hago las enmiendas que ustedes han hecho.

¿Qué son esas enmiendas? A todos los proyectos que tiene previstos la Junta de Castilla y León, ustedes han añadido otros. Ni uno solo de los proyectos que figuran en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para vertebrar esta Comunidad Autónoma han retirado ustedes; ni uno solo. Lo único que han hecho ha sido añadir otros veintidós proyectos, algunos de los cuales ya hemos dado respuestas en los presupuestos, y para financiar esos veintidós proyectos ustedes cuentan con 320.000.000 de pesetas. Eso no es seriedad.

Como no es seriedad la enmienda a la totalidad y la censura al Presidente de la Junta que usted ha hecho en este debate... la censura, ha dicho que el Presidente de la Junta hizo unas propuestas que ahora aquí no se han visto de ninguna manera; luego usted ha aprovechado la enmienda... las enmiendas a la Sección cuarta para debatir algo que no tiene que ver nada ni con transportes, ni con comunicaciones, ni con vivienda ni con

suelo. Nada. Lo que quiere decir que, probablemente, no se conozca usted las enmiendas, que no se conozca la Sección, que no sepa lo que es la Consejería de Fomento, y ha aprovechado para hacer aquí un *speech* en el que pone a bajar de un burro a la Consejería de Fomento, y aprovecha para dar un tiento también al Presidente de la Junta, que es una oportunidad que no se le presenta en todas las ocasiones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Portavoz, gracias por el debate. Veo que usted no ha entendido el planteamiento del Grupo Socialista, del Partido Socialista, en esta Sección.

Yo entiendo que usted hable que con este dinero que ponemos en las enmiendas no se pueden realizar cosas. Pero me parece a mí que es mucho más grave... porque nosotros lo ponemos ahí sabiendo que ustedes van a decir que no. Lo que estamos planteando son proyectos que hay que realizar con una financiación adecuada. Pongan ustedes el dinero que consideren oportuno, pero realicen esos proyectos.

Y, además, nos parece grave cuando nosotros... que usted sabe que sí que me he mirado la Sección, vamos, que sí que me lo sé, que lo hago siempre. Como decía ayer mi compañero Octavio Granado, nos podrán ustedes llamar cualquier cosa, pero que no tenemos rigor no es cierto. Es decir, cuando salimos aquí, salimos con las cuestiones estudiadas. Y, mire, en sus Presupuestos el año pasado... es decir, no me hable de dinero, que si ponemos 1.000, 2.000... Si el año pasado, al mes de presentar los Presupuestos, disminuyeron en 3.000 millones la Consejería de Fomento; si de la liquidación del año dos mil para viviendas dejaron sin gastar 1.645 millones y para carreteras 3.564 millones. Eso sí, en publicidad y promoción subieron casi el 50%. ¿Cómo vienen ustedes aquí a decir al Grupo de la Oposición -que, si nos dejan, elaboramos los Presupuestos-, a decir que con ese dinero no se hacen enmiendas.

Mire usted, por supuesto que hemos recogido en vivienda y suelo los parámetros que planteaba, que los habíamos dicho aquí. Si hemos debatido en esta Cámara lo que el Grupo Socialista pensaba que había que hacer con estos temas. Pero ¿qué nos ha pasado? Que hemos llegado este año y nos vemos con sus Presupuestos, y nos vemos los mismos indicadores. Pero, mire usted, si es que vemos: beneficiarios de ayudas a adquisición a viviendas menores de treinta y cinco años, los mismos que el año pasado. Pero ¿qué estamos haciendo? Beneficiarios de alquiler a menores de treinta y cinco años,

novecientos. Los mismos que el año pasado. Y encima no se lo gastan. ¡Hombre, por favor!

¿Y por qué le decimos que hay que hacer eso y en colectivos sensibles? Porque ustedes saben que en sus Presupuestos no ponen nada de eso, porque una cosa es lo que piamos, una cuestión es lo que ponemos en ese famoso plan, que ponemos ocho mil actuaciones -además, hasta el dos mil diez, ya no les quedarán jóvenes entonces, y población tampoco-, y otra es lo que ponemos realmente en los Presupuestos.

Porque, mire usted, vamos a hablar: viviendas de protección oficial que van a hacer ustedes. En Ávila, cero; en Palencia, cero; en Segovia, cero; en Salamanca, cero. Las otras, más de la mitad, setecientas once actuaciones, más de la mitad las llaman nuevas y ya estaban presupuestadas otros años, pero no las hicieron. No nos vengán ustedes a decir que hemos copiado. No hemos copiado, hemos dicho lo que hay que hacer, porque en sus Presupuestos no viene.

Y queríamos, por último, aparte de seguir solicitando la retirada de sus Presupuestos, presentar dos cuestiones que al Grupo Socialista y al Partido Socialista nos parecen fundamentales: una, es un plan de comarcalización serio, con un gran consenso político entre todos, porque nos parece que los proyectos de desarrollo de esta Comunidad Autónoma tienen que empezar a llevarse a cabo con consenso, con estudio, con participación; porque la comarcalización en nuestra Comunidad Autónoma es lo que de verdad podrá empezar a vertebrar nuestras provincias y nuestra Región. Ahora no es una apuesta la comarcalización, ahora ya es una necesidad. Nosotros nos comprometemos en el dos mil dos... realizamos y vamos a sacar un mapa de comarcalización, y a finales del dos mil dos vamos a sacar las prioridades en inversión que tiene esta Comunidad Autónoma en las comarcas. Si ustedes no lo hacen, los socialistas lo haremos en el dos mil tres, cuando gobernemos.

Y otra cuestión que le quiero plantear a Su Señoría. Ustedes saben que, después de tenerlo bastante elaborado, presentamos un plan de infraestructuras, y lo planteamos para consensuar con el Gobierno, con el Grupo Popular que apoya al Gobierno. Y este año nos hemos tenido que plantear que no es posible, porque ustedes todas las grandes prioridades que coincidíamos, en este Presupuesto no están puestas. Nosotros ofertábamos -pero hemos retirado ese pacto, y lo llegaremos a hacer en el dos mil tres-, ofertábamos un plan de infraestructuras que fijara prioridades, plazos, características de la financiación, y proponíamos una primera etapa de tres años, de duración hasta el dos mil cuatro, para las verdaderas obras prioritarias que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, las autovías -¿se acuerdan ustedes?, que ya lo sabía Aznar, ya lo sabía el señor Lucas-

lo consideraron prioritario y aquí estamos todavía. Hasta el dos mil cuatro nosotros planteábamos que ésa era nuestra prioridad; y el acceso a las comarcas de especial interés. Y luego era cuando nosotros planteábamos que hasta el dos mil ocho desarrollaríamos la línea de alta velocidad, pero no sólo Madrid-Segovia, sino la comunicación con el noroeste y la comunicación por Portugal que pase por nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo prioritario. Ésas son nuestras prioridades. Presentaremos estos planes. Si ustedes no se sientan a negociar con nosotros, lo haremos gobernando. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Tengo la impresión de que las enmiendas las ha hecho alguien de su Grupo -no sé quién-, y que usted, como ni ha participado en la confección de las enmiendas, ni se las ha estudiado, ha venido aquí y ha defendido una política de vivienda y una política de infraestructuras que se acaba de sacar de la manga. Y, además, ha defendido en tres minutos, en tres minutos, una política de vivienda que la Junta y ustedes, la Oposición -porque yo he presenciado debates sobre esta materia-, tienen muy elaborada desde hace mucho tiempo. Y una política de infraestructuras que ustedes y la Oposición conocemos perfectamente... y nosotros, los del Gobierno, el Grupo que apoya al Gobierno, conocemos perfectamente desde hace mucho tiempo. Pero usted, como no conoce las enmiendas que se han hecho, como no ha participado en ellas, ha venido aquí y nos ha hecho una intervención de política general de vivienda e infraestructuras en tres minutos.

Y usted dice: "planteamos proyectos con financiación adecuada". Y yo le digo: hombre, 33.000.000 para hacer cien viviendas en Valladolid no me parece una financiación adecuada para realizar viviendas. Pero usted dice: "es que nosotros no pretendemos con eso que se financie la vivienda, nosotros queremos dejar bien claro que necesitamos... que queramos que se hagan viviendas". Pues, mire usted, la gran diferencia es que nosotros también sabemos que se necesita vivienda, pero mientras ustedes siguen con el viejo sistema de que la Administración construya viviendas y las venda o alquile a aquellos que la necesiten, nosotros decimos: vamos a financiar a los que necesiten las viviendas y que las viviendas las hagan los que se dedican a construir viviendas, y, además, de manera concertada para que nos las hagan más baratas. Es decir, una política de viviendas completamente distinta con la suya, pero las necesidades sabemos que son las mismas, o a lo mejor las conocemos mejor. Y como esto no satisface todas las necesidades, también tenemos una política de viviendas... de construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como de promoción privada. Y, mientras usted estaba hablando, yo oía por ahí a

los Alcaldes -no a los de su Grupo, porque estaban muy calladitos, que también los tienen-: "en mi pueblo, en mi ciudad, en mi pueblo se han construido cuarenta viviendas de protección; en el mío se han construido sesenta". Y usted decía: "ninguna". Pues se han construido. Las dos políticas: para los más necesitados, construcción de viviendas de protección oficial; para los que tienen necesidad de acudir a otro sistema mucho mejor se le subvenciona el alquiler o se le subvenciona la compra. ¿Y a quién? Fundamentalmente, se subvenciona el alquiler a los jóvenes que ocupan por primera vez una vivienda; es decir, se intenta fijar la población. Una política sería de vivienda.

Estamos hablando de vivienda. Y está diciendo: "es que el plan que nos han propuesto no tiene nada que ver". Hombre, si a usted doce mil y pico millones que figuran en el presupuesto para el Plan de Vivienda y Suelo le parecen que no ha previsto la Junta nada para ese Plan, pues, bien, no estamos de acuerdo. Yo creo que doce mil y pico millones son dinero suficiente para el ejercicio dos mil dos, para el Plan de Vivienda, y usted piensa que no.

Hablamos de infraestructuras. Dice: "es que ustedes no hacen nada". Pero, vamos a ver, en Plan de Infraestructuras, ¿en sus enmiendas aparece una sola corrección, una sola, a los proyectos o infraestructuras que la Junta ha plasmado en el presupuesto? Ni una sola corrección al Proyecto de Infraestructuras que la Junta tiene. ¿Qué han hecho? Añadir media docena de presupuesto... de obras más. ¿Cuáles son las obras? Terminales de mercancías, terminales de autobuses, terminales... estaciones de autobuses. Pues, mire usted, dentro de los Presupuestos de este año... y, además, en una pregunta... en una contestación a una pregunta que rápidamente ha hecho el Portavoz... -no era el Portavoz, era el Portavoz Adjunto de su Grupo-, le han dicho que para este año para terminales de mercancías, terminales de autobuses, estaciones de autobuses y centros de transformación hay previstos en los Presupuestos 1.500 millones, para que en vez de estudiarlos... para que, en vez de estudiarlos, se lo demos todo hecho.

No han visto ustedes los Presupuestos y han venido aquí a hacer una parodia de defensa de unas enmiendas que no existen.

De todas maneras, aun así, no podríamos aceptar sus enmiendas, porque de donde quitan ustedes los presupuestos, de las partidas no provincializadas, que en el mayor de los casos no pasan del 9% de las inversiones de toda la Consejería de Fomento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Huidobro. Para defender el próximo bloque de enmiendas, presen-

tadas por la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Con el mismo objetivo que en las Secciones anteriores, y ese objetivo no es otro que incrementar la partida asignada a la provincia de León, por las razones que ya he expuesto en intervenciones anteriores y que no voy a reiterar, pero que intentan paliar esa discriminación que ha habido a la hora de elaborar el Presupuesto de la Junta, presentamos varias enmiendas, a algunas de las cuales me voy a referir por ser las más importantes.

Hay algunas enmiendas -como siempre- que tienen por finalidad y por objeto provincializar partidas presupuestarias; es decir, comprometer con las provincias los fondos de la Junta de Castilla y León. Así, la partida de Obras de Interés Arquitectónico o la partida para Restauración del Patrimonio Arquitectónico, etcétera, etcétera.

Hay otro grupo de enmiendas que guardan estrecha relación con los compromisos que la Junta de Castilla y León adquirió hace dos años en el denominado "Pacto de León". En ese Pacto había un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de participar en un proyecto importante para la ciudad de León, como es el de la integración de las vías del ferrocarril de vía estrecha en León y el acceso, a través de este ferrocarril de vía estrecha, a la Universidad de León. Proyecto, insisto, comprometido hace dos años por la Junta de Castilla y León, del cual no se ha visto ni una sola peseta, ni el presupuesto para este año recoge ni una sola peseta.

También, en esta misma línea, la Central de Transportes de León es otro de los compromisos adquiridos en el denominado "Pacto por León" o "Pacto de León", en el cual... en cuyo presupuesto -el del año que viene- tampoco hay una sola peseta, a pesar de haber sido acordado en su momento.

Hay, sin duda, numerosas enmiendas por importe de 7.000 millones de euros para carreteras de la red autonómica de carreteras en la provincia de León. En este tema de las carreteras, es -como viene siendo habitual- uno de los conceptos donde más se pone de manifiesto esa especie de estafa y de engaño que se produce en la provincia de León con los fondos Miner. Los fondos Miner, que -como siempre hemos venido diciendo- son fondos adicionales del Ministerio ahora de Economía, la Junta los considera como fondos propios y los utiliza como inversión propia en la provincia de León y, en la medida que le corresponde, en la provincia de Palencia, de manera que se ahorra las propias inversiones que debería de hacer. Ese ejemplo evidente y claro está en el tema de carreteras. La mayor parte de las intervenciones en las carreteras en la provincia de León no las hace la

Junta de Castilla y León con su propio dinero -como lo hace en el resto de las provincias-, sino que utiliza los fondos mineros, los fondos Miner, que son fondos -insisto- adicionales, que son fondos a mayores y que no son fondos generadores de riqueza, sino compensadores de la pérdida de riqueza que supone la reconversión de la actividad minera. Y, por tanto, evidentemente, aquí la Junta, pues, una vez más, vuelve a utilizar esos fondos para ahorrarse su propio dinero y destinarlo a otras provincias.

Con ello, los 7.000 millones de euros que planteamos para la mejora de la Red Autonómica de Carreteras en la provincia de León vienen a corresponderse con lo que a la provincia de León le correspondería si no tuviera fondos Miner y si tuviera la Junta que invertir en la misma medida y en el mismo porcentaje que en el resto de las provincias.

Otra enmienda no menos importante tiene relación con otro de los acuerdos y otro de los puntos que el Partido Popular suscribió en el Pacto de León -insisto- hace dos años. En aquel Pacto, la Junta anunciaba el compromiso de participar activamente en la integración del ferrocarril en la ciudad de León y en la supresión del paso a nivel de El Crucero. Ni una sola peseta. Me podrán decir ustedes: "Es que todavía no conocemos cuál es la solución porque los ineptos del Ministerio todavía no saben cuál es la solución que quieren proponer para solucionar el tema del ferrocarril a su paso por el centro de León". Parece que se dan más prisa en solucionar los problemas de Valladolid, o de Burgos, o de otras ciudades de España. Pero León, que parece seguir estando maldito en las dependencias del Ministerio, pues todavía no sabe cuál es la solución.

Bueno, ahora nos dicen sus compañeros del Partido Popular que ya en los próximos días se va a conocer cuál es la solución. Bien, pues si en los días próximos se va a conocer cuál es la solución, quiere decirse que a lo largo del año dos mil dos va a tener que iniciarse la ejecución de obra. Pero para que haya ejecución de obra, tiene que haber dinero, también de la Junta de Castilla y León, que está comprometido en el Pacto por León. Y, evidentemente, en el presupuesto no encontramos ni una sola peseta, ni una sola peseta para solucionar el principal, prioritario y primordial problema que ahora mismo tiene la ciudad de León, y lo que más se está coartando, la expansión urbanística de la ciudad de León.

Insisto, curiosamente, vemos que sí avanzan las soluciones en otras ciudades. La maldición de León parece seguir. Y después de no sé cuántos años -quince, veinte... ya no sé cuántos-, todavía en el Ministerio no saben cuál es la solución que quieren poner en práctica, o, por lo menos, no nos la han anunciado de una forma oficial.

Y, además de esta... además de esta enmienda, hay algunas otras con una dotación menor, pero no por ello no poco importantes, como por ejemplo el incremento de la partida, de forma sustancial, para la construcción de viviendas de protección oficial en la provincia de León; la aportación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la pequeña cantidad de 300.000 euros a la estación de esquí de El Morredero; ha habido una aportación, este año, si no suficiente, por lo menos, sí más que en años anteriores a la estación de esquí de San Isidro. Pero hay una estación que jamás ha visto una sola peseta de la Junta, y que requiere, para poder poner en práctica el esquí en toda la zona de El Bierzo, incluso en la zona de la provincia de Orense y de Lugo -que también captaría esquiadores-, en la estación de esquí de El Morredero. Con cincuenta miserables millones de pesetas solucionarían ustedes el problema y podrían permitir que en esa estación se pudiera esquiar.

No hemos encontrado por ningún sitio el más mínimo apoyo al aeropuerto de León. Solamente palabras, cuando se habla del tema; directrices de ordenación del territorio, que dice que tanto ese aeropuerto como el de Salamanca y el de Burgos tienen que ser para avionetas y para ultraligeros; que el importante es el de Villanubla, en Valladolid. Pero ni una sola peseta para el aeropuerto de León.

Y nosotros nos conformaríamos -y por eso lo pedimos- para que... en que destinasen ustedes 100.000.000 de pesetas, que es exactamente lo que cuesta poner en marcha el sistema más moderno de aterrizaje en un aeropuerto; 100.000.000 de pesetas, que es poco pedir. Hace poco se inauguró -hace un año, aproximadamente- el sistema, pero hay un sistema más moderno, con el que cuentan ya todos los aeropuertos, y que no es más caro -100.000.000 de pesetas-, que es el sistema ILS, y que permitiría despegar y aterrizar a todos los vuelos en las mismas condiciones que lo hacen, por ejemplo, del aeropuerto de Barajas; solo las condiciones climáticas extremas impedirían que pudiera aterrizar o despegar aviones. Eso sin perjuicio de que AENA cumpla el compromiso -eso ya no se lo pedimos a la Junta, pero la Junta debería mover el tema- de ampliar, de una vez por todas, la pista del aeropuerto de León. Porque si seguimos esperando por que se clarifique el tema de la Escuela de Pilotos para ver si hay que ampliar o no hay que ampliar la pista, pues pueden pasar los años y seguiremos como estamos.

Y, en esta línea, creo que he citado las enmiendas más importantes, las más sustanciales de cuantas hemos presentado. Insisto, algunas son de cuantías importantes, otras pertenecen a compromisos recogidos expresamente en el Pacto de León, firmado por el Secretario Regional del Partido en Castilla y León, don Jesús Merino, hace dos años. Por cierto, y con relación a ello, debo de decirles que lo que en principio pensamos que

sería más factible, y es que la Junta cumpliera mejor los compromisos que la Administración Central, al final estamos observando lo contrario, que la Administración Central está cumpliendo con mucho retraso, pero en un porcentaje más alto ese Pacto que la propia Junta de Castilla y León. Lo cual no deja de ser lamentable.

Y, en este sentido, pues esperamos la respuesta del Grupo Parlamentario Popular para hacer las consiguientes valoraciones, una vez conocida esa postura del Grupo Parlamentario Popular con relación a las enmiendas que he citado, y las que no he citado, pero que también están presentadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la postura de este Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas que ustedes han presentado, lamentablemente, es para anunciarles nuestro voto en contra a dichas enmiendas. Y le voy a pasar a explicar brevemente los motivos de por qué rechazamos estas enmiendas que ustedes... que usted plantea en el número dieciséis.

Mire, en cuanto al Programa de Arquitectura, usted plantea tres enmiendas, que lo que pretenden -como hacen habitualmente con otros programas también; cosa razonable, en función de la postura que ustedes defienden- es provincializar ciertas partidas, algunas sin un motivo concreto; simplemente las provincializan, pero sin decir para qué. Y se trata -como usted sabe- el Programa de Arquitectura, fundamentalmente, de subvenciones tanto a Corporaciones Locales, como a particulares o a instituciones sin ánimo de lucro. Por lo tanto, son aquellas destinatarias de las subvenciones las que lo deben de solicitar. Es decir, que si lo solicitan aquellas instituciones de León, pues, lógicamente, se les concederá con los mismos criterios que se les concede a cualquier otra institución, Corporación Local, etcétera, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siempre y cuando cumplan los requisitos para ellos establecidos.

Incluso, pues, minoran una partida, como es en la Enmienda 31, que es la dedicada a hacer proyectos de prospecciones, etcétera. Es decir, que, aun admitiendo las enmiendas que ustedes plantean para León, no se podrían llevar a cabo, puesto que ya detraen el dinero incluso para redactar los propios proyectos. Claro, pero usted me puede decir que se pueden redactar con las partidas que es para ejecución de obras, pero tendrá que reconocer que no es lo correcto.

Respecto al Programa de Vivienda y Suelo, también pretenden -como no es menos- provincializar la partida;

incluso hacen propuestas que -desde nuestro punto de vista-, pues, son técnicamente de difícil cumplimiento, planteando en el Programa de Vivienda y Suelo, pues, obras que no son de este programa, como por ejemplo son las vías de Feve, que corresponden a otro programa que no es, precisamente, el de... el de Vivienda y Suelo, sino el de Infraestructuras Ferroviarias. Es la Enmienda 34, concretamente, a la que me estoy refiriendo.

En cuanto a la Enmienda número 35, propone usted viviendas VPO para León. Y si usted se lee -que no dudo que se lo habrá leído, naturalmente- el Anexo de Inversiones, verá que para la provincia de León van varias partidas de construcción de Viviendas de Protección Oficial. Y eso con independencia de que -como aquí ya se ha repetido varias veces desde esta tribuna- la política de la... de la Consejería de Fomento no es más... no es tanto de construcción de viviendas como sí de facilitar el acceso a las mismas.

En cuanto al Programa de Carreteras y Otras Infraestructuras, plantean en sus Enmiendas 36 y 37 varias obras, fundamentalmente referidas a puertos secos, terminales de mercancías, intercambiadores, aparcamientos, etcétera. Y nosotros tenemos que decirle que, en gran medida, eso... esa respuesta se ha de dar por las Cámaras de Comercio, por los propios puertos e incluso por los propios Ayuntamientos. Pero no quiere decir con eso que la Junta de Castilla y León se aparte de ayudar en la medida en que ello sea posible y a colaborar. Lo cierto es que se le debe dar, y la forma habitual y la conveniente para hacerlo es que se presenten los proyectos, proyectos de ejecución, a la propia Junta de Castilla y León por parte de estos promotores de estas inversiones, como son los Ayuntamientos, los propios puertos, etcétera, y la Junta no tendrá... de hecho tiene partidas para poder colaborar en este sentido. Con independencia de que -como usted bien sabe- este tipo de inversiones son inversiones, normalmente, plurianuales; quiere decir que hay que tomar la decisión de hacerlas en un momento determinado, porque, si no, no se pueden cortar las inversiones que se estén haciendo en determinadas... en determinadas partidas, porque eso, habría que detraer recursos, y al tratarse de inversiones plurianuales, pues tendríamos que cortar en mitad o en el proceso en que se encontrara la obra que se esté realizando.

En las Enmiendas 38 a 45 también detraen ustedes capítulo... recursos del Capítulo VI para provincializarlas -insisto-, como no puede ser de otra manera, a la provincia de León. En este sentido, tendría que decirle que, dentro de esta capítulo... o, mejor dicho, de este Programa de Carreteras y Otras Infraestructuras, la provincia de León recibe más de 68.000.000 de euros, lo que es, aproximadamente, 10.000 millones de pesetas, y lo que representa una inversión, aproximadamente, de las inversiones de la Consejería del 26%. Es decir, que una provincia como León se lleva más del 26% de la inversión de la Consejería.

Y en cuanto al Programa de Infraestructuras Ferroviarias, que pretenden... presentan una enmienda, la Enmienda 46, para la integración del ferrocarril en la ciudad de León y la supresión de un paso a nivel, le tengo que decir que estas inversiones se harán... se vienen haciendo de acuerdo con el Convenio que la Junta tiene firmado con Renfe y en función de la intensidad del tráfico, que aconseje, pues, retirar unos... la prioridad de unos frente a otros.

Estos son, en resumen, los motivos por los que este Grupo Parlamentario rechaza las enmiendas que ustedes han planteado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra... Tiene la palabra el señor Otero, para la réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la teoría de la provincialización y la oposición por parte de ustedes a la provincialización -es decir, la teoría de la descentralización presupuestaria frente al centralismo presupuestario- no la vamos a variar -creo-. Es decir, no voy a hacer más hincapié. Ustedes dicen: "Mejor repartimos todo desde Valladolid", y yo digo: mejor se compromete el dinero con las provincias y, a partir de ahí, ya se reparte a las provincias. Bueno, centralismo frente a descentralización presupuestaria.

No nos vamos a poner de acuerdo. Yo creo que ustedes siguen en un error, y que el centralismo no es bueno ni en lo presupuestario ni en nada. Pero esa es su frase favorita, su palabra favorita: centralismo. Bueno, entonces, ahí no voy a hacer más hincapié.

Punto segundo. Mire, los temas que están pactados en el Documento Marco para el Desarrollo de la provincia de León, programa de actuaciones que se refería al año dos mil-dos mil uno y que fue suscrito además de por el Secretario Nacional de su partido, don Javier Arenas... que el otro día dijo en León que el Estado estaba cumpliendo. Está cumpliendo un buen porcentaje, eso es verdad, con mucho retraso. Pero es que ustedes son infinitamente más incumplidores que el Ministerio Central; y su Secretario Regional, que también firmó el documento, don Jesús Merino, no puede decir lo mismo que don Javier Arenas porque usted no está cumpliendo nada.

Y aquí hay tres enmiendas que tienen como referencia ese documento. Hablaba de la integración del ferrocarril a su paso por León. Mire, lo que su partido firmó hace dos años para ejecutar en el bienio dos mil-dos mil uno es lo siguiente: "Compromisos económicos conjuntos del Gobierno Central y la Junta de Castilla y León", así se titula el epígrafe, y dice: "Realiz-

zación de un convenio entre la Junta de Castilla y León, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de León, valorando las diferentes alternativas al problema del ferrocarril en 100.000.000 de pesetas". Lo está haciendo el Ministerio; todavía no lo conocemos, pero lo está haciendo el Ministerio. "En el bienio dos mil-dos mil uno -y no hay nada, por eso ya intentamos prorrogarlo al dos mil dos, a ver si en los Presupuestos del dos mil dos hay algo- se contratarán actuaciones por importe de 5.000 millones de pesetas entre el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León, evaluándose la solución integral del ferrocarril en 30.000 millones de pesetas, dependiendo de la solución urbanística que se adopte", tal, tal. Cinco mil millones de pesetas tendrían que estar ejecutándose. Como no se están ejecutando... -porque, insisto, los ineptos del Ministerio todavía no saben lo que hay que hacer-, bueno, por lo menos, como se va a saber en unos días, ya tendrían que prever ustedes las cantidades necesarias para, a lo largo del año dos mil dos, ejecutar esas cantidades, ejecutarlas; porque en el dos mil dos sólo faltaba que encima no se iniciase la obra, eso es lo que nos faltaba.

En el tema del ferrocarril de vía estrecha, el acceso a la Universidad, que era un ambicioso proyecto que tenía relación con una financiación por parte del... de algún plan de la Unión Europea tipo Urban, pero que no se hizo, hay un compromiso del Gobierno Central y de la Junta; compromiso de apoyo a este proyecto para la realización de una intervención en el ámbito de la estación de Feve -ferrocarril de vía estrecha-, integración de las vías y acceso a la Universidad. Esta actuación supondrá una inversión del orden de los 1.500 millones de pesetas. Nada en el dos mil, nada en el dos mil uno, pero, lo que es peor, nada tampoco en el Presupuesto del dos mil dos, que es del que estamos hablando.

Y otro ejemplo que también tiene referencia con este pacto es la central de transportes. La central de transportes que también es un compromiso exclusivo de la Junta en ese documento. Y dice: "Situada en el polígono industrial de León, la Junta de Castilla y León subvencionará la central de transportes con 375.000.000 de pesetas, además de financiar la adquisición del suelo, actualmente propiedad del Sepes". Actuación Junta de Castilla y León y Gesturcal, 675.000.000 de pesetas. Ni en el año dos mil, ni en el dos mil uno, ni en el dos mil dos -porque no figura en los Presupuestos- hay una sola peseta para este otro compromiso, también del Partido Popular.

Como ven, son ustedes manifiestamente incumplidores de lo que firman. No se les puede creer cuando firman un documento y luego no lo cumplen. Porque ya, fíjese, nos valdría que hasta lo cumpliesen con retraso, porque todo esto tendría que ser dos mil-dos mil uno y estamos hablando del Presupuesto del dos mil dos. Hasta nos valdría una prórroga. Pero tampoco hay nada

en el dos mil dos, luego quiere decir que no tienen el más mínimo interés ni la más mínima intención en cumplirlo.

Y luego, una cuestión más. Yo sé que es difícil contestarme, pero, de verdad, ¿no le parece a usted sangrante que haya unos fondos para paliar la reactivación... para paliar la reconversión minera, unos fondos que tienen como objetivo no crear riqueza sino compensar la pérdida de riqueza de las comarcas mineras, que muchos de esos fondos sean para infraestructuras, para carreteras, que sean del Ministerio y que la Junta de Castilla y León los utilice como propios y entonces no invierta de su propio Presupuesto prácticamente nada en las carreteras de la provincia de León, en sus carreteras en la provincia de León, porque ya le vienen los fondos del Ministerio, si esos fondos son adicionales a los que tendría que invertir la Junta de Castilla y León? ¿De verdad que eso no le parece sangrante? ¿No le parece un engaño? ¿No le parece...? Eso, en términos penales, se llama estafa. Aquí estamos en un ámbito político. ¿Y por qué se llama estafa? Porque le quitan una riqueza a la provincia de León, es decir, minoran su patrimonio, su riqueza, por medio del engaño. ¿Y cuál es el engaño? Que los fondos que no son suyos los venden como fondos suyos, y eso, desde luego, es absolutamente lamentable y sangrante. Y a mí me gustaría que usted se refiriese a este tema y me dijese por qué no aportan ustedes ni una sola peseta para mejorar las carreteras de la provincia de León, al margen, por supuesto, de los fondos mineros, que -como he dicho- no son suyos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Otero, yo la palabra "centralismo" yo no la he utilizado. Usted la ha puesto en mi boca pero yo no la he dicho ni una sola vez; es usted el que la ha dicho. O sea, que no la ponga en mi boca porque yo no la he empleado.

Y una segunda reflexión: si ustedes realmente fueran solidarios y francos con sí mismo y con sus conciudadanos, casi deberían ustedes retirar las enmiendas. Mire usted, de 40.000 millones de inversión de esta Consejería en infraestructuras en la Región, ustedes se llevan el 26%; es decir, 1 de cada 4 euros va para León. Hombre, yo creo que eso... yo creo que eso... ustedes se deben de sentir orgullosos; no digo que no, pero deberán de reconocerlo. Casi 10.000 millones de pesetas para León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Queda pendiente un bloque de enmiendas del señor Herreros. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, ciento ochenta y cinco son las enmiendas que mantiene Izquierda Unida a esta Sección. Y no voy a hacer referencia a las de Cooperación al Desarrollo -que son seis- y al Fondo de subida salarial, empleados públicos -que son cuarenta y una enmiendas-, para que puedan mantener la capacidad adquisitiva de los propios empleados públicos de la Consejería.

Señorías, también aquí he de empezar diciendo que ha habido una... un estancamiento, prácticamente, de la evolución presupuestaria de la Consejería; y que, lógicamente, eso entraña dificultades y que, lógicamente, eso hace que haya una gran dependencia de las Administraciones Públicas, concretamente de la Administración General del Estado. Es difícil que de esta manera puedan cumplirse los objetivos que se marcan; es una de las Consejerías en las que hay los problemas históricamente más retrasados, a veces por voluntad de la propia Administración Autonómica por escasez de recursos... es, en muchas ocasiones, por esa dependencia.

Empezaría citando un núcleo de enmiendas que está directamente relacionado con el parque de la vivienda, y haciendo, lógicamente, referencia a la vivienda pública. Ya dije en su momento que hay 5.000.000 de euros menos presupuestados en inversiones en esta materia. Difícilmente, aun con la explicación que se planteaba aquí esta mañana de depositar la responsabilidad en otras empresas para que lo puedan materializar, podrán llevarlo a cabo. Y es evidente que es absolutamente necesario regular el mercado de la vivienda, entre otras razones, porque estudios muy recientes acaban de publicarse, que se produce en nuestra Comunidad en los cinco últimos meses un incremento del coste de la vivienda medio en 500.000 pesetas. Señorías, la vivienda social es la que más nos debe de preocupar, porque aquí se produce el fenómeno paradójico de un gran número de viviendas que no están utilizadas, que no están siendo utilizadas -que, por cierto, tampoco se hace ningún tipo de política para disuadir del mantenimiento de esa situación-, pero hay una gran parte de la sociedad que no está en condiciones de poder acceder a viviendas de promoción privada.

Desde el punto de vista de lo que es las ayudas de vivienda para la vivienda en alquiler, se producía, en relación con la presupuestación del año pasado, prácticamente un mantenimiento de las cuantías presupuestarias en 1.500.000 de euros. Y eso significa que se mantiene esa línea política, lo que a nosotros nos sugiere que debe de producirse una variación, y una variación sustancial, de tal manera que se produce... o sugerimos que haya un incremento notable a través de una serie de enmiendas que moverían 2.713.000 euros. Eso, junto a la construcción de nuevas viviendas para

alquiler, que planteamos veintidós enmiendas, con capacidad de mover 856.000 euros.

En cuanto a otro de los capítulos, un capítulo importante que no es de competencia específica de la Comunidad pero que en algunos supuestos sí, es el que hace referencia a las líneas férreas. Y hemos de decir que nosotros damos prioridad a esa materia, entre otras razones, porque hay una saturación importante de lo que es el transporte por otros sistemas, como es el transporte por carretera. Y entendemos que desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista social, debería hacerse algún tipo de incidencia mayor en este planteamiento de las líneas férreas. Bien. Aquí hay un retraso histórico también. Lo significativo es que se presupuesta sólo una diferencia, en la práctica, de 1.000.000 de euros en relación con el presupuesto vigente actual.

Y, en lo concreto, nosotros nos referimos a algunas enmiendas que nos parecen vitales, desde la reapertura, recuperación y mejora de las líneas férreas ya clásicas, como es el caso de la Ruta de la Plata... No aludiré al compromiso que se hizo aquí, en esta misma Cámara, por parte del señor Aznar, cuando era Presidente del Gobierno Autónomo de la Comunidad, pero sí nos parece que mantener en estos momentos una línea sola de Salamanca a Fuentes de Oñoro, sin posibilidad de desdoblamiento, hace que se invalide el uso, la utilidad de esta... de este servicio.

Por otra parte, conocemos cómo la conexión Madrid-Aranda ha estado en entredicho constantemente, y eso con cerramientos o con cierres que ha puesto en solfa todo un servicio, y que nosotros creemos que debe de plantearse las compensaciones pertinentes por parte de la Administración Autonómica que permita mantenerla en plenitud a esta línea.

Hay un corredor que nosotros insistimos periódicamente, porque eso de la comunicación de cercanías es algo que está promoviéndose o está promocionándose en algunos lugares, y nos parece que es importante que aquí también se haga: es el corredor Medina-Valladolid-Palencia, que serviría... haría un gran servicio en este sentido. Y, por esto, en su conjunto, planteamos un conjunto de enmiendas, siete, con una cuantía de 1.775.000 euros. Hay una que está directamente vinculada a las líneas deficitarias de la Región. Sabemos que son servicios que, lógicamente, no son capaces de tener una autonomía, y esa carencia debe de ser compensada. Debe de ser compensada lo mismo que lo son otros servicios para eliminar las saturaciones que se producen en el conjunto de las comunicaciones en la Comunidad.

Un caso a nuestro juicio escarecedor es el caso de los pasos a nivel, que en nuestra Comunidad todavía rezan en número no inferior a seiscientos, entendiéndose

que eran seiscientos siete los que había el año pasado; que se han acometido en la práctica siete; y que, lógicamente, ya casi ninguna Comunidad se permite el lujo de seguir manteniendo los pasos al mismo nivel por el riesgo que entraña y por las dificultades de comunicación en todos los órdenes. Pues bien, hay algunos casos de ellos todavía más perentorios, que son los que están vinculados a las grandes ciudades, o ciudades de mayor dimensión demográfica en nuestra Comunidad; Y, lógicamente, se han venido insistiendo en compromisos que son incumplidos. Y, en este caso concreto, nos referimos al paso de El Crucero en León, los Tres Pasos en Palencia y, lógicamente, al resto de ellos, que están dispersos por la geografía de la Comunidad Autónoma.

Junto a ello, en esas cuatro enmiendas, por un valor de 4.600.000 euros, nos parece que es importante en estos momentos que también pueda tratarse con una pantalla acústica las vías férreas en algunos lugares, y, concretamente, así nos lo han planteado y nos lo reclaman en Trobajo del Cerecedo; y por eso planteamos una enmienda -o siete enmiendas- por valor de 126.500 millones de pesetas. Haremos alusión a las líneas férreas que deberían de rehabilitarse, con un carácter de otra naturaleza, del tipo industrial o de tipo turístico; y, en concreto, hacemos referencia a la mencionada línea que une Ponferrada con Villablino. Y lo expresamos con una enmienda de 300.000 euros.

En el Capítulo de Carreteras, Rondas y Circunvalaciones, a mí me gustaría que pudiese hacerse alguien un esquema mental de lo que son los accesos a las ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Observaremos que no invitan a entrar en la mayor parte de los casos. Y por eso, prácticamente, se hace todo un capítulo referido a las circunvalaciones y las rondas -como así se denominan-, con doce enmiendas y planteando un incremento de 3.200.000 euros. ¿Por qué? Por esa dimensión que entraña la comunicación, por una parte; por esa dimensión poco atractiva que sucede en la mayor parte de las ciudades, porque ninguna de nuestras grandes ciudades tiene un tratamiento perimetral y, lógicamente, eso dificulta la comunicación de manera evidente. Lo hacemos o lo planteamos con doce enmiendas. Y hacemos expresión en las Rondas Este, de Aranda de Duero; en la vía estructurante de Zamora; la Ronda Interior, en León; y la Ronda Este, también en la capital de León.

En este Capítulo de las carreteras hay una escasa ejecución desde el punto de vista presupuestario y hay una paradójica preocupación, por una parte, pero disminución de... en el Capítulo de Inversiones, por otra. De tal manera que en el presupuesto actual existen 221.000.000 euros y, sin embargo, en el que se propone para el dos mil dos se reduce, aunque sea exigüamente, quedando en 220.000.000 de euros.

Señorías, creemos que eso, junto con los convenios que han de establecerse con las Diputaciones, no a efectos de suplir su dedicación o su función, sí a efectos de poder materializar un tratamiento en general, en las carreteras, que son responsabilidad de las propias Diputaciones, pero que la política de auténtico despilfarrero que han venido realizando éstas hace prácticamente inoperantes los presupuestos de las mismas.

Son algunas provincias -concretamente Soria, concretamente Ávila- donde habría que establecerse planes especiales de carreteras, con la finalidad de evitar la gran siniestralidad que están presentando y que, lógicamente, nos ponen en una situación, en un *ranking* bastante preocupante, en conjunto, de la siniestralidad nacional.

En materia de otros transportes e infraestructuras, diremos que, en relación con los aeropuertos de la Comunidad, el índice de actividad está prácticamente bajo mínimos. Y hay dos aspectos que nos parece que serían vitales: por una parte, los aeropuertos de la Comunidad deberían de tener una mayor y más adecuada dotación, por una parte; pero también queremos hacer referencia a la conexión política que debería de establecerse con otros aeropuertos, y es el caso de la saturación que sufren, por contra, los aeropuertos de Madrid. Nuestra proximidad debería de ser lo suficientemente interesante para promover algún tipo de alternativa en este aspecto.

Una enmienda que queremos también plantear para aquellos transportes deficitarios, para el Centro de Transporte y la Plataforma Logística, en Miranda de Ebro. No voy a aludir a que es una de las ciudades de la Comunidad estratégicamente situada y que está reclamando ese Centro de Transporte y Plataforma Logística; sería un buen enclave para el servicio del este de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Concluiría con tres enmiendas en relación con el aparcamiento de camiones que nos sugieren... nos solicitan desde Burgos, porque todos sabemos que tradicionalmente ha sido uno de los puntos neurálgicos del transporte en la Comunidad.

Y me referiré al planeamiento municipal o al desarrollo urbanístico y ordenación territorial de la Comunidad. Creemos que debe de hacerse una formulación nueva del conjunto de la ordenación territorial, pero al mismo tiempo ha de servir la Administración Autonómica al planeamiento municipal, porque ya es clásica la argumentación: no disponen las Corporaciones Locales de suficiente capacidad económica, en muchas ocasiones, para llevar adelante estas remodelaciones o estas renovaciones del planeamiento municipal.

Hablamos, en este caso concreto, del área funcional de Benavente también -y así lo queremos expresar-

porque esta ciudad toma cuerpo, tiene unas dimensiones cada vez mayor, es posible que todavía vaya creciendo, y entendemos que esta área funcional ha de sufrir un desarrollo y una modernización, y por eso planteamos una enmienda con 100.000 euros.

Y hablamos del área de rehabilitación integral de barrios, de ciudades, como es el caso de Valladolid, en los barrios de Pajarillos y Rondilla, cuya saturación ya es más que evidente y que han generado la necesidad de esa área de rehabilitación integral, para el que sugerimos que haya una aportación en dos enmiendas, con una cuantía de 4.000.000 de euros.

Es una preocupación que ya se ha expresado aquí por distintos Grupos Políticos, en relación con las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, nuestro cuidado debe ser mayor. Y, desde el punto de vista de los accesos como desde el punto de vista de la apariencia externa, es conveniente que hagamos un esfuerzo. Este esfuerzo, en este caso, lo concretamos nosotros en dos enmiendas, por una cuantía de 450.000 euros, en el soterramiento y el cableado de esas ciudades, sobre todo ya para que se establezca un criterio conceptual y que esto pueda servir, incluso, para el resto de las ciudades.

Concluyo haciendo una referencia a la cooperación con los municipios. Y hay desde algunas Casas Consistoriales que reclaman la atención, la ayuda, la cooperación de la Administración, como a los propios servicios de extensión de la sociedad de la información a las Corporaciones Locales, porque se habla, se dice "queremos asentar la sociedad sobre las redes"; pero las redes exigen unas inversiones y hoy todavía son exiguas, muy escasas las capacidades que tienen de conectarse para esa operación de informática en el conjunto de la sociedad rural de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez García. Ruego a Sus Señorías traten de guardar silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Son ciento ochenta y cinco enmiendas las que presenta Izquierda Unida; muchas de ellas, a nuestro juicio, con poco fundamento práctico, en el sentido de que se hace muy difícil el llevarlas a cabo, y ello con independencia de que otras muchas -como trataré de explicar-, pues... con independencia de que ya las hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara, lo cierto es que también estamos francamente lejos en cuanto a planteamientos ideológicos o de política.

Usted deja varias partidas que son necesariamente obligadas para el cumplimiento de los compromisos de la Consejería, pues la deja prácticamente a cero, con lo cual no se pueden llevar a cabo muchos de esos plan-

teamientos y muchos de esos compromisos adquiridos por parte de la Consejería. Incluso, incluso, a mi juicio, creo que algunas, incluso técnicamente, pues no están hechas correctamente; son... están hechas defectuosamente. Pero, en fin, eso es un juicio que creo que es así porque hay algunas partidas que, desde luego, no las puede usted cambiar de la forma que las cambia.

Bien. Mire, a grandes rasgos, voy a... voy a contestar a sus enmiendas, sin perjuicio de que, evidentemente, pues, como usted comprenderá, las ciento ochenta y cinco tampoco es cuestión siquiera que haga mención a ellas, sino de las más relevantes.

Y las podría dividir en... fundamentalmente en tres bloques, las ciento ochenta y cinco enmiendas que usted ha presentado. Una de ellas, que afectan al Capítulo I, de Gastos de Personal... presenta usted ocho enmiendas en las que, como hace en otro tipo de ocasiones o en otro tipo de enmiendas a otras Consejerías, lo que pretende es que se cree un fondo de recuperación salarial para los empleados públicos. Bueno, ya poco más vamos a discutir en este tema; cada uno tenemos nuestras posiciones fijadas y ya sabemos cómo es y que... y que, efectivamente, no es en esta Consejería la que compete fijar este fondo... ni siquiera las retribuciones, perdón, puesto que es de la Consejería de Economía y Hacienda. Y con independencia de que, como les he dicho hasta la saciedad, esto es norma básica del Estado y no se puede subir más del 2% establecido en dicha norma del Estado.

Un segundo bloque de enmiendas son las que tienen, por ejemplo -como no puede ser de otra manera-, la minoración del Capítulo II, en el Capítulo de Gastos, que también se lo lleva usted al Capítulo I para crear este fondo de reserva al que me vengo haciendo referencia.

En este sentido, presenta usted treinta y dos nuevas enmiendas para creación de este fondo.

También en este... referente a la minoración del Capítulo II, presenta usted treinta y tres enmiendas, que lleva al Capítulo VI o VII, ya con inversiones reales sobre pantallas acústicas en las vías férreas, construcción de viviendas en alquiler, etcétera; y vivienda... construcción de viviendas de protección oficial.

También plantea usted diecisiete enmiendas, dentro de este mismo bloque, de minoración del Capítulo II, que se las lleva usted al Capítulo VII, también para mejor presupuestación para el Capítulo... para lo que usted denomina "cooperación al desarrollo", para lo que es la cooperación al desarrollo, que también en reiteradas ocasiones ha hecho... se ha hecho referencia en esta Tribuna.

Y un tercer bloque de enmiendas tiene como finalidad, a nuestro juicio, la de rediseñar la política de inversiones planteada por nuestra Consejería. Es decir, usted lo que hace es hacer el planteamiento de nuevas obras, a mayores de las que por parte de la Consejería se pretenden llevar a cabo. Claro, no... no puede ser, de ninguna de las maneras. Quiero decir, si ustedes están de acuerdo con las obras que por parte de la Consejería se plantea, pues usted puede pretender otras, que tendrán una buena finalidad y una buena oportunidad; pero lo cierto es que no hay dinero suficiente... no hay dinero... vamos, no suficiente, es que no hay dinero para poderlas llevar a cabo, porque el presupuesto es el que es, con independencia de que usted pueda pensar que, bueno, pues la Junta debería o no endeudarse en ese sentido. Pero, en fin, con el dinero que tenemos, en cualquier caso, eso no es posible.

Ya, en este sentido, presenta usted cincuenta y dos enmiendas planteando propuestas nuevas; y modificaciones que hace del Capítulo VI al Capítulo VII, presenta otras diez enmiendas; y modificaciones en el propio Capítulo VII, veinticuatro. En fin, quiero decirle que utiliza usted la provincialización de las partidas que no están... de la parte de partida que no está provincializada. Usted sabe que en una Consejería netamente inversora, como es la Consejería de Fomento, en la que el 85% de los recursos se dedican a inversiones, y solamente el 14% se deja sin provincializar. Y no solamente se deja sin provincializar, sino se deja sin provincializar porque no se puede provincializar, porque, desde luego, hay partidas que corresponden a la Secretaría General o a la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones que, por la propia característica de las inversiones, no se pueden provincializar.

Por lo tanto, no podemos detraer ni de esas partidas ni podemos detraer tampoco de las partidas que no están provincializadas, porque... por lo que ya le he dicho y le he comentado de que hay que necesitarlas, pues, para otro tipo de inversiones como... no de inversiones, sino de propuestas, como pueden ser, pues eso, expropiaciones, proyectos, etcétera; sin perjuicio de que tampoco se pueden detraer del Capítulo II por las razones ya reiteradas.

Fíjese usted. Solamente a modo de resumen le diré: fíjese que en el programa de arquitectura el 94% está provincializado. En la vivienda y suelo, el 81. En ordenación del territorio y urbanismo, el 44, lógicamente, porque buena parte... una buena parte de este programa va precisamente a subvencionar aquellos municipios o localidades que quieren hacer planeamiento y, entonces, está sujeto precisamente a las subvenciones que se le puedan dar de la Junta; motivo por el cual solamente tiene provincializado el 44%. En carreteras, el 91% está provincializado. Y en... en

infraestructuras ferroviarias, el 100%. Lo que hace de media -como le he dicho- un 85%.

Y, muy brevemente, respecto a las enmiendas concretas, a grupos de enmiendas, porque no podemos contestar... Le diré que en cuanto al programa de la Administración General de Infraestructura, promueve usted otro número de enmiendas con lo que he dicho del Fondo de Recuperación Salarial. Plantea usted otro grupo de enmiendas para una pantalla acústica en la vía férrea de Trobajo del Camino en León. Ya le digo -telegráficamente, por el tiempo que nos... que tenemos- que esto se hará como consecuencia de los convenios que están firmados con Renfe, y entonces, en función, precisamente, de las características de ese convenio, pues es como se tiene que hacer cargo de estas inversiones.

Presenta otras... otras enmiendas respecto al Fondo de Cooperación del Desarrollo, que creemos que corresponde a la Consejería de Presidencia. Presenta la redacción de estudio para la mejora de la explotación del corredor ferroviario de Medina del Campo, Valladolid y Palencia, que lo hace con minoración en el Capítulo II, con lo cual tampoco es posible. Pretende también una numerosa cantidad de enmiendas que se hagan construcciones, que se promuevan construcciones de vivienda en alquiler, cuando ya hay partida específica dentro de la Consejería y del programa de vivienda para... para... y además un programa que tiene mucha demanda, precisamente, para la demanda... para subvenciones del alquiler, incluso para la construcción de viviendas en régimen de alquiler, con independencia de que no se pueda hacer de la forma que usted plantea.

Plantea usted que se construyan viviendas de protección oficial en León, lo que ya está presupuestado. Plantea usted que se haga construcción... viviendas de protección oficial en Valladolid, que ya están presupuestadas; viviendas de protección oficial en Medina del Campo, que ya están presupuestadas; en Laguna de Duero, que están presupuestadas; en Segovia, que están presupuestadas; en Zamora, que están presupuestadas.

El capítulo de arquitectura, me lo paso por delante, porque usted lo que hace es emplear prácticamente todas esas partidas de nuevo para la creación del fondo de recuperación.

Y en cuanto al de vivienda y de suelo, vuelve usted a hacer enmiendas para llevarlas al alquiler... a las partidas que van destinadas al alquiler de viviendas o a la promoción del alquiler de vivienda.

En cuanto a carreteras e infraestructuras, de nuevo reitera usted muchas de las propuestas sobre el tema de la recuperación del fondo salarial.

Y en infraestructuras ferroviarias, pues hace una serie de enmiendas concretas -concretamente la 484- respecto a la línea férrea de Salamanca-Fuentes de Oñoro, que se mejorará. Ya se está... ya hay un compromiso y se mejorará en función del convenio que hay firmado con Renfe.

En cuanto a la apertura de la línea férrea de Ruta de la Plata, también le tengo que decir que se están haciendo actuaciones puntuales por parte de la Junta de Castilla y León, y que la Junta opina que, desde luego, es un bien extraordinario, de extraordinario valor, y que, desde luego, tiene que poner en alza, y para ello va a realizar una serie de medidas para su puesta en marcha, pero todavía no están definidas, pero sí tiene esa intención.

En cuanto a la supresión de pasos a nivel, ya hemos dicho antes que está en función de los convenios firmados con Renfe, en función de la intensidad del tráfico.

Y yo creo que, fundamentalmente, son estas... de una manera rápida, puesto que son muchas las enmiendas, la contestación a las mismas, en base a los programas que por parte de Su Señoría se han presentado respecto a la... a esta Sección 04. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso del turno de réplica. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate de este grupo, pasamos a ver las enmiendas que permanecen vivas del Procurador don Juan Carlos Rad. Para su defensa, don Juan Carlos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Defiendo en este turno de intervención las enmiendas que plantea Tierra Comunera a esta Sección 5, un total de veintisiete enmiendas. Veintisiete enmiendas que corrigen los presupuestos en una cantidad suficientemente importante, en torno a los 10.000.000 pasados... 10.230.000 euros; y unas enmiendas que hemos agrupado en cuatro grandes bloques, no sé si por importancia, pero sí, por lo menos, por su distinta... carácter o su distinta actuación.

El primer bloque serían una serie de... proponemos una serie de actuaciones en materia de urbanismo; actuaciones que dirigimos fundamentalmente a lo que es la provincia de Burgos, más en concreto la ciudad de Burgos, no por el deseo de excluir a otras provincias y a otras ciudades, sino porque es allí donde centramos nuestra acción política hoy por hoy y a día de hoy.

Entonces, ese conjunto de cinco enmiendas son de distinto tenor. La primera de ellas iría dirigida a un convenio... a realizar un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para peatonalizar lo que es el centro histórico, un centro histórico que está mínimamente peatonalizado; una peatonalización que se hizo hace dos años con graves problemas, graves carencias en la propia estructura urbana, y, desde luego, una peatonalización que yo creo que es una medida urgente, desde un punto de vista de realzar una... un centro histórico cuyo valor es innegable y que, desde luego, ha sido bastante maltratado en lo que es el curso del devenir de la historia y del desarrollo urbanístico.

También introducimos una enmienda dirigida concretamente al soterramiento de contenedores para la recogida de residuos urbanos. Contenedores que en determinadas localidades, dado su carácter histórico y su compleja trama urbanística, pues, tienen frecuentemente problemas estéticos o incluso problemas de... físicos, de ubicación, en un trazado urbano que no se ha hecho precisamente para este tipo de instalaciones.

Planteamos también la realización de un convenio para la extensión del carril bici en la ciudad de Burgos. Es un convenio en base a un proyecto ya existente. Entendemos que, dada la estructura de Burgos, también es una realidad que tiene su complejidad urbanística y, desde luego, su coste desde un punto de vista económico.

Planteamos también una enmienda para actuación en materia de suelo en la ciudad de Burgos para conseguir suelo público, algo que tiene que incidir en el precio de la vivienda de una de las ciudades más caras de todo el conjunto del Estado español. Una ciudad que es cara no por ningún efecto económico extraordinario, ni siquiera por un efecto urbanístico extraordinario, sino por la dejadez de las Administraciones, tanto Local como la Administración Regional, en actuaciones en materia de suelo que llevasen a controlar o a disminuir ese precio de la vivienda.

Finalmente, se introduce también una enmienda concreta, que es el arreglo de humedades que aparecen en un determinado polígono. Un polígono construido en la década de los setenta, construido por iniciativa de la Junta de Castilla y León en sus primeros gobiernos institucionales, y que, desde luego, hoy son un problema bastante generalizado, que afecta a un numeroso grupo de personas, y, desde luego, afecta también de forma grave a lo que es la estabilidad de los propios edificios. Yo creo que es una necesidad a abordar, y es una necesidad a abordar, precisamente, por la Administración que promovió aquellas viviendas.

Promovemos en un segundo bloque también una serie de actuaciones en materia de carreteras de la provincia de Burgos, entre ellas algunas que consideramos prioritarias. Son carreteras, como el caso de la

antigua carretera de Aguilar, hoy comar... carretera Local 20, número 20, la antigua carretera de Aguilar, que el trazado posterior de la nacional desvió hacia otra localidad y que dejó la antigua carretera, pues, en una situación de uso mucho menor con respecto a lo que es una carretera nacional. Bien, pues desde que se hizo la desviación, hace ya unos cuantos años, esa carretera no ha recibido ningún tipo de tratamiento ni en su firme ni en su trazado... (*Murmillos*).

Bien, decía que esa carretera no ha recibido ningún tipo de tratamiento ni en su firme ni en su trazado. Es una carretera que tiene travesías problemáticas en varios pueblos, y, desde luego, es una carretera que hoy es prácticamente... da servicio a esas localidades, localidades que están en algunos de los casos...

(*Murmillos*). Joder...

Bueno, no sé si hablo a las paredes, pero ustedes me disculparán, no tienen ninguna obligación de escucharme. Lo único el Interpelante, que... el Procurador. Yo... Pero me es molesto, entiéndanlo.

Decía que hoy es una carretera que prácticamente da cobertura local a una zona, pero a una zona que está experimentando en alguno de los casos un crecimiento importante, porque es una zona de descongestión de la ciudad de Burgos.

Planteamos también la realización de una circunvalación interna que una los polígonos industriales con lo que es el casco urbano en Miranda de Ebro. Planteamos una cuestión, que entendemos que estamos a punto de poder ejecutarla, y es el acceso directo de la autovía que se está construyendo, la León-Burgos, a una localidad que es la de Las Quintanillas; una localidad que queda entremedias de dos accesos, una localidad que también puede tener un desarrollo urbanístico importante, dada su cercanía, a similitud del resto de los municipios situados en la propia carretera de León, y que no se ha contemplado ningún acceso a la misma. Es una demanda, existe el trazado de un puente que da servicio a un camino vecinal, y nosotros entendemos que, con esa infraestructura ya contemplada, sería un gasto bastante menor el hacer lo que son unos accesos directos a ese pueblo. No... Existe una demanda concreta, por parte del Ayuntamiento de Las Quintanillas, y existen también otros Ayuntamientos, que nosotros no hemos introducido aquí enmiendas concretas, pero que el Ayuntamiento de Villadiego, pues, también plantea similares problemas.

Otro tercer bloque iría dirigido a la realización de infraestructuras relacionadas con el transporte, más en concreto a la realización de una estación intermodal de viajeros de autobús para la localidad de Miranda de Ebro. Y yo diría intermodal, porque existe en la actualidad un proyecto de reforma de lo que es la estación de Renfe en la localidad de Miranda. Yo creo que sería

llegar a un acuerdo con Renfe para incorporar a esa estación ferroviaria también la estación de viajeros por autobús.

Provincializamos una partida concreta destinada a la plataforma logística de Miranda de Ebro. Entendemos que existe esa partida, lo que pasa que sin la asignación concreta.

Nosotros queremos que los proyectos lleven nombre y apellidos. Yo entiendo que eso cada vez está más oscuro dentro de la edición presupuestaria regional, incluso la nueva forma de hacer los Presupuestos, pues todo este tipo de cuestiones empiezan a ser obviados. Nosotros queremos que lleven nombre y apellidos las partidas y sobre todo los conceptos a los que se van a aplicar.

Lo mismo -sería una propuesta- para intervención de la Junta de Castilla y León en el proyecto del puerto seco de Bilbao con sede en Burgos.

Planteamos varias enmiendas dirigidas a subvencionar el peaje de la autopista A1 para aquellas personas que domiciliadas en lo que son algunas de las localidades que están localizadas entre Burgos y Miranda de Ebro, pues, tengan que desplazarse a diario o frecuentemente por motivos de trabajo. Yo creo que es algo que se debe exigir al Gobierno Regional mientras no exista una solución definitiva a lo que es la comunicación entre Burgos... el eje Burgos-Miranda de Ebro.

Finalmente, también planteamos un estudio para la reapertura del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Yo creo que hay que tomárselo con bastante más seriedad. No es un tema a sacar en las elecciones. Yo, en las últimas elecciones, recuerdo que el tema fue sacado por el entonces candidato a la presidencia de la Junta de Castilla y León. Del tema no se ha vuelto a hablar hasta la fecha. Y yo creo que es... éste es el momento de hablar y no, precisamente, en los periodos electorales.

También propongo la realización de un estudio de viabilidad para el corredor ferroviario entre Burgos y Madrid, vía Aranda de Duero; algo que desde Renfe ya sabemos que no se va a hacer cargo, y que nosotros entendemos que puede ser mejorado, e incluso puede servir para potenciar la actividad industrial, la actividad incluso turística de la localidad de Aranda de Duero.

Finalmente, planteamos también una implicación de la Junta en el soterramiento del ferrocarril, o la solución al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Valladolid y Palencia. Entendemos que no siempre las operaciones de especulación inmobiliaria tienen que sufragar al cien por cien este tipo de infraestructuras. Yo creo que debe haber una implicación directa en lo que es el Gobierno Regional y también el Gobierno del Estado español en su sufragación.

Finalmente, dos últimas enmiendas que hacen referencia a la extensión de las tecnologías de la información: primero, como usuarios, somos una de las regiones, Castilla y León, una de las regiones con menor uso del internet a nivel de usuarios particulares; y también de conexión de todos los Ayuntamientos vía *intranet* de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Veintiséis enmiendas que se las contestamos de la siguiente manera.

Respecto al Programa de Arquitectura, presenta usted tres enmiendas que lo que pretenden es provincializar las partidas existentes, que son partidas que no se deben provincializar en su totalidad, puesto que son subvenciones a Corporaciones Locales, a particulares y a instituciones sin ánimo de lucro. Por lo tanto, son precisamente esos destinatarios los que deben de solicitar y, cumpliendo los requisitos, se les dará las subvenciones, si es que así los cumplen. Por lo tanto, no corresponde la aceptación de esas... de esas enmiendas. Y se va cubriendo, precisamente, el presupuesto en función de esas solicitudes.

Presenta usted en este Programa de Arquitectura la Enmienda 35 referente a un carril bici, que creemos que tampoco corresponde, precisamente, a este programa.

Respecto al Programa de Vivienda y Suelo, presenta dos Enmiendas -la 36-, que también provincializa. Le digo el mismo argumento: son subvenciones que se hacen en función de las solicitudes de los destinatarios.

Y en cuanto a la Enmienda 37, pretende firmar un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para la creación de suelo y vivienda... y promoción de vivienda. Yo, en este sentido, le diría que debía de ser, precisamente, el Ayuntamiento de Burgos el que debe de solicitar... el que debe de ceder los terrenos y solicitar un convenio con la Junta de Castilla y León para las actuaciones en materia de vivienda y suelo... que estoy seguro que no habrá ningún inconveniente, pero lo cierto que es... la iniciativa debe de partir, precisamente, del Ayuntamiento, no de la propia Junta.

En cuanto al Programa de Carreteras e Infraestructura, que presenta quince enmiendas, también, lógicamente, pretende usted provincializar para Burgos. Y, a este sentido, le tengo que decir que no es correcto todas estas... todas estas enmiendas que usted plantea. Y simplemente darle un dato: mire usted, el 15%... el 15,5% del presupuesto en infraestructuras de esta Consejería es para Burgos. Yo creo que con ese

dato ya debe usted tener en cuenta que muchas de las partidas no debía usted ni siquiera, a mi juicio, que haberlas presentado.

En cuanto a infraestructuras ferroviarias, cuatro enmiendas que se las contesto de la siguiente manera.

Respecto al estudio de viabilidad que usted propone del ferrocarril Santander-Mediterráneo, tengo que decirle y hacerle constar que esta línea fue cerrada ya en su día, cuando el Gobierno Central era un Gobierno Socialista, no se atendió el mantenimiento del mismo en ningún momento. Por lo cual, prácticamente, la obra tendría que hacerse nueva, con una gran inversión, que, desde luego, no se encuentra ahora en las prioridades de hacer una inversión como obra nueva dentro del Gobierno, que está más en cuanto a las prioridades que se fijan en el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete y en los convenios que la Junta tiene firmado con Renfe, así como la vía de Salamanca a Fuentes de Oñoro.

En cuanto al estudio de viabilidad para la mejora del ferrocarril de Burgos, Madrid y Aranda de Duero, manifestarle que por parte del Ministerio -y así nos consta- que se va a seguir la misma situación en el servicio actual, que no es mucho, pero es el que va a seguir. Porque -como usted bien conoce- la Junta de Castilla y León ya tuvo dos o tres años firmado un convenio, precisamente, con Renfe para dar más servicio, y la media de viajeros era de cuatro o cinco viajeros diarios, y lo único que se hacía era beneficiar a las localidades más cercanas a Madrid, que eran, prácticamente, las únicas que conocían... perdón, que cogían el ferrocarril. Por lo tanto, no está dentro de las previsiones del Gobierno Regional esa pretensión que usted manifiesta en su enmienda.

Por último, pretende el soterramiento del ferrocarril en Valladolid y Palencia. Y también, en este sentido, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León apuesta por los corredores incluidos, precisamente, en el Plan de Infraestructuras -al que me he referido- dos mil-dos mil siete y en los compromisos y plazos... compromisos y plazos que en el mismo se manifiesta.

Respecto al Programa de Infraestructuras y Telecomunicaciones, usted pretende reducir subvenciones a empresas, ampliarlas a familias y mantener las Corporaciones Locales para que se cree -y está bien, no nos parece mal, pero lo cierto es que no tiene amparo presupuestario- la *intranet* de municipios en Castilla y León.

Por lo tanto, que sin estar en contra de la oportunidad y conveniencia de las enmiendas que usted plantea, creemos que la presupuestación que se hace por parte de la Consejería es la correcta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Portavoz, yo sí que le pediría que aquí me respondiera con argumentos políticos. Argumentos técnicos, que si quito subvenciones a particulares o si se las doy yo a determinados proyectos, pues, a mí me parecen exactamente igual de legítimos, ¿no? Es decir, la política de la Junta de Castilla y León es dejar que sean los particulares los que tomen la iniciativa en algunos de los temas. Yo pienso que también, que, efectivamente, tiene que existir esa política, pero también tiene que existir un compromiso específico de la Junta de Castilla y León hacia determinadas necesidades, que yo entiendo que son necesidades urgentes.

Desde luego, el 15% del presupuesto de Fomento en Burgos, sí, efectivamente. Yo lo que sí que espero es que ese 15% se mantenga en el tiempo y no sea estos dos o tres años que nos va a durar la realización de la León-Burgos, y después adiós, hasta dentro de veinte años, hasta que haya otro proyecto regional, que no sé si a este paso va a existir alguno más, excepto esa obra.

Lo que sí que le planteo -y es una pregunta concreta- es que esa obra se plantee no como un gran eje de comunicaciones entre nuestra Comunidad -que lo puede ser y puede llegar a ser-, sino también como un eje que nos dé comunicación a esas pequeñas comarcas, a esas zonas muy deprimidas que hay en la provincia de Burgos, en la provincia de Palencia o en la provincia de León, y que pueden tener un importante rejuvenecimiento desde el punto de vista industrial y de actividad económica.

Y, desde luego, yo aquí ya sé cuál es su postura. He estado en las reuniones de Viaria y en todas esas saraos que ustedes montan. Sí. Sé cuál es la postura del Gobierno Central. Sé cuál es la postura de la Junta de Castilla y León. Pero lo que no me parece ni ético, ni normal es, llegando los momentos electorales, pues, reunir a dos Presidentes Autonómicos -el señor Zaplana y el señor Lucas- y hacer promesas en Soria de que se va a abrir el Santander-Mediterráneo, cuando todo el mundo sabe que eso está cerrado y bien cerrado, y que jamás se va a abrir. Yo lo que le pido es que eso, si es una promesa, que la plasmen por lo menos en un estudio de viabilidad; no le digo más.

Y, desde luego, que ustedes admitan lo que son los argumentos de Renfe, me parece bastante lamentable. Es decir, ¿me está diciendo que la línea directa entre Burgos y Madrid sólo sirve a las cercanías de Madrid? Porque sólo se han cuidado las cercanías de Madrid, porque es imposible hoy desplazarse desde Burgos a Aranda cogiendo esa vía directa, salvo que uno madrugue a altas horas de la madrugada, y, desde luego, no

dando un servicio a todas esas personas que tienen que desplazarse a diario. Y, desde luego, piensen ustedes cuáles son el tráfico de viajeros que hay en autobús entre Burgos y Madrid, entre Burgos y Lerma, entre Burgos y Aranda, y cuál es el tráfico de viajeros que no se desplazan por Renfe, porque Renfe no les ofrece ese servicio. Desde luego, asumir lo que es la política de Renfe de eliminar servicios en una determinada línea para después acabar suprimiendo el servicio, me parece que no es la postura que debe adoptar un Gobierno que tiene que servir al interés regional única y exclusivamente. Eso, el que está en un despacho de Madrid controlando la política nacional, pues se podrá permitir el lujo de cerrar aquí y abrir allá; el que está aquí al pie de esta Comunidad no puede permitírselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, muy brevemente, señor Rad, lo que sí es cierto es que la Junta -la Consejería de Fomento en este caso- tiene unas prioridades que no coinciden con las suyas. Pero es que, además, usted no se ha opuesto frontalmente a las que nosotros planteamos; por lo tanto, implícitamente las está aceptando. Si el presupuesto es el que es, evidentemente, por unas razones puramente técnicas, aunque sólo fuera por eso, con independencia de las políticas, que yo creo que son fundamentalmente técnicas, porque no estamos en contra de la oportunidad de las suyas, tendríamos que rechazarlas. Y ése es el motivo por el que se las rechazamos.

Pero yo querría hacer hincapié, en cualquier caso, en que usted tuviera que ser un poquito muy solidario -entiendo yo, así se lo he dicho también a sus compañeros de UPL- en el sentido de que el 15,5% de las inversiones en infraestructuras de esta Región se van para Burgos, el 26 para León. Hombre, que en Castilla y León somos más. Sean ustedes un poquito más solidarios. Y lo que deberían de hacer, a mi juicio, puesto que no se van a poder llevar a cabo, es retirar sus propias propuestas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación de las enmiendas defendidas a la Sección. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veintinueve a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Leonés, y a petición del Grupo Socialista, se votan en... se votan en bloque el primer... el bloque número... Enmiendas números 31,

32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 46. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Ninguno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Veintinueve. Quedan rechazadas.

El resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Veintinueve.

Sometemos a votación las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Y, por último, votamos las de don Juan Carlos Rad. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 04. ¿Votos a favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 04.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor... señor Presidente, disculpe un momento. Es te Grupo Parlamentario solicitó la separación de enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés, en el sentido de intentar votar alguna positivamente. Dado que este Grupo no se encuentra en la Cámara ni siquiera para votar sus enmiendas, por eso hemos cambiado nuestro voto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias por la explicación.

Entramos en la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Enmiendas del Grupo Socialista que se mantienen para el Pleno. En su defensa, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. (*Murmullos*). Gracias, señor Presidente. Un año más estamos ante este gran disparate que supone este procedimiento de debate presupuestario que hace que la ley más importante que se aprueba anualmente, y que incide fundamentalmente en la calidad de vida de los ciudadanos, no preocupe a nadie por este procedimiento que establece este Reglamento que tenemos. Pero lo más grave de todo esto es que ustedes están satisfechos; no tienen prisa para cambiar el Reglamento y parece ser que están hasta autocomplacientes.

El PSOE ha presentado treinta y siete enmiendas a la Consejería de Medio Ambiente, a unos presupuestos que carecen de toda credibilidad, ya que los últimos ejecutados, en el año dos mil, dejaron de ejecutarse nada más y nada menos que el 20% del Presupuesto, es decir, 10.000 millones menos de lo inicialmente presupuestado.

Para evitar que el Partido Popular pueda decir que la brevedad puede encubrir una parodia, como ha dicho cuando ha intervenido nuestra representante para defender las enmiendas de la Consejería de Fomento, voy a explicar, a petición de ustedes, otra vez más, después de las veces que se han explicado ya en Comisión, las enmiendas fundamentales que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a los presupuestos de Medio Ambiente. Enmiendas que fueron rotundamente rechazadas en la Comisión que se celebró al efecto; enmiendas dirigidas a contribuir a un desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma y que ustedes parece ser que hacen caso omiso.

Nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a aspectos concretos que ustedes ni tocan en sus presupuestos, lagunas muy importantes que aparecen en la Consejería de Medio Ambiente para el año que viene.

En primer lugar, la Consejería que tenía que defender un desarrollo sostenible, la Consejería que tenía que ser el ejemplo de un gasto que fuera racional, un gasto que fuera exquisito en el ahorro en energía, en ahorro en agua, en ahorro en calefacción, en ahorro en teléfono, resulta que, de una forma totalmente reiterativa, año a año, el gasto corriente de suministros, generalmente, y de material de oficina va creciendo de una forma imparable. Una Consejería que es la que tiene que dar ejemplo de una eficiencia medioambiental no se preocupa de tener un... de ser el ejemplo para que otras Consejerías lo sigan. En ese sentido, el Grupo Socialista ha detraído la cantidad del 10% de todo el gasto que hay en suministros... en material de oficina y suministros, para ir dirigido a un plan de eficiencia medioambiental para las oficinas públicas de la Consejería de Medio Ambiente, en principio, para que luego puedan pasar al resto de oficinas de otras Consejerías.

En abastecimientos, contemplamos un año más el segundo depósito regulador de San Isidro. Y es una enmienda puntual; una enmienda que, si el año pasado se hubiese atendido cuando se hizo para este año y se hubiese ejecutado, otro gallo hubiese cantado para los más de ochenta mil habitantes que se han quedado sin agua en este fin de semana, en unas condiciones que son reprobables, en todo caso, y que dan muestra de la poca capacidad que ustedes tienen para cumplir hasta con sus propios planes.

Decía el Portavoz del Partido Popular que como no lo había solicitado el Ayuntamiento que no se había... no se iba a hacer el depósito. ¡Pero bueno!, si está en el Plan de ustedes de Abastecimiento; ustedes tienen que ejecutar porque ese depósito es igualmente necesario que el primero, además de otras circunstancias -que podríamos hablar y extendernos mucho- de la actuación que no ha tenido la Administración Regional en este penoso asunto que se une a los cortes de luz y -ya, lo

que faltaba la falta de agua por la imprevisión que tiene la Consejería de Medio Ambiente.

Contemplamos una serie de enmiendas de actuaciones integrales para abordarlas en convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Cuándo vamos a empezar a resolver el problema del arsénico en Los Arenales? ¿Cuándo? Ustedes hablan de muchos estudios, pero no han iniciado ninguna actitud positiva para abordar ese gran problema que está hipotecando el futuro, no solamente de los regantes, sino hasta del agua de muchas localidades; que ahora estamos poniendo remedio a ello, pero que no sabemos en el año dos mil tres, cuando entre en vigor una nueva limitación a diez microgramos por litro de concentración de arsénico en las aguas, no sabremos a cuántas localidades se disparará.

Un plan de actuación en la margen izquierda del Duero, una margen que es deficitaria; no nos sobra agua, sino que nos falta. Y un programa de prevención de inundaciones que ponga coto a ese rosario de damnificados que año a año se produce en todas nuestras ciudades, y que no significa el encauzamiento como ustedes pretenden hacerlo de una forma indiscriminada.

Un plan de residuos de Castilla y León. Ni estrategias ni nada, un plan de residuos. Que aquí, además de residuos urbanos, existen otros residuos que no se le está dando ningún tratamiento. ¿Qué es del Plan de Residuos Peligrosos? ¿Dónde está ese Plan que ya presentaron ustedes el año noventa y nueve y que no sabemos nada de él? ¿Qué es de los residuos industriales, que no hay ningún vertedero acondicionado para verter los residuos industriales de esta Comunidad? ¿Qué es de los residuos ganaderos? ¿De los neumáticos fuera de uso, que ya hay un Plan Nacional y que aquí todavía no sabemos nada? ¿De los coches fuera de uso? ¿De los residuos informáticos? Castilla y León parece ser que no tiene problemas en ese sentido. Necesitamos un plan de residuos, pero con dinero, no con estrategias y papel mojado.

Y el CTR de Palencia, señora Consejera, usted se ha comprometido en su visita del viernes a que el año que viene va a contratar el proyecto y las obras en el último trimestre. Sin condiciones; sólo con la aportación de los terrenos, que la van a hacer inmediatamente, y la constitución del Consorcio, que está en manos del Partido Popular, no del Ayuntamiento de Palencia; en manos del Presidente de la Diputación de Palencia, que es el que tiene que decir "adelante"; y no lo dice. Hablen ustedes con él y pongan una cantidad, aunque sea insignificante, para que se muestre la voluntad política que tienen de contratar el año que viene el proyecto y obras que la Consejera ha anunciado públicamente. Y que usted no puede decir que se habilitará cuando...

cuando esté... cuando estén disponibles los terrenos, como dijo en... eso, porque la Consejera ya se ha comprometido y tiene que haber un dinero para ello.

Un programa de apoyo a Corporaciones Locales para un programa de prevención de ahorro de agua; elaboración de la Agenda 21; un programa de recogida selectiva en origen, que ya es obligatorio para más de los... municipios de más de cinco mil habitantes desde el uno de enero de este año, y que ustedes no han hecho nada ni piensan hacer nada. Un plan de ordenación de riesgos de la telefonía móvil en plan piloto para León y Valladolid. Actuaciones en zonas ZEPA, que ya están declaradas, que las zonas de especial protección para las aves ya están declaradas; desde el momento en que se proponen y que son admitidas por la Comisión Europea, ya son espacios naturales protegidos y hay que actuar en esos espacios, y que ustedes ni los contemplan en sus presupuestos ni para mencionarlos. Y un plan para la contaminación atmosférica, con una estrategia de lucha contra el cambio climático.

Se complementan con una adecuación de las casas forestales para crear una red de Centros de Formación Ocupacional para el Desarrollo Rural, programa que estaría totalmente financiado por la Unión Europea y que iría en consonancia con las Escuelas de Capacitación Agraria, que son decadentes, porque ya no hay agricultores suficientes para llenar esas aulas, y no se pueden estar manteniendo ahí muertas de risa las escuelas de capacitación y las casas forestales para el gozo y uso y abuso de los funcionarios altamente cualificados, que es lo que está pasando, y es una verdadera vergüenza que ustedes no han sabido cortar todavía en los tiempos en que estamos.

Y actuaciones en el medio natural, en ese monte de Tabuyo, que se quemó en el año noventa y ocho... más de tres mil hectáreas. Compromisos ciertos de restauración, y que ustedes no han hecho nada. Y así podíamos seguir.

Y para finalizar ya, en investigación. En investigación, que se les ha quedado a usted... a ustedes este año con I+D+I, y lo que hacen es meter hasta las memorias de la Consejería de Economía en I+D+I. ¡Pero hombre! ¿Pero en qué país estamos? ¿A quién quieren engañar, hombre? ¿A quién quieren engañar? Hagan algo de provecho, que sea verdad y que sirva para algo. Y, en esa línea, nosotros consideramos fundamental un estudio en convenio con la Universidad de León para que las centrales térmicas que tienen que, el año dos mil siete, cumplir los requisitos que marca la Directiva Europea de Emisiones estén funcionando a la perfección y que no sea una excusa o un motivo para que se cierren esas térmicas, que es el futuro del carbón de nuestra Comunidad.

También proponemos un centro de investigación en Vegas del Condado, en la piscifactoría de la Junta de Castilla y León, para la cría... reproducción y cría de la trucha común en cautividad, para la repoblación de nuestros ríos, no para comérmolas; para repoblar nuestros ríos.

Y también un convenio con la Universidad de Salamanca para poner en marcha un proyecto de predicción de incendios. Por cierto, señora Consejera, ya han empezado los incendios, y estamos en pleno invierno; y ustedes, a verlas venir: en el Alto de Sanabria, en La Cabrera. Como no estamos en temporada oficial, pues nada, no se hace nada. Me recuerda, mire usted, a los militares, que cuando llega el verano les ponen de manga corta y, aunque haga un frío que pela, tienen que aguantar el frío porque es la temporada oficial de verano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Conviene que empecemos por decir cuál es el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente. Y la señora Consejera, siguiendo las directrices marcadas por el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera, cuando nos dijo que todo el presupuesto debería tender al aumento de la calidad de vida, así es como la señora Consejera ha conseguido configurar monetariamente, en varias líneas de actuación, un presupuesto que tiende, exclusivamente, al aumento de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León a través de unas líneas, que son las líneas del ciclo del agua, donde prioritariamente configura una... una línea monetaria en la que va a dar agua para quien no la tiene; es decir, con enorme sensibilidad intenta corregir esas situaciones cíclicas de algunos Ayuntamientos que durante años continuados hemos tenido que acudir en socorro de ellos mediante cisternas.

Y ahí tiene una línea de actuación enormemente importante, donde configura una serie de mancomunidades, como fue en las zonas de Burgos, Ávila y Salamanca. En Burgos, concretamente, la de Mena, las Navas, donde configura La Bureba, Briviesca, Oca -esas mancomunidades-, donde configura la de Ubierna y donde, efectivamente, configura también la de Cebolleros, que es un anexo de Miranda de Ebro.

En Salamanca tenemos varias mancomunidades, donde saben Sus Señorías que hay cantidad de pueblos donde, efectivamente, ha habido que acudir en socorro de ellos con cisternas. Y ahí están las mancomunidades que van desde Fuenteguinaldo a la zona de Béjar, Guijuelo, el azud de Villagonzalo, etcétera.

Y la señora Consejera es lo que ha hecho: con una enorme sensibilidad, ha presupuestado unas grandes líneas de actuación de aumento de la calidad de vida. Y va... en la depuración de las aguas, que se ha dicho cuándo se acaba lo del arsénico. Pero hombre, por Dios, si lo único que está haciendo la Consejera es cumplir el mandato... el mandato que le dio estas Cortes, que por emergencia lo hiciera. Y ya tiene en el arsénico una línea de actuación de doscientos treinta kilómetros, que abarcarán no sólo las poblaciones que en este momento están determinadas y todas aquellas que sea necesario abarcar; la línea está abierta. Lo que no se puede consentir que a estas alturas del debate todavía se cuestione si el agua hay que tomarla del Eresma o de dónde hay que tomarla, cuando, precisamente, eso es un acuerdo que se tomó con Ayuntamiento y Diputaciones.

Y ahora el Partido Socialista nos presenta treinta y siete enmiendas, Señorías, de las cuales veintitrés... veintitrés van dirigidas a minorar el Capítulo de Gastos, que, aun quitándole 5.000 euros de cada una, llega a conseguir que en algunos subconceptos, Señorías, se disminuya la partida en un 80 o un 90%. Y lo único que se consigue en este caso es dejar que la Consejería sea ineficaz.

Pero lo curioso del caso es que aquí el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho clarísimamente que la Consejería nada más tiene planes que no se ven por ningún lado. Y yo le digo, Señoría: lo curioso del caso es que hoy el Partido Socialista nos ha ofrecido un nuevo Plan -el Plan de Eficacia Medioambiental- y pásmense, Señorías, lo que se pretende: y es que quitándole a los funcionarios el agua, la luz, el teléfono, la calefacción, los bolígrafos, los papeles, absolutamente todo, sirvan de cobayas para un nuevo plan de eficiencia medioambiental. Claro, cuando hemos consultado con los colectivos sindicales sobre este plan, nos han dicho que sea el Grupo Parlamentario Socialista el que empiece a ser cobaya de él.

Y Señorías, curiosamente presentan veintitrés enmiendas, que disminuyen -como les decía- el Capítulo II, de Gastos, y tienen otras trece enmiendas que van a provincialización.

Y miren, lo que debe saber toda la Cámara, que el dinero que está en... en la partida cero, sin provincializar, corresponde a varios motivos fundamentales: primero, porque es Capítulo VII, donde son subvenciones que están a petición de la demanda y que no se puede saber los peticionarios de qué provincia son; en segundo lugar, corresponde a una partida que hay que tener para imprevistos, pago de proyectos, y lo que nos ha pedido ahora de lo de Palencia, el Fondo de Cohesión, que en algún lado tiene que estar ese dinero, por si -gracias a Dios- se produce que el Ayuntamiento de Palencia, de una vez y gracias a las gestiones de la

señora Consejera, por fin, por fin, alguien del Partido Socialista anuncie que esas gestiones van por buen camino y que el Ayuntamiento de Palencia va a poner los terrenos.

Y la señora Consejera ha dicho, públicamente, que en el mismo momento que tenga los terrenos -que no es misión suya-, se le pedirán los fondos al Fondo de Cohesión; pero mientras no tengan los terrenos, mal puede hacerlo. Y ya hemos dicho que van por buen camino las gestiones; a ver si es verdad que fructifican.

Entonces, hemos dicho clarísimamente que el dinero sin provincializar no se puede tocar, precisamente porque es para eso: para nuevos proyectos de Fondo de Cohesión, para partidas que vienen del Capítulo VII, que no se sabe la demanda.

Y yo les digo, Señorías, nos han dicho ustedes por activa y por pasiva en esta Cámara, en todas las Secciones, nos han dicho los diferentes Portavoces: pongan ustedes el origen, detráiganlo, quítenlo ustedes. Yo les digo: no es así como se hace un presupuesto; el presupuesto tiene que tener unos gastos necesarios. Yo les digo: sean ustedes valientes, digan qué proyectos de los que hay en el presupuesto de Medio Ambiente -que hay setecientos y pico proyectos- no les gustan, y díganos usted por cuál quiere que cambiemos. Porque, claro, lo bonito que hacen ustedes es lo siguiente: ir a Capítulo II, que no se resiente. Ustedes pueden quitar el agua, la calefacción, la luz, todo lo que quieran, porque eso políticamente no se resiente. Pero van ustedes al pueblo y le dicen: "hemos pedido una depuradora, pero claro, ya veréis cómo la sensibilidad del Partido... del Partido Popular es nula y no lo van a dar". No es así como se hace un presupuesto.

Digan ustedes qué proyecto, digan ustedes si les gusta el Plan Forestal, diga usted si le gusta el Plan 42, diga si le gusta el dinero que tenemos para prevención y extinción de incendios, y díganos qué proyectos determinados no quieren ustedes que se realicen porque no son prioritarios. Y díganos ustedes, de los suyos, cuáles son prioritarios. Y entraríamos en el debate. Porque es facilísimo decirnos aquí: ya hemos presupuestado y hemos solicitado. Pero eso son enmiendas de campanario que no van a ningún lado. Y, Señorías, vamos a pasar, en el tiempo que nos queda, a algunas de sus enmiendas.

Y el PSOE nos dice: Plan de Residuos de Castilla y León -la primera- y lo provincializan ustedes en Palencia; un Plan Regional de Residuos lo provincializan en Palencia. Y nosotros le decimos: si lo que ustedes pretenden es hacer el CTR, pidan ustedes el CTR para Palencia. Pero un Plan Regional es lo que ponen ustedes clarísimamente: a Palencia.

La Red de Centros de Formación Ocupacional, que quieren ustedes que las casas forestales sean. Pero ha dicho usted aquí algo, de verdad, que hay que contestarle. Porque dice usted: "eso, las casas forestales han servido para solaz y recreo de los altos funcionarios". Mire usted, mire usted, eso le debería caerle la cara de vergüenza, porque los funcionarios, altos funcionarios, han ido a usar esas casas precisamente con motivo de la extinción de incendios. Porque yo le pedía decir aquí que funcionarios que son correa de transmisión del Partido Socialista, de la UGT, están usando esas casas; y yo le podía decir lo mismo. Y, mire usted, no me gusta ni que las usen unos ni que las usen otros; ninguno de los dos. Y, precisamente, esa enmienda, si no fuera porque pide usted lo de formación ocupacional, que es reglada y corresponde al Ministerio, sí es verdad... sí es verdad que la señora Consejera ha sido sensible y le va a dar un nuevo tratamiento a esas casas forestales, como desarrollo rural.

Y dice usted, además... nos piden una serie de cosas que ya están en estudio, como es el alfoz de la EDAR de León, como es el colector norte de Burgos; otras que son competencia de las Confederaciones Hidrográficas, que usted invade las competencias de todo el mundo y dice que las haga la Consejería.

La mejora de la red del abastecimiento de Segovia. Pero ¡oiga!, señor Losa, eso sí que es una competencia municipal plena. Y la línea tan novedosa que marcó la Consejera en el debate de presupuestos, cuando nos explicó, es una línea de ayuda novedosa y muy buena, pero es para municipios pequeños que tienen poco presupuesto y que es lógico que vaya en su ayuda para eliminar esas fugas que tienen, donde sale más agua por las fugas que por los contadores. Y como no tienen presupuesto, es lógico que se vaya en su ayuda para intentar paliar ese enorme daño.

Pide usted unas actuaciones en una serie de ríos. Oiga, pero ¡si es que usted no ha leído los proyectos de inversión! Mire, en el Duero, a su paso por Soria, ya están actuaciones de riberas; pero están en el Zurguén y en el Tormes; pero están en el Torío y en el Bernesga en León; están en Ledesma y en Segovia; están en todos... en Soria, a su paso por el Duero. Vaya usted al proyecto de inversiones y léalo.

Y nos pide usted unos puntos limpios para Covalada, Duruelo, Candeleda y Arenas de San Pedro; oiga, señor Losa, el proyecto 120.02.00.820, está Candeleda y Arenas de San Pedro, está ya en el presupuesto.

Pero es que le digo más: lo de Covalada -se lo voy a decir clarísimamente-, eso es de Diputación, de Diputación, que tiene enorme interés en hacerlo y que está haciendo las gestiones con Europa. Y es más: hemos adquirido el compromiso de que si no salen fondos

Europeos para Covalada será la Consejería la que lo haga. Pero entérese usted que los puntos limpios, que los puntos limpios de más de cinco mil habitantes, o están hechos o están en construcción; y el resto llevará, por supuesto, su tiempo.

Por lo tanto, señor Losa, no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas, entre el origen y el destino, no se pueden asumir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, el señor Losa, de nuevo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Lo de que no nos lo iban a aprobar, bueno... (Gracias, señor Presidente). Lo de que no nos iban a aprobar las enmiendas, ya lo dijeron ustedes en la Comisión; o sea, que... que no nos han sorprendido ni nos pueden sorprender en ninguna Sección, porque ustedes votan irremediabilmente todas las enmiendas que presenta la Oposición en contra, en contra; sin... sin justificarlas, porque los razonamientos que hacen ustedes, desde luego, dejan mucho que desear para darles la razón.

Mire usted, dice usted que el 10% de detracción en el gasto corriente de suministros, que han dicho los funcionarios que no. Oiga, el 80% de gastos de lo que está presupuestado en correo postal en la Consejería de Agricultura, ¿qué van, a mandar el correo por paloma mensajera? Oiga, eso sí que es una barbaridad; y ustedes no han tenido ningún pudor, ningún pudor. El 80% se cargan de los envíos del correo postal, y eso no pasa nada. Ahora, el 10% de ahorro en agua, eso es una barbaridad; el 10% de ahorro de energía, eso es una barbaridad.

Oiga, que hay oficinas que tienen veinticuatro y veinticinco grados, y eso es malo hasta para la salud. Y bajando a veinte, o veintiuno, que es lo recomendado por todos los organismos de la salud, ahorra usted más del 10%. Es ponerle sentido común, nada más; algo que no se está poniendo en Subdelegaciones Territoriales.

Y en el gasto de papel, que se tira, señor Castaño, que se lo digo yo, que lo conozco, porque llevo de funcionario muchísimos años y sé cómo... cómo se tira mucho. Yo no lo tiro, no, no; oiga, por si acaso, ¡listo!, yo no tiro el papel. Yo, mire, mire cómo escribo: en papel del dossier de prensa escribo; aquí lo tienen ustedes. O sea, que yo no lo tiro; no interprete lo que yo no he dicho, listo.

Mire usted, del 80%, ustedes no tienen ningún reparo en quitar, ninguno; y el 10% es mucho y lo consulta con los funcionarios, que ni los proyectos de ley los consulta con ellos cuando les afecta, como el Instituto Tecnológico Agrario.

El presupuesto señala muchas cosas, señor Castaño, señala y dibuja muchísimas obras, muchas, muchas obras. El problema es que cuando no se ejecuta el 20% en el año dos mil, que... son 10.000 millones de pesetas menos que no se ejecutaron. Y eso sí que no da risa, eso da pena; pena, porque no se han ejecutado en el año dos mil -lo sabe usted muy bien- 10.000 millones de pesetas: 5.900 que se dejaron de ingresar sobre lo inicialmente previsto y 3.837 que, sobre lo que quedó, se dejaron de ejecutar. En total: 9.837 millones, señor Castaño, en el año dos mil. ¿Cuántas obras se dejaron de ejecutar con esos 9.837 millones? Dígamelo, usted que me pregunta; porque usted es el que tiene que responder dónde ha ido a parar ese dinero que no han... que habían previsto.

El arsénico. Pero si es que el arsénico... nosotros no pedimos que se le dé agua potable. Del arsénico pedimos la recuperación del acuífero, que es totalmente diferente; la recuperación del acuífero, que no se está haciendo nada para recuperar el acuífero, no para darle el agua potable, mediante aguas superficiales, aguas rodadas, del río, a estos municipios que en este momento tienen una concentración de arsénico muy superior -como ustedes saben, desgraciadamente- de arsénico en sus aguas.

Palencia, el CTR. Pero, ¡oiga! Gomecello (Salamanca), en el año dos mil uno, en este que estamos, mire usted el presupuesto, y sin tener ni terrenos, ni sin tener consorcio, ustedes tienen presupuestado en el dos mil uno, en Salamanca... tienen presupuestado el CTR de Salamanca. Oiga, o sea, que cuando es para Ayuntamientos del PP, incondicional; para cuando es con Ayuntamientos del PSOE, hasta no les produce ningún problema desautorizar a la Consejera.

¿De dónde sacamos el dinero? Se lo voy a decir a usted. Mire usted, lo sacamos del 10% del material, suministro y otros. Pero de más, ¿eh?, de más sitios: de atenciones protocolarias y representativas, que se le van a quejar los altos cargos de que no van a tener para comilonas. De ahí, de ahí es de donde a ustedes les duele. De publicidad y promoción; lo de publicidad, propaganda pura y dura, que es lo que hacen ustedes. De ahí sacan el dinero ustedes para daros las comilonas. Nosotros lo sacamos de ahí para un Plan de Eficiencia Energética, señor... señor Castaño.

Las casas de los funcionarios. Mire usted, los funcionarios de ese sindicato, que no es correa de transmisión de nadie, es la Unión General de Trabajadores, un sindicato que es, junto con Comisiones, los representantes legítimos de los trabajadores de España, ¿sabe?, están en las... los dos que salieron en los medios de comunicación, o tres, son funcionarios autorizados por la Consejería de Medio Ambiente para que estén ahí. Y lo que tienen que hacer ustedes es... el problema

es de ustedes, no es del trabajador. Si el problema es del alto cargo, del Jefe de Servicio Territorial, que se va allí con su familia a disfrutar de una casa forestal pública. Ese es el problema, señor Castaño, y no otro. ¡Pero venga, hombre!

Y lo de la Confederación Hidrográfica del Duero, no invadimos competencias. Exclusivamente lo que decimos es: hacer convenios como los tienen ustedes hechos para... en estos presupuestos que han presentado para, por ejemplo, el saneamiento integral del Bajo Sil, que es una obra declarada de interés general de la Nación, y le correspondería al Estado la asunción total de esa obra, y que nosotros, en convenio, estamos poniendo un dinero con ellos.

Como ve, señor Castaño son enmiendas totalmente justificadas y con dineros que proceden de dineros que son del despilfarro del Gobierno del Partido Popular. Y nada más hay.

Y para finalizar, pregúntele a la Alcaldesa de Covaleda, porque ahora parece ser que es problema de la Diputación el que allí no tengan las infraestructuras suficientes de puntos limpios. Es una deficiencia que les corresponde a ustedes, a la Consejería de Agricultura y Ganadería y al Partido Popular, que debería apoyar más de una de las enmiendas que hemos presentado, porque, por lo menos, enriquecerían esos presupuestos, que, desde luego, no tienen ninguna credibilidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, por el señor... Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Losa, delante de la Cámara, me atrevo con usted a debatir las enmiendas que usted quiera, si nos empieza usted diciendo qué proyectos de los que hay quiere usted retirar. No me diga usted que quita calefacción, luz, teléfono, que es muy fácil. Dígame qué proyectos, de los que hay, no les gustan a ustedes y se van a retirar. Y debatimos a partir de que acabe este Pleno.

Porque es curioso lo que dice usted de los puntos limpios, y me dice de la Alcaldesa de Covaleda. Es que he hablado con ella. Me ha contado, efectivamente, cómo está. Y lo pide aquí el punto limpio. Y le hemos hecho ver que es la Diputación la que ha pedido fondos a Europa; y los puede pedir. Y le hemos dicho que adquirimos el compromiso de que, si no se resuelve, Covaleda lo tendrá.

Y mire usted dónde, hombre, pero mire usted, ¿por qué no le dice usted en Aguilar de Campoo -que no sé qué signo político tiene, no sé qué signo político tiene-

por qué ha cerrado el punto limpio? Si se los dan y los cierran. Dígame usted por qué. ¿Para qué quieren ustedes, si los cierran?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¡Ah!, que es... ¡Ah!, es socialista ese... es un Ayuntamiento Socialista. Mire usted, que... Mire usted, mire usted, señor Losa. *(Murmullos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor... Señorías, por favor, guarden silencio, que guarden silencio, Señoría. Venga. Espérate, espérate, espérate, espérate, espérate.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Miren, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, espere un momento, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Miren ustedes, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere un momento, Señoría. Hasta que no se establezca el silencio no continúa la sesión. *(Murmullos)*. Señorías, estamos en un Parlamento. Señor González, siempre inicia usted la "trifulca" -entre comillas-, siempre, siempre. (No tenga prisa, Juan). Yo le ruego que se abstenga de esas manifestaciones tan espontáneas. *(Voces)*. Don Cipriano. Señor González, don Cipriano. Bien. Podemos continuar, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la sociedad le exige a los gobernantes que hagan un tratamiento y ubicación de los residuos. Nadie quiere o nadie queremos convivir con los residuos; y es absolutamente lógico. Pero hay un hecho cierto, que cuando la señora Consejera, los responsables de la Junta determinan, a través del sistema de información, a través del sistema del GIS, a través de los análisis que hay que hacer obligatoriamente, determinan que el sitio más idóneo es en tal sitio, automáticamente, Señorías, sale alguien de la sociedad diciendo que allí no, que en el pueblo de al lado. Pero también detrás de ellos siempre hay una plataforma, Señorías; y detrás de esa plataforma, continua y constantemente, hay personas de la oposición moviéndola.

Y yo le he dicho, y nosotros le decimos a la señora Consejera: señora Consejera, usted marcó una línea preciosa en el debate de presentación de los presupuestos, y dijo usted que la autoridad... perdón, que la razón sería la primera autoridad de su Consejería, y que la

autoridad sería la última de las razones. Y dijo usted que iba a dialogar, y lo está haciendo. Y ha dialogado, y ha razonado con todos los grupos. Pero llega un momento, señora Consejera, que hay minorías que no quieren escuchar. Y yo le digo: use usted el principio de responsabilidad, y todas esas plantas que son necesarias, háganse, háganse. Porque en este momento, Señoría, ya tenemos, por desgracia, el aviso de Europa de que aquellos Materiales Específicos de Riesgo van a ir a costa de los ganaderos; y si no queremos que el costo sea grande, dejemos que se hagan las plantas de transformación y no hagamos lo que se hizo en el debate del otro día aquí, que se dijo clarísimamente que solo había dos sistemas: inhumación o incineración. Dijimos: "Absolutamente de acuerdo". Pero, mira por dónde, cuando debatimos la inhumación en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora, el Portavoz Socialista nos dijo que eso era una monstruosidad, que cómo se lo llevaban a Zamora, que Zamora no producía harinas. Y, ¡hombre!, daba la casualidad que Zamora, produciendo el 10% de las harinas regionales, solamente habían llevado el 2%. Esa es la solidaridad que pide el Grupo Socialista.

Señorías, la señora Consejera ha hecho un presupuesto absolutamente sensible, donde quiere implicar a toda la sociedad en favor del aumento de la calidad de vida. Nosotros entendemos que hay Grupos de la Oposición que esto ni le va ni le viene, que lo único que pretenden es darle patadas al Gobierno, pensando que así sacan beneficio, cuando lo único que están deteriorando es el bien común. Y si son necesarios centros de tratamiento, hagámoslo entre todos. Así, por ese camino, les dije un día -y se lo sigo diciendo- que el Partido Popular, con la oposición que ustedes están haciendo, tiene un seguro de vida político para siempre. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para debatir el siguiente grupo de enmiendas que permanecen vivas para el Pleno, tiene la palabra...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, perdón. Tienen razón, tienen razón. Vamos a pasar al debate de los votos particulares presentados por el Grupo Socialista a las Enmiendas 12, 13, 14 y 15 del Grupo Popular. Perdón, Señorías. Tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Con el compromiso de la brevedad. En primer lugar, una aclaración: el punto limpio de Aguilar de Campoo no se abre porque no tiene ni luz ni accesos, que se lo tiene que facilitar la Consejería de Medio

Ambiente, y que no está ejecutado. Por lo tanto, malamente se puede abrir. Que quede constancia.

Miren ustedes... Señor Castaño, es tan bueno este presupuesto que hasta le han tenido que presentar cuatro enmiendas. Se les había olvidado incrementar el ritmo de modernización del parque de motobombas forestales. Será por eso por lo que no están apagando ahora los incendios, porque tienen las motobombas obsoletas. Y se les había olvidado. ¡Oiga, qué presupuesto tan magnífico! (*Risas*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Losa, señor Losa, espere un momento.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Pero cuatro enmiendas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ruego al Grupo Popular, a los miembros del Grupo Popular, que guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y que atiendan. Cuatro enmiendas para incrementar el ritmo de modernización del parque de motobombas forestales, que se les había olvidado. ¡Qué barbaridad!, ¡qué barbaridad!

Pero vamos a entrar un poco en el meollo del asunto. Resulta que lo sacan del Capítulo VI para incrementar el Capítulo II. Claro, esto son las medidas para compensar la baja prevista de crecimiento del 3,2 al 2,7. Ya está. Quitamos Capítulo VI y nos vamos a arrendamiento de máquinas, al Capítulo II. Una medida económica perfecta, perfecta para compensar esa pérdida de crecimiento que su Consejera de Economía ha previsto para los Presupuestos del año que viene. Ya tenemos la justificación aquí. O sea, de Capítulo VI a Capítulo II, fíjese usted.

Pero le digo más: es que sale de tres provincias, señor Castaño; algo que aquí, en esta Cámara, ya, hasta los que defienden a ultranza sus territorios, ya ni lo hacen; ya no se saca dinero de Valladolid para llevarlo a León, no; se saca de partidas sin provincializar. Que dígame usted, de todo lo que está sin provincializar en los Presupuestos, ¿qué nombres y apellidos tiene? Porque si tiene nombre y apellidos, tienen que ponerlo provincializado; y si no tiene nombre y apellidos, es que no tienen proyectos concretos; ni más ni menos. Y ustedes... pero ustedes tienen la desfachatez de poner... de sacar de tres provincias, de tres provincias sacan ustedes: de la provincia cuatro, Palencia; de la provincia seis, Segovia; y de la provincia siete, de Soria. Dígame qué proyectos ha sacado del Capítulo VI para meterlos en el Capítulo II; dígamelo usted.

Usted sí que tiene que dar explicaciones para estas enmiendas, y por qué se les ha olvidado meter las motobombas. Y por qué se les ha olvidado, señor Castaño, asistir con los medios que debería tener operativos la Consejería de Medio Ambiente para haber suministrado agua potable a esos más de ochenta mil ciudadanos que se han quedado sin agua en este fin de semana en Valladolid y en cinco municipios de Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Portavoz del Grupo Socialista hoy aquí se ha equivocado absolutamente en todo; hasta en el voto particular, que le voy a decir exactamente lo que es. Porque son las mejores enmiendas que hay a estos Presupuestos. (*Murmullos*).

Señorías... Señorías, cuando se configuran los presupuestos, la Consejería estimó el comprar diez motobombas para extinción de incendios, diez motobombas -tomen nota, Señorías-, y, lógicamente -tal y como marca la Ley de Presupuestos-, van a Capítulo VI, porque es adquisición de bienes. En el transcurso que va desde la presentación del Proyecto de Presupuestos a estos días de atrás se gestiona, Señorías, con Mercedes Benz, directamente en Alemania, y se produce lo siguiente: no vamos a hacer la compra automática de estas... de estas motobombas, sino que, por el sistema de *renting*, en vez de diez, vamos a comprar treinta, Señorías, que empiezan a funcionar en el mes de marzo; treinta. Y dicen... y dice... y dice el Portavoz del PSOE: "¿Pero cómo la quita usted de Capítulo VI y la pone en Capítulo II?". Léase usted la Ley de Presupuestos, amigo mío, porque en Capítulo VI tiene que ir la compra de bienes, y por eso iban en el VI; y por eso hemos presentado la enmienda, y la pasamos al II. ¿Sabe usted por qué? Porque las compras aplazadas por *renting*, de acuerdo con la Ley de Presupuestos...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (A *renting*, *renting*, no se olvide). ... van a Capítulo II. Entérese de una vez, que no tiene ni idea, entérese.

Pero hay más. "¿Dígame usted qué quita?". Las motobombas que iban en Capítulo VI en esas provincias. Y ahora, en vez de diez, van treinta. Y las va a tener usted funcionando... en el mes de marzo van a estar aquí; y querrá usted hacerse la foto con la señora Consejera al lado, para decir... (*Risas*).

Pero, mire usted, dice usted: "Mire, no me gusta estar en el tema, porque lo de... lo de Aguilar ya se lo había dicho". Dice: "No tiene caminos". Mire, búsquele

usted los argumentos que quiera, los que ustedes quieran. Un punto limpio debe estar abierto siempre, independientemente de que tenga olor. ¿O es que me va a decir que el Ayuntamiento no puede? Pero no es cuestión de la Consejería, es del Ayuntamiento.

Pero me dice usted: "Yo tampoco quiero entrar en las casas, como vuelve usted a entrar", porque no me gustaría conocer quién usó mucho la de Saldaña, no me gustaría, y no me gustaría que usted lo dijera públicamente. O sea que vamos a dejar el tema. No saque usted los altos funcionarios, cuando tiene usted todo en su casa. Entérese usted a ver quién ha usado Saldaña y demás; y si lo dice usted, también es lógico que diga todo.

Pero, en cualquier caso, me dice que se ha quedado Valladolid sin... cuarenta o cincuenta mil vecinos sin agua...

EL SEÑOR: Ochenta mil.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Ochenta mil. Pues mire usted, vienen las declaraciones de los responsables del Ayuntamiento, y yo le pediría que se enterara usted. Porque, mire usted, lo que tiene que poner en marcha el Ayuntamiento es el de Las Contiendas. Pero es que es más: es que hoy vienen hablando los Concejales responsables del Ayuntamiento que en su Plan Director de Abastecimientos tienen marcado el del Alto de las Flores; y a la Junta no le ha pedido ninguna más. Entérese usted primero. Y cuando ese Ayuntamiento tenga necesidad, lo dirá.

Y dice: "Mire usted, no se podía haber solucionado el problema, porque no tienen todavía la red perimetral, y ni aun estando el de Las Contiendas". Pero esas cosas son como son. Y mal se puede inventar la señora Consejera unas necesidades que no existen en ninguna parte.

Por lo tanto, señor Losa, hoy aquí se ha equivocado usted en todo, hasta en el voto particular; que usted ha oído a alguien de su Grupo que había que presentarlos, ha corrido usted enseguida a ponerse en la cola, y no se ha dado cuenta que las enmiendas del Partido Popular, en ese sentido, son beneficiosas para la sociedad porque aumentan de diez a treinta, y no se había dado cuenta que eran las mejores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. (*Murmullos*, *Aplausos*). Señorías, por favor. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Castaño, si yo me fuera a hacer la foto con la señora Consejera el día que se inauguren las motobombas, corro el riesgo de hacer el ridículo, como hicieron ustedes cuando fueron a inaugurar el

depósito de Las Contiendas, en plena campaña electoral, en el año noventa y nueve, el Partido Popular, y acompañando al Consejero de turno, que no era la señora Consejera entonces. O sea que fíjese el riesgo que corro si yo me voy a retratar con la Consejera para inaugurar algo. No, no, no, no; a mí no me cogen ustedes. Porque desde el año noventa y nueve... Yo con la Consejera me iré a tomar un café, si a ella le apetece, pero, desde luego... pero, desde luego... (*Risas*) ... pero, desde luego, a retratarme con las motobombas, no me van a coger.

Miren ustedes, en serio, porque han sido más de ochenta mil habitantes los que han estado pasando un problema agobiante, y, precisamente, la empresa que gestiona el agua, privadamente -otro ente privado-, en el Ayuntamiento de Valladolid reconoció que el problema se ha producido por unas deficiencias que todavía existen, y que usted ha reconocido: el completar ese anillo circular, la denominada "arteria mil". El depósito de Las Contiendas, inaugurado en el noventa y nueve, en campaña electoral, y no funciona; el depósito regulador segundo de San Isidro. Todo eso, no le quepa ninguna duda, señor Castaño, si se hubiese, además, denunciado el viernes... -que es cuando se produjo el problema... no, el jueves por la noche-, no hubiese ocurrido lo que ha ocurrido. Y ese es el problema real; y ahí la Consejería ha tenido mucho... mucha culpa y mucha responsabilidad. Y luego no han sido capaces de aportar ni un grupo... ni grupos de cisternas -que las tiene la Consejería- para haber apoyado a estos vecinos para que tuvieran agua, aunque estuviera helada al principio. Ese es el problema.

Y de lo de las mejores enmiendas, lo ha dicho usted: las de toda la Junta, las cuatro mejores enmiendas son las que ustedes han presentado aquí, pues no deja de ser el paso del Capítulo VI al Capítulo II; algo, desde luego, que -a nuestro juicio- no es lo más recomendable para un presupuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos, ahora sí, a debatir el grupo de enmiendas que mantiene la Unión del Pueblo Leonés. Y, para su defensa, tiene la palabra...

EL SEÑOR: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (*Voces*). Ahora tampoco, Señorías. Perdonen.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Porque, al final, menos mal que el señor Losa ha hablado del voto particular, reconociendo que, efectivamente, son las mejores enmiendas. Porque somos los únicos, los únicos que hemos incrementado el Capítulo II, los únicos. Y,

efectivamente, ha reconocido... ahora se ha dado cuenta de que había que llevarlas a Capítulo II porque lo marca la Ley de Presupuestos; y hemos pasado de diez a treinta.

Pero, mire, muy brevemente, porque dice usted de hacerme la foto con la señora Consejera, con algún alto dignatario, hace tiempo, para el depósito de Las Contiendas. Si en eso son ustedes maestros. ¿O no recuerda usted... no recuerda usted cuando el señor Borrell puso la primera piedra por un sitio donde no pasaba ni la autovía, si se equivocó de vía. ¿No se acuerdan ustedes? ¿No se acuerdan ustedes cuando vino la señora Narbona ofreciendo depuradoras y no aparecieron en ningún lado? ¿No se acuerdan de todo eso? En eso han sido ustedes maestros.

Y, en cualquier caso, lo que decimos del depósito de Las Contiendas... Claro... claro que es muy triste que en una ciudad, en un Ayuntamiento pequeño o donde sea, haya vecinos que, por una serie de circunstancias, se queden sin abastecimiento de agua. Pero eche usted la responsabilidad a quien corresponda. Plantee usted en el foro que corresponda. Y, efectivamente, el Ayuntamiento de Valladolid ha asumido la parte, pero la señora Consejera no tiene arte ni parte ninguna en ese tema, en absoluto tiene arte ni parte. Ahora, ¿que ustedes quieren seguir pegándole patadas a la Junta, aunque se caiga una iglesia, ocurra una tragedia que no tiene nada que ver? Sigán apelando. Que, en ese caso, lo único que están deteriorando es a la sociedad y a ustedes mismos, en hacer este tipo de oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Y ahora sí, a la tercera va la vencida, tiene usted la palabra, señor Otero, para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pensé que ahora bajaba y se querían hacer la foto que habían anunciado con la señora Consejera. En todo caso, si quiere pasar algún periodista y se hacen la foto los dos, no hay ningún inconveniente.

Bien. Señorías, en esta Sección de Medio Ambiente la verdad es que nos resulta difícil alabar o criticar este presupuesto, porque como es un presupuesto tan centralista y tan poco provincializado, no sabemos muy bien qué proyectos se recogen ni cuál es el reparto que va a haber entre las distintas provincias.

Si hay un dato y un hecho objetivo, yo vengo aquí de la provincia que todavía no tiene Centro de Tratamiento de Residuos; vengo de la provincia con la red de saneamiento y abastecimiento más deteriorada, especialmente en las zonas mineras; vengo de la provincia con el peor estado de los ríos, en cuanto a depuración de aguas se refiere, de toda la Comunidad Autónoma de

Castilla y León; vengo de la provincia donde los incendios forestales castigan más al territorio, y me encuentro con un presupuesto donde absolutamente hay... o donde no hay nada provincializado y donde, evidentemente, yo no sé qué va a ir para la provincia de León de todas las partidas no provincializadas ni cuánto, ni adónde, ni cómo, ni por qué. Porque hacer este tipo de capítulos presupuestarios, la verdad es que no entendemos o no tiene mucho sentido.

Mire, provincializamos la partida de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, porque no sabemos qué va para la provincia de León ni para dónde de la provincia de León. Provincializamos la partida de Protección y Educación Ambiental, porque tampoco sabemos ni para dónde ni cuánto va para León. Provincializamos la partida de Promoción, Ordenación y Mejora del Medio Natural, porque tampoco sabemos ni cuánto ni cómo va a ir para la provincia de León, ni para el resto de las provincias. Provincializamos la partida de Forestación de Superficies Agrarias, porque no sabemos cuánto, ni cómo, ni para dónde va a ir, ni para León ni para el resto de las provincias. Provincializamos la partida del Hábitat en el Medio Natural, porque es que con este tipo de partidas genéricas no... es que no sabemos si las necesidades de León están o no están cubiertas, porque no sabemos para dónde va el dinero.

Llegan ustedes: presupuesto de Medio Ambiente; nada, nos lo quedamos todo en Valladolid, ya iremos repartiéndolo a lo largo del año. Aquí no hay ningún compromiso con nada, con nada. Hay discrecionalidad en el reparto y -si el tiempo no me demuestra lo contrario- arbitrariedad en el reparto.

Y luego hay otra cuestión de esta Consejería, junto con la de Fomento. Esta es otra de las Consejerías donde se consagra la estafa política de utilizar como fondos propios los fondos del Ministerio de Economía para la reconversión y reactivación de las cuencas mineras. Aquí, la mayor parte de las inversiones que se vayan a hacer en la provincia de León se van a hacer con los fondos del Miner, con los fondos, ahora, del Ministerio de Economía; no con los fondos de la Junta de Castilla y León, que, otra vez más, se ahorra todo ese dinero que iba a invertir en León para llevárselo a otras provincias. Pasa, fundamentalmente, en Fomento y pasa, fundamentalmente, en Medio Ambiente.

Y, entonces, evidentemente, yo pregunto: bueno, pero con lo poco que vayan a invertir de fondos propios en la provincia de León, si va a ir algo que no sean fondos del Miner, y sin saberlo -porque a lo largo del presupuesto no se sabe, porque todas son partidas genéricas-, miren ustedes, me resulta complicado y difícil ir destinando partidas a necesidades y a carencias que tiene la provincia de León. Y por eso quedo, sin agotar el tiempo, a la espera de lo que me diga el Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, para ver si vamos aclarando si las necesidades de León van a ser atendidas o no van a ser atendidas.

Pero, como digo, señor Castaño, si va a ser usted el Portavoz... ¿No? ¿Quién va a ser el Portavoz? ¿Cómo que no saben ustedes quién va a hablar de Medio Ambiente? (*Murmulllos*). ¿No saben ustedes quién va a hacer de Portavoz...? Pues, en abstracto, me dirijo a la generalidad, en abstracto.

La provincia que no tiene CTR, la provincia que tiene más ríos y en peor estado, la provincia que tiene la red de saneamiento y depuración peor de toda la Comunidad Autónoma y la que tiene más incendios forestales. Si eso no les parece suficiente para atender las necesidades, pues entonces, mala suerte. Pero espero que esta vez sí tengamos más suerte y sean, como mínimo, sensibles con lo que nosotros pedimos; que no es más dinero en esta ocasión, fíjense. En esta ocasión no pedimos más dinero, pedimos saber, pedimos que se provincialice y que se nos diga a dónde va a ir el dinero de la Junta de Castilla y León, si es que hay dinero, y no todo el dinero que hay procede del Ministerio de Economía, que me temo que pudiera ser así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. ¿Va a haber turno...? No va a haber turno en contra, por lo que me indican. Entonces, se acaba el debate de estas enmiendas. Pasamos al grupo de las enmiendas presentadas y vivas a este Pleno por don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Pues, cuando se hizo la presentación presupuestaria de esta Sección, yo advertía que difícilmente se iban a poder acometer las grandes prioridades que tiene establecida la sociedad en esta materia, porque apenas se producía un supuesto incremento presupuestario de un 2%, que se reducía prácticamente a 6.000.000 de euros más que el presupuesto del año dos mil uno.

Lógicamente, ha tenido que hacer auténticas filigranas para conseguir el poder cumplir con esos programas, algunos de los cuales entran ya en una fase de recta final por la premura de tiempo que viene planteándose desde otras Administraciones, que, lógicamente, son cooperantes o cofinanciadoras.

Y era significativo cómo tenía que detraer en algunos casos recursos, y era de la Dirección y Servicios Generales del Medio Ambiente donde descendía el presupuesto de protección y educación ambiental, donde también descendía el presupuesto, y de ordenación y mejora del medio natural, que también se hacía una

reducción, junto con la investigación, desarrollo e innovación. Y se volcaba, prácticamente, la mayor parte del presupuesto en esos planteamientos de tratamiento de aguas; en algunas ocasiones, para tener unos resultados bastante incómodos, aunque no sean de una competencia exclusiva de la Consejería de Medio Ambiente.

Eso nos ha llevado a nosotros a acelerar, si cabe, el procedimiento; e introducimos una serie de enmiendas, unas de forma genérica -veintitrés-, presentando nuevos proyectos de abastecimiento y depuración de aguas. Nosotros, porque creemos que es un derecho inalienable; por otra parte, porque se agotan los plazos y queda todavía mucho por realizar en esta materia; por otra parte, porque entendemos que es una de las fórmulas preventivas desde el punto de vista higiénico-sanitario más eficaces a todos los efectos para la sociedad; y porque, puestos en contacto con algunos colectivos, asociaciones, grupos, incluso Corporaciones Locales, también nos lo han reclamado.

Estos veintitrés nuevos proyectos de abastecimiento y depuración de aguas moverían 1.000.000 más de euros, y sabemos que es difícil, por esas razones que aducía yo anteriormente.

Hablábamos también de una enmienda de abastecimiento y saneamiento de aguas a Corporaciones Locales. Y queríamos, simplemente, introducir un factor que ya le hemos discutido en más de una ocasión: no se trata del hecho de poner en marcha depuradoras y abastecimientos de agua; se trata, también, de las inversiones de reposición y mantenimiento, que son absolutamente indispensables para que eso pueda funcionar. Y lo que es evidente es que, en la mayor parte de las ocasiones, las finanzas de las Corporaciones Locales no son capaces de subvenir las necesidades que tienen o esos criterios de mantenimiento y de reposición de los elementos que se van desgastando con el propio uso, al margen de... en muchas ocasiones también, de que no hayan sido las mejores fórmulas de materialización de los proyectos.

Yo voy a hacer referencia a algunos casos concretos, como es la empresa de abastecimiento de agua de boca para Hoyocasero y Navalosa, en Ávila. Veremos, precisamente, cómo la construcción de doble red de agua para Ávila ciudad es absolutamente conveniente; y también planteamos una enmienda en ese sentido.

Puestos en contacto con algunas de las poblaciones de la Sierra de Gredos, también nos sugieren que hagamos una sugerencia o una reflexión sobre esta materia. Y planteamos una enmienda con 250.000 euros. Y otras poblaciones, en este caso, de la provincia de Ávila, como son Sotillo, La Adrada y Piedralaves, El Tiemblo, y la renovación de las redes de agua de la zona de

Arenas de San Pedro, en Ávila también. Creemos que son exigencias, son demandas, son planteamientos que deben de tenerse en cuenta.

Hay un segundo capítulo que está vinculado a todos los residuos urbanos, de la naturaleza que se quiera.

Sigue la siembra generalizada de vertederos, en muchas de las ocasiones controlados; controlados en cuanto que saben perfectamente las Corporaciones Locales que están allí, que se han ubicado de forma espontánea o por necesidad de las propias poblaciones, pero incontrolados en cuanto que no hay un sistema de regulación que permita, lógicamente, que esos vertederos cumplan la función lógica. Son centenares los que hay en estos momentos en la Comunidad y son centenares los que repetimos constantemente. Posiblemente hubiese que ir en el doble sentido: por una parte, construcción y sellado de vertederos; pero, por otra parte también, estructurar de una forma más lógica y más sensible normas que puedan regular, desde el punto de vista coactivo, por una parte, para impedir que se sigan produciendo esa proliferación de vertederos, pero desde el punto de vista también de la propia normativa reguladora, que permita llevar una orientación clara para que todo el mundo sepa cómo deben de mantenerse y utilizarse.

No es extraño encontrar en las... en los alrededores de las poblaciones muladares ingentes de residuos, de restos, que, en cuanto se produce algún tipo de variación climatológica, se dispersan, cuando no sufren lógicos problemas de combustión, de incendios, con riesgos para los elementos circundantes.

Pues bien, ésa es una política que creemos que debe de agilizarse, que debe de acentuarse. Y en ese sentido van destinadas seis enmiendas, con una cuantía de 1.800.000 euros. Lo mismo que algunas otras específicas, como es el caso del vertedero de Peñigoso o los puntos limpios de Eras de Renueva, en León.

Pero hay una problemática que aquí se ha suscitado, que se suscita siempre: nadie quiere tener en sus proximidades los vertederos, y yo creo que eso también nos debe de hacer reflexionar. Yo creo que no se trata simplemente de imputar a plataformas, a grupos, a colectivos, a personas que reaccionen de ese modo, sino que posiblemente tengamos que pensar por qué se produce este fenómeno. Acaso sea un fenómeno cultural, por una parte; acaso sea también un fenómeno que responde a que no hay proyectos adecuados a la hora de hacer los planteamientos de la forma más correcta; pero acaso también, algo que a nosotros nos parece más importante, y es que, en vez de pensar ya residuo-vertedero, pensemos: residuo-reciclaje-reutilización y fórmulas que, lógicamente, reduzcan de manera sustancial las cantidades, por una parte, y que, además,

seleccionando esos vertidos, en la mayor parte de las ocasiones se podían reducir a una mínima expresión. No se trata de un plazo de meses ni de un año, pero yo creo que es la fórmula de futuro. De lo contrario, estaremos en un ciclo -y en este caso absolutamente sucio- de tratar una de las cuestiones que cada vez se hacen más preocupantes.

Entonces, se sugieren dos enmiendas, en este caso, para contenedores, para recogida selectiva de residuos. Pero, con esa filosofía o con ese criterio, no tanto de que se vayan incrementando mediante ese 1.800.000 euros que proponemos en nuestras dos enmiendas, sino como concepción de las cosas, para ir modificando, y modificando sustancialmente los planteamientos, los criterios, y hacer esa reducción.

Entraría en el Capítulo del Plan Forestal. Señorías, hay un hecho absolutamente claro, y es que éste era un proyecto que todo el mundo ambicionábamos, que todo el mundo habíamos hablado de él y que en estos momentos se ha puesto encima de la mesa, desde el punto de vista teórico. Pero hay, a nuestro juicio, importantes problemas que pueden mediatizar o que pueden condicionar la puesta en marcha de ese Plan Forestal.

Por eso hemos introducido diecisiete enmiendas, con una cuantía muy importante, de 5.770.000 euros. Y las razones son, que no está cuantificado, no está presupuestado, sino que está, prácticamente, en un diseño que a nuestro juicio... -y queremos interpretarlo así; ojalá no acertemos, como casi nunca, a tenor de los criterios del Grupo Popular-, pero nos gustaría equivocarnos y pensar que esa falta de presupuestación no tiene un nexo directo con la privatización de las actividades que puedan poner en marcha ese Plan Forestal, porque entraríamos, lógicamente, en un contexto de contradicciones, a nuestro juicio, bastante preocupante.

Presentamos, por otra parte, seis enmiendas para el Centro de Verano de Investigación del Fuego, en Sana-bria, en la provincia de Zamora. Es una cantidad exigua, de 89.000 euros. Pero también queremos hacerlo con un criterio, que es el siguiente: primero, se trata de toda la franja comarcal oeste de la Comunidad, se trata de la franja más azotada por la frecuencia de incendios, e incluso no sólo intensidad y extensión; y, por tanto, creemos que se trata, lógicamente, de poner todos los elementos paliativos. Pero basta de dedicarnos a los elementos paliativos -que si funciona la manguera o la autobomba y demás, que es absolutamente indispensable-, para entrar en un capítulo de reflexión y entrar en un capítulo que, lógicamente, permita hacer análisis del cómo, del cuándo y, sobre todo, del por qué. Porque será, acaso, la única fórmula que pueda llevarnos a comprender cuáles son las motivaciones que inducen, además de las causas naturales, a la proliferación de causas de otra naturaleza, que, lógicamente, tienen que

tener algún tipo de razón; no que justifique una barbaridad de esa naturaleza, sí que explique la existencia y con tanta frecuencia.

Por tanto, se trata de un punto medio entre León, Zamora, Salamanca; un punto en que está en esa parte más azotada, y que, lógicamente, nos pondría en una situación idónea, desde el punto de vista de la localización, para hacer una operación de esa naturaleza.

Hablamos de cinco enmiendas para el Centro de Educación Medioambiental Monte La Reina, en Toro -eso... simplemente la cito; nos parece que es interesante-, como el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Barco de Ávila.

Y después hay un capítulo que quisiéramos simplemente llevar a la reflexión en relación con los parques, uno regional -de Gredos- y otro de Picos de Europa, en el sentido -en el primer caso- del estudio de ampliación de superficie. Puestos en contacto con colectivos, asociaciones y grupos, en estos momentos parece que ha cuajado la idea. Y aquellas expectativas que se generaron inicialmente para incorporar mayores territorios o más territorios a un tratamiento específico de parque, sería aconsejable e interesante, y por eso presentamos una enmienda para que se pueda mantener.

Lo mismo que en el caso de Picos de Europa, donde se está sometiendo a un excesivo riesgo, a una tensión que nos parece grave, y que, lógicamente, si no se asiste con inversiones, difícilmente va a cuajar el que se pueda hacer un mantenimiento de esa concepción de conservación de la naturaleza en zonas tan interesantes y, sobre todo, tan sensibles desde el punto medioambiental. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Hablaba el señor Herreros de solidaridad, y yo voy a tratar de ser solidaria en un Pleno tan sumamente largo como este de Presupuestos con todos mis compañeros de escaño dado la hora. Por lo cual, voy a ser absolutamente breve.

Me hubiera gustado debatir con usted las enmiendas en la Comisión, porque hubiéramos podido extendernos muchísimo más, dado que usted ha presentado noventa y seis enmiendas. Pero dado que voy a ser muy breve, no voy a poder darle explicaciones una por una, sino que lo voy a hacer en una línea generalizada.

Las primeras veinte enmiendas de las noventa y seis presentadas por Su Señoría no voy a entrar en ellas,

porque es la minoración de retribuciones básicas y complementarias de altos cargos para el fondo de subida salarial de empleados públicos, lucha contra la pobreza, fondo de cooperación al desarrollo, que creo que a lo largo de este Pleno ha sido suficientemente debatida y suficientemente contestada a Su Señoría en todas las Secciones a las que ha venido presentando.

En cuanto a la minoración de todas las enmiendas que hace, disminuyéndolas del Capítulo II, de Servicios Generales, pues decirle que en todo este barrido de partidas que usted ha hecho se propone hasta la minoración de los gastos previstos en unas de ellas, como en... para... como la número 737, lo que hay previsto para limpieza y para aseo, en ese barrido que usted hace por el Capítulo II, para poder hacer las... en el presupuesto de inversiones de lo que usted lo quiere utilizar.

Pero el presupuesto para inversiones, como, por ejemplo, en el de abastecimientos y saneamientos -del cual ha estado hablando usted ahora mismo- de agua, asciende en la Consejería 81.000.000 de euros, y su ejecución requiere también un correcto funcionamiento para poder hacer todos los proyectos y para poder llevarlo... y para poder llevarlos a cabo.

En cuanto a lo del agua, Señoría, efectivamente, es una línea de la calidad de vida que queríamos para... para ellos, y como lo presentó la Consejera... Y le diré que se hace a través de las comunidades en Ávila, en la cabecera del río Alberche: en Sotillo de la Adrada y en La Moraña; en Burgos: en Navas, Mena, en Briviesca, Briviesca-Oca, Ubierna, Cebolleros; y en Salamanca: en el Azud de Villagonzalo, Cabeza de Horno, Campo Argañán, Béjar, y Sierra de Francia, para poder... que todos estos pueblos, que han tenido escaseces de agua y que han venido pasando esas penurias sus habitantes, puedan tener solucionado este problema. Con esto, señor Herreros, más de cien municipios van a poder tener un abastecimiento de aguas y no volver a tener la situación que han tenido... que han seguido pasando hasta ahora.

En cuanto a otra minora de inversiones, en el Programa de Servicios Generales, las inversiones incluidas en los Servicios Generales, que resultan necesarias -como le he dicho anterior-, fíjese usted que minora hasta en un 96%, en la Enmienda número 755, la partida prevista para formación medioambiental. Independientemente de la absoluta necesidad de fomentar la formación en esta materia para colaborar en todas las políticas de empleo, esta partida, concretamente, corresponde a la financiación del Fondo Social Europeo, y, por lo tanto, ya sabe usted que esas partidas son finalistas y que es... no es posible su modificación.

Minora también estudios y trabajos en materia de abastecimiento y saneamiento, casi en su totalidad, para

hacer las ayudas locales a Entes Locales en materia de abastecimiento y saneamiento, que -como usted sabe- se han firmado unos convenios con los Ayuntamientos y con las Diputaciones.

Y en cuanto a este seguir minorando el Capítulo II, usted está pidiendo problemas contra el fuego. Le diré que el Centro de Investigación del Fuego, que pide usted para Sanabria, se ha hecho en León, y algunos... algunos módulos de formación práctica se realizarán en Sanabria. Pero el control de la investigación del fuego está contemplado en el programa... para León está contemplado en el Programa 542A43, y que tiene un plan de inversiones personalizado que ya está realizado para este presupuesto.

No le voy a continuar todas las enmiendas, sino que, por ejemplo, le voy a dar otra de las enmiendas en que usted dice que nos sería imposible atenderle sus peticiones, como es minorar el Capítulo VI en 52.000 euros para hacer... -de las Enmiendas 765 a la 68- para hacer un centro de educación medioambiental en Monte La Reina. Usted sabe que Monte La Reina actualmente es propiedad de la Administración Central del Estado, y que, sin embargo, la Consejería cuenta ya con una red de aulas de naturaleza y centros de interpretación; con lo cual, no sería ése el sitio adecuado, y, sin embargo, en cada una de las provincias y de nuestros centros, medios... espacios naturales ya lo tenemos.

En cuanto a lo de residuos, le diré que es algo importante para la señora Consejera y para la Consejería de... la Consejería de Medio Ambiente. (Vamos a ver silo encuentro. Bueno, es igual. Me parece que no lo he traído).

Vamos a ver, en cuanto a residuos, se van a realizar las infraestructuras necesarias para el tratamiento, y que está sustentado en el CTR de León, Salamanca y Ávila, en la construcción de unas plantas de clasificación de residuos de envase en Ponferrada, León, Salamanca, los depósitos de rechazos del CTR de Segovia, las plantas de transferencia de Ávila, León y Salamanca, y luego once puntos limpios nuevos en la Región en los pueblos de más de cinco mil habitantes. Y luego, después, los vertederos se irán sellando cuando haya... cuando estén los CTR en funcionamiento. Usted sabe que se hace un CTR en una provincia, luego, después, se van haciendo las plantas de transferencia; porque hasta que todo eso esté realizado tendrá que haber un sitio donde se depositen los residuos que luego ya se llevarán a ese Centro de Tratamiento. Y de esta forma es de la forma que se están realizando. Además, hay setenta y siete proyectos que están avalando todos... estas líneas de actuación que se tienen desde la Consejería.

En cuanto a todo esto, es que usted nos está pidiendo, por ejemplo, CTR en Eras de Renueva, en el

polígono 58 de León, cuando ya le he dicho que hay dos puntos limpios en León.

Y en cuanto a las... al resto de las partidas, usted sigue quitándolas para el Plan Forestal, pero nos presenta usted un nuevo Plan Forestal. Mire, la Consejería... digo, la Dirección General del Medio Natural si hay algo a lo que se le da importancia es al Plan 42, al Plan Forestal, y usted nos está quitando partidas del Plan Forestal para volverlas a poner. Y yo le pregunto, Señoría: ¿pero es que lo que se hace desde la Consejería no es Plan Forestal? ¿Es que usted tiene un Plan Forestal nuevo? Preséntenoslo, y, a lo mejor, si de verdad nos parece que es mejor que el de la Consejería y está mejor estudiado, pues a lo mejor se lo atendemos. En general, todas son así.

Tiene usted, por ejemplo, otra menor... minoración de partidas sin provincializar, que ya le ha explicado antes mi compañero perfectamente que no es que tengan un destino, sino que se está esperando a unos peticionarios. Por ejemplo, como ésta: pues para la adecuación de la piscifactoría de Caboalles de Arriba, de León, que es... no es propiedad de la Comunidad Autónoma, que es propiedad privada y que puede solicitar todas sus ayudas para el fomento de la acuicultura; con lo cual, podrían tenerle.

En ese tenor son las enmiendas que ha presentado Su Señoría. Creemos que el presupuesto es bueno, que el presupuesto es sensible, que el presupuesto es solidario, y que, desde luego, se están tratando a los problemas de agua, a los problemas de residuo y otros que usted ha dicho que era muy sensible a ellos en esta Comunidad. Por eso le vamos a rechazar todas las enmiendas por usted presentadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que esta mañana llevamos tres cero -quiero decir que no se ha aprobado ninguna... ni una sola enmienda de ningún Grupo Político hasta el presente-. Bueno, es así. No estoy diciendo nada nuevo.

En segundo lugar, decir, Señoría, que yo ya me sé las enmiendas, porque las he presentado yo, las he elaborado yo. O sea que... parece como que me... me daba una explicación de cómo son las enmiendas de Izquierda Unida. Lógicamente, yo las conozco.

En tercer lugar, decir que me exime usted de darle mayores explicaciones, puesto que lo hacen muy fácil: últimamente, cuando no quieren atender a ningún tipo de cuestión, tienen un recurso facilísimo, que es el de

procedimiento. Entonces, para mí ése no es un argumento. Entonces, yo no voy a entrar en cuestiones de procedimiento, porque sería volver otra vez a explicar que con un incremento del 2% del presupuesto de la Sección de Medio Ambiente, a mí no me extraña que haya que hacer, pues, todas esas filigranas y todas esas cosas excepcionales para poder disponer de recursos para poder hacer alguna cosa. Pero, también, no voy a volver a insistir en que hay otras formas de conseguir recursos, porque las necesidades ustedes no las niegan, ni niegan que los objetivos sean importantes o que sean interesantes, sino niegan que no hay dinero o que hay algún tipo de problema procedimental.

Y eso que la mayor parte de las enmiendas o muchas de las enmiendas iban encaminadas a la circunscripción de la que usted es Procuradora. No lo he hecho con ninguna intención, en ese sentido, que pudiera condicionar, en absoluto, sino simplemente atendiendo a los deseos que nos habían planteado.

Y yo termino con una historia. No crean ustedes que el único Plan Forestal que ha existido en esta Comunidad es el que en estos momentos está encima de la mesa. Por supuesto, no crean ustedes que son los únicos que tienen posibilidad de hacerlo. Pero, tan importante, tan importante, nosotros no hemos detectado ni una sola peseta para que eso pueda entrar y ponerse en marcha. Y esto es lo que nosotros hemos hecho: un cúmulo importante de enmiendas para que sean en una cuantía que les facilite, incluso, el desarrollo de ese Plan Forestal, si es que algún día se llega a aprobar, y decía por una cuantía de 5.000.000 y pico de euros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora San Segundo, su dúplica.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente... Nada más decirle, señor Herreros, que aunque las peticiones que usted había hecho para mi provincia, con la que yo me encuentro absolutamente identificada, le diré que, por ejemplo, pide usted "mantenimiento de las depuradoras en la Sierra de Gredos", competencia municipal; "contenedores para recogida selectiva", competencia municipal; por ejemplo, "depuradoras en Sotillo de la Adrada y Piedralaves", programadas para el periodo dos mil cuatro-dos mil seis; "la EDAR de El Tiemblo en Ávila", proyecto redactado; "la renovación de redes de Arenas de San Pedro de Ávila", están ya firmados los convenios con las Diputaciones, y, además, el objetivo es la renovación de redes; y lo mismo ocurre con las redes de Ávila, que tiene un plan de inversiones absolutamente necesario y el cual ya está todo hecho. Con lo cual, ¿mi preocupación por mi provincia? Absolutamente prioritaria, señor Herreros. Pero, desde luego, la realidad siempre por delante, sabiendo lo que son competencias de la Junta, lo que son competencias

municipales y lo que es competencia de las Diputaciones como consecuencia de los convenios firmados. Entérese, señor Herreros.

Por lo demás, nada más. Muchas gracias, y le agradezco el tono.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de don Juan Carlos Rad, que tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también de forma breve, como corresponde a la hora en la que nos encontramos. Las veinticuatro enmiendas que presenta Tierra Comunera a esta Sección 6, que importan un total de 5.400.000 euros, van dirigidos en varios bloques. Uno de ellos a garantizar lo que es el abastecimiento de agua en... o las infraestructuras de depuración de aguas en la provincia de Burgos, una vez resuelto el abastecimiento de determinados municipios de la zona de La Bureba, municipios que reciben o que van a recibir, o que se va a completar la infraestructura hidráulica a partir de la presa del Oca. Y contemplado también "cosa que nos alegramos" el proyecto de abastecimiento para los municipios del bajo Arlanzón y el bajo Arlanza, entendemos que existen todavía algunas obras de infraestructura que deben ser mencionadas. Nosotros planteamos la realización de un embalse en la cabecera del Odra, para abastecimiento de la comarca Odra-Pisuerga; una comarca que entendemos que tiene cubierto su abastecimiento de forma precaria y que esto contribuiría a una regulación, además, de ese río, del río Odra.

También planteamos una obra que ya ha planteado el Partido Socialista, porque yo creo que es... de alguna manera, se hace eco de una necesidad de la ciudad de Burgos: es la realización de un colector norte en la propia ciudad de Burgos, que es una obra de infraestructura yo creo que básica y que además de un monto bastante elevado.

Existe un grupo de enmiendas dirigidas a la clausura de vertederos. El objetivo no es sino acabar con ese cuarto de los residuos urbanos que directamente no son gestionados o son gestionados en unas malas condiciones. Y también, en parte, porque ustedes nos plantean... todas las veces que hemos preguntado por la gestión de los residuos urbanos, nos dan la imagen de que la gestión de los residuos urbanos es una gestión ya cerrada, que los CTR, si no estaban funcionando, están a punto de comenzar a funcionar o, si no, ya están perfectamente programados y... y una gestión inminente. Nosotros creemos que esto no es así, pero, en todo caso, si los CTR están ya en algunas provincias funcionando, y funcionando de forma idónea, lo que hay que hacer es comenzar a clausurar todos esos vertederos comarcales

que se encuentran en unas condiciones francamente deplorables.

Planteamos también dos enmiendas para aumentar el control de la calidad ambiental; en concreto, dirigidas a lo que son los... las zonas industriales de los núcleos de población, como Aranda y Miranda. A fecha de hoy, nos consta que no existen, aunque puedan estar planteados, o puedan estar incluso las estaciones de control de calidad del aire en... ubicadas, pero no están en funcionamiento.

Otro núcleo de enmiendas lo dirigimos a la construcción de centros de interpretación en espacios naturales de la provincia de Burgos. Entiendo que puedan existir estas mismas necesidades en otras provincias, pero yo es a la provincia donde he dedicado la mayor parte de mis enmiendas. Son los centros de interpretación de los espacios de La Yecla, con localización en Santo Domingo de Silos, de Obarenes, de La Demanda y de la comarca de Pinares; entiendo que... aunque alguno de estos espacios están todavía en una fase de redacción bastante lejos de ser la adecuada, entiendo que los centros de interpretación han de cumplir una función social, y la principal de las funciones es la de dinamizar turísticamente y económicamente esa zona. Y, desde luego, hacer comprender a lo que es la población de la zona de las ventajas de sumarse a esos espacios naturales, de que el territorio donde ellos viven esté protegido por una figura medioambiental.

Planteamos también la transformación de... en corredores verdes de dos corredores ferroviarios. Plantearíamos mejor que esos corredores ferroviarios siguieran activos y que esas líneas siguieran vivas. Pero como esa es una realidad que se aleja día a día y que, desde luego, hoy ya no están ni las vías puestas en su sitio, pues entendemos que hay que darles una función, una utilidad; y la función tiene que ser ambiental, tiene que ser turística, tiene que ser de potenciar una determinada comarca.

Esos corredores, pues, son el de la línea Valladolid-Ariza y la línea Valladolid-Medina de Rioseco. Y, finalmente, planteamos intervenciones concretas en un plan de recuperación de cañadas y vías pecuarias, que no tienen por qué ser todas las cañadas o todas las vías pecuarias, sino que se definan aquellas que tienen un potencial uso, un interés para fomentar la actividad económica de una comarca.

También planteamos una protección especial sobre los hayedos. Los hayedos que en anteriores actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente fueron bastante maltratados, en concreto los de la provincia de Burgos. Y yo creo que un bosque frágil como es el hayedo, un bosque además que puede ser emblemático de nuestra

Comunidad, pues, no se le puede dejar regenerarse sin ningún tipo de intervención o, por lo menos, degenerar sin ningún tipo de intervención.

Y, finalmente, planteamos la recuperación de unos humedales artificiales, fruto de una gravera que, como siempre, se abandonó después de su explotación, en Aranda de Duero, y que entendemos que pueden tener una función paisajística y una función importante en la conservación de la avifauna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Miano, para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Presidente. Con brevedad también. Señoría, leyendo detenidamente sus enmiendas a la Sección 6, el bloque fundamental de dichas enmiendas son prácticamente las mismas que propuso o que expuso en esta Cámara hace un año. Vuelve Su Señoría a plantear una enmienda hablando... proponiendo un proyecto... la redacción del proyecto para un embalse en el río Odra. El Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León en este momento no considera que sea de vital importancia o de necesidad perentoria.

Vuelve Su Señoría también a plantear construir el colector norte de la ciudad de Burgos. En estos momentos, Señoría, está encargado un estudio para analizar las alternativas de ampliación de saneamiento en el alfoz de Burgos, y -como bien sabe Su Señoría- dicho colector está incluido dentro del Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas de esta Comunidad.

Sin embargo, Señoría, hay una cosa en la cual no estamos de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular: en ambas enmiendas Su Señoría minora una partida presupuestaria destinada sobre todo a solventar y a solucionar los problemas de abastecimiento que tienen los pequeños municipios de nuestra Comunidad.

Su Señoría también vuelve este año a plantear una enmienda en la cual pide un plan de restauración de canteras, cuando sabe Su Señoría que la restauración de una cantera es responsabilidad de la empresa que realiza la explotación, tal y como marca la ley.

Mantiene Su Señoría también este año ampliar a dos unidades de control de la calidad del aire en Aranda de Duero, cuando hay una. Y bien sabe Su Señoría también que es habitual... el ratio utilizado es de una estación por cada doscientos mil habitantes.

También plantea Su Señoría una nueva... una enmienda que planteó el año pasado, con dos nuevas unidades de control de la calidad del aire en Miranda de

Ebro. En estos momentos, hay ya tres de estas estaciones ya funcionando.

En cuanto a las distintas enmiendas que plantea Su Señoría referidas a la clausura de los distintos vertederos comarcales existentes en nuestras provincias, lo lógico es que se finalice con la construcción de todo el sistema provincial de gestión de residuos urbanos en nuestra Comunidad, como en estos momentos está haciendo la Junta de Castilla y León, antes de sellar estos vertederos; antes habrá que dar una alternativa, y en eso está la Junta de Castilla y León, para darle un destino a los residuos que en estos momentos hay en estos o se están depositando en estos vertederos.

Vuelve Su Señoría también, como el año pasado, a abordar distintas inversiones en materia de centros de interpretación. Esta vez cambia los parajes naturales en los cuales pide esas inversiones. La mayor... Todos, todos los parajes naturales que usted solicita o donde usted solicita que se invierta en un centro de interpretación natural son parajes que no están declarados como espacios naturales. La filosofía del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León es que se prioricen este tipo de inversiones y este tipo de centros justamente allí donde estén declarados espacios naturales. Pero en lo que no estamos en absoluto de acuerdo, Señoría, es que la partida que usted minora para dotar económicamente a sus enmiendas... minora una partida que está o existe dentro del Presupuesto en la Sección 06 para abonar las guardias del personal que participa en las campañas de extinción de incendios forestales. Y si me permite un detalle técnico, en las partidas que solicita incrementar técnicamente no son las correctas, puesto que debería de tratarse de los subconceptos... del subconcepto 01.

Su Señoría también presenta enmiendas en las cuales pide que los antiguos tramos de líneas férreas de Valladolid-Ariza y Valladolid-Medina de Rioseco se transformen en rutas verdes. Su Señoría sabe tan bien como yo, como el resto de los Procuradores, que no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente esa transformación.

Pero lo que aun es peor para este Grupo Parlamentario, y que no compartimos en absoluto, es que la partida que usted minora para dotar presupuestariamente su enmienda es... constituye o es una ayuda que se pone en los presupuestos para la mejora de la infraestructura rural en los municipios integrados en las reservas regionales de caza. Pero es que usted la minora hasta en un 90% de su dotación, Señoría.

Y para finalizar ya, Señorías, señor Rad, en cuanto a sus últimas enmiendas, su último bloque de enmiendas, en el cual habla de la recuperación de las cañadas y de las labores selvícolas en municipios con hayedos maduros, tengo que decirle que el Grupo Parlamentario

Popular no las va a aceptar, lógicamente, porque es que están presupuestadas en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues muy brevemente, Señorías. Hombre, yo entiendo que me repita. Yo lo que sí que entiendo es que ustedes lo presupuestan todo, lo programan todo, pero las cosas están sin hacer. Y las he traído este año y probablemente me dé tiempo a traerlas al año que viene, porque el colector Burgos seguirá sin hacer, los vertederos seguirán sin clausurar, los residuos seguirán esparciéndose por toda la Comunidad y, probablemente, los espacios naturales seguirán como están.

Yo lo que le planteo, y se lo seguiré planteando, son necesidades, independientemente de que ustedes tengan todos los planes del mundo para resolverlas y no las resuelvan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, ¿señor Miano? Renuncia.

Procedemos a la votación. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Se someten a votación los cuatro votos particulares que mantiene el Grupo Socialista en relación con las Enmiendas 12, 13, 14 y 15 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Treinta. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Quedan rechazados.

En relación con las enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés y a petición del Grupo Socialista, se vota por separado la Enmienda número 52. ¿Votos a favor de la Enmienda 52 de la Unión del Pueblo Leonés? Tres votos. ¿Votos en contra? Setenta. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada esta enmienda.

Y se votan las restantes enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Treinta. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. Abstenciones no hay. Rechazadas, igualmente.

Pasamos a la votación de las enmiendas del señor Rad. A petición del Grupo Socialista, se votan por separado las Enmiendas 87 a 94, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Señor Herreros, ¿vota a favor? Cuatro.

¿Votos en contra? Setenta. Abstenciones, ninguna. Queda rechazado este bloque de enmiendas.

Y ahora se votan las restantes del señor Rad. ¿Votos a favor? Treinta. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. Abstenciones no hay. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas del señor Herreros, se someten todas ellas, de forma agrupada, a votación. Perdón... Todas juntas. ¿Votos a favor de las de don Antonio? Treinta. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se somete a votación, por último, la Sección 06, correspondiente a Medio Ambiente. ¿Votos a favor de las...? Creo que he dicho antes "votación de las enmiendas del señor Herreros". Se somete a votación la enmienda... perdón, la enmienda... la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. ¿Votos a favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Treinta. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada esta Sección.

Y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señores Procuradores. Comenzamos el debate de la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas que se mantienen en el Pleno, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señor Procurador, señor Letrado, señores Ujieres. Ni qué decir tiene que se siente uno extraordinariamente perplejo, ¿no?, después de... de los días que lleva uno trabajando, pues, los presupuestos de Cultura y de Educación, intentando buscar las enmiendas... (Gracias, señor Presidente, también). ... para que, llegado en estos momentos, pues tengamos la esperanza o la percepción de que alguien lo lee algún día en el Diario de Sesiones.

No obstante, con la dignidad que requiere este asunto, podemos garantizarle que hemos estudiado los presupuestos de la Sección 07, Educación y Cultura.

No vamos a entrar en los objetivos ni en los fines que plantea el Gobierno; es su derecho. Y, por lo tanto, nosotros, a diferencia de lo que se ha dicho aquí esta mañana, no queremos cambiar -desde nuestro punto de vista- ni una sola de las percepciones que el Gobierno considere que son necesarias. Por lo tanto, nuestras enmiendas no van ni siquiera a modificar sus previsiones.

Eso sí, nosotros hemos percibido una serie de carencias, hemos percibido una serie de insuficiencias, y ésta es, precisamente, la intención que nos mueve a presentar las enmiendas.

También ya hemos observado aquí, en estas Cortes, a lo largo de ayer y de hoy, que es indiferente el modelo que elijamos. Es indiferente porque si, cuando presentábamos muchas, se nos acusaba de que eran enmiendas de campanario y que no tenían ningún sentido y que no servían, este año, que hemos tratado de modificar nuestro criterio por tratar de encontrar algún tipo de solución más razonable y hemos reducido el número de enmiendas, yo he estado esta mañana aquí, y en algún momento sentí una cierta vergüenza por escuchar que eso es debido a que no hemos estudiado suficientemente los Presupuestos.

Pues bien, yo les digo que hemos sido concienzudos en nuestro estudio, hemos tratado de encontrar cuáles son las carencias que tiene este Presupuesto en materia de Educación y Cultura, o cuáles, sin ser carencias porque no entran dentro de los objetivos del Gobierno, forman parte de lo que serían nuestros propios objetivos, que también es legítimo que nosotros presentemos.

Además, quiero manifestar un cierto lamento, porque dos fases previas a esta noche... o a esta tarde, que hemos tenido para intentar llegar a acuerdos, o aproximarnos, al menos, no hayamos sido capaces de hacerlo; ni en la fase de Ponencia ni en la fase de Comisión, no hemos encontrado puntos de encuentro. Y no lo hemos encontrado, y la única... el único elemento que es significativo o que puede modificar desde el debate de Ponencia al que hoy nos encontramos es la retirada de la Enmienda del Grupo Popular, lo cual no dice mucho, precisamente, de aproximaciones.

Nosotros, en esta Sección probablemente en todas se puede hacer este análisis, pero en esta Sección yo le garantizo, Señorías, que se puede perfectamente hacer, nosotros hemos analizado con una cierta profundidad los dos documentos que acompañan a lo que sería el presupuesto de gastos, que son la liquidación de los presupuestos del año dos mil y la ejecución, a la fecha que marca el propio documento, de los presupuestos del año dos mil uno.

Y yo les puedo asegurar, en mi condición de Portavoz de esta Sección, que si hubiera observado con una cierta... con una cierta exactitud que los postulados que sirvieron al grupo mayoritario cuando defendió aquí, tal día como hoy del año noventa y nueve, los Presupuestos para el año dos mil, que hoy ya podemos evaluar no analizar, ya los podemos evaluar porque son documentos que ya... son presupuestos que ya están liquidados y, por lo tanto, ya sabemos si lo que se dijo aquí ya se ha

cumplido, si se ha cumplido poco o se ha cumplido mucho, si se ha cumplido más o se ha cumplido menos, probablemente, si hiciésemos esa reflexión aquí hoy, con el suficiente tiempo y la suficiente tranquilidad, veríamos que quien actuó de Portavoz en aquellos momentos hoy tendría que pedir disculpas, porque algunas de las frase que aquí dijo no se han cumplido. O, si no es... no tuviera que pedir disculpas, probablemente, sí tendría que explicar por qué lo que dijo entonces no lo ha cumplido o por qué ha cumplido cosas distintas de las que dijo en aquellos momentos. Voy a poner dos de los infinitos ejemplos que se podrían poner.

Por ejemplo, en la página doscientos cuarenta y ocho, tomo diecisiete, Programa 068, aplicación 679, Inmovilizado Inmaterial: 2.000 millones de pesetas; liquidación de los presupuestos: menos 1.300, menos el 65% de esos presupuestos.

Capítulo VI, Programa 068, Inversiones Reales he cogido dos argumentos, uno de Gastos Corrientes, otro de Inversiones Reales, Inversiones Reales: lo redujo en 768.000.000, menos 65%. Y lo que es más: en esta partida, en concreto, ejecutó, según ese documento, el 0%.

No le va a acusar este Procurador en este momento de que eso esté bien o esté mal. Me consta y estoy seguro que eso se ha tenido que hacer así porque lo... lo aconsejaron las circunstancias, porque las circunstancias cambiaron o porque, sobre la marcha, tuvimos que hacer otras cosas que no eran las que estaban previstas. Pero entonces, Señorías, no nos dirán ustedes que, sobre esa base, nosotros no tenemos el legítimo derecho a reclamar hoy, hoy, que algunas de las partidas en conceptos semejantes, aunque distintos en la nomenclatura porque ya estamos con otro presupuesto, no se pueden modificar a efectos de poder intentar que algunas de nuestras enmiendas se pudieran aprobar, pensando sólo en el origen de las mismas.

Pero si pasamos a la ejecución del dos mil uno, al día de la fecha, es decir, al día... perdón, al día de la fecha de los documentos, pues tenemos, por ejemplo, en Publicidad y Promoción, del mismo Programa 068, partida 242, que hemos pasado de 31.000.000 presupuestados a 110, más 365%.

Y por poner otro programa de Cultura no sólo vamos a hablar de los de Educación o de los que son *ambientalmente* de Cultura y Educación, el 027, de Deportes, la partida 662 ha pasado de 944... la han reducido en 820.000.000, menos 87%.

Y en el Programa 086, que es el de los conciertos educativos, se ha pasado de 10.769 a 11.319, 550.000.000 de pesetas más.

Quiere decirse esto, Señorías, que los Presupuestos que se traen aquí no son ni la palabra de Dios ni la palabra de nadie. Son unos... unas previsiones de gasto que el Grupo mayoritario las trae, que nosotros pretendemos enmendarle, que pretendemos enmendarla en las partidas que nosotros vemos que no se han ejecutado suficientemente y que, lamentablemente, lamentablemente, no podemos conseguir para que eso se pudiera aprobar.

Y también reconocer un hecho, que no en todos los... las Consejerías, ni siquiera todos los Portavoces, tienen un tratamiento diferenciado. Es decir, hay algunos que... algunos Portavoces de algunas Comisiones que son capaces de estudiar -no sé si con mayor profundidad o con un talante más razonable- y poder llegar a acuerdos con los diferentes grupos de la Oposición, que ni siquiera se lo reclamo sólo para nosotros.

Dicho esto, que sería un poco lo que justificaría nuestras enmiendas, el resto son ya elementos numéricos que el señor Portavoz del Grupo de Gobierno, del Grupo que representa aquí o que defiende aquí las posiciones del Gobierno, conoce mejor que yo, que ha podido sin duda estudiar, y que espero que en su turno me pueda responder con la suficiente flexibilidad para ver si a lo largo del debate pudiéramos llegar a algunos acuerdos que nos permitieran resolver algunas de las deficiencias que nuestro Grupo detecta, o, en todo caso, tuviesen la flexibilidad para poder entender que algunas cosas de las que ellos no plantean podrían ser manifiestamente mejorables.

Y, dicho esto, para que no diga que no queremos defender nuestras enmiendas, le digo que nosotros presentamos a la Sección cincuenta y cuatro enmiendas, que representan en torno a 22.000.000 de euros lo que pretendemos mover, que veintiocho corresponden a Cultura, veinticuatro a Educación y dos estarían entre... a caballo entre ambas.

Ya le he dicho de dónde minoramos: de conceptos que o bien no están suficientemente explicados en los Presupuestos, o bien no están suficientemente ejecutados en los Presupuestos de años anteriores. Y dónde incrementamos: ahí lo tienen ustedes, lo hemos ido haciendo con una cierta... con un cierto carácter de globalidad, buscando grandes objetivos que nosotros creemos que se deberían atender. Y, en algunos casos, hemos mantenido algunas enmiendas de las que el año pasado hacíamos muchas; pero cuando hemos mantenido algunas este año es porque verdaderamente consideramos que éstas pueden ser más significativas que otras y, por lo tanto, le planteamos como opciones razonables a poderlas plantear.

Las enmiendas en sí mismas, podríamos hablar de ellas: en Cultura, veintiocho enmiendas; Patrimonio,

una gran... una gran... un área que nosotros queremos potenciar, que sería la recuperación de conjuntos históricos en el medio rural. Estamos muy interesados en que toda la Comunidad pueda ser tratada de una forma armoniosa, pero debemos de reconocer que donde tenemos uno de los *handicap* más grandes es en el medio rural: las dificultades de todo tipo que ese modelo de vida tiene para muchos ciudadanos hace que, si queremos ser medianamente solidarios con ellos, podamos y debemos de hacer un esfuerzo complementario. Hay muchos municipios que, por ser conjuntos históricos, pueden representar un elemento que, a la larga, se transforme en una riqueza que pueda -digamos- inducir a... a generar algún tipo de recurso que pueda ayudar a que esos municipios no sólo no decaigan, sino que se mantengan y, en algunos de ellos, puedan crecer.

Aquí tenemos también unas partidas para la recuperación del Patrimonio o para alguna iglesia, dos en concreto: una en Miranda de Ebro y otra en Aranda de Duero, que nos han parecido que son interesantes. E, igual forma, la ejecución del Plan Director de la Catedral de Palencia, por citar algunas que son más significativas. Recuperación del románico, también sería otra de las que nos parece interesante.

En el tema de Cultura y Juventud, estamos interesados en una Enmienda, la 197, que nos gustaría que el Grupo mayoritario la reconsiderase. Siempre hemos tenido tendencia, en todos... quizá todos nosotros, probablemente, también, a defender, pues, una cierta endogamia en nuestros jóvenes, en nuestras actividades, en nuestros servicios. Pues bien, nosotros buscamos que nuestros jóvenes salgan al exterior, que conozcan el exterior. Facilitemos a nuestros artistas jóvenes que conozcan el exterior. Y, entonces, nosotros hemos planteado la Enmienda 197, que pretende dotar una partida de becas para estudios de artistas jóvenes en el extranjero.

Tendríamos interés en hablar de programas de centros cívicos y casas de cultura en esas áreas o cabeceras de comarca, que entendemos que son fundamentales; la Enmienda 195 la defiende.

En Deportes, queremos hacer hincapié en un plan de instalaciones deportivas. Y, dentro de este plan de instalaciones deportivas, hemos significado dos, fundamentalmente, y algunas después, de otro... de otro orden, pero que también son importantes para nosotros: una pista de atletismo cubierto en Castilla y León, que nosotros ciframos en Salamanca. Le hemos escuchado al señor Consejero de Educación y Cultura decir muchas veces que no lo va a hacer; somos conscientes de que quien gobierna tiene la responsabilidad de elegir. Pero nosotros, en nuestro afán de dotar a nuestra Comunidad de infraestructuras suficientes, le invitamos a que reflexione, señor Consejero, y que admita que hubo ya

un compromiso en Salamanca de construir una gran pista de atletismo, para poder hacer los campeonatos de pista cubierta que ahora tenemos que hacer fuera de nuestra Comunidad.

Y ¿como no? el circuito de La Bañeza. Nosotros también introducimos la Enmienda 210, que trata, por supuesto, de financiar o, al menos, de abrir un hueco para que se pueda financiar.

Nos gustaría, nos gustaría... hablábamos de un Plan de Piscinas Cubiertas, absolutamente importante, para ir dotando de mayor calidad a estos servicios.

Y hemos hablado también en algún momento de la necesidad que esta Comunidad tiene de utilizar unas sinergias que pudiera tener a través de algunos... de algunos atletas importantes que tenemos. Y por eso planteábamos la Enmienda 205, un gran acontecimiento deportivo estable, y nosotros optábamos por dos posibles campos, a elegir: o en torno al medio fondo y al fondo "por tener atletas muy significativos", o en torno al ciclismo "por, también, tenerlos de manera significada".

Federación de los jóvenes. Nos parece un derecho importante, todos aquellos que participen en actividades deportivas, que corra a cargo de la Junta de Castilla y León su... la federación.

En el tema de Universidades, nos parece muy importante ampliar la subvención nominativa. Dotación de titulaciones. Esta es una enmienda que yo quisiera hacer... enfatizar, si es posible, porque me parece que es importante, en las vísperas que tenemos, para poder pasar a debatir en estas Cortes el proyecto de ley de la nueva universidad privada para Valladolid. Nos parece que, previo a ese debate, deberíamos de abrir uno en el propio Consejo... en el propio Consejo Interuniversitario, donde, no ya las titulaciones que estaban, sino, precisamente, las que, por no estar, pudiera ser interesante que estuvieran, antes de que se les conceda a una universidad privada, lo pudiéramos hacer.

Y en esta partida, también, unos créditos para la adquisición de ordenadores, porque nos parece que los jóvenes estudiantes necesitan atender esa demanda.

En Educación Universitaria "la he dejado para el final". Perdón, señor Presidente. Voy a hacerlo de forma rápida. Hemos... las hemos calificados por bloques, y decimos: un olvido, un olvido: las Enmiendas 225 y 232: ayudas a asociaciones y federaciones de padres y madres. Estamos convencidos de que esto es un olvido que la Junta... que la Consejería ha... "digamos", por alguna circunstancia que yo no alcanzo a comprender, pero me parece que no es razonable que haya otras federaciones, por ejemplo, de alumnos y no estén los

padres y las madres. Probablemente, me decía el Portavoz del Grupo Popular que no era ningún olvido, que esto se puede hacer, ¿no? Pero yo le digo: parlamentariamente, presupuestariamente, no está en nuestros... en los documentos que nos han entregado, y nosotros queremos que esté.

Un compromiso: el tema de la gratuidad. Ya hemos hablado aquí mucho tiempo. Yo le dije el día que discutimos la moción que me alegraba que, por primera vez, el Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Castilla y León no se opusiera frontalmente, sino que enmendara una propuesta socialista. A nosotros nos parece muy importante. Nosotros hemos evaluado, cuantificado lo que costaría hacer este proyecto, y hemos planteado la... lo hemos dividido en cuatro años y hemos planteado una enmienda, de las más importantes que hemos presentado, precisamente para que el año que viene pongamos en marcha la cuarta parte del programa de gratuidad de los libros de texto.

Una obligación: vamos a aprobar pronto la Ley de Educación de Personas Adultas. No evoluciona favorablemente en los presupuestos más allá de la evaluación... de la evolución del IPC. No evoluciona sustancialmente. Si vamos a hacer una ley que va a intentar mejorar este sistema, no podemos menos de dotarlo. Ahí van las Enmiendas 228, 229, 230 y la 224.

Un abandono: la garantía social. Es importantísimo. Tenemos un alto nivel de fracaso, de fracaso en la Enseñanza Secundaria, y a nosotros nos gustaría que una alternativa razonable a esto es encontrar que todos los institutos, todos los IES y otras entidades pudieran tener centros suficientes, programas de garantía social, que permitan a nuestros alumnos jóvenes, adolescentes, el poder encontrar o reencontrar un camino para continuar su vida laboral o su vida formativa.

Un elemento de justicia: alumnos enfermos, aulas virtuales. La Enmienda 233. Es muy importante. Hoy me han contestado a una pregunta, y se lo he hecho saber al señor Consejero de Educación: no me parece razonable que a una pregunta sobre aulas virtuales, sobre educación en hospitales, conteste la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, porque no estamos hablando de un servicio social, estamos hablando de un servicio educativo.

Y, por último, y, por último, una concreción para una idea: la red de ayudas a los alumnos de cero-tres años en el medio rural. Esto... ustedes han presupuestado una partida importante, no la tienen concretada en medidas... en medidas; ya le hablaré después, dependiendo de lo que me diga el señor Portavoz, de lo que dicen ustedes en los presupuestos de esta partida. Nosotros le proponemos una red de cero-tres años importantísima, porque nos parece que por ahí, por ahí y

por otras enmiendas que tenemos en la 08, deberíamos de empezar, si queremos que se recupere de una forma razonable la población en el medio rural y, con ello, una parte importante de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Raúl de la Hoz, en nombre del Grupo Popular, para consumir un turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también al Procurador don Cipriano González, en primer lugar, por el tono empleado en la exposición de sus enmiendas.

Y tratando de seguir el orden argumental que usted ha seguido en su intervención, pues comenzaré, por supuesto, por las consideraciones previas o genéricas que usted ha hecho al comienzo de su intervención.

Hay una cosa en la que nunca vamos a estar de acuerdo, en la que nunca vamos a estar de acuerdo, y es en la concepción presupuestaria, en la concepción y desarrollo del modelo presupuestario. Usted tiene un modelo presupuestario, su Grupo tiene un modelo presupuestario; nuestro Grupo tiene otro modelo presupuestario. Su modelo presupuestario es un modelo legítimo, por supuesto, y también, por supuesto, nuestro modelo presupuestario es absolutamente legítimo y avalado, además, por la mayoría parlamentaria.

Nuestro modelo presupuestario es el que, precisamente, nos está posibilitando desarrollar la educación y la cultura en Castilla y León en los términos en los cuales se está desarrollando en esta Legislatura, y que creo -y que es de justicia reconocer, y me gustaría también que lo conociesen así otros Grupos Parlamentarios, desde luego- es un modelo presupuestario, un modelo educativo, un modelo cultural. Desde luego, está evolucionando -y mucho- y desarrollándose -y mucho- en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, lo que hacemos en este presupuesto es consolidar ese modelo. No hay diferencia, salvo las modificaciones obligadas por parte del Estado en cuanto a la presupuestación, pero no hay diferencias sustanciales en cuanto a la forma de presupuestar respecto de anualidades anteriores.

Lo que sí que está claro es que este presupuesto supone... eso sí lo decíamos en la intervención o en la comparecencia del Consejero a la hora de presentar los presupuestos, decíamos ahí que este modelo supone la consolidación del sistema educativo propio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que creo que eso es algo muy importante. Muy importante, además, si

sabemos... o si nos vamos atrás en el tiempo, a antes de asumir las competencias, y vemos lo que se hablaba entonces. Y de lo que se hablaba entonces en esta sede parlamentaria, de aquello que se decía, de aquel miedo que había entonces por parte de su Grupo Parlamentario a la realidad que es hoy una asunción correcta de competencias en Educación, pues creo que hay un abismo.

Y creo, también, que es de justicia reconocer que ese compromiso de asunción de competencias, esos 165.000 millones famosos del anexo de las transferencias son hoy una realidad convertida en 208.000 millones de pesetas, lo que, desde luego, supone una apuesta no sólo por una correcta gestión de la educación en Castilla y León, sino -lo que es más importante- un compromiso acertado con la sociedad para mejorar la calidad del sistema educativo en Castilla y León.

Y esos presupuestos, esos presupuestos son los que, precisamente, nos están llevando y nos están invitando a continuar avanzando con la calidad, a continuar avanzando en los compromisos asumidos con las... los agentes sociales, a continuar -como le decía antes- avanzando en un modelo educativo propio, adaptado a nuestra Comunidad, adaptado a las necesidades propias de Castilla y León, de los castellanos y leoneses, adaptado a nuestro espacio geográfico, a nuestro espacio demográfico y, desde luego, a nuestras particularidades y a nuestras peculiaridades.

Y, desde luego, aquel marco -que sigue plasmándose en este presupuesto- es el marco del Acuerdo de Mejora de la Calidad Educativa... del Sistema Educativo en Castilla y León, a cuyo cumplimiento nos debemos, lógicamente, porque es un compromiso que asumimos con la sociedad a través de los agentes sociales.

Y por eso hay muchas de las cuestiones que usted plantea en el ámbito educativo, en las cuales nunca podremos estar de acuerdo. Muchas de las cuestiones que se plantean en un presupuesto que no es cerrado, que no se impone a la sociedad, sino que -muy al contrario- es abierto, abierto a la sociedad, abierto al diálogo, abierto a la negociación y abierto a que, precisamente, sea la sociedad la que nos marque los ritmos, sea la sociedad la que nos marque los pasos, y seamos todos los que, directa o indirectamente, intervinamos en el ámbito educativo los que vayamos, día a día, diseñando nuestro modelo educativo; nuestro modelo educativo -como le decía antes- plasmado en aquel Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo.

Por eso muchas de las cuestiones que se van a abarcar, que vamos a entrar a ellas el año que viene, no constan en presupuestos porque, sencillamente, no es voluntad de la Junta de Castilla y León, no es voluntad del Grupo Parlamentario Popular imponer, ni muchísimo menos, muchas de las cuestiones que van a tener

que ser debatidas con la sociedad, con los agentes sociales. Y uno de ellos es, desde luego, el de la gratuidad de los libros de texto.

Y se planteó en la comparecencia. Y usted me dice: "No figura en presupuestos". Por supuesto, ya se lo digo yo: no figura en presupuestos. Hay una partida en Secretaría General, Capítulo VI, denominado Otro Inmovilizado Inmaterial, por obligación -lógicamente- presupuestaria, que es la Extensión Educativa, que es una partida de la que hemos hablado en otros ejercicios presupuestarios, y que volvemos a hablar aquí, que ustedes no comparten.

Vuelvo a la legitimidad suya para no compartirlo y a la legitimidad nuestra para utilizar este modelo. Como decía, es la expresión máxima este concepto de Extensión Educativa, la expresión máxima de nuestra apertura.

Nuestros compromisos se fijaron y están fijados en el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo. Se fijan anualmente, también, en la comparecencia del Consejero. Y la expresión y la plasmación de los mismos no está, desde luego, concretada, pero sí recuerde usted el compromiso de 500.000.000 para comenzar a hablar de la gratuidad de los libros de texto, yendo aún más allá de lo que dice el Acuerdo para la Mejora. Es un compromiso serio y formal. Y véngannos ustedes, si no lo hacemos así, en los próximos presupuestos y díganos que los compromisos que asumimos no los cumplimos; y estarán ustedes absolutamente legitimados para hacerlo. Pero, mientras tanto, ahí está un compromiso para empezar a conseguir que los libros de texto sean gratuitos en nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, es un compromiso que esta Junta de Castilla y León, este Grupo Parlamentario Popular, tiene la absoluta certeza de que se va a llevar a cabo y que se va a negociar.

¿Por qué no constan los 500.000.000 de pesetas de los que se habló aquí? Porque eso es una partida inicial, no final; y porque, desde luego, es un crédito absolutamente ampliable, en base a la negociación que habrá de evolucionar y que habrá de producirse en muy pocos meses, teniendo una cosa clara -y es lo que acordamos en la pasada moción que debatimos aquí-, y es que hay un compromiso absolutamente claro de que en el próximo curso se comience el proceso de implantación de gratuidad de los libros de texto en nuestra Comunidad Autónoma.

Y para entrar ya, y porque veo que, lógicamente, se me va acabando el tiempo, pero sí me gustaría hacer una... una pequeña alusión, lógicamente, a que en Comisión creo que hablamos... o expuse creo que ampliamente o, quizás, con demasiada amplitud todas sus enmiendas. Por lo cual, y ante la falta lógica de

tiempo, me remito a las cuestiones, que constarán en Diario de Sesiones, que le planteé allí, para aquellas enmiendas a las cuales no me refiera.

Y una de ellas -y por comenzar por la Educación-, la de las asociaciones de padres y madres de alumnos. Usted me dice exactamente lo mismo que me dice con sus enmiendas referidas, en algunos casos, a las subvenciones a Ayuntamientos, a la Educación Infantil y, en este caso, a la gratuidad de los libros de texto también, y, en este caso, a las asociaciones de padres y madres de alumnos. Yo le digo que el próximo año en Castilla y León se van a destinar 366.618 euros a las asociaciones de padres y madres de alumnos. Y le repito: son más de 61.000.000 de pesetas, con crecimiento respecto al año anterior.

Y vuelvo a lo mismo que le decía antes: si no cumplimos, si la Junta de Castilla y León deja de atender algo que consideramos tan importante como son las asociaciones de padres y madres de alumnos, repróchenoslo, critíquelo. Y, desde luego, para eso están también estas Cortes. Pero yo le digo que el compromiso ahí está, ahí está plasmado, y se lo acabo de cifrar.

Los libros de texto ya hemos hablado de ellos.

Y me habla usted de la Educación Infantil, también, que es otra de sus enmiendas. No podemos estar de acuerdo con las enmiendas que usted plantea, porque sabe usted que hace escasos días se ha llegado a un gran acuerdo -desde nuestro punto de vista- con los agentes sociales, precisamente, para tratar de poner en marcha lo que se denominó aquí en la presentación de Presupuestos Plan de Natalidad, y que, mediante Decreto, se aprobará bajo el nombre de "Líneas de apoyo a la familia y de conciliación con la vida laboral", en el cual se entra en algunas cuestiones que ustedes plantean aquí, pero muy por encima, económicamente, de lo que usted plantea aquí.

Usted sabe... y tampoco es mi intención reiterar o repetir el contenido de ese Decreto, de ese gran acuerdo con los agentes sociales, pero, desde luego, en lo que afecta a la Educación, y solamente para el año que viene, se destinarán 1.750 millones de pesetas, presupuestado en la Sección... en el Servicio 08, presupuestados en Capítulo VI, 08, presupuestados, que nos podrán o nos llevarán a apoyar la creación de la Red de Centros de Atención de Cero a Tres Años, en colaboración con los Ayuntamientos; que nos llevará también a apoyar a las familias para compensar los gastos de guardería, sean ya públicas o privadas; y que nos llevará también, desde luego, a poder... a poder llegar a grandes cuestiones en lo que se refiere a apoyo... en lo que se refiere a ayuda a las familias en centros de educación infantil, en guarderías también. Un plan... un ambicioso plan de 45.000 millones de pesetas en nueve años, que

en este año destinan más de 4.000 millones de pesetas, y que, en concreto, se presupuestan en la Consejería de Educación y Cultura con más de 1.750 millones de pesetas.

Y usted me dirá: "eso no es suficiente". Yo no sé si será suficiente o no. Lo que sí que tengo claro es que es un paso importantísimo para conseguir que... primero, mantener la población en nuestro medio rural, poder hacer crecer la población en nuestro medio rural, y, sobre todo -y es nuestra obligación también-, atender a las familias, atender a los niños en el medio rural, que, desde luego, es algo que tenemos absolutamente claro en el Grupo Parlamentario Popular y en el Partido Popular de Castilla y León.

Y sobre otras cuestiones -más rápidamente también-, sobre las escuelas musicales o escuelas de idiomas.

Sobre las escuelas musicales -que no lo ha mencionado aquí-, se lo dije en la... en la Comisión. Las escuelas musicales no dependen de la Consejería de Educación y Cultura porque no son enseñanzas regladas.

Sobre la escuela de idioma, reconózcanos también el importante esfuerzo que se está haciendo en este ámbito por parte de la Junta de Castilla y León. En estos Presupuestos figuran ya cuatro escuelas de idiomas que se van a afrontar o cuya construcción se va a afrontar, cuya ampliación y reforma se va a afrontar, que son las de León, que son la de Ávila, que son la de Palencia y son la de Zamora. Cuatro escuelas de idiomas.

Y sobre la Educación de Personas Adultas me decía: "no hay compromiso". Yo creo que el compromiso está plasmado sobradamente. Me hablaba usted: "crece el IPC". No crece el IPC. Le digo que crece más del 10% con respecto a los presupuestos... a lo presupuestado en el ejercicio anterior, no bajo la fórmula de convenios que ustedes plantean -y esto es una diferencia que discutiremos cuando debatamos la... el Proyecto de Ley de Educación de Personas... de Educación de Personas Adultas-, pero a través de subvenciones, que es nuestro modelo, incrementamos -repito- en más de un 10%, 152.000.000 de pesetas para Ayuntamientos, 60.000.000 de pesetas para entidades sin ánimo... sin ánimo de lucro.

Y un esfuerzo en infraestructuras, desde luego, también importantísimo el que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. No es tampoco mi intención ahora mismo reiterar el total de las infraestructuras que... el total de inversiones en infraestructuras que en el ámbito educativo se destinan en nuestra Comunidad Autónoma para el próximo año, pero, desde luego, reconózcanos, desde luego, la importancia de estas cuantías.

Y me decía usted también al respecto de los Programas de Garantía Social. Creo que su enmienda responde -y perdone que así se lo exprese- a un error de situación -por así decirlo- presupuestaria. Los Programas de Garantía Social no están en el 42A02, que es donde usted los coloca, sino en el 42A03. Y su enmienda de 80.000.000 de pesetas se plasma en una realidad, que son 500.000.000 de pesetas para Ayuntamientos y 1.700... 1.170 millones para entidades sin ánimo de lucro. Un total de 1.670 millones de pesetas que se destinarán a Programas de Garantía Social, lo cual recoge y clarividencia el compromiso firme de esta Administración con estas... Programas de Garantía Social.

Y sobre otras cuestiones: Universidades. Tres cuestiones han planteando ustedes en Universidades: por un lado, la... el incremento de la subvención nominativa. Y aquí tocamos con una cuestión que también afecta a la Educación No Universitaria, que es el acuerdo, que es el diálogo. Me hablaba usted de titulaciones, me hablaba usted de incremento de la subvención nominativa. La subvención nominativa de las Universidades está pactada en el seno del Consejo Interuniversitario de Castilla y León: un compromiso de llegar el año que viene al cien por cien de financiación del Capítulo I de las Universidades Públicas de Castilla y León. Este año se presupuesta el 98% de ese Capítulo I, con 38.000 millones de pesetas destinadas a las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. Ése es el compromiso y eso es lo que ha acordado la Junta de Castilla y León con las Universidades.

Y vuelvo a lo que decía antes: no nos reproche antes de llegar a las cosas, repróchenos después, si el año que viene no hemos cumplido con el objetivo marcado de llegar a la cobertura del cien por cien de Capítulo I de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Lo mismo con respecto a las titulaciones. Usted me habla: nuevas titulaciones. Dejemos que sean las Universidades, también en el seno del Consejo Interuniversitario, las que nos marquen la necesidad o no de nuevas titulaciones, la necesidad o no de modificar el mapa de titulaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Porque eso, además, eso, además -y en consonancia con un debate que estamos teniendo estos días en la sociedad española-, eso, además, es respetar la autonomía universitaria, y que sean las Universidades las que, realmente, conociendo sus necesidades, y moviéndose y articulándose en el marco de esa autonomía universitaria, las que nos indiquen cuáles son las titulaciones que hay que modificar, cuáles son las titulaciones que se han de emprender, y, desde luego, el compromiso -firmado también en el seno del Consejo Interuniversitario- es de financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y entramos en otra sección -para tratar de ir terminando, señor Presidente- sobre Deportes y Patrimonio.

En Patrimonio -para empezar por una de las dos-, yo... cuando usted me habla de insuficiencia patrimonial, yo me tengo... perdón, de insuficiencia de recursos destinados a Patrimonio, yo tengo que reiterar lo que le dije en la Comisión y lo que no tengo ningún inconveniente en reiterárselo cuantas veces haga falta, porque, desde luego, plasma una realidad objetiva de nuestra Comunidad Autónoma, y es que Castilla y León es, a día de hoy, la Comunidad Autónoma de España que, en términos relativos, más destina a conservación y restauración de su patrimonio histórico. Y eso es una realidad, y eso es una realidad que no nos hemos inventado nosotros ni muchísimo menos. Y es la segunda en términos absolutos. Y mientras eso sea así, mientras eso sea así, por favor, critíquenos los errores que, por supuesto, podremos tener en presupuestación del patrimonio, pero no nos diga que se destinan recursos insuficientes al patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma, porque, desde luego, no es cierto.

Y no nos diga tampoco que, desde luego, no tenemos interés por el respeto al patrimonio, porque no sólo nos preocupamos de la conservación y restauración del patrimonio, sino que, además, se hace un esfuerzo importante -y en estos Presupuestos así consta- en emprender grandes proyectos culturales de cara al futuro. Y ahí están... y ahí consta también en los Presupuestos la cobertura de la Capitalidad Cultural de Salamanca 2002, cuyo programa ha sido recientemente presentado; ahí constan también las partidas destinadas al Musac; ahí constan también las partidas destinadas al Museo Etnográfico, a los Auditorios de Valladolid y de León, al Proyecto de Edades del Hombre en Nueva York, al Proyecto Villa Cultural del Prado, o a proyectos tan importantes como son Atapuerca y Las Médulas.

Y sobre una cuestión que usted vinculaba -y ahí está su error- a artistas jóvenes, desde luego, la Junta de Castilla y León tiene, por supuesto, muchísimo interés en la promoción de los artistas jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, claro, usted me dice: "no se destina nada en Patrimonio". Claro, en Patrimonio ya se lo digo yo: no se destina nada. Está en los conceptos de Juventud, están en la Dirección de Juventud los programas destinados a promoción de artistas jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma dentro de Castilla y León, fuera de Castilla y León. Y le invito, además, a que estos días en Oviedo se está exponiendo, precisamente, una exposición muy buena de los artistas jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma en una exposición itinerante que está recorriendo toda España y que después saldrá el próximo año a Europa también. Eso es, precisamente, la promoción de artistas jóvenes, pero

eso es un concepto presupuestario que no aparece en Patrimonio porque aparece en Juventud.

Y respecto a las cuestiones deportivas, usted me habla: "sería bueno que hubiese acontecimientos... -voy terminando, Presidente- que hubiese acontecimientos... que se financiasen por parte de la Junta de Castilla y León acontecimientos deportivos estables". Y, casualmente, me ha puesto usted dos ejemplos, los dos ejemplos que usted me ha puesto son dos ejemplos que están cubiertos ya: dos de... prácticas deportivas, dos apartados deportivos en los cuales, precisamente, existen dos acontecimientos importantes estables en nuestra Comunidad Autónoma... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los cuales también colabora la Junta de Castilla y León. Me ha dicho usted ciclismo: Vuelta ciclista a Castilla y León, financiada y... financiada, presupuestada y patrocinada por la Junta de Castilla y León. Una competición importante de medio fondo en Castilla y León: Cross de Venta de Baños, que se ha celebrado hace muy poco, uno de los mejores competiciones de campo a través de España y también de Europa, en la cual -le repito que ha sido celebrada hace escasos días también- han participado muchos de los mejores atletas españoles y, desde luego, también de la Unión Europea.

Y me habla usted de una gran construcción, de una gran construcción deportiva necesaria en nuestra Comunidad Autónoma. Mire, ahí también diferimos -termino, Presidente-, ahí también diferimos. Nosotros... nosotros somos mucho más partidarios de... como se hace este año con catorce nuevas instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma, con la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en el Valle Esgueva, con la creación de otro Centro de Tecnificación Deportiva en Llano Alto (Béjar), somos mucho más partidarios de seguir potenciando el deporte base, de seguir potenciando que sigan saliendo grandes atletas de nuestra Comunidad Autónoma, mucho más allá de construir una instalación, una gran instalación, una macro instalación deportiva, que véase, véase... y me vuelvo a remitir a la pista de atletismo que tienen construida en Sevilla, que está -y perdone la expresión- absolutamente muerta de risa, mientras en muchos pueblos de Andalucía no tienen pistas polideportivas. Nuestro objetivo es, antes... antes de conseguir que... una gran instalación deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, una gran pista de atletismo en nuestra Comunidad Autónoma, conseguir que todos los niños, que todos los niños, estén donde estén, en el pueblo en el que estén de nuestra Comunidad Autónoma, tengan su pista polideportiva y tengan la capacidad de practicar deporte base para, finalmente, poder llegar a ser grandes atletas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para su turno de réplica, señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Portavoz. Mire, no sé por dónde empezar. Voy a ver si soy capaz de enlazar con algo que ya han dicho algunos de mis compañeros esta mañana.

Tal y como ustedes presupuestan en esta... con esta Consejería es difícil que no alcancen ustedes los objetivos propuestos. Es totalmente imposible que no los alcancen, porque es que no están escritos. Es que lo hacen ustedes tan bien, ¿eh?, lo hacen ustedes tan bien que no hay manera. Es decir, ¿a ver cómo vamos a verificar nosotros si ustedes cumplen los objetivos de gratuidad? Si es que no están escritos. Claro.

Es decir, esta mañana le decía... no, ayer decía un compañero mío aquí, en esta Tribuna, que ustedes hacían, por ejemplo, para Sanidad doce bolsones, doce bolsones, y allí mentían, pues, cantidad de dinero. Bueno, pues en Educación, Inmovilizado Inmaterial es otro bolsón en cada uno de los programas, porque no hay manera de saber exactamente qué es lo que ustedes quieren...

Mire, me permita, que le voy a hacer una lectura que ya utilizó mi Portavoz en el debate... en el debate, digamos, general, en la Enmienda a la Totalidad.

Ustedes en el Programa 422A, Enseñanza No Universitaria, Subprograma 422A01, Educación Infantil y Primaria, tienen una partida, que es la Partida 64900, que denominan Otro Inmovilizado Inmaterial, y tienen la friolera de 10.517.712 euros. Entonces, yo, como no entiendo qué es inmovilizado inmaterial, me voy a la... al tomo trece, porque estaba hablando del Capítulo VI, donde pone Inversiones Reales, y dice el mismo programa y tal: "Total programa, 10.517.712". No hay ni una sola explicación. Y digo: bueno, entonces esto tiene que estar en algún otro... en algún otro, ¿no?

Y me voy al tomo siete, que es en el que explican ustedes para qué sirve ese dinero, y busco el Programa 422A, Enseñanza No Universitaria, Subprograma 422A01, Educación Infantil, y dice: "Acciones", que se supone que es lo que ustedes piensan hacer con el dinero que tienen puesto ahí, los 10.000.000 de pesetas, y mire lo que dice: "Abonar a través de convenios los gastos de los centros dependientes de las Corporaciones Locales". Capítulo VI, "abonar a través de convenios". Pero fíjese lo que dice después, en el mismo grupo: "Ayudas a seminarios menores de estos niveles y que reúnan las condiciones exigidas la gratuidad de la enseñanza, mediante al correspondiente compensación económica". Repito: "ayudas a seminarios menores". Yo

le aseguro, le aseguro que no soy capaz de entender, que no soy capaz de entender qué quieren ustedes hacer con este programa. Claro ¿ahí está la gratuidad? Probablemente, probablemente. Pero ¿lo tiene usted reflejado? No. ¿Lo puedo yo localizar para poder intentar después evaluar si lo que usted dice es verdad?

Si yo siguiera aquí al pie de la letra la propuesta que usted nos hace, aquí tendríamos que suprimir todos los debates presupuestarios de cada Legislatura. Nos bastaría uno, que es el Debate de Invidencia, porque es donde se marcan los objetivos... No. Vamos a ver. Yo... -perdone que le diga- el debate presupuestario tiene que fijar una serie de objetivos, que son generales, y una serie de partidas presupuestarias que van acompañado a esos objetivos generales. Es lo que yo entiendo que es así.

Pero, claro, si usted me dice: ¿dónde están las ayudas... esa cantidad que usted me ha dicho -que yo le he apuntado aquí: 366.618 euros para las AMPAS? ¿Dónde están? ¿Dónde? En ninguna parte. ¡Ah!, y dice usted que la va a cumplir. Si es que no la puede cumplir, porque no lo tiene previsto. Claro, la pagará. Sí, ¡nos ha fastidiado! Pero, entonces, ¿para qué estamos aquí nosotros? ¿Qué nos deja... qué nos deja usted aquí a los de la Oposición para discutir? Si lo que no está escrito, usted lo piensa cumplir. Pues entonces, nada; yo aquí no pinto nada. De verdad. Pero no me voy a marchar; se lo voy a decir, ¿eh?, se lo voy a decir.

Porque nosotros entendemos, nosotros entendemos que ustedes pueden presupuestar como les dé la gana, como les dé la gana; son los que gobiernan. Pero ¡hombre!, al menos admítannos que nosotros, que tenemos aspiraciones a gobernar, les podamos decir, primero, qué es lo que hacen mal y, segundo, cómo creemos nosotros que se podría hacer mejor. Y nosotros lo ciframos, lo ciframos, con todas las limitaciones que ustedes nos hacen. Porque me decía a mí el Consejero: "No hay opacidad". Yo no sé si usted, señor Consejero, no quiere que sean opacos, no sé si usted no quiere que sean opacos; probablemente usted no lo quiera, pero le aseguro, le aseguro que, con el trabajo que nosotros hacemos, no somos capaces de entenderlos, porque yo no encuentro aquí las AMPAS. Encuentro aquí las ayudas para las asociaciones de alumnos, las... las ayudas para asociaciones de profesores, las ayudas... pero las asociaciones de padres y madres no están. Y me dice: "Pues las vamos a pagar". Pues entonces no me presente usted presupuestos; métele usted en otro bolsón y hacemos lo que usted nos quiera decir.

Porque, claro, si yo ahora recurro a reflexionar aquí sobre lo que usted dijo que iba a hacer en el año dos mil -y ya le he dicho, ya le he dicho las partidas presupuestarias, con arreglo a sus documentos, que yo no me los invento-, tampoco usted ha cumplido aquello de la

austeridad y de la inversión, porque no habrá podido. Si yo no le quiero a usted quitar el derecho a hacer lo que considere que tiene que hacer, pero tenemos que fijar unos planteamientos de carácter general que nos sirvan a todos; a ustedes, para hacer las cosas que quieren hacer; y a nosotros, para poder saber si lo que ustedes quieren hacer lo hacen, porque, de lo contrario, nosotros sobramos.

En deportes, ¿me quiere decir el señor Portavoz del Grupo Popular si el lanzador de peso leonés ha salido del fruto del esfuerzo de la Junta de Castilla y León a través del trabajo ordenado y riguroso? Pues no. Ha salido porque es un fenómeno de la naturaleza, como salió... otros años salieron otros. ¿Qué le pedimos nosotros?, ¿qué le pedimos nosotros? Que eso se organice de una manera razonable. Yo le decía a usted un día aquí: en la escuela, el deporte escolar, transferido a las Diputaciones, que llegan desde el primer día a los colegios y empiezan a jugar a los diferentes deportes; el colegio que tiene mala fortuna de que es malo su equipo y pierde en la fase de sector, no vuelve a jugar un partido ese niño. ¡Hombre!, no me diga usted a mí que eso es razonable desde el punto de vista... desde el punto de vista político... desde el punto de vista deportivo. No es sensato.

Entonces, ¿qué le decimos nosotros? Modifiquemos eso. ¿Y para qué le ponemos ahí unas enmiendas? Para que ustedes sepan cuáles son nuestras prioridades. Nos podremos confundir, pero no interprete usted que queremos hacerlo simplemente como enmiendas de campanario, que hemos dicho definitivamente que renunciamos a ella.

Mire, ustedes, en Educación y en Universidades, dice que actúan a demanda, es decir, lo pactan. Bueno, díganos usted a nosotros, sobre esa política, ¿qué posibilidades tenemos la Oposición, los representantes legítimos de los ciudadanos, de poder discutir con ustedes? Ninguna. Eso a nosotros nos parece que es un fraude desde el punto de vista de lo que es el debate parlamentario.

Nosotros tenemos aquí el deber, y la obligación, y el derecho de poder fijar, desde nuestro punto de vista, cuáles serían... -y acabo, señor Presidente- cuáles serían los objetivos.

Y yo se lo aseguro a usted: en el tema de garantía social estamos muy por debajo de las necesidades, muy por debajo.

Y termino, señor Presidente. En el tema... en el tema del patrimonio, ustedes se jactan, se jactan de que tenemos el mayor patrimonio de todo el mundo mundial -de lo cual nos alegramos-, el mayor -digamos-, absoluta y relativamente. Pues tendremos que ser también los que mayor... tengamos que invertir en el mismo.

Por lo tanto, la pregunta es, la pregunta es: ¿lo que se invierte es lo que se necesita? Porque a lo mejor resulta que estamos haciendo algo que es absolutamente insuficiente.

Yo le invito... le invito... Hoy no es el día, pero se lo dije al señor Consejero en el debate... en el debate de su... de los presupuestos, le dije: esta Consejería está desequilibrada, están ustedes asfixiando, asfixiando la cultura a través de la educación; y después de hacer lo que quieren hacer con la Fundación Siglo, terminaremos no solo asfixiándola, sino matándola. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De la Hoz, para dúplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo con la misma... con la misma brevedad. Vamos a ver... (*Murmullos*). Muchas gracias. Vamos a ver.

Mire, señor González, nuestros compromisos, nuestro programa de desarrollo del modelo educativo propio de Castilla y León está plasmado en un documento que usted tiene, que es el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León. Ahí está plasmado. Yo, sinceramente... ¿Que no le gusta, que le parece bien, que le parece mal? Yo ahí ya no puedo entrar, yo ahí no puedo entrar. Yo le digo que ahí está plasmado lo que hace la Junta de Castilla y León en materia educativa, que -repito- no es... no es solamente gestionar la educación, es mejorar la educación en Castilla y León. Y eso se hace año a año. Y usted me critica a priori: "¿Es que ustedes van a ser capaces?, ¿van a hacer...?". Y nos volvemos al año pasado y pasa exactamente lo mismo: "¿Van a ser capaces de asumir?, ¿van a ser capaces de hacer?, ¿van a ser capaces de gestionar con estos presupuestos?". Eso es lo que me ha dicho usted aquí hoy.

Dígame, por favor, el próximo año -y no lo ha dicho usted este año-, si lo que usted decía el año pasado que no íbamos a hacer, lo hemos hecho o no lo hemos hecho. Y dígame usted el año que viene... y díganos si lo que íbamos a hacer, lo que hemos anunciado que vamos a hacer, lo hemos hecho o no lo hemos hecho.

Porque usted me dice: "Presupuestan en un gran saco". Mire, yo le voy a decir, con respecto al año pasado -a lo que usted ha hecho referencia-, lo que se ha conseguido en nuestra Comunidad Autónoma con eso que usted no sabe bien adónde ha ido y no sabe bien cómo se ha ejecutado. Yo se lo voy a decir: cincuenta y dos nuevos ciclos de FP; inglés a partir de los tres años; generalización del sistema de transporte; figura del acompañante; ampliación de comedores; Acuerdo para la Estabilidad de los Interinos; jubilación LOGSE, el Acuerdo de la Jubilación LOGSE; el servicio educativo

a edades más tempranas y la prestación del mismo; la consolidación -y esto es de estos últimos meses- del aprendizaje de inglés y el alemán es el segundo idioma; el esfuerzo en nuevas tecnologías; las mejoras de la FP; las mejoras, también, en sistemas complementarios; las reformas curriculares. Todo eso, todo eso es, precisamente, lo que nosotros llamamos no solamente gestionar la educación en Castilla y León, sino que esto son cosas que no figuran en la LOGSE en ninguna parte. Esto son cuestiones que son mejora del sistema educativo de Castilla y León, conseguidas a través de una... de una presupuestación de más de 43.000 millones por encima de lo que recibimos en el año... para empezar a gestionar la Educación en el año dos mil. De 165.000 millones que figuraban en el Anexo de Transferencias, a 208.000 millones de pesetas. Y si tan mal está, y vistas sus enmiendas, veinte enmiendas a 200.000 millones de pesetas, suponen una enmienda cada 20.000 millones de pesetas. Creo que, visto así, desde luego, algo tiene que estar bien en este presupuesto, algo tiene que estar bien en este presupuesto.

Y díganos, por favor -le reitero lo mismo-, díganos lo que hemos hecho mal, díganos si, de lo que presupuestamos el año pasado, está o no está bien que haya inglés a partir de los tres años; está o no está bien que esté generalizado de tres a seis; o está o no está bien que hayamos hecho importantes avances en el cero-tres. Eso es lo que tenemos que hablar y eso es de lo que tenemos que decir, porque esos son los presupuestos, y eso es lo que tiene que estar o no plasmado en los presupuestos; y, desde luego, está más que plasmado.

Y si los presupuestos... lo importante de un presupuesto de 208.000 millones de pesetas son 61.000.000 de pesetas que van a las AMPAS, pues desde luego, apaga y, desde luego, vámonos. Porque creo, creo que, desde luego, eso, siendo una cuestión importante, son 61.000.000 de pesetas frente a un presupuesto de 208.000 millones de pesetas. Desde luego, creo que, mirado generalmente, es algo, desde luego, accesorio.

Y me hablaba usted de ese lanzador de peso que se llama Manuel Martínez. Yo digo -y enlazando con esta cuestión-: vamos a ver, ¿por qué ustedes se empeñan en criticar cuestiones que los interesados no critican? Eso es una duda que tengo yo. ¿Por qué los deportistas de Castilla y León, por qué los deportistas de Castilla y León están de acuerdo con la política que lleva a cabo la Junta de Castilla y León y ustedes no están de acuerdo con la política deportiva que lleva a cabo la Junta de Castilla y León? ¿Por qué los deportistas de nuestra Comunidad Autónoma prefieren que se hagan importantes instalaciones para la tecnificación y para perfeccionamiento y ustedes prefieren que se hagan grandes instalaciones? Si es que los deportistas no nos están pidiendo grandes instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. Pero si eso no es una cuestión nuestra, es una cuestión de los deportistas. ¿Por

qué se empeñan ustedes en modificar las titulaciones, si son las Universidades las que no quieren modificar las titulaciones? Eso no es una cuestión... tampoco es nuestra. Si las Universidades de Castilla y León quieren tener unas titulaciones, quieren tener unas titulaciones; y, desde luego, no va a ser ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Grupo Parlamentario Socialista los que digan a las Universidades qué titulaciones tienen que solicitar o qué titulaciones tienen que modificar. Pues exactamente lo mismo pasa con los deportistas, exactamente lo mismo pasa con el patrimonio y exactamente lo mismo pasa con tantas y tantas cuestiones que se plantean aquí.

Y sobre el patrimonio, por supuesto, nos sentimos absolutamente orgullosos -al igual que ustedes- de tener, no el mejor del mundo, por supuesto, pero sí uno de los importantes grupos patrimoniales... de los más importantes grupos patrimoniales de Europa, al menos; y, desde luego, de ser, también, la Comunidad Autónoma de la Unión Europea que más Patrimonio de la Humanidad tiene. Desde luego, de eso nos sentimos absolutamente orgullosos.

Pero eso no es de lo que estábamos hablando, porque vinculado eso a presupuestos... Y le vuelvo a reiterar, y se lo reiteraré tantas veces como sea necesario, en una sincronía perfecta entre Caja Madrid y el Grupo Parlamentario Popular, resulta ser que en un libro escrito por dos señores, denominados Juan Alonso Hierro y Marcos A. Martín de Bustamente, nos dice que en el gasto per cápita -gasto en rehabilitación de Patrimonio Histórico-, gasto per cápita, la primera Comunidad Autónoma de España es Navarra, la segunda es Castilla y León; en gasto en Patrimonio Histórico, entre gasto público total, la primera es La Rioja, la segunda es Castilla y León; y en... también en el control relativo en base al Producto Interior Bruto, la primera es Extremadura, la segunda es Castilla y León.

De tal manera que concluye este documento -que, desde luego, no creo que sea sospechoso-: "Una somera observación conjunta de los tres índices expuestos, permite establecer que las Comunidades Autónomas que aplican más recursos, en términos relativos, y que, por tanto, ocupan los primeros lugares en cuanto al esfuerzo en preservación de su Patrimonio Histórico son: en primer lugar, Castilla y León; en segundo, La Rioja; en tercero, Extremadura; y en cuarto, Aragón". Y esto, desde luego, no me lo he inventado yo, ni se lo ha inventado el Grupo Parlamentario Popular, ni se lo ha inventado nadie; se lo han... Está constatado en una realidad, que es un documento que, desde luego, tiene muy poco de sospechoso, que nos sitúa a Castilla y León como la Comunidad Autónoma de España que más se preocupa por su Patrimonio Histórico. Y eso son datos objetivos. A ustedes les pueden gustar más, les pueden gustar menos.

Desde luego, lo que sí que tenemos claro es que nosotros seguiremos avanzando -como hemos avanzado también en estos presupuestos- en la preservación, y en la conservación y en la restauración de nuestro Patrimonio Histórico, a la vez que afrontamos importantes proyectos culturales para nuestra Comunidad Autónoma, que, desde luego -y el exponente más claro es "Salamanca 2002", la Capitalidad Cultural-, nos van a permitir, con un presupuesto, por cierto, de... financiado en gran parte por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Junta de Castilla y León, algo más de 2.500 millones de pesetas. Esos proyectos culturales son los que van a permitir, primero, mantener nuestro Patrimonio Histórico y, segundo, adentrar a la cultura y al patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma en el siglo XXI, por delante de muchísimas Comunidades Autónomas y, desde luego, en uno de los puestos destacados de la Unión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para debatir el siguiente grupo de enmiendas vivas a este Pleno, por parte de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues es una suerte que seamos los primeros en conservar el patrimonio, porque, estando desastrado, ¿cómo estará la última? Y claro que están orgullosos de nuestro patrimonio; tan orgullosos que no se atreven a tocarlo, no sea que se caiga. Es una admiración tan enorme que les impide obrar. Y así está, por ejemplo, la catedral de León...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí le digo. Con unas goteras de agua que los frescos de la pared se están estropeando, por ejemplo, por ejemplo. Así está la catedral de León, por ejemplo. O Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad, y que con ese pacto que han hecho, que han quedado lindísimos, pero que no es un duro para las necesidades de Las Médulas, pues también queda estupendísimamente... quedan Las Médulas estupendamente. El Aula... bien, también, el Aula de Santa Marina. El acceso al órgano de Santa Marina, donde se celebran parte de los conciertos del Festival de Órgano, que no se pueden celebrar en la catedral gracias a que el órgano es tan malo que los organistas de prestigio dicen que no se puede tocar -dicen ellos-, y, desde luego, no son de la UPL, ¿eh?; casi todos son extranjeros, por cierto, no son españoles.

El Museo de León, que seguimos sin saber cuándo se va a hacer; única provincia que no tiene museo, de la Comunidad. El Museo de Semana Santa, que hay un compromiso entre el Ministerio, Junta y Ayuntamiento; el Ayuntamiento ha cumplido, tiene ya el local, tiene el

proyecto, pero la Junta lo bloquea. Y es eso, es la admiración que tienen al patrimonio y al arte, que les paraliza. Bien.

Hay muchas más, pero me voy a centrar en la... en las que considero de primera necesidad hoy por hoy; y no es que las demás no lo sean, ¿eh?

Escuela Oficial de Idiomas de León, primera en alumnado, no tiene más porque no hay espacio. Ya están un poco por encima de la ratio, con tal de no denegar plaza a tantos alumnos como anualmente se lo tienen que denegar. Además de las condiciones, que, una vez más, incumplen la propia normativa, y que si fuera un negocio privado lo habrían cerrado y con una multa de órdago, pero como es de la propia Junta, sigue incumpliendo la normativa, y sigue. Y, además, el señor Delegado, el señor Aznar, dice y repite y promete que en el dos mil tres la Escuela de Idiomas de León estará funcionando. El señor Consejero, en su visita a León, también lo dice.

Pero para más inri, y por si acaso dicen que fue cosa de la prensa, enmienda del Partido Popular diciendo que se dote en los Presupuestos de dos mil dos con suficiente dinero para la construcción, para la construcción; enmienda de toda la sesión que tuvimos aquel día, de todos los componentes de la Comisión de Educación, que -como saben ustedes- son mayoría el PP, y que la enmienda es de ustedes, y que la enmienda es de ustedes. Sí, sí. Claro, lo que pasa es que, claro, los que hicieron esto fueron porque aquellos días los medios de comunicación de León estaban pendientes; había una gran movida de alumnado, además. Entonces, quedaron finísimos con la enmienda, pero, ahora, ellos mismos van a votar contra la enmienda que la Unión del Pueblo Leonés pone incrementando la partida asignada por la Junta para que, además del proyecto, se comience las obras de la Escuela de Idiomas de León. Pues ahora los de la enmienda van a votar que no, seguro; ojalá no, ¿eh?, ojalá no, pero como tienen... tienen el buen gusto de anticiparle a uno la alegría cuando van a hacer una transaccional, y no nos lo han adelantado, pues mucho me temo yo, ¿verdad?, que tal.

Escuela de Idiomas, promesas incumplidas, mentiras, continuamente mentiras; mentiras hasta en papel, mentiras hasta en las sesiones que se aprueban en las Cortes, que se supone que hay que aprobar lo que el pueblo quiera; lo aprueban, y ahora van a votar en contra de la Escuela de Idiomas de León, porque con 50.000.000 da para el proyecto nada más. Y si lo ejecutan, ¿eh?, que no sería la primera vez que presupueban y no ejecutan. Pero proyecto.

¿Y saben lo que les digo? Que yo puedo tener un proyecto del chalé, pero, si no hago el chalé, de poco me vale el proyecto. Pues a ustedes les pasa igual. Mejor

dicho: y peor. Los alumnos de León siguen sin Escuela Oficial de Idiomas digna: sin cabinas, sin intérpretes, sin sitio, sin nada. Sigamos. Ya... duele, duele. Yo lo comprendo, pero más duele al leonés, ¿eh?

Circuito de La Bañeza. Hombre, "nosotros -dicen ellos- apoyaríamos con el 25%". No, mire, no. El Circuito de La Bañeza, el circuito de velocidad no es un circuito para que los chiquitos de La Bañeza y alrededores se den unas carrerinas. No. Es el circuito de velocidad regional, que ahora mismo y desde hace cincuenta años, cincuenta años, se está celebrando en La Bañeza en un circuito urbano, donde han participado las primeras figuras de carreras de motos de velocidad, de no sé cuántos centímetros, porque, permítanme, pero no soy muy aficionada a las motos. Bien. Eso se está celebrando año tras año, durante cincuenta, en La Bañeza. De ahí han salido los campeones del mundo. Y eso, Señorías, eso, Señorías, a falta de una ley que diga... -que son capaces de inventarla, ¿eh?, pero de momento no la hay- que diga que está prohibido hacer un circuito en La Bañeza, la tradición hace ley, y la tradición es La Bañeza.

Y la iniciativa tiene que partir, porque es una empresa de mucha envergadura, tiene que partir de la Junta de Castilla y León; por supuesto, que el Ayuntamiento colabore, y buscar apoyos de entidades privadas; por supuesto, por supuesto. Pero la iniciativa para un circuito regional tiene que partir de la autoridad regional, es decir, de la Ejecutiva; es decir, en este caso, del Grupo Popular, que para eso presumen de que tienen mayoría absoluta. O sea, que tiene que partir de ustedes. Y que, efectivamente, que el Ayuntamiento también cumpla, ¿eh? ¡Ojo!, exigirle al Ayuntamiento que cumpla, ¡ojo! Pero, Señoría, no está escrito que un Ayuntamiento, con el presupuesto de La Bañeza haga... haga un proyecto que está por encima de su presupuesto. Eso es condenar a La Bañeza a que se quede sin circuito; eso es condenar a La Bañeza.

Y voy a decirles una cosa: no sé cómo lo tomaremos los ciudadanos, independientemente de la política. Los carnavales y el circuito, intocables en el pueblo de esta Señoría. Sigamos.

Así es que ya lo saben, no me vengan: "no, es que tienen que hacer ustedes el proyecto". No. Es un circuito regional. Y, además, un Ayuntamiento así, así, con ese presupuesto, no puede. Por eso lo dicen, porque saben que no pueden. No lo van a hacer en Tordesillas, porque el pueblo de La Bañeza se levantará y lo quemará, si hará falta... (*Murmillos*). Sí, sí, sí. Sí, Señoría, es el sentimiento de mi pueblo. Y ni izquierdas, ni derechas, ni centros, ni UPL. Es el sentimiento de la ciudadanía. Que lo sepan. Sí, sí, no se preocupen por el tono; estoy orgullosísima de él. Sobre todo, no soy obediente y voto en contra de lo que voté antes que sí. Bien.

Tercero: Vía de la Plata. Una vez más... En este caso no se perjudica a la provincia de León, porque la falsa ruta beneficia a León capital, y a algunos pueblos más, de su recorrido. Es decir, yo, ahora, para que no haya confusiones, en vez de la Plata voy a llamarle la "Ruta del Alsa" y la "Vía Histórica de la Plata". Esa vía histórica, Señorías, la están defenestrando. Ya no sólo es la falta de respeto a la propia historia, de la cual el Consejero de Agricultura sabe muchísimo, porque es un gran historiador, entre otras cosas. Sí, así lo ha demostrado, no lo niegue; me lo ha demostrado usted. Bien.

Digo: la Vía Histórica de la Plata es la que merece tener las ayudas; y ahora ya no digo León, ¿eh?, que a León la beneficia de cualquier manera. Digo a la parte que ustedes discriminan. Digo la parte que termina en Zamora, es decir, desde Benavente hasta Astorga. Esa zona, que es historia, que ésa es la vía, ésa la dejan ustedes sin nada. Como hay un gran movimiento contrario a la falsa ruta, en discriminación de la Vía, nos dicen que no, hombre, que la Vía Histórica es la auténtica y que... etcétera. Aprueban a este Grupo Parlamentario al que represento, aprueban una Proposición No de Ley en la que se declara bien de interés cultural, con el asentimiento de todos los Grupos. Sé que está tramitándose todo el expediente y que se va a declarar; cualquier día puede salir en el Boletín. Pero qué más da que la declaremos en el Boletín, si no hay ni un indicador que diga cuál es la Vía Histórica de la Plata, qué camino hay que seguir, cuando está Asturias, está Extremadura, está Andalucía, toda la falsa ruta. La Ruta del Alsa está llena de carteles inmensos que dice: "Ruta de la Plata". ¿Qué camino va a seguir el que quiera hacer la Vía Histórica de la Plata? Las indicaciones que ve en la carretera.

Sí es cierto, sí es cierto que en todo el trayecto de la Vía Histórica, desde Mérida, no se conserva mucho patrimonio, mucha... algo que nos diga lo que hubo allí, por la dejadez, en principio, de las diferentes instituciones a lo largo de la historia -Ayuntamientos...-, y por los particulares, que han terminado con los restos romanos que había, y que, por ejemplo, en Quintana hemos encontrado en el suelo de una cocina un mosaico romano; habían aprovechado lo Bien. Eso todo es cierto. Pero menos van a encontrar por la... por la carretera Nacional 630; ahí no van a encontrar más que remolacha; y cada vez menos. O sea, que tampoco nos sirve, no nos sirve.

Tienen que potenciar la Vía Histórica. Tienen que potenciarla, porque el que niega su historia está negando su patria y está negando sus raíces. Y luego, la del Alsa, también. Denla lo que quieran, pero, por favor, no se olviden de la Vía de la Plata.

Y no viene nada presupuestado. Porque para la Escuela de Idiomas viene 50.000.000, que no es nada, pero es algo, es una idea. Pero para la Vía, nada, no viene

nada; un año tras otro, no viene nada. (Sí, ya lo sé, pero como todos se han pasado, yo también. Hasta que me eche, claro, hasta que me eche). Bien.

Las Médulas. Yo ya sé que hay un... Bueno, la Catedral de León... se me olvidaba decirle al señor Consejero que me alegro del convenio que se ha firmado con el Obispado, pero, claro, yo ya estoy tan desesperanzada de las firmas y los planes que ya... Pero, bueno, vamos a ver si sale algo bueno de ahí, si se traduce en actos, quiero decir.

Las Médulas. Ya sé que hay un convenio también y que la Junta ha cumplido escrupulosamente en sus presupuestos el pacto, pero, Señorías, con ese dinero no vamos a nada: ni con lo que pone la Junta ni con lo que pone el Ministerio. Las Médulas necesitan mucho más. ¿Es que no merecen algo más? Que, por cierto, también fue por una Proposición No de Ley de mi compañero en la anterior Legislatura por lo que se declaró bien de interés cultural.

Señorías, perdonen lo del principio, pero es verdad. Yo no digo que no sea la mejor autonomía, pero eso no significa nada. Si yo voy al reino de los enanos, también soy la más alta; pero eso no significa que sea alta, soy un retaco. Pues el patrimonio nuestro está igual; será el mejor, pero es un retaco cómo lo cuidan ustedes. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, con la intención de... de no... de no quemar a nadie, ni nada, vamos a hacer una especial referencia a las enmiendas que ha presentado a este Presupuesto la Unión del Pueblo Leonés.

Y en concreto, en referencia a las escuelas oficiales de idiomas... no sólo en la de León; se está actuando en todas las escuelas. De hecho cuatro, en cuatro de las escuelas de Castilla y León... se va a actuar en todas. Pero la cuantía presupuestada para la Escuela Oficial de Idiomas de León es más que suficiente. Aparte... sobre todo, teniendo en cuenta el plazo de que hay previsto... el plazo que hay previsto para su ejecución. A veces, por pedir, pedir, pedir más dinero... lo que hay que hacer es que el dinero que se pida se pueda ejecutar efectivamente en cada una de las... de los presupuestos.

En cuanto al proyecto de la construcción del circuito de La Bañeza al que usted ha hecho especial referencia, yo voy a ser muy sintético y muy claro en este tema. Y aparte de hacer una referencia y remitirme totalmente a las palabras que le dijo el señor Consejero de Educación

y Cultura en este tema, es decir, cómo... cómo no va a estar la Junta de Castilla y León en un proyecto, en un proyecto que, cuando se demuestre, cuando se demuestre, cuando se demuestre ese proyecto, cuando sobre todo fundamentalmente se demuestre la viabilidad del mismo, cómo la Junta de Castilla y León no va a intervenir, cómo no va a colaborar económicamente en un proyecto como el Circuito de La Bañeza. Pero vamos a seguir los plazos, vamos a seguir las cuestiones previas y, después, se estudiará y se verá.

Y después, en relación ya más concretamente a la minoración que hace usted en su enmienda, desde luego que, aun estando de acuerdo en que cuando se demuestre la viabilidad del circuito la Junta entrará, lo que no podemos estar de acuerdo es en que usted minore, por ejemplo, de partidas que... de actuaciones, de construcciones que se vayan a llevar a cabo, como es el Centro de Tecnificación del río Esgueva.

Después, en relación con la referencia que usted ha hecho de museos, mire, no hay proyectos que valorar. Por ejemplo, en el Museo del Ferrocarril... es decir, ni la Junta de Castilla y León va a realizar ningún... ningún Museo del Ferrocarril. Y el tema del de Semana Santa, es un museo meramente... meramente municipal, en el cual la Junta de Castilla y León tiene su propia línea de subvenciones a la cual se pueden adherir, pueden solicitarlas cualquier municipio, cualquier ente local de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, le quiero hablar del Festival de Órgano. Ustedes, año tras año, realizan la... la enmienda al Festival de Órgano para la aportación, y, año tras año, la Junta de Castilla y León aporta, a través de la línea de subvenciones que específicamente está realizada para este tipo de actuaciones, para ayudar económicamente a este tipo de actuaciones, y que parten de la previa petición de la organización interesada en el tema. Todos los años, el Festival de Órgano de León tiene una cuantiosa ayuda económica de parte de la Junta de Castilla y León, porque esa concesión está motivada por el interés y por la importancia que tiene el programa de órgano que allí se desarrolla.

Mire, del tema de las intervenciones en Patrimonio yo he de decirle: estamos inmersos ahora mismo en el... en el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico correspondiente a las anualidades noventa y seis -dos mil dos. Y desde la misma forma que... que le comentaba el anterior Portavoz de este Grupo, la generosa aportación que por parte... hace la Junta de Castilla y León se hace en los Presupuestos para rehabilitación, obviamente, es imposible llegar a todo el Patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, se ha de priorizar. Y la forma de priorizar es elaborar estos planes de intervención en el Patrimonio.

Entonces, de esta forma, lo que estamos ahora, una vez que se termine en el año dos mil... en el año dos mil dos el plan en el que estamos inmersos ahora mismo, lo que ahora hay que hacer es estudiar el desarrollo del proyecto, ver cuáles han sido las conclusiones y elaborar el próximo plan de intervenciones. Y, desde luego, además la figura del plan de intervenciones, sin ninguna duda que se está más... se está haciendo reforzada por la tramitación de la Ley de Patrimonio, que está ahora mismo en sede parlamentaria. Una figura que aparece específicamente en la Ley como un compromiso de aportación económica de la Junta de Castilla y León para revitalización de su patrimonio.

Y, aparte, he de decir una cosa, es decir, ese presupuesto en este bienio, estamos hablando de que hay una inversión prevista de más de 26.000 millones de pesetas, de los cuales casi más de 20.000 provienen de la Junta y de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y todas aquellas intervenciones a las que usted hace relación en sus enmiendas -que, si quiere, se las digo, y después le haré un comentario sobre ellas-, todas esas, si tienen esa necesidad, esa prioridad... esa necesidad de ser priorizadas por parte del siguiente plan o en el plan en el que estamos, con toda seguridad van a entrar, igual que han entrado en los presupuestos Las Médulas, con 360.000 euros; el Monasterio de Sandoval; ha entrado San Pedro de Montes, San Francisco de Villafranca del Bierzo, el Museo Minero-Regional de Sabero, San Miguel de la Escalada, Villanueva de Valdueza. Son cuestiones que están, efectivamente, provincializadas, y que están dentro de las previsiones de ese plan en el patrimonio.

Mire, en el tema de la señalización que usted ha comentado de la Vía de la Plata, me voy a referir muy escuetamente al Camino de Santiago; yo creo que, por lo menos, en lo que es el territorio... en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, la señalización del Camino de Santiago no sólo ha de referirse a una provincia, en este caso la provincia de León, sino que ha de ser una actuación conjunta, por lo menos, en lo que es el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; actuación que no está definida. Pero también es muy importante para poder valorar la intención política -y ustedes nos lo pedían, que hiciéramos valoraciones políticas y no sólo técnicas de las enmiendas-, el fin... tanto el fin para el que ustedes piden el dinero que quiere usted incrementar, como de dónde lo detrae; en función de eso se puede valorar. Bueno, pues es que resulta que en un montón de sus enmiendas... en la partida de lo que usted detrae es que no figura, no figura en los presupuestos. Entonces, es imposible hacer una valoración política de la misma. Es decir, no sabemos si usted quiere de... quitar de un lado o quitar de otro porque no es interesante o por

Y en cuanto a la señalización y puesta en valor de la Vía de la Plata, mire, usted mismo se lo está diciendo. Es decir, se presenta una enmienda, nosotros... las Cortes no declaran bienes de interés cultural a nada, porque hay un procedimiento perfectamente... perfectamente estipulado de cómo hay que declararlo. Otra cosa es que nosotros pidamos que se empiece a elaborar el expediente y apoyemos esa declaración; pero el expediente es una decisión de carácter administrativo que está basado en unos criterios técnicos, en unos criterios artísticos. Las Cortes de Castilla y León no declaran BIC a nada, a nada.

Entonces, yo he de decirle: ¿cómo se va a señalar, cómo se va a señalar la Vía de la Plata, si, efectivamente -que usted, lo mismo, acaba de decirlo- se está ahora mismo estudiando el recorrido, se está delimitando, se está estudiando a qué parte hay que declarar bien de interés cultural? ¿Cómo vamos a señalar lo que todavía no está delimitado? Vamos a esperar a que se termine el expediente, se haga esa declaración y se defina el entorno de la declaración. Y, en función de esa delimitación, vamos a hacer la famosa señalización, que, obviamente, no sólo va a ser en la provincia de León, sino que ha de ser en toda la Comunidad Autónoma y de una forma uniforme.

Y en cuanto a la Escuela de Restauración -un breve comentario, porque se nos acaba el tiempo-, he de decirle que a día de hoy, a día de hoy, no está todavía determinada la ubicación. Entonces, por lo tanto, ni en León ni en ningún sitio; habrá que determinar dónde va a ir esta Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales. Pero lo que no podemos, desde luego, es hacer -como ustedes hacen- detracciones o minoraciones de una partida, por ejemplo, de la que hacen para financiar la instalación en León, no para llevar a cabo la Escuela de Restauración, sino para instalar esta escuela en León con partidas que ponen en riesgo, por ejemplo, lo que son la aportación del Fondo Social Europeo para nuestra Comunidad Autónoma, esto es, detraen de partidas que son necesarias para cumplir con los gastos elegibles del Plan Operativo Local de Castilla y León. Por lo tanto -si quiere, luego después le haré alguna referencia más concreta-, nos oponemos a sus enmiendas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé por dónde empezar. Pone de excusa que la Vía de la Plata no esté señalizada, etcétera, etcétera, porque todavía no es bien de interés cultural. Yo en ningún momento dije que las Cortes... porque las Cortes, eso es lo que se les olvida a ustedes,

es el poder legislativo, independiente del poder ejecutivo, de lo que ustedes presumen; que no se nota, por cierto. Ustedes, ya se sabe, hasta a veces se les olvidan: "porque nosotros, el Partido Popular, gobernamos...". Ustedes tampoco gobiernan, Señoría. Parte de su Grupo, parte de su Partido, pero ustedes son legislativo, no ejecutivo. Ya sé yo que las Cortes no hacen; las Cortes instan a la Junta.

Pero es que antes de ser declarado bien de interés cultural, hay una Consejería que se llama de Fomento, que tiene una partida precisamente para patrimonio -cosa rara-... Bueno, luego, claro, tiene su explicación. Por ejemplo, en Aguilar de Campoo la iglesia se está cayendo, pero con el dinero del plan de fomento para arreglar patrimonio han arreglado la plaza que está al lado, claro. (¿Qué te pasa a ti?). Bueno. Entonces, Señoría, antes de ser bien de interés cultural, Fomento ha podido hacerlo. Porque, digo yo, digo yo: lo que pone Ruta de la Plata y todas las historias que han hecho ustedes para promocionar la falsa vía las habrá hecho el Ministerio, ha colaborado la Junta. ¿Qué Consejería? Pues mire, la misma, sea la que sea -usted está puestísimo, porque por eso está en el gobierno, según usted presume muchas veces-, que arregle la Vía de la Plata. Si a mí me da igual una Consejería que otra. Me da igual, si son todas iguales. Cambian los Consejeros, los hay mejores y peores; las Consejerías todas iguales. Verdad.

Bien, sigamos. Dice usted que la Escuela de Idiomas, que como todas. No, Señoría, mire, la de Palencia y la de Ávila, que sí vienen..., perdón, la de Zamora y la de Palencia, que sí vienen presupuestadas, a Dios gracias, tienen 1.500.000 de euros; la nuestra tiene 300.000. Alguna diferencia habrá. ¿O qué pasa?, ¿que piensan que los alumnos de León son todos de 0,75 metros y caben en la mitad de sitio y les sale más barato? Hombre, no me diga que todas iguales. No, no. Dice: se presupuesta lo que necesitan. ¿Y por qué la de León 300.000 euros, y las otras 1.500.000, de entrada; que a lo mejor ya tienen otra segunda vía al año que viene -le he entendido-, etcétera, etcétera? No me diga que lo que necesitan. Si la Escuela Oficial de Idiomas de León fuera a arreglarla, fuera a ampliarla, pues a lo mejor era verdad que necesitaban eso.

Pero es que, como usted sabe -o a lo mejor no sabe, porque no vive en León-, la Escuela Oficial de Idiomas no se puede arreglar, primero, porque no es propiedad de la Universidad ni de Educación, etcétera, etcétera, sino de Caja España; y, segundo, está en el casco histórico; y, tercero, está en la confluencia de dos calles. Y aunque Caja España tuviera a bien cedernos, es que no tiene, porque son dos calles. Luego, no es ampliarla, ni renovarla, ni mejorarla; hay que construirla. Y la Junta ya firmó... -perdón-, ya firmó con el Ayuntamiento, porque la primera excusa fue: no, es que el Ayuntamiento tiene que poner el solar. Bien, pues ya lo

cedió, ya se firmó, ya está todo; sólo falta lo de siempre, claro, el dinero, el dinero. Y con 500... con 300.000 euros, Señorías, con 50.000.000 de pesetas, más o menos, pues, no da más que para el proyecto.

Y digo yo que no estarán ustedes un año entero haciendo un proyecto, porque, entonces, ¡qué inoperancia!, ¿no? Pues entonces doten con una partida superior, acepten esta enmienda, u otra -si nos da igual; la cosa es que lo hagan-, para decir: bien, en tres meses se hace el proyecto, o en cuatro o en cinco, y en el resto del año se comienza la ejecución de la obra. Pero claro, para eso hay que tener presupuesto.

Hombre, yo tengo la esperanza que, como ustedes no provincializan nada, pues, a lo mejor, de eso no provincializado, en plena campaña electoral, pues ¡pumba!, se pongan a hacer la Escuela de Idiomas. Pues bienvenida sea. Pero son muchos años de espera.

Después me habla usted de no sé cuánto patrimonio en León. Señoría, si yo no lo cito, será porque estoy a gusto con ello. Aquí se viene a enmendar, no a echar flores. Pero, de todas maneras, gracias por cumplir más de la mayoría de lo que se firmó en el Pacto de León con respecto al patrimonio. Pero faltan cosas, faltan cosas, que no se han cumplido. Y no es ya que se cumpla o se deje de cumplir, es que un patrimonio -como usted sabe- que -digamos- es algo antiguo, algo que hay que cuidar con esmero, el año a año que pasa es año de mayor deterioro, hasta que puede llegar un momento que no sea recuperable, o que sea tal el coste económico de recuperación que ya no se pueda.

Luego dice usted: no, si nosotros... lo que pasa es que no nos da para todo. Claro, no da para todo; claro, como en una casa normal. Pero, mire, cada año una cosa. Pero es que yo siempre llevo pidiendo las mismas cosas, y llevo tres años. Pero, por lo visto, los anteriores también ya llevaban lo mismo. Luego ustedes sabrán.

Luego me dice: "es que detrae de unas partidas..., porque hay que hacer el no sé qué de Valladolid". ¿Y por qué el de Valladolid y no el Circuito de motos de La Bañeza?, digo yo. Porque lo dicen ustedes, claro, porque son los que mandan. Pero no me digan que es más prioritario una cosa que la otra. Será para ustedes, subjetivamente; como para mí puede ser otra cosa, subjetivamente. Pero si se mira objetivamente, tanto o más -diría yo más- importa antes un circuito regional, que atraería gente no sólo del resto de España, sino incluso de fuera de España. Lo que pasa es que, claro, Valladolid es la capital del reino -según ustedes-, del reino de Castilla, ¡ojo!, ¿eh?, a nosotros no nos mezclemos; pero es la capital del reino. Vale, muy bien.

Pues miren, hagan lo que ustedes quieran. ¿Que ustedes dicen que ese no... "si nosotros deseando declarar

bien de interés cultural, no, si todo"? Y una porra que todo, ¡pues anda que no he traído yo! Y me han dicho: es que los técnicos dicen que no. A Béjar, como era Alcalde del PP, le dijimos que sí; pero, ¡ay, amigo!, los técnicos dijeron que no. ¡Ande, hombre, ande! Yo, el primer año, todavía les creía, ¿eh?, de verdad, porque yo, así, como que confío mucho de entrada. Pero, ¡mecachis!, no puedo.

Bueno, pues muchas gracias, señor Presidente, por su paciencia. Y, oiga, me encanta que sigan tan ufanos de lo mal que lo hacen. Sean felices.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene un turno de duplica el señor Arroita...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No... Voy a aclararles ciertas cuestiones que quizás no le quedaron claras en mi explicación, o me expliqué yo mal y no me entendió usted.

Mire, no es que no esté delimitada la Vía de la Plata... que no está señalizada no porque no sea BIC, sino porque no está delimitada. Es decir, sabe usted -y, si no, se lo explico-, en los entornos, en la declaración de bien de interés cultural se define también un entorno. Ese es el entorno al que usted pide que señalice, y que, seguramente, nosotros estamos completamente de acuerdo no sólo en la declaración, sino en la señalización, incluso en la puesta en valor de este... de esta Vía de la Plata.

Mire, en el... en el caso de la Escuela Oficial de Idiomas que usted dice, yo creo que lo que... lo que está claro -y usted misma acaba de decirlo-, en el caso de que fuese posible, hay un sistema que prevé la legislación para incrementar la dotación prevista, en el caso de que fuera necesario, en el caso de que de los créditos que están destinados se ejecutaran y, por lo tanto, fuera necesaria una ampliación de crédito. Bueno, pues esto está perfectamente legislado, y hay un sistema en la legislación perfectamente para modificarlo y ampliarlo.

Mire... y también le quiero decir, las partidas... Yo no estaba diciéndole que no me hiciese usted referencia a partidas del presupuesto que... en la que aparece. Me refiero a que usted minoraba de partidas que no existen en el presupuesto, que no existen. Es decir, que... quizás, ha sido una equivocación suya en cuanto... en cuanto a la redacción de la misma, pero, es decir, yo no puedo entrar a valorar que ustedes minoren de partidas que no aparecen en el presupuesto, porque no se a qué se están ustedes refiriendo. Entonces, yo puedo estar más o menos de acuerdo con el fin, pero no puedo valorar el que ustedes detraigan o quiten dinero de una... en una determinada intervención.

Y, en principio, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el debate de las enmiendas vivas al presupuesto, por... don Antonio Herreros tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando debatíamos o recibíamos la presentación de la presupuestación de esta Consejería por parte del señor Consejero, yo me atrevía a vaticinar las dificultades que podían pasar con un presupuesto de esta naturaleza, en el que prácticamente no se producía más que un mantenimiento de las mismas cuantías del año precedente. Y había lógicas aspiraciones para poder desarrollar todo un programa que podía determinarse como ambicioso, una vez que ya se habían conseguido las transferencias y empezaban a asentarse las competencias en materia educativa por parte de la Comunidad.

Por otra parte, también hacíamos una referencia a la existencia de dos Consejerías, en la práctica, en una sola. Y nosotros seguimos insistiendo en que eso lo deben de tomar en consideración, a pesar de haber creado la Viceconsejería, porque se produce de forma manifiesta -y ponerlo en tela de juicio creo que es faltar a la objetividad de los datos-, se produce, de hecho, una respuesta equitativa en cuanto a la composición y la presupuestación en materia educativa, y, sin embargo, desde el punto de vista de lo que es la competencia en materia cultural, se produce un descenso neto, claro. Eso, nosotros hemos intentado compensarlo, pero reconocemos que es complejo, es difícil, máxime con algunos de los criterios que se han planteado después en el desarrollo de la propia presupuestación.

A estos efectos, Izquierda Unida ha presentado ciento setenta enmiendas parciales. En muchos de los casos, de una concreción minuciosa; en algunos, de forma más genérica, como son los tres capítulos a los que vengo haciendo referencia constantemente del Plan de Lucha contra la Pobreza, del Fondo de Subida Salarial y de la Cooperación al Desarrollo. No voy a insistir en la argumentación, pero sí voy a mantener, lógicamente, ese criterio -y, posiblemente, en años sucesivos haya que hacerlo también-, para ser absolutamente coherentes.

En esa dicotomía que se produce en esta Sección, hay una parte que no deja de sorprender. Y hay un capítulo, que es el de las Enseñanzas Universitarias, donde, significativamente, se produce una reducción cuantitativa importante, desde el punto de vista presupuestario -en torno a un 14,80%-, que no va a poder interpretarse si no es en clave de ir cediendo terreno, cediendo terreno para que otros vayan tomando la posibilidad de hacerse con las Enseñanzas Universita-

rias. Y me estoy refiriendo claramente a que, progresiva y paulatinamente, y de salir adelante la Ley Orgánica de Universidades, pues posiblemente haya un momento en que el Consejo se constituya con más presencia de representantes de Universidades privadas que de Universidades públicas, con lo que, lógicamente, habrá todavía una mayor desviación hacia lo que es los intereses privados.

Pero intentaremos, no obstante -y así lo hacemos-, con seis enmiendas que están destinadas a la inversión en Universidades públicas y que pretenden, a través de ese 1.700.000 euros, solucionar o paliar, en cierto modo, ese problema, junto a las cuatro enmiendas para potenciar las becas y la formación de investigadores, que ustedes mismos, en alguna ocasión, han reconocido que son personajes que están prácticamente dedicada su vida, con una concepción de becarios; y creemos que no es, en absoluto, ni justo ni expositivo para el propio desarrollo de la investigación en la Comunidad. Cuatro enmiendas que quieren, a través de una variación de 2.000.000 de euros, paliar este problema.

Por otra parte, hay algunas otras cuestiones, acaso de menor importancia, como pueden ser residencias o servicios universitarios en Palencia y en Zamora. Es verdad que en estos momentos ya, prácticamente, todas las provincias de la Comunidad se han hecho una parte de campus universitario. Lo que es muy difícil en la actualidad, una vez que se ha conseguido ese campus universitario, es dejarlo sin una dotación adecuada para que pueda cumplir en condiciones las funciones indispensables.

Pasaría al bloque de las enmiendas que tienen una relación con la Educación Infantil y Primaria. Aquí, desde el punto de vista presupuestario, se hace un incremento... incremento que -a nuestro juicio- es importante, pero que no tiene la consideración, tampoco, en lo que es materia de reposición. Creemos... y de hecho introducíamos dieciocho enmiendas para que se pueda materializar la construcción de escuelas públicas de Educación Infantil y Primaria, y guarderías, en la relación que tienen desde el punto de vista educativo, y lo hacíamos con un montante de gran importancia, como son 31.900.000 euros. De esta manera, intentaríamos secundar los criterios de conciliación que ustedes han esgrimido para paliar el problema demográfico de nuestra Comunidad, de conciliación de la vida social de la familia. Con los recursos que hay en este caso, bueno, pues sí se pueden ir conciliando, pero, lógicamente, se delega o se pretende, o se pretenderá hacer con una gran cantidad de tiempo posterior a que podamos mantener esa evolución demográfica.

Planteamos dos enmiendas para nuevas inversiones en centros públicos de Educación Primaria y algunas obras y equipamientos en centros escolares, a través de

las Corporaciones Locales. Sigo insistiendo que en estos presupuestos son uno de los que han salido más deficitarios en su apoyo o en el desarrollo de la política que tienen encomendada las propias Corporaciones Locales.

Hablamos de Educación Secundaria, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, y aquí se produce, prácticamente, un mantenimiento de la cantidad presupuestada en el ejercicio del dos mil uno, por el cual también nos atrevemos a sugerir algunas modificaciones, y modificaciones importantes. Primero, en materia de construcción de centros públicos de Educación Secundaria; y lo hacemos a través de una enmienda que puede llamar la atención, y sé que va a significar, posiblemente, un rechazo más que manifiesto, pero no más que el resto de las enmiendas que hemos presentado prácticamente todos los Grupos políticos; y en este caso concreto hablamos de una enmienda con 45.000.000 de euros para poder hacer algunas tareas adecuadas. En el mismo sentido se presenta una enmienda para inversiones en centros públicos de Educación Secundaria, por 3.800.000 euros.

Y en esa cantidad de Escuela Oficial de Idiomas, al que se ha referido anteriormente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nosotros quisiéramos, también, apuntar, en este caso, una reclamación o una demanda que se nos sugiere desde la ciudad de Ávila.

En cuanto a la Educación de Adultos, es una de las prácticas que está tomando cada vez más auge, y, además, nos parece que es interesante que se haya roto con esa especie de cautela o de prudencia que había anteriormente. Y, entonces, se están prodigando cursos de toda la naturaleza. Y nosotros sugeriríamos, lógicamente, que pudiese incrementarse, y notablemente, esta actividad, porque no sólo va a servir de ilustración, de educación o de formación a estas personas, sino la gran importancia que tiene el impacto de esta formación en el resto del conjunto de la sociedad, y más de la sociedad familiar.

Hay varias enmiendas, por otra parte, algunas vinculadas a esta... a este apoyo que pretendemos a las Corporaciones Locales en programas de garantía social, en programas de absentismo escolar y subvenciones para esta misma función, y que lo queremos resaltar porque no es una gran cantidad; sí en algunos casos de partes de sociedad... -a nuestro juicio, y que es reconocida así en diversos estudios- de sociedad marginada la que, por ver o por verse en la necesidad de tener que secundar las actividades laborales, familiares y obtener recursos, pues son capaces de dar prioridad a esa actividad laboral -por su propia necesidad- que a la asistencia escolar. Y, por ende, significa una rémora y una dificultad añadida para esas familias, y también para la propia sociedad.

Nos gustaría, nos parece que es importante que se pueda tener en consideración un mayor apoyo. Sé que no es un tiempo muy adecuado, porque tampoco están como muy satisfechos con las actividades que vienen realizando las asociaciones y federaciones de alumnos, pero sí sería interesante que pudiese tomarse en consideración el apoyo, la ayuda a este tipo de actividades.

Pasaría a referir algunos datos sobre actividades culturales. Y, en primer lugar, hacer referencia a la conveniencia de tomar en consideración todo lo que es la política archivística de bibliotecas y museos y el apoyo a las Corporaciones Locales para que puedan realizar algunas tareas. Recientemente, en alguna provincia cercana se producía una sentencia judicial por la cual se condenaba a los miembros de la corporación que habían permitido que en una remodelación de obras hubiesen perdido el patrimonio de archivo que tenían en la propia Corporación. Eso que se detecta; pero hay en muchas otras ocasiones en que, sin que haya un conocimiento exhaustivo de esa materia, se ha venido perdiendo, y es una rémora, desde el punto de vista de lo que es el caudal de datos que puede proporcionar para la configuración de la historia de cada uno de los pueblos y del conjunto de los que conforman la Comunidad.

En el mismo sentido, nos parece que podíamos motivar la construcción y actividades teatrales. Y aquí hacemos hincapié importante, no sin considerar, precisamente, que aquellos grupos teatrales que, en principio, parecían no tener gran importancia, hoy están teniendo una capacidad de incidencia no sólo en la Comunidad, sino en el resto de España, e incluso algunos han logrado expandirse y hacer actividades de su propia función en países latinoamericanos con gran éxito. Y, bueno, pues han recibido ayudas en su momento, y ahora debería de mantenerse toda esa red de actividades culturales y teatrales.

Yo quisiera mencionar algunos datos en relación con museos, que en estos momentos están encima de la mesa para análisis, reflexión o, a veces, esperando ayudas y subvenciones. Hablo del Museo de la Ciencia en Valladolid, del Museo Minero en Villablino, del Museo del Vino en Toro, en la provincia de Zamora. Y a estos efectos, también planteamos once enmiendas para que puedan tomarse en consideración.

Señorías, se hablaba, incluso se porfiaba esta misma tarde en relación con el Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico de la Comunidad. A mí me gustaría que esa referencia a la que se hacía y se encumbraba nuestro patrimonio pudiese tener alguna consideración más que la mera propaganda. Porque no vamos a descubrir el gran interés que tiene, a todos los efectos, esa materia, pero hemos de descubrir también, Señorías, que en este caso concreto, en el Programa 458A, se produce una

disminución, y una disminución objetiva, del 11% en cuanto a la presupuestación; con lo cual, difícilmente se pueden llevar a cabo todas esas maravillas que se han ido planteando por ahí.

Nos parece que es importante, y hacíamos referencia a la restauración, rehabilitación y adquisición de inmuebles de Patrimonio Histórico, como pueden ser los casos de los castillos de Alba y Villalonso en Zamora, la Casa de la Moneda y el Palacio de Enrique IV en Segovia, que ya son cuestiones que se repiten hasta la saciedad, sobre todo la Casa de la Moneda de Segovia.

Es importante que se siga tomando nota y que se siga teniendo la consideración suficiente, a pesar de que ya no haya celebraciones de las Edades del Hombre, pero hay catedrales que están esperando ayudas y que es absolutamente indispensable, y a esos efectos hay que nombrar la Catedral de León y la Catedral de Palencia, que requieren una eficaz ayuda de restauración en algunas de las partes.

Señorías, me atrevo también, por otra parte, a decir: no tenemos, a mi juicio, ningún derecho a utilizar los yacimientos de Atapuerca con este criterio propagandístico que se hace a veces. Cuando haga un esfuerzo real la propia Administración Autonómica, entonces podríamos hacer cualquier tipo de planteamiento de esa naturaleza. Pero hoy un descubrimiento, un trabajo, una tarea de esa naturaleza que adquiere rango internacional, rango universal, está infradotada a todos los efectos, y tienen que estar constantemente recordándonos "estamos aquí, requerimos ayuda para poder actuar".

Nos parece que sería interesante que pudiesen tomarse en consideración los yacimientos de Aliste, de Sanabria, de Vidriales, y... en este caso de Zamora, y de Santa Marina en León, para que se pudiesen configurar aulas arqueológicas a estos efectos.

Y hay una cuestión que yo quiero resaltar, y es el caso de las casas de juventud; infraestructura de animación juvenil que en estos momentos ya empieza a tomar cuerpo en algunos lugares, y que puede ser una alternativa de una gran importancia para el conjunto de la sociedad, puesto que es uno de los debates que mayor preocupación han venido planteando durante los últimos tiempos: qué hacemos con una sociedad... con una sociedad juvenil que en muchos casos la consideramos alienada o que consideramos pasota, cuando en realidad pueden dar la impresión en algunos círculos. No es ése el componente fundamental. Lo que no cabe la menor duda es que hay una demanda para que se puedan producir alternativas eficaces, alternativas audaces de formación y de ocio que no pasen exclusivamente por los fines de semana y la litrona. Ellos mismos lo están demandando. Y así planteábamos quince enmiendas que

podiesen llevar a cabo una diversificación de esa actividad -insisto- que en algunos lugares está realizando y con un éxito importante.

Terminamos con la infraestructura deportiva. Yo no sé si es antes el gallo o la gallina, lo que sí diría es que en algunos casos no hay una demanda por parte de los propios deportistas de la Comunidad -y respondo a algún planteamiento que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en estas materias-, no hay una demanda por parte de los propios deportistas, porque los deportistas que tienen algún carácter ya profesional y entidad que sobrepasa el rango de aficionados, es decir, que están ya dentro del campo *amateur*, se ven en la obligación de tener que vender su formación y su actividad a eso que denominan los *sponsor*; es decir, a sociedades, a grupos o colectivos que están dispuestos a hacer alguna función mercenaria -más que de mecenazgo-, mientras que no encuentran, por otra parte, una colaboración muy directa por parte de las Administraciones de nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quizás no siga la misma correlación de materias que ha planteado usted aquí, en esta Tribuna, pero voy a hacer... creo que referencia a casi todos los temas que ha tratado usted aquí esta tarde, o gran parte de ellos, que me recordará si no me acuerdo de alguno.

En principio, usted basa gran parte o una... la mayor parte de sus enmiendas en la supresión o en la modificación de las partidas destinadas a la concertación educativa, los conciertos educativos. Aunque las partidas... claro, usted se hace ahí con una bolsa... una bolsa de cantidades de dineros que las utiliza para propósitos que, seguramente, la mayoría -por no decir todos- son muy loables, pero esto es una cuestión de gobierno, una cuestión de idea de funcionamiento de la educación. Usted no cree en los conciertos educativos. Nosotros sí creemos en los conciertos educativos. Entonces, en principio, aunque ésa sería la razón para negar o para estar en contra de todas las enmiendas que usted basa la minoración prevista de las partidas de conciertos educativos, me voy a hacer referencia a cada una de ellas para intentar hacer un debate lo más participativo, lo más completo posible.

Y nosotros... -le digo- nosotros no estamos de acuerdo con esa minoración que hace usted de parte de los conciertos educativos, porque nosotros creemos que minorar estas partidas que permiten la concertación es limitar el derecho básico, fundamental, que viene en la Constitución en su Artículo 27, del derecho a la educa-

ción y el derecho a elegir... a la libre elección del centro educativo. Por lo tanto, nosotros, en principio, esas minoraciones estamos completamente en contra de ellas.

Después, usted todas estas minoraciones que realiza de las partidas de concertación educativa las hace y hace referencia... y hace aplicaciones para diferentes cosas. Empezamos por la materia de la referencia que usted hace a las escuelas infantiles y a las unidades... y a las guarderías y demás.

Vamos a ver, yo creo que antes... -y para no caer en presupuestar ficticiamente- antes de presentar el... de presupuestar el proyecto hay que prepararlo, y sobre todo que la partida global que hay prevista para Educación Infantil... -y así lo dijo esta mañana... esta tarde el Portavoz del Grupo Popular anterior a mí- están previstos ya más de treinta nuevas escuelas, nuevas escuelas de Infantil en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hay que ir imputando esa partida global, además, ante todo esto, a los convenios específicos que se van a llevar a cabo con cada uno de los Ayuntamientos.

Y, de todas maneras, hay partes de sus enmiendas que no se entienden. Es decir, usted motiva... la motivación de algunas de sus enmiendas es "seis unidades de Educación Infantil". Es decir, no se entiende cuál es... si ésa es la razón o ésa es la motivación de la enmienda.

Y para más tarde, decirle que dese cuenta de una cosa: usted, alguna de las minoraciones que realiza dentro de las partidas que utiliza para después, aparte de las de conceptos educativos para la cuestión de escuelas infantiles, me impediría actividades tan importantes en la Consejería como es la divulgación de las actividades culturales de la propia Consejería que se desarrollan en la Comunidad Autónoma. No tiene como mucho sentido.

Y aparte que usted hace... minoración, por ejemplo, para la de Íscar, usted hace una minoración de los créditos dispuestos y previstos para el funcionamiento de eso que me está usted diciendo, de los deportistas que acaba usted diciendo. Es decir, impide el funcionamiento de los centros de perfeccionamiento técnico-deportivo, por ejemplo, las minoraciones que hace para la Escuela Infantil de Íscar.

Pero, aparte, usted no define en ningún momento si son las del primer o segundo ciclo. Es decir, ¿cómo entro yo a valorar y cómo sabemos... cómo voy a determinar la línea de actuación que usted quiere plantearnos si no define si son Escuelas Infantiles de Primero o si son de Segundo Ciclo? Y aparte que a usted, por ejemplo, hace... -en relación de nuevo a la prevista en Íscar- si unimos las cantidades que usted aplica a esta construcción en las Enmiendas 871 y 874, difícilmente ejecutable sería en un presupuesto. Usted

calcule la aplicación presupuestaria que hace esos... que suman esas dos enmiendas, es prácticamente imposible ejecutarla en un presupuesto.

En relación también a lo que hace... habla usted, hace una partida y hace una petición de aumento de las obras en los centros escolares. La partida... y nosotros creemos que... y así está en los técnicos, y se estudian las necesidades que se van teniendo año tras año, las peticiones que hacen los centros escolares, la partida... la cantidad dispuesta en el Concepto 76066 está suficientemente dotado y está... y el programa está realizado no porque se le ocurra a todo el mundo, sino que está realizado en colaboración con los Entes Locales, con los técnicos de los Entes Locales que son los que marcan esas necesidades.

Mire, y aparte, hay otra enmienda que es que yo no acabo de entender, porque... la 955 de usted, que habla de nuevas construcciones. Pero ¿cuáles nuevas construcciones? Es decir, yo no puedo entrar a valorar si no nos centramos, si no marcamos un poco cuáles son esas nuevas construcciones que usted marca. Y si es un plan, es decir, que haya una partida general para construir nuevos centros educativos, esa partida ya existe, es la partida sin provincializar que hay en los presupuestos. No parece lógico crear otra partida que tenga la misma función en sí.

En relación con la Educación de Personas Adultas, que usted también basa el incremento en la minoración de los conciertos educativos, está perfectamente cubierto la partida que está preparada que... en función de subvención, no de convenio, por cierto, que... del convenio... de las subvenciones a Corporaciones Locales para la propia educación de adultos. Es decir, lo que ha subido este año esa partida es un 10,43% frente a lo que estaba presupuestado el año anterior. Por lo tanto, el incremento... este incremento que se ha dado a esta partida es en función de las necesidades. Nosotros creemos que el incremento que usted hace de 10.000.000 de euros es un poquito desproporcionado para las necesidades de ese convenio de subvenciones.

En relación... -por ir rápidamente- la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila -que usted hace una enmienda-, existe crédito suficiente para la realización de esta Escuela en... de 601.012 euros. Nosotros creemos que con esa cantidad no parece normal estar de acuerdo con su enmienda.

Exactamente igual con el tema del Plan de Instalaciones Deportivas. Es decir, no quiere repetirme en cuáles son los criterios que ha dicho el Portavoz anterior del Grupo Popular para definir cuál es la ubicación de unas u otras instalaciones para priorizar o unas y otras instalaciones. ¿Por qué las que usted dice? Es decir, ¿realmente se cumplen esos criterios de proximidad a un

centro educativo?, ¿realmente es la mejor ubicación para la misma? Los planes tienen esa cuestión, quien gobierna en este momento prioriza y decide esas cuestiones.

En cuanto a las residencias que usted hablaba -y pasando al tema universitario-, la residencia es de Zamora. La residencia de Zamora, si no me equivoco, es la residencia Doña Urraca. Y existen becas para los estudiantes de Zamora que quieran ir... de Zamora o de fuera de Zamora que quieran esa residencia. La residencia de Palencia es la residencia Castilla. Existen becas para los estudiantes que quieran ir. Está perfectamente cubierto lo que usted me está pidiendo; es decir, tanto... el tema de las residencias tanto en Zamora como en Palencia.

En relación, por ejemplo, a la Escuela de Música de Arenas de San Pedro, yo creo que no debemos de estar de acuerdo con que la Consejería... con fondos de la Junta de Castilla y León se sostengan enseñanzas musicales que no son de titularidad de la Consejería. No tendría como mucho sentido. Estamos hablando de una cuestión municipal.

Mire, después entramos en el tema de... más que hacía usted referencia, la guardería de Ávila. Habrá que esperar a realizar los estudios técnicos. El tema de la guardería de Ávila para adelante, y hay un acuerdo para llevar a cabo, pero habrá que hacer el estudio previo para, en función de esos estudios y de esos informes, calcular el importe de la inversión a realizar para llevar a cabo esa guardería, que con toda seguridad es una de las que se van a llevar a cabo.

Después hace usted una enmienda en referencia a un comedor escolar, pero no ubica usted ese comedor. Dice: "comedor escolar". Punto. No sabemos dónde... en qué centro quiere usted ubicarlo.

Aparte que... otra cuestión, en los convenios de la gratuidad de la enseñanza -y esto ya está referido a los Entes Locales- están perfectamente presupuestados con 330.000.000 de pesetas.

Por ir resumiendo, en el tema del Museo de la Ciencia de Valladolid, el tema de los museos, tanto del de Valladolid como el de Tierra del Vino, como el Pozo María de Villablino... en el caso del de la Ciencia de Valladolid es un museo de titularidad plenamente municipal, del Ayuntamiento de Valladolid, que, por lo tanto, no creemos que sea correcto esa enmienda. El de Tierra del Vino, en principio, pues es una iniciativa que sí, que seguro que existe, pero yo creo que es una iniciativa que ni siquiera se ha presentado a la Junta de Castilla y León, ¿cómo vamos a saber la cantidad que se ha de invertir en ese museo? Es decir, la Junta de Castilla y León, este Grupo no tiene conocimiento ni de que exista ese proyecto. Y tampoco el... el tema del... el

museo que dice usted, en el Pozo María de Villablino. No hay conocimiento de los mismos, ¿cómo vamos a entrar a valorar si esto es correcto, si esto, lo que pide, es mucho, si es poco? Nos es imposible.

Después, en el tema de... tanto del plan de ayuda a la pobreza como del Fondo de Compensación de los Funcionarios, me remito a lo realizado por otros Procuradores anteriores.

Y quería hacer una especial referencia en el tema de las becas. En el tema de las becas -y voy a ser muy breve, señor Presidente- este año se ha elevado la cuantía en 30.000 euros. Y teniendo en cuenta que en el año pasado ha habido fondos suficientes para cubrir todos... todas las peticiones realizadas, yo creo que no es necesario aceptar una enmienda en la que se propone incrementar lo ya presupuestado.

Y, en principio, y como no tengo más tiempo, Señoría, en la segunda intervención le diré un par de cosas más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no lo he querido, no lo pretendo, no lo debo hacer, además, el arrogarme la responsabilidad de Gobierno; ése es un derecho y es una responsabilidad que tiene, lógicamente, quien gana las elecciones, en este caso el Partido Popular. Ahora, yo rogaría que, en el mismo sentido, respétemos la responsabilidad que tenemos de ejercer de Oposición, y que vale, prácticamente, para la contestación a cada una de las cuestiones que Su Señoría me ha planteado.

Primero, porque... bueno, pues no hay estudios, no hay sugerencias, no hay solicitudes en varias de las cuestiones que se nos plantean. Bueno, es cuestión de que no es imprescindible que eso exista para que puedan servir de base para formalizar las enmiendas a planteamientos, o a sugerencias o a iniciativas que parten, lógicamente, desde la Oposición. Le digo más: nunca he tenido... nunca lo hemos hecho con el ánimo de, aprovechando la circunstancia, pues, en una noche extraña se nos ocurre presentar varias iniciativas de cualquier género. No. Habitualmente obedecen a conservaciones, a debates, a análisis, a reflexiones, incluso a solicitudes que hacemos a las Corporaciones Locales de los lugares a los que después concretamos en iniciativas de esa naturaleza.

Por otra parte -decía-, en relación con la política de adultos, yo le he reconocido que ha habido un incremento, y un incremento notable. Reconózcame usted también que hay, en la mayor parte de los casos, listas

de espera, y listas de espera lo suficientemente amplias como para que se pueda plantear alguna aproximación más cuantitativa.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si necesita ayuda, avíseme, ¿eh?, que le tienen ustedes absolutamente acosado; no sé si es que tiene algún tipo de dificultad o qué, pero déjenle que escuche por lo menos un rato.

Por otra parte, en relación con el resto de las enmiendas, la verdad es que usted hace un planteamiento también de procedimiento. Y yo ya me voy a negar a eso de "ustedes detraen de aquí y, por tanto, no se puede", me voy a negar a contestar. Permítamelo, Señoría, por una razón: porque ustedes son lo suficientemente hábiles -ha quedado patente aquí esta mañana, pero no era ni necesario- como para poder entender que en la mayor parte de los casos hay -me atrevería a decir- decenas de miles de millones de pesetas de remanentes específicos y genéricos, e, insisto nuevamente, otras fórmulas para conseguir dinero, y para poder compensar eso que, según ustedes, nosotros desequilibramos al hacer planteamientos de detracción de unas partidas, para poder compensar o para poder poner en marcha criterios o sugerencias, o iniciativas, para que fundamentalmente estas enmiendas.

Por tanto, creo que van a tener o van a disponer ustedes de esa compensación. Y cuando dice que son difícilmente ejecutables algunas de las enmiendas por las cuantías, la respuesta es prácticamente la misma; yo sé que es mucho dinero en algunos casos, yo sé que es genérico en algunos casos también; podía decirle "como sé que no me las van a aprobar, están ahí por algo", sino queremos y simbolizan que es necesario en algunas de ellas incrementar, y de forma importante, las cuantías que permitan materializar incluso la propias iniciativas que ustedes presentan en este Proyecto de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Arroita, para la dúplica.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve el turno. Y por terminar algo, que no me dio tiempo a decirle en la intervención anterior, no es sólo propaganda el tema de que nuestra Comunidad Autónoma es la que más invierte en actuaciones de recuperación en patrimonio histórico, sino... ya no sólo eso es la propaganda, sino que esas cantidades existen. Y existe el Plan de Intervención, con 26.000 millones -es una cantidad, más seguramente se necesita-, pero también existe el compromiso del Gobierno y de este Grupo que le apoya de darle carácter legislativo a esas figuras, a la figura de la planificación, incluyéndole Patrimonio, darle carácter legislativo a la figura del 1%. Es decir, que no es algo que sea muy novedoso, pero sí es iniciativa de este Grupo, de este Gobierno,

que esa aportación del 1% para obras en Patrimonio aparezca en una Ley de forma explícita.

Bueno, pues no sólo obras, sino también... decir no son amores, sino también obras, cuestiones concretas.

Mire, quizás para usted no es suficiente el tema de la motivación, o que no hay suficiente dinero, para nosotros quizás si es motivo suficiente para rechazarlas. Y, sobre todo, a lo que yo me estaba refiriendo era al tema de las motivaciones de las minoraciones, es decir... y es una cuestión que usted dice que nos puede ser una cuestión nuestra. Es decir, a mí me importa tanto la partida que se incrementa como la partida que se minorra, y eso es... eso es lo que da el toque político de por dónde van las decisiones. Usted tiene las suyas, respetables cien por cien; yo tengo las mías, este Grupo tiene las suyas, respetables también cien por cien.

Y también dos cuestiones muy rápidas. Usted entra en contradicciones, contradicciones importantes en sus enmiendas y que anteriormente no me he querido referir. Pero decirle una muy concreta: usted pide un plan de guarderías infantiles para nuestra Comunidad Autónoma. Pero después, las cantidades destinadas, dentro de estos Presupuestos, para el Plan de Fomento de la Natalidad, de la conciliación de la vida laboral, que usted como yo defendemos, usted detrae fondos de esas cantidades, de eso previsto para la construcción de guarderías en los Ayuntamientos... en los centros rurales y previstas para las guarderías laborales, los detrae para proponer la construcción de un centro, de un Circuito de velocidad en La Bañeza. Usted cae en esa contradicción, por lo menos. Venga, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. E intentando ser lo más breve posible. En esta Sección 07, Tierra Comunera presenta treinta y cinco enmiendas, con un monto total de 7.700.000 euros -más o menos-, y se agrupan en una serie de temas que nosotros hemos entendido no estaban suficientemente cubiertos, o en una serie de proyectos que la Junta de Castilla y León no... no contemplaba.

Un primer grupo de enmiendas van dirigidas a la creación de una serie de infraestructuras deportivas en la provincia de Burgos y en la propia ciudad de Burgos, como son la construcción de tres polideportivos en tres localidades -donde Tierra Comunera sí que tiene una cierta representación y ha detectado estas carencias-, como son las localidades de Sotopalacios, Caleruega y Melgar de Fernamental. Una actuación en la creación de un área deportiva en la ciudad de Miranda. Y dos infraestructuras que entendemos que son necesarias en

la ciudad de Burgos, o, por lo menos, desde Tierra Comunera se han reclamado para la ciudad de Burgos, como es la pista de... la creación de una pista de hielo, la construcción de una pista de atletismo cubierta; pista de atletismo que, a día de hoy, pues no existen en nuestra Comunidad Autónoma, que entendemos que es una necesidad, y que nosotros si la tuviéramos que ubicar en un sitio, por tradición y por merecimiento, pues, la ubicaríamos en la ciudad de Burgos.

También reclamamos desde la Junta de Castilla y León, como hemos reclamado en años anteriores, un compromiso efectivo con uno de los proyectos que más trascendencia pueden tener para lo que es la realidad cultural de la ciudad de Burgos, como es el Museo de la Evolución Humana, tanto en su faceta de creación de un consorcio para su gestión como de la construcción física, de la elaboración física del proyecto de creación y de construcción.

También solicitamos la... una partida para la creación de un Centro Etnográfico; un centro etnográfico que nosotros hemos reclamado por activa y por pasiva para la ciudad de Burgos, que era uno de los proyectos que tenía encomendado Tierra Comunera dentro del Gobierno municipal, cuando tuvo alguna... alguna labor de responsabilidad en ese Gobierno municipal. Un centro etnográfico que no... en nada tiene que ver con los museos etnográficos que existen en nuestra Comunidad, sino un centro etnográfico activo, donde la cultura y las tradiciones se difundan y se mantengan como algo vivo y participativo.

Pedimos dos dotaciones, en concreto, para el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Un Instituto que se ha creado, que recientemente se ha constituido, por fin, el patronato, y que parece ser que incluso hasta tiene su sede en el Palacio de la Isla de Burgos. Un Palacio que, desde luego, ha estado largos años cerrado, que no ha tenido una ubicación clara o una dedicación clara, porque ha sido desde residencia del Generalísimo de los Ejércitos anterior hasta Comisaría de Policía, y que ahora, pues, parece que está plenamente habilitado como futuro centro de... o sede del Instituto Castellano de la Lengua.

Nosotros entendemos que hace falta una inversión clara, que eso no se puede dejar solamente a lo que es una intervención del propio Patronato, sino que debe ser un proyecto regional y un proyecto respaldado por la Junta de Castilla y León.

Nosotros pedimos una serie de actuaciones en otro capítulo que entendemos de extraordinaria importancia y urgencia, como son las intervenciones en los castillos de Castrovido, de Lara, de Itero; alguno de ellos se han traído aquí en forma de Proposiciones No de Ley,

incluso se han aprobado Proposiciones No de Ley para su arreglo. O la Iglesia Románica de Miñón, o el Acueducto de Abadanes, en lo que es el Canal de... de Castilla, ¿no?

Mantenemos dos enmiendas a lo que es la compra y rehabilitación del Monasterio de Fresdelval, un Monasterio sobre el que Tierra Comunera ha desarrollado en la propia ciudad de Burgos campañas reclamando su rehabilitación, su paso al... del sector privado, de manos privadas a manos públicas, y, desde luego, un monasterio, que, a pesar de estar a dos kilómetros escasos de la ciudad de Burgos, es el gran desconocido para toda la ciudadanía.

Junto a ello introducimos una serie de enmiendas dirigidas a la realización de un inventario de bienes expoliados, de bienes que han salido de nuestra tierra; un inventario que no es una simple catalogación, sino un inventario donde, además de constatar dónde están y qué disponibilidad puede existir de esos bienes, indique o estudie qué labores o qué posibilidades existirían de que esos bienes retornaran a nuestra tierra; bienes que en muchos de los casos pues han sido sacados de aquí, pues, como fruto de operaciones especulativas y operaciones, cuanto menos, irregulares.

También consignamos una partida para la creación de un Mapa Arqueológico Regional. Ustedes me dicen que ya está suficientemente hecho. Nosotros lo que queremos es que se recopile toda esa información que entendemos que está recogida de un modo bastante fragmentario y bastante... una visión bastante poco global, y, sobre todo, que sea un... un instrumento efectivo en la protección de un patrimonio que está siendo amenazado hoy, quizá más que nunca, cuando en nuestra Comunidad Autónoma, pues "no sé si afortunadamente", se están trazando grandes obras de infraestructura, grandes obras energéticas o grandes obras en tema de infraestructura agraria.

También proponemos dos enmiendas concretas a un plan de protección que incremente la seguridad de los edificios que son Patrimonio Histórico-Artístico, o que forman parte de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, o, sencillamente, que están catalogados. A día de hoy se siguen produciendo robos, se siguen produciendo expolios; unos resueltos eficazmente, otros, lamentablemente, pues con pérdida de esos bienes. Y todo nos indica que buena parte de ese inmenso patrimonio que tenemos, patrimonio histórico y cultural, pues está confiado en unas manos que o no son suficientemente activas en su cuidado, o no tienen medios y capacidad para su... para su cuidado.

Proponemos dos actuaciones concretas en dos puntos que consideramos deben ser mejor tratados en el conjunto de nuestra Comunidad. Son actuaciones en los

yacimientos arqueológicos de Clunia, que creemos que no tienen la importancia... no se le ha dado la importancia y la relevancia que debiera tener en el conjunto patrimonial de la Comunidad de Castilla y León, y el yacimiento de Pintia en Valladolid, sujeto a, también, a numerosas acciones de agresión por los intereses "en este caso intereses de carácter agrario" que tiene sobre la extensión de este yacimiento. En los dos, la Junta de Castilla y León ha dado dinero, ha financiado labores de excavación, labores que entendemos que deben ser reforzadas.

Planteamos dos enmiendas concretas para la creación de un Centro de Arte Dramático en la ciudad de Burgos, que suponga la transformación de la actual Escuela de Teatro, una escuela de carácter municipal. Entendemos que hay suficiente tradición, y suficiente afición en Burgos, y suficiente cantera como para tener nuestra propia Escuela de Arte.

Proponemos el paso a la Red Regional de Centros del Conservatorio de Música de Burgos, con sus oportunas transformaciones; algo que debiera existir o debiera ocurrir en el resto de las provincias de Castilla y León. Y, desde luego, no entendemos cómo en determinadas localidades existen conservatorios de carácter regional incorporados a lo que es la red de centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura y otras ciudades, pues el estudio de determinadas facetas, como puede ser la Música, o las Artes, o las Expresiones Plásticas, pues tienen que ser costeadas por los municipios, las Administraciones Locales o "lo que es peor" por los propios ciudadanos.

Planteamos dotaciones concretas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Planteamos actuaciones concretas para la creación de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en Miranda de Ebro, un Centro de Formación Profesional en Briviesca. Planteamos la necesidad de cubrir con Centros de Educación Infantil la enseñanza de cero a tres años. Entendemos que es una edad donde la escolarización es voluntaria, pero que debiera existir, y es conveniente que se produzca esta escolarización; que si en muchos casos no se produce y está hoy en manos de la familia o de los padres de los progenitores, en cierta medida, es por las escasez de estos centros, por la escasez de esta posibilidad.

Y, finalmente, y agotando mi tiempo, proponemos la elaboración de un programa que fomente la identidad castellana. Un programa que fomente nuestros hechos diferenciales como pueblo que somos, con una cultura propia, con una realidad propia, realidad social, realidad

cultural, realidad económica, realidad, también, educativa. Un programa de fomento que no es sino el desarrollo de actividades; actividades que en ningún caso tienen que ser actividades educativas, donde valoramos cualquier actuación de la Junta de Castilla y León tendente a actualizar los conocimientos que se imparten en la Enseñanza No Universitaria a nuestra realidad regional, sino tiene que ser, fundamentalmente, un programa dedicado a la realización y la difusión de estas actividades como algo cotidiano en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Arroita, del Grupo Popular, para el turno de contestación.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Rad, con usted ya tuve la oportunidad de debatir de sus enmiendas en Comisión, con sus compañeros de Grupo Mixto no tuve esa oportunidad. Y para hacer una breve referencia nada más al tema de... dos cuestiones al tema del Centro de Arte Dramático de Burgos, que, en relación a ello, el Centro de Arte Dramático de esta Comunidad Autónoma que usted habla está ubicado, perfectamente ubicado, y en función de un informe hecho por el Consejo Asesor de Arte Dramático y Artes Escénicas de Castilla y León; perfectamente delimitado y por unos criterios numéricos, demográficos y de aportaciones, y de presencia de actores y demás en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, está ya debidamente ubicado en Valladolid.

Y después, dos cuestiones, es decir... -ya se lo dije en su comisión-. Tanto el inventario de los bienes expoliados como el mapa arqueológico de Castilla y León está perfectamente llevado a cabo.

Y en referencia ya, muy concretamente, a las inversiones en instalaciones deportivas, existe como tal, por parte del Consejero de Educación y Cultura, el Plan de Instalaciones Deportivas. Y, de hecho, dentro de ese Plan, para la zona que usted pide polideportivo, para la zona de Miranda, se acaban de... se acaba de poner en marcha, se acaba de poner en marcha una inversión importantísima para el pabellón polivalente en el Polígono de Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente. ¡Hombre!, por los criterios numéricos y demográficos... y yo no quiero aquí traer ningún tipo de discriminación entre las distintas provincias, pero me parece que los criterios numéricos y demográficos siempre acaban ubicando los proyectos en el mismo sitio. Yo lo entiendo que es lamentable, desde un punto de vista de una distribución

homogénea y coherente de todas las infraestructuras educativas, culturales e industriales en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Don Carlos, los criterios numéricos son: número de compañías de teatro, número de actores, número de dinero invertido en producciones, número de compañías estables, de aulas de teatro, de aportaciones de escuelas dramáticas de la Universidad. Esos eran los criterios numéricos. Por la concreción es la razón por la que he hecho el tema numérico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y tres; veintisiete a favor, cuarenta y seis en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

En cuando a las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés, se someten a votación separadamente, a petición del Grupo Socialista, las Enmiendas números 60 y las 68 a 72, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Setenta y uno. ¿Abstenciones? Perdón. Votos en contra, sesenta y nueve. Abstenciones, dos. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las restantes enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Enmiendas de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Repito el resultado: veintisiete a favor, cuarenta y seis en contra. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas del señor Rad, se separa la Enmienda número 36 (*sic.*) y se vota. ¿Votos a favor? Es que no sé si votan ustedes o no. ¿Votos a favor de la Enmienda número 136 del señor Rad? Levanten la mano. Cuatro. (Muy fácil). ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintitrés. Queda rechazada esta enmienda.

Y se someten a votación las restantes enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Y, por último, se somete a votación la Sección 07, de la Consejería de Educación. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintisiete. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 07.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Por el Grupo Socialista, y para defender sus enmiendas, don Antonio... don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: A ver si se despeja el pasillo y empezamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En nuestro Grupo hemos preparado estas enmiendas partiendo del análisis de que el presupuesto de Industria tiene que servir para dar respuesta a los problemas que tenemos en esta materia en la Comunidad. La realidad es que cuando hemos analizado el contenido del presupuesto que se nos presenta por la Consejería, pues encontramos que no es así; no está concebido para dar respuesta a los problemas que tenemos encima de la mesa. Yo puedo citar simplemente cuatro problemas que estos días están siendo noticia:

Los cortes de energía eléctrica, que es algo muy reciente. Desde luego, no hay ninguna medida que pretenda cambiar esa situación en la Comunidad.

El cierre de empresas. No hay ninguna medida que pretenda cambiar la situación que sufre la Comunidad con el cierre de empresas.

El Plan de Turismo. El Plan de Turismo vuelve a ser un plan de generalidades, sin objetivos y sin financiación.

En definitiva, el presupuesto del año dos mil dos, que debería servir para dar respuesta a estas situaciones, pues, nuevamente, es un presupuesto plano, sin compromisos concretos, y que se ha elaborado sin tener en cuenta cuál es la realidad de la calle, la realidad de la Comunidad.

Y de ahí que nuestro Grupo haya presentado treinta y tres enmiendas, con el objetivo de concretar compromisos, de concretar acciones que den respuesta a esas realidades que anunciaba anteriormente y que están en la calle, y a otras que están dentro del objetivo general, que aunque ha sido anunciado por la propia Junta de Castilla y León, lo cierto es que luego en el presupuesto no se concreta en actuaciones; y que hemos plasmado en esas treinta y tres enmiendas que hemos presentado.

En materia de turismo, presentamos enmiendas dirigidas a concretar actuaciones para impulsar los circuitos turísticos como mecanismo de mantener el mayor número de días de permanencia de los turistas en la Comunidad; aumentar el número de pernoctaciones, que

–como todos sabemos– es muy bajo (la media está en torno a uno... poco más de un día); y, a la vez, impulsar las infraestructuras turísticas como mejor mecanismo de darle rigor al turismo que se acerca a Castilla y León, que valore, que conozca qué es lo que se le ofrece.

Presentamos también otra enmienda dirigida a impulsar una infraestructura fundamental para el turismo en nuestra Comunidad, como es el Canal de Castilla.

En consumo –que presupuesta el presupuesto; es la cenicienta de los presupuestos de la Consejería–, planteamos dos acciones fundamentales: por un lado, la transferencia a los Ayuntamientos de las competencias de consumo que, en definitiva, se realizan en su ámbito, y que entendemos que eso puede contribuir a mejorar la atención a los consumidores; y planteamos también un convenio con la Facultad de Veterinaria de León para realizar análisis que le planteen... de alimentos y de productos que le planteen tanto los Ayuntamientos como las asociaciones de consumidores.

El empleo es otra prioridad para nosotros, que, desde luego, en el presupuesto vuelve a tener un tratamiento continuista. Y planteamos la creación... –ante la llegada de las competencias, el próximo día uno de enero, del Inem, todas las competencias que tenía antes el Inem– planteamos la creación del Servicio Público de Empleo como instrumento para gestionar las políticas de empleo.

Así como planteamos dos iniciativas: una, dirigida a que el sistema informático que utiliza actualmente el Servicio Regional de Colocación, un Servicio reciente y por el que la Junta permanentemente está haciendo referencia a la necesidad de impulsar este Servicio, pero que no es compatible, informáticamente, con los Servicios de Empleo de otras Comunidades Autónomas; lo cual nos parece un desacierto. Y, como tal, planteamos una enmienda en ese sentido.

Y, así mismo, seguimos apostando por la necesidad de reducir la jornada laboral como mecanismo para la creación de empleo.

El apoyo al comercio tradicional lo materializamos en dos mecanismos: tanto un plan de especialización de este comercio como el crear un distintivo para el comercio de calidad dentro del comercio tradicional.

El impulso de la Formación Profesional es otro de los aspectos por el cual apostamos. Y hay un aspecto que nos parece fundamental, porque es una necesidad que hay... No se puede estar permanentemente hablando de la importancia del empleo que se crea a través de los autónomos y la situación de precariedad laboral en que se encuentran los autónomos con respecto al resto de la población trabajadora –porque, en definitiva, los autónomos son trabajadores por cuenta ajena (*sic.*)–.

Entonces, planteamos dos medidas que permitan equiparar la protección social de los autónomos al resto de los trabajadores.

La salud laboral es otra noticia a la que, tristemente, tenemos que asistir de forma periódica, fundamentalmente por eso, por ser una noticia negativa, de cómo evoluciona y cómo se mantiene. Y, con lo cual, planteamos el que se dote a la Consejería de recursos humanos que hagan posible cambiar esa situación en materia de salud laboral.

Planteamos una actuación directa y concreta en relación con las energías renovables. Actuaciones concretas en lo que se refiere a edificios de la propia Administración autonómica y de las Corporaciones Locales, como mejor mecanismos de impulsar y de prestigiar las energías renovables y el ahorro energético.

Apostamos por el retorno de los emigrantes como otro mecanismo para consolidar, incrementar la población de nuestra Comunidad. Y para ello planteamos una serie de medidas concretas que favorezcan esto. Así como el apoyo a la inserción del autoempleo de los jóvenes, como otro de los mecanismos para consolidar la permanencia en nuestra Comunidad de los jóvenes.

En relación con el I+D+I -que es uno de los objetivos que el Partido Popular se ha fijado a nivel de la Comunidad; pero lo cierto es que no hay medidas concretas que hagan que eso sea una realidad-, planteamos la creación de instrumentos, como son los parques empresariales, esos parques tecnológicos que son necesarios que se extiendan al conjunto de la Comunidad para evitar que estén centralizados... toda esa política solo esté centralizada en un punto en toda Castilla y León, que es el Parque Tecnológico de Boecillo.

Sí que planteamos la creación de antenas tecnológicas en el conjunto de la Comunidad para favorecer la detección de las necesidades en relación con las nuevas tecnologías y poder atenderlo en función de esa captación de necesidades.

También planteamos medidas dirigidas a la... el impulso de las empresas, la reindustrialización. Y planteamos la creación de una línea de salvamento y reestructuración, dirigida a atender aquellos casos en los cuales, con ayuda de la Administración, es posible el dar futuro y continuidad a las empresas que tienen un momento de crisis.

Planteamos la necesidad de crear un mapa de zonas Objetivo Uno que definan qué zonas de la Comunidad, qué territorios de Castilla y León son los que tendrían que tener un tratamiento preferencial respecto al resto de la Comunidad. Es necesario definirlo para que pueda

haber un... una política diseñada luego específicamente a esas zonas.

Y, por último, planteamos una serie de medidas dirigidas a impulsar, en la práctica, medidas en favor de la maternidad, en favor de la igualdad de oportunidades, con acciones concretas, huyendo de las subvenciones, que es el único mecanismo al que, de forma permanente, se recurre por el Ejecutivo Regional; y planteamos acciones concretas que permitan el que no solo sea un planteamiento genérico el apoyo a la maternidad, vamos, y al... en definitiva, al incremento de la tasa de natalidad, sino que se materialice a través de medidas concretas que permitan, realmente, atender cuál es la demanda que existe en este sentido.

Y estas son las treinta y tres medidas que planteamos el Partido Socialista a este... a este presupuesto de la Consejería de Industria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Javier Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Para consumir mi turno en contra de las enmiendas presentadas a esta Sección 08 del Proyecto de Presupuestos.

Enmiendas a las que ya nos opusimos en la Comisión correspondiente, y que ya expresamos nuestra opinión en que no suponen ninguna mejora al Proyecto presentado; e, incluso, en algunos casos pretenden modificar la finalidad de conceptos vinculados con fondos europeos y, desde luego, algunos de ellos, también, pactados con los agentes sociales.

En cualquier caso, se trata de un cúmulo de enmiendas sueltas que en ningún caso, tampoco, suponen un presupuesto alternativo; y, desde luego, entendemos que fuera de toda la planificación y, en muchos casos, algunas de ellas -como voy a explicar- virtuales.

Hay un primer grupo de ellas, en concreto siete, que van con cargo al Capítulo II, el cual, prácticamente, lo eliminan. Yo creo que son un grupo de enmiendas que tienen una carga demagógica importante en su planteamiento por... porque, realmente, estas partidas son necesarias para el correcto funcionamiento de la Consejería y, desde luego, fundamentales para cumplir sus objetivos: reuniones, conferencias, cursos, actividades de promoción, estudios, trabajos técnicos y representativos. Yo creo que son conceptos con cantidades tan ajustadas como necesarias, que no han sufrido variación respecto a años anteriores y, desde luego, están reguladas por la legislación vigente muchas de ellas. ¿Para qué? Bueno, pues para una serie de actividades sueltas.

Por ejemplo, nos ha hablado usted de las Corporaciones Locales: traspasa 1.000 euros, contando con que hay casi 200.000 para este fondo, para temas de consumo en las Corporaciones Locales. Desde luego, para paquetes turísticos también pasa dinero, cuando realmente luego se lo lleva de Turismo en cantidades grandes para otros usos.

En general, estas partidas del Capítulo II las pasa usted casi todas al Capítulo VI, y en concreto a una partida denominada Inmovilizado Inmaterial, que parece ser que ustedes le han cogido, en esta Consejería... en esta Sección, le han cogido un poco de tirria, porque prácticamente se la cargan. De los más de 7.000.000 de euros que hay en esta partida, ustedes la dejan en casi... en torno a 4. Es decir, que prácticamente la suprimen.

¿Y para qué es este inmovilizado inmaterial? Bueno, pues es para gastos de inversión de carácter inmaterial susceptibles de producir efectos en ejercicios futuros. ¿Qué es? Pues ni más ni menos que todos los programas de formación; programas de formación en materia de seguridad minera, programas de formación en materia de seguridad industrial, programas de formación de los fondos sociales europeos en materia de consumo, de comercio, de turismo; todas las actividades de formación en materia de empleo; todos los cursos de gestión propio del Plan de Formación e Inserción Profesional; y toda la asistencia técnica del Fondo Social Europeo.

En resumen, Señoría, prácticamente se carga toda la actividad formativa de esta Consejería; actividad importante y trascendente.

También se carga un programa innovador -y, además, no solo por su nombre, porque... sino porque lo es-, como es el de Promoción de la Innovación, que yo creo que es un programa positivo, un programa novedoso este año y que, precisamente, trata de ayudar a las empresas para actividades de este tipo.

Mire usted, usted dedica eso a una estructura provincializada de I+D+I. Yo creo que hay cosa menos... de menos innovación que hacer estructuras provincializadas. Precisamente esto es para actividades globalizadas, para actividades de apertura.

Y también trata de proponer parques empresariales con una cantidad mínima de dinero; parques empresariales que están en el Plan Regional de Suelo Industrial y que, desde luego, están -digamos- en la programación que tienen hechas las empresas públicas de la Junta de Castilla y León.

Bien. Las diez restantes las dirige usted al Capítulo VII, y en concreto a Eficiencia Energética y Energías Renovables 2, con dos fines concretos: uno, para edificios municipales, restándolo de un concepto en el cual

ya va dirigido a Corporaciones Locales; lo que ocurre es que las Corporaciones Locales pueden dedicarlo a cualquier actividad que suponga diversificación energética y ahorro. Por lo tanto, dejemos a las Corporaciones Locales que decidan y no pongamos una definición ya en concreto a los edificios municipales.

Y la segunda va al subconcepto de Ahorro Energético y Energías Renovables. Quiero decirle que usted lo que pretende es que, en vez de ser para todos los ciudadanos, sea para los edificios autonómicos, cuando para los edificios autonómicos ya hay una línea específica en el Eren, no sólo para inversiones, sino para los estudios en los mismos, y que ya se llevan celebrando una serie de años.

También tengo que decirle que el Plan de Fomento a la Natalidad usted se lo carga por completo en esta Consejería. Plan de Fomento a la Natalidad que trata de apoyar a las empresas y a las personas para que el hecho de tener hijos pequeños o el que vaya a tenerlos no suponga un impedimento. Usted lo que trata de, alternativamente, proponer guarderías en polígonos industriales, ampliar horarios e, incluso, ampliar el período de licencia maternal, cuando eso sabe usted que es una competencia estatal.

Bien. Nosotros creemos que hay que mantener el Plan de Fomento a la Natalidad tal y como está, es decir, apoyo a las empresas para que puedan contratar a madres con hijos pequeños, y apoyo a las familias para que puedan llevar esos niños a cuidarlos.

También, para finalizar, usted hace una enmienda con 150.000 euros para zonas Objetivo Uno -que usted llama-. Mire, yo le diré -que usted yo creo que lo sabe- que toda la Comunidad es zona Objetivo Uno; y, desde luego, para esas zonas que usted pretende, con 150.000 euros, difícilmente se pueden solucionar muchos problemas.

De todas las maneras, le diré que la Junta sí ha respondido a este problema; ha respondido a este problema estableciendo una graduación en las ayudas y, desde luego, estableciendo apoyos suplementarios en las distintas provincias, especialmente en aquellas donde hay o una baja densidad o un PIB bajo por habitante.

En resumen, creemos que... que es un... que son unas enmiendas que en nada apoyan, que en nada apoyan y en nada mejoran el presupuesto planteado. Y, desde luego, creemos que son sueltas, distantes, y, desde luego, en ningún momento plantean actividades concretas y planificadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, don Jorge Félix Alonso Díez tiene palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Marqués, la demagogia la hacen ustedes al presupuestar las cantidades que presupuestan para gastos indefinidos. Es decir, yo le aseguro que si usted pregunta a los ciudadanos de esta Comunidad por los conceptos de donde hemos detraído nuestras enmiendas, yo le aseguro que están todos de acuerdo con que esos conceptos son gastos innecesarios y que sobran; es decir, porque todos los conceptos de donde hemos detraído estas enmiendas son o atenciones protocolarias, o publicidad, o inmovilizado inmaterial... que los gastos, al final, pues muchas veces son inexplicables. En definitiva, ésta es la realidad de donde hemos detraído nuestras... detraído las cantidades que presentamos en las enmiendas.

En consecuencia... es decir, la demagogia es hacer esos presupuestos; es decir, introducir esas cantidades en conceptos genéricos para, al final, no comprometerlo en fines concretos. Eso por un lado.

Y, por otro lado, las otras enmiendas, que son presupuestadas en conceptos generales, lo que hacemos es concretar la finalidad en las enmiendas que realizamos. Y eso creo que usted lo sabe; es decir, porque yo creo que usted sí sabe leer y sabe que la interpretación que ha hecho de nuestras enmiendas no se corresponde con lo que está escrito. Es decir, usted cuando dice que pretendemos entrar en las competencias del Estado, usted sabe que no es así, porque aquí pone incrementar... o sea, crear una línea de ayudas para favorecer la ampliación del periodo de maternidad o la excedencia, es decir, una línea de ayudas; es decir, no es entrar en las competencias del Estado, y usted lo ha podido leer. Y si no lo ha leído, es que ha preparado mal la intervención. Y, en consecuencia, es usted el que está haciendo mal esta... esta defensa o esta negativa a las enmiendas por su parte.

En relación con los parques empresariales, mire, al final argumentan en contra de estas necesidades que ustedes ofrecen en sus planes, que al final no concretan de ninguna manera, y que, incluso, cuando les pregunto cuándo está en previsión poner en marcha estas cosas, me dicen que siguen en fase de estudio. Es decir, no me diga usted que esto lo rechazan porque ya está contenido en sus planes, cuando todavía seguimos en fase de estudio. La diferencia que hay entre la fase de estudio que ustedes me manifiestan y lo que aquí planteamos es que queremos que esto empieza ya, queremos que... con cuantías quizá modestas, pero que empiecen ya a desarrollarse estas actuaciones; cosa que en este momento no sucede.

¡Hombre!, el pretender decir que en esta Comunidad todo es Objetivo Uno, desde luego, es pretender consolidar la desigualdad, ¿eh? Y no hay nada más injusto que tratar a los desiguales con igualdad, que es lo que

usted, de alguna forma, está defendiendo. Está claro que en Castilla y León no es... el conjunto de la Comunidad no es algo homogéneo, y nosotros lo que pretendemos, para que realmente haya un equilibrio territorial, es que hay zonas que hay que apostar más por ellas que por otras. En definitiva, es precisamente la negativa de esta realidad la que hace que tengamos Castilla y León como la tenemos. Es decir, ésta es la... lo que usted se está oponiendo con su intervención.

En definitiva, yo creo... en definitiva, yo creo que estas enmiendas que presentamos, que ustedes rechazan, y que en un futuro yo estoy convencido que algunas de ellas se aplicarán; otras no, porque van en contra de sus principios y, en consecuencia, va a ser muy difícil que las apliquen. Pero algunas de carácter más práctico y que van menos relacionadas con nuestra concepción de cómo debe ser Castilla y León, que luego es contrapuesta a cómo es la suya, algunas de éstas las aplicarán porque las... ha ocurrido ya en otros asuntos. Es decir, deberían de reconsiderar, y todavía está a tiempo de admitir alguna de estas enmiendas, si es que actúa con objetividad y hace un repaso a lo que le he razonado, que, lógicamente, no tiene nada que ver con lo que usted ha leído en los presupuestos, porque lo ha leído de forma sesgada y no con la intención de buscar un entendimiento y aceptar algunas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Marqués, para dúplica.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias. Gracias, Presidente. Mire usted, agradezco su tono en su intervención, pero, desde luego, desde luego, le voy a decir que usted dice gastos innecesarios; gastos innecesarios, todos los programas de formación que usted trata de cargarse, absolutamente, casi todos los programas de formación que tiene la Consejería de Industria, que son muchísimos, independientemente de que algunos estén vinculados con el Fondo Social Europeo, e independientemente de que algunos sean parte del Plan de Formación e Inserción Profesional. Es decir, son por encima de 1.500 millones de pesetas los que hay dedicados a los programas de formación; programas importantísimos, sobre todo para el futuro de esta Comunidad en la formación de todos los ciudadanos, los trabajadores en paro y las personas que están en edad. Bien.

Me habla del Plan de Natalidad; es decir, evidentemente, excedencia por los hijos es una cosa y licencia de maternidad otra. En su enmienda hay licencia de maternidad. Evidentemente, la excedencia sí la va a cubrir el Plan de Natalidad. Pero, fundamentalmente, el Plan de Natalidad en esta área va dirigido en dos... en dos cosas fundamentales: una, a las personas, a las familias que tienen hijos pequeños o los quieran tener;

y, otra, a las empresas, para permitir a esas familias unas condiciones especiales o una ayuda especial para que puedan trabajar. Evidentemente, lo que plantea usted es objeto de otra Consejería.

Y con relación a esos apoyos en determinadas zonas, le diré que ustedes proponen 24.000.000, es decir, 150.000 euros para esas zonas especiales. Mire usted, hay una graduación, independientemente de que toda la Región es Objetivo Uno, hay una graduación en el máximo de apoyo subvencionable; es decir, va desde el 40% unas provincias al 30 otros, y, desde luego, unos suplementos. Lo que usted ha propuesto, que son 24.000.000, mire usted, en este momento hay dos empresas que van a iniciar... bueno, han iniciado a primeros de diciembre su actividad en Ólvega, como consecuencia de la crisis de Delphi, y sólo esas dos empresas, hipotéticamente, gastarían diez o doce veces lo que usted propone. Y esas dos empresas van a tener ayuda por ese 15% de suplemento y por ese 40% máximo. Luego estas acciones que ha emprendido la Junta clarísimamente son mucho más operativas que lo que usted... lo que usted ha planteado; es decir, no hace falta sus planteamientos, sino lo que realmente hace falta es una línea abierta a todas las posibilidades y a todas las solicitudes que vengan en esta área.

Por lo tanto, quiero decirle que sus planteamientos en ningún caso mejoran el Proyecto de Presupuestos, y, desde luego, estaríamos siempre dispuestos a discutirlos y a plantear actuaciones nuevas, si fuesen razonables. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la defensa de los votos particulares, por el Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Marqués... -bueno, no sé si intervendrá usted, me supongo que sí, vamos, el que intervenga como Portavoz del Grupo Popular-, yo le quería preguntar que estos votos particulares que hemos presentado son a unas enmiendas tuyas de carácter técnico -diría yo-, y, además, lo pone aquí: "mejora técnica", o agrupa conceptos; pero, en definitiva, no cambia lo que existe en el presupuesto. ¿Estas enmiendas serían las últimas modificaciones que harían ustedes en el presupuesto del año dos mil dos en la Consejería de Industria? O sea, si usted me dice que estas enmiendas son las últimas que se van a hacer en la Consejería de Industria, quiero decir... yo le digo que nuestro Grupo va a votar a favor de ellas, ¿eh? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Marqués, para contestarle.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, mire usted,

aquí el Presupuesto, cuando viene a las Cortes, viene para tratar de mejorarlo, para tratar de clarificarlo y para tratar de ordenarlo de la mejor manera posible. Evidentemente, estas seis enmiendas lo que tratan es de hacer eso: de mejorarlo, de adecuarlo más a las situaciones, primero, porque algunas incluso suponen un error... un error a la hora de confeccionarlo, y, entonces, entendemos que es mejor hacerlo ahora. En este caso están, por ejemplo, las retribuciones de los altos cargos de la Agencia de Desarrollo Económico que suponía en el Proyecto de Presupuestos de este año un descenso del 67% en relación al año anterior, y lo que trata es de corregir ese error, y que sea un incremento del 1,8 exactamente, que es lo que corresponde, de acuerdo con el Artículo 18. Es decir, lo que trata es de planificar la realidad.

Y hay otras que lo que tratan es de agrupar partidas, como es la del Plan de Desarrollo de la Energía Solar, para que estén agrupadas y no estén diversas.

Y otra, lo que se trata es de nominar un subconcepto. Es decir, entendemos que los subconceptos deben ser de la manera mejor posible, y en este caso tratamos con la mejor voluntad de... de ponerle la titulación adecuada.

Mire usted, lo que ocurra a partir de este momento no lo sabemos. Es decir, probablemente habrá que hacer... gobernar es modificar, gobernar es tratar de acercarse a la realidad.

Por lo tanto, lo que sí le digo es que éstas son necesarias, y las que sean necesarias a partir del uno de enero nos lo darán los acontecimientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Quiero decir, en definitiva, ya me está anunciando que va a haber más cambios. Es decir, normalmente, hasta un 40% del presupuesto o se mueve de sitio y parte va a otros destinos. Quiero decir, no tiene ningún sentido que ustedes hagan aquí seis enmiendas, es decir, para cambiar algo que estoy seguro que en el mes de enero va a haber cambios, en el de febrero, en el de marzo... Quiero decir, esto lo pueden hacer y no tiene ningún sentido que nos traigan aquí esto. En consecuencia, nuestro Grupo no va a apoyar estas enmiendas. O sea, pueden hacerlo ustedes; reconocen que han hecho mal el presupuesto, pero, desde luego, está claro que durante el año van a seguir cambiándole y, aunque hagan estas enmiendas, el presupuesto va a seguir estando mal hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, es su opinión, evidentemente. Yo lo que sí le voy a decir es que el Proyecto de Presupuestos está aquí para mejorarlo y en este momento son las partidas y los temas que creemos que se deben de mejorar. El presupuesto a lo largo del año es algo vivo y las necesidades de la sociedad también son vivas. Por lo tanto, a partir del uno de enero, a partir del uno de enero habrá que seguir atendiendo a los ciudadanos y habrá que seguir desarrollando ese presupuesto. Por lo tanto, esperemos que se modifique lo menos posible, pero también los ciudadanos nos reclamarían determinadas cosas que puedan suceder.

Por lo tanto, en este momento creemos que esto es necesario, y a partir del uno de enero nos lo dirán las circunstancias. En principio, el Proyecto que tenemos es éste, y, evidentemente, se realizarán las modificaciones que creamos convenientes, porque gobernar es modificar y gobernar es adaptarse a esas circunstancias cambiantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Miren, Señorías, hablar a lo tonto, no, yo no hablo; a lo bobo, tampoco; y para las paredes, tampoco. Y hablar para alguien que no contesta, tampoco; hablar para mudos, tampoco.

Me refiero a la intervención última mía cuando trataba de defender -yo creo que en el... con el derecho legítimo que me asiste- las enmiendas a la Sección de Medio Ambiente. A mí me parecían que eran enmiendas con más o menos acierto, pero me parecía que era legítimo que yo pudiera enmendar el presupuesto y explicar por qué enmendaba el presupuesto. Lo que no me parece legítimo, ni democrático, ni ético, lo que me parece más que una descortesía parlamentaria un verdadero desprecio es que ustedes no se hubieran dignado ni a contestarme. No utilizaron su turno, ninguno de ellos; no me contestaron. Yo no sé si lo iban a hacer con todos los Grupos, y esperé; pero llegó Izquierda Unida y le contestaron; llegó Tierra Comunera y le contestaron; también contestaron al Partido Socialista. Como ustedes no me contestaron, pues es evidente que me sentí despreciado, de verdad. Pero, ahora, me siento despreciado una vez, una vez, no más veces.

Aquí hay veinticuatro enmiendas a las que ustedes también van a despreciar. Porque, mire, despreciarme a mí y a mis enmiendas es despreciar al mandato representativo que tengo de cincuenta y seis mil leoneses, ni más ni menos. Aquí hay veinticuatro enmiendas de Industria, a las cuales ustedes no van a poder despreciar. Porque, miren, Señorías, los desprecios, una vez. Creo

que desde que se constituyeron por primera vez estas Cortes, nunca, nunca a un Procurador enmendante le habían hecho semejante desprecio de ni siquiera dignarse a contestar esas enmiendas. Sí, señor Portavoz.

Por eso, como el desprecio con desprecio se paga, miren ustedes, las pasamos a votar. No se molesten, porque de oír tonterías y estupideces estoy harto a lo largo de dos días de Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno en contra o de contestación, señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Damos por rechazadas -no despreciadas- las enmiendas. Pero la realidad es que ellos tampoco han estado antes para votar en una de... ni siquiera sus propias enmiendas. Así que la realidad es que no sé de qué se quejan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular... para defender sus enmiendas, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene noventa y nueve enmiendas a esta Sección, y vamos a exponerlas brevemente, no sin antes hacer una referencia a lo que conceptualmente entendemos ha sucedido con esta Sección, desde el punto de vista presupuestario.

Reconocíamos en su día que había tenido un incremento notable, desde el punto de vista presupuestario, y nos satisfacía, puesto que, prácticamente, era la única Sección que podía esgrimir este argumento y que, lógicamente, les podía servir para estructurar de una manera más adecuada y correcta todo el programa, todos los proyectos de la Sección, de tal modo que pudieran salir beneficiados -entendíamos nosotros- aquellos capítulos que tuviesen mayor incidencia social.

Es significativo que, a pesar de ese incremento tan importante, sin embargo, objetivamente, se produjeron reducciones cuantitativas a programas -a nuestro juicio- de gran interés, como era el caso del programa que hace referencia a todo el planteamiento sobre el empleo. Ya sé que el resto de las cuestiones también tienen una incidencia sobre el particular, pero ese Programa 322, de Empleo y Relaciones Laborales, el que en el año dos mil uno tenía una presupuestación de 121.000.000 de euros, y, sin embargo, a pesar de diversificar, en este caso concreto, por una parte gestión de empleo y por otra parte administración de las relaciones laborales, la suma de los dos conceptos disminuía, y disminuía sensiblemente en un porcentaje casi del 13%.

Esto nos sorprendía. Esperábamos, incluso, que se hubiese producido algún tipo de variación desde entonces hasta ahora. No se ha producido, y nos sigue pareciendo difícilmente compatible o compaginable con los criterios que se vienen defendiendo de creación de empleo y de puesta en escena de todo el Plan de Empleo, que ha sido discutido, negociado con el acuerdo de los agentes sociales.

Otras dos... otros dos capítulos, fundamentalmente el de... que está relacionado con el turismo, también nos daba esa misma impresión. En el Programa 751, de Ordenación y Promoción Turística, se produce una disminución, y una disminución importante, como es pasar de los 3.060 millones... perdón, de los 18.000.000 de euros que había en el dos mil uno a los 15.000.000 del dos mil dos; lo que significa una disminución del 18,45%. Bien, también es otro de los capítulos que nosotros entendemos que tiene gran importancia para el conjunto del desarrollo de la Comunidad; y puesto que había cantidad suficiente, entendíamos que podía corregirse, y en esa línea hemos tratado de introducir algunas enmiendas.

Otro tanto ocurría -aunque en menor cuantía- respecto del Programa de Comercio Interior.

De las noventa y nueve enmiendas, el primer bloque ya hemos hecho referencia múltiples veces a él. Queremos seguir simplemente citando, de tal forma que son doce enmiendas para el Plan de Lucha contra la Pobreza, diecisiete enmiendas para el Fondo de Subida Salarial a Empleados Públicos y tres para la Cooperación al Desarrollo.

Hay un número muy corto, exiguo, de dos enmiendas vinculadas al Ente Regional de la Energía, con 2.000.000 de euros, con una finalidad, y es potenciar que entre con más fuerza el Ente Regional de la Energía, porque -a decir de algunos- prácticamente quedó inédito después del entusiasmo que había despertado inicialmente.

Y en el mismo sentido planteábamos una enmienda con un carácter cuantitativo de 1.000.000 de euros, que va destinado a fomentar el ahorro y diversificación energética, vinculado o canalizado a través de las Corporaciones Locales. Es evidente... y no voy a hacer la relación fácil con lo que está sucediendo recientemente, pero es evidente que se necesita ordenar todo ese sistema y es evidente que es preciso que haya esa diversificación energética, que consiga, en todo caso, que no haya una reclamación -que nos estamos temiendo de un momento a otro-, por parte de las compañías, no solo de incremento de las tarifas, sino de revitalizar fórmulas de producción de energía eléctrica, que desechamos -por lo menos es nuestro criterio-, como es el caso de la energía nuclear.

En relación a otro número importante o tema importante en esta Sección, es el vinculado al hábitat minero, y concretamente al Plan, en general, de Actuación Minera. Pasamos, prácticamente, por el ecuador del Plan del Carbón. Ha habido declaraciones de todos los tipos. Nos gustaría que no solo fueran las del Director General las que estuvieran encima de la mesa; nos gustaría que estuviesen también presentes las de los directamente interesados o afectados, tanto empresarios como, sobre todo, trabajadores y el pueblo en general.

Nosotros creemos que no está llevándose a cabo el cumplimiento del Plan del Carbón. Es más, incluso -no solo nosotros- un miembro de este Gobierno, concretamente la Consejera de Economía, se lamentaba del retraso de España en la reconversión minera. Es verdad que aludía a la iniciación tardía. Iniciación tardía que, lógicamente, estaba en el marco de una escasa orientación política que han tenido gobiernos anteriores; pero no anteriores en lo inmediato -que es una de las argumentaciones socorridas-, sino desde bastante antes, incluso, del propio proceso democrático.

No obstante, teníamos un compromiso y ese compromiso exigía que hubiese una concreción programática en estos momentos, y así se había comprometido. De tal manera que no puede terminar el año -según lo que habíamos convenido- sin que se pudiera presentar de forma clara la materialización o los datos concretos del Programa de Actuación Minera para todo lo que resta de su ejecución. Así fue el compromiso, así se convino y aún lo estamos esperando, a diecinueve de diciembre.

Por esa razón, y porque nos sigue pareciendo exiguo, introducíamos una enmienda sobre hábitat minero con 2.000.000 de euros. Planteábamos que hubiera una proyección más importante de actuaciones industriales en Ayuntamientos que están afectados por la reconversión, con 2.000.000 de euros, y complementábamos con algunos otros de los planes que están vinculados a actividades de esta naturaleza, como es el de la seguridad minera.

Seguimos en la misma idea, y pensamos que es absolutamente indispensable el que se aborde el Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, porque es verdad que es un sector productivo en alza, pero no es menos cierto que ha de evitarse y han de hacerse correcciones desde el primer momento para que no se produzcan factores que puedan yugular, que puedan colapsar ese alza de proyección de esa actividad.

En cuanto al capítulo turístico, y con las reflexiones que hacíamos al principio, nosotros planteábamos el que hubiese, por la vía de las Corporaciones Locales, un incremento de las inversiones turísticas, y así presentábamos cuatro enmiendas que pudiesen complementar lo que en estos momentos tiene como destino, desde el

punto de vista de la propia programación de esta Sección, con 650.000 euros.

Tres enmiendas para que el Plan Regional de Desarrollo Turístico sea lo más adecuado y pueda orientar ese destino. Yo sé que en muchas ocasiones ustedes tienen la capacidad de transformar en positivo, a veces en un falso ilusionismo, los resultados desde el punto de vista de la actividad turística; pero también sería interesante que se les pudiese escuchar a los representantes de los sectores más directamente vinculados, que antes de empezar las campañas siempre se las prometen muy felices, pero después, cuando terminan las campañas -no sé si es una fórmula para pedir clemencia a Hacienda-, dicen siempre que la ocupación ha sido muy inferior a la que inicialmente se había planteado como previsión.

En la misma línea, planteamos siete enmiendas parciales para que se comprometiese un Plan de Excelencia Turística con Zamora y de fomento de algunas de las comarcas de la misma zona, porque entendemos que está requiriendo ese plan de choque que en su día se le sugirió. Y ha sido la razón por la que en muchas de las ocasiones hemos hecho enmiendas en cada una de las secciones vinculadas a ese territorio, sin menoscabo de lo que puede ser en otro momento la actuación en cualquiera... Y así, entendíamos que con esas siete enmiendas -455.000 euros- podían ser un símbolo de lo que en su día fue un compromiso, y por el momento parece ser que se ha quedado prácticamente solo en el compromiso.

Me decía esta mañana un Procurador: "No ha salido lo del Instituto de Formación y Empleo". ¿Cómo no iba a salir? Y no es por tozudez, sino por un convencimiento, y más ahora que ya hay una Viceconsejería con una dedicación o una orientación específica y fundamentalmente a esa temática. Pero nosotros entendemos que en la actualidad existen al menos tres vías diferentes para actuar sobre un capítulo como es el del empleo: captación de la realidad, orientación específica, incluso orientación para que pueda permitirse el que quienes tengan la intención de generar empresa, de generar empleo, puedan tenerlo con mayor orientación. Y es muy difícil que se pueda mantener el Inem con el Servicio Regional de Colocación, con lo que son las actividades privadas de las ETT. Nosotros en estos momentos, que éramos partidarios no de generar o de crear una Viceconsejería, sino de hacer una Consejería específica de esta materia, nos parece que había que unificar esta cuestión para abordar lo que es la formación, lo que es la política de empleo en su conjunto. No nos preocupa que se llame como se llame, sí que sea de formación y empleo en todo caso.

Y hay después una serie de enmiendas -ocho- para centros tecnológicos provinciales. Es una de las apetencias que en estos momentos ya tienen, prácticamente,

todos los territorios de la Comunidad habida cuenta de que es la evolución de futuro.

Hay dieciséis enmiendas para el Plan Regional de Industrialización de Comarcas y Zonas Deprimidas, que nosotros encargaríamos de forma más directa a la Agencia de Desarrollo Económico, porque siempre hemos entendido que deben de hacerse sucursales o delegaciones en cada uno de esos territorios para poder reconocer, para poder estudiar y para poder proyectar alternativas o sugerirlas a las entidades privadas.

Por otra parte, creemos de interés el que en la actualidad las zonas más carentes o las más necesitadas en este sentido -como puedan ser León y Zamora- puedan tener entes y recintos feriales con capacidad y entidad suficiente para proyectar toda su impronta desde el punto de vista industrial, desde el punto de vista turístico, en el conjunto de las provincias y en el conjunto de la sociedad.

Y nos planteamos -para terminar- los programas de consumo, programas de consumo-escuela, vía Corporaciones Locales, y potenciación de las organizaciones de consumidores. No entendemos que siga teniéndose esa prevención tan importante que suele hacerse en relación con esta temática. Y nos parece que es uno de los instrumentos o mecanismos que la sociedad se ha dotado para defensa de los consumidores frente a las apetencias, a veces desmedidas, de los intereses de los que ofertan las materias de consumo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para contestarle, consumiendo un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, don Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, me he permitido agrupar en ocho bloques el conjunto de enmiendas que usted ha presentado.

El primer bloque de ellos hace referencia al fondo de subida salarial de empleados públicos, el plan de lucha contra la pobreza y la cooperación al desarrollo. Evidentemente, no voy a ser yo pesado y repetir los argumentos que ya se han oído en cada una de las Comisiones específicas de estos aspectos que he expuesto. Y decir que las partidas presupuestarias ahí reflejadas son conceptos que vienen regulados por ley -perdón-, y que, por lo tanto, la variación que se pretende no es posible por tales motivos.

Un segundo bloque de enmiendas hace referencia al Plan Regional de Industrialización de Comarcas y Zonas Deprimidas. Dos argumentos por los cuales el Grupo Popular no considera oportuno aprobar tales enmiendas. Es que, por una parte, el Programa PIER, de

electrificación rural, cubre la demanda que usted manifiesta a través de la Enmienda 1020, ya que a través de este programa se consiguen cuatro objetivos básicos: se mejora el suministro de energía eléctrica rural -eso facilita la posible implantación de industrias-; mejora las condiciones de vida de los habitantes de esas zonas; e incluso la subvención de acciones no rentables para las compañías hacen que éstas tengan lugar y que, de modo contrario, no tendrían lugar o que lo tendrían muy tardíamente en el tiempo.

Además, he de decirle, como segundo argumento, que ya se prevé en el Fondo de Compensación Regional un suplemento de localización de inversiones para estas zonas y comarcas deprimidas, además de los suplementos provinciales que le corresponden por menor PIB per cápita de sus habitantes.

Un tercer bloque hace referencia al sector minero, y plantea cuatro cuestiones diferentes. Por una parte, hace referencia al Plan Regional de Seguridad Minera con dos enmiendas. Y nosotros entendemos no posible tal modificación porque la partida que va dedicada a tal fin ha funcionado con años de experiencia, y a juicio y entender de la Consejería y de este Grupo Municipal ha funcionado de modo oportuno.

Hace, en segundo lugar, alusión a la ordenación del sector de la pizarra. Decirle que ya se está ejecutando tal ordenación por Siemcalsa.

También alude a proyectos industriales en Ayuntamientos mineros. Decirle que no es política de este Grupo Popular ni del Gobierno al que sustenta que sean los Ayuntamientos los promotores industriales, sino que debe ser la iniciativa privada, la empresa privada, quien ponga en marcha estos... estas empresas, si bien es verdad, con toda la ayuda y colaboración que sea necesaria por parte de la Administración, pero no que sean los propios Ayuntamientos los que se conviertan en empresarios.

Y, finalmente, hace referencia al hábitat minero. Trasladándole que el aumento en presupuestación que este año ha tenido este concepto entendemos que ha sido generoso -de un 20% -; si 500.000.000 había el año dos mil uno, 600 son los presupuestados para el año dos mil dos.

En cuarto lugar, ha hecho referencia a la creación del Instituto de Empleo y Formación y todo lo derivado con ello, donde ha presentado catorce enmiendas. Decirle que la política del Gobierno es algo distinta a la que usted repetidamente ha planteado. Ya conoce que se ha creado la Viceconsejería de Trabajo, y de esa Viceconsejería se derivan dos Direcciones Generales: la de Empleo y Formación y la de Relaciones e Intermediación

Laboral. Entendemos que no procede crear ese Instituto dado que todas esas competencias se incardinan dentro de esta estructura organizativa administrativa.

Además decirle que la política del Gobierno Regional es partidario de una política de empleo integral, donde no se evalúe por una parte el empleo y la formación, sino que, en conjunto con el empleo y la formación, también intervengan la intermediación, las relaciones laborales y la seguridad y salud laboral.

En quinto lugar, hace una alusión a inversiones provinciales en los centros tecnológicos en cantidad de ocho enmiendas. Manifestarle que también el criterio del Gobierno no es un criterio provincial, ya que el criterio por el que se guían los centros tecnológicos es de excelencia tecnológica en los distintos dominios de la tecnología, y que, por lo tanto, si nos guiamos por criterios de eficiencia y eficacia, cada uno de los centros atiende a todas las empresas de la Comunidad por su rama y especialización. Y, por lo tanto, no procede un reparto provincial porque la acción de cada centro, al dirigirse a toda la Comunidad Autónoma, aún no se puede prever la demanda que por tal concepto va a tener.

En sexto lugar, hace alusión al Eren y a un programa de ahorro y diversificación energética con dos enmiendas. Decirle que la partida que ha presupuestado para el año dos mil dos es en referencia a la presupuestada en años anteriores, y la experiencia nos dice que tal cantidad es suficiente para atender la demanda que desde los distintos Ayuntamientos procede para cubrir tal fin.

En séptimo lugar, ha hecho referencia a los recintos feriales, tanto de Zamora como de León. Decir que el de Zamora está concluido; el de León ya hay convenio de colaboración con el Ayuntamiento; y que, por otra parte, existen líneas específicas de subvención para entes y recintos, y que, por lo tanto, a las mismas, tanto éstos como el resto, pueden acogerse.

Y concluyo, señor Presidente, haciendo alusión al octavo de los puntos que ha agrupado: el ámbito turístico. Hace referencia a un plan de excelencia turística en Zamora o también a la potenciación del entorno turístico de Sanabria. Decirle que nosotros, aunque queramos, no podemos nominalmente hacer figurar en Presupuestos tales planes, porque esa decisión depende de la Mesa de Directores Generales del conjunto del Reino de España, y que, por lo tanto, nosotros podemos ayudar a que tal nominación se produzca; y, en el caso de que tal nominación se produzca, los Presupuestos habilitan ya la medida y la partida para que se pueda contemplar. Misma explicación que puede hacer extensiva a la cuestión de Sanabria.

Y, finalmente, termino en cuanto hace referencia a inversiones en Entidades Locales. Usted propicia que tales inversiones sean nominales. La política del Gobierno Regional entiende que debe llevar una política general directamente desde la propia Consejería con el fin de unificar los criterios turísticos de esta Región, y, por lo tanto, lo cree más homogéneo que no inversiones en Entidades Locales concretas, que siempre puede cometer el error de omitir alguna de las mismas.

Solicitando disculpas si alguna de las enmiendas que usted tenía, bueno, esperanza de explicación ha sido contestada, pues éstas son, Señoría, las razones por las que este Grupo va a votar en contra de las enmiendas presentadas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para su réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo tengo que reconocerlo: por lo menos hay una argumentación. No es la disculpa aquella de proceden de no sé qué sitio, sino, bueno, pues son concepciones en un momento determinado diferentes.

Yo, sin embargo, sí tengo que hacer alguna matización. Miren, en psiquiatría hay lo que denominamos o denominaban clásicamente -ya, no- las depresiones menores y las depresiones mayores. Estamos ante zonas deprimidas mayores. Y era habitual que se utilizasen tratamientos de *electroshock*. Yo creo que cuando hay zonas deprimidas, a pesar de que en estos momentos haya algún tipo de orientación y algún tipo de presupuestación en esta materia, se necesitan, realmente, una incentivación mayor. Y, lógicamente, eso requiere mayor presupuestación, entre otras razones, por una cosa que yo siempre he defendido: las personas que allí habitan están en las mismas condiciones de derechos y deberes, y, por tanto, mientras no se les exima de los tributos que tienen que pagar, lo lógico es que reciban casi o las mismas ventajas a todos los efectos; y, hoy por hoy, no lo está siendo así. Y hay zonas importantes, sobre todo zonas de montaña y algunas otras zonas periféricas de la Comunidad, que sí deberían de hacer algún tipo de tratamiento más incisivo.

En relación con la minería, yo creo que sí es posible, sí es posible. No participó usted, precisamente, en ese compromiso que se estableció, pero le conozco perfectamente, cómo después de plantear en el Proyecto de Ley de Actuación Minera -que ya es Ley de Actuación Minera- unas cuantías, y unas cuantías importantes, se llegó al compromiso de pormenorizarlo de forma exhaustiva y tomar en cuenta los aspectos de hábitat, de seguridad, de actividades culturales, sociales, de todo tipo, pero de forma concreta, no genérica. Nosotros en estos momentos eso no lo conocemos. Nosotros enton-

ces pedíamos que hubiese una mayor cantidad que estuviese destinada a esa función; y usted reconocerá conmigo -y se ha hecho público por parte del propio Director General- un reconocimiento de que es muy difícil -y todos entendemos que es difícil-, pero no es menos cierto que la dificultad entraña, por otra parte, el que haya una mayor dedicación, y no solo en criterios temporales, sino en criterios económicos, para superar esas dificultades que pasan... o por las que pasan las zonas que tienen o están en esa fase de reconversión.

Bueno, pues hay una distinta política desde el punto de vista del empleo -yo lo reconozco-. Sí decirle que no nos importa en absoluto cómo sea la denominación y que el concepto sea integral en cuanto a formación, empleo, intermediación y demás. No es de recibo mantener la estructura tal como está. A lo mejor nos estamos precipitando, desde el punto de vista de lo que puede ser el papel a jugar por parte de la Viceconsejería de Empleo. Lo que no cabe la menor duda es que cuando se reconoce la necesidad de crear esa Viceconsejería, se reconoce por alguna razón, por algún motivo; cuando existe esa diversificación, entendemos... -y siempre en manos del mismo promotor, que es la Administración Pública-, como es en el caso del Servicio Regional de Colocación y en el caso del Inem -que ya acabamos de recibirlo-, lo lógico es que se aúnen o se unifiquen criterios.

Y, desde el punto de vista de los centros tecnológicos, fíjese que casi estamos de acuerdo. Lo que pasa es que hay una tendencia en estos momentos a que cada provincia quiere tener su campus universitario, su centro tecnológico, sus demás cuestiones. A lo mejor tenemos que hacer algún tipo de reflexión y en un gran parque se pueda facilitar el que haya una conexión más directa de cada una de las especialidades industriales que se estén realizando en una provincia determinada o en las provincias determinadas para que puedan tener su referencia.

Y con esto, por mi parte, terminaría reconociendo que -insisto, lo que decía en principio- hay una argumentación, con la cual no estamos de acuerdo, pero que estamos en los mismos términos, respetando cada cual el papel que debe de jugar desde el punto de vista parlamentario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Domingo González, Luis Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Decir, para su tranquilidad, que todas las enmiendas afectan a conceptos ya contemplados y que, por tanto, el cumplimiento de los objetivos que usted persigue está garantizado. El rechazo de las mismas -como usted ha podido comprobar- no es un rechazo

caprichoso; y creo que lo importante es que lo que sus enmiendas reclaman, este Gobierno garantiza el trabajo en su cumplimiento: la atención especial a comarcas y zonas deprimidas -que usted ha hecho referencia-, la sensibilidad con el sector minero, la apuesta firme por el empleo y la explotación de todas las potencialidades feriales y turísticas que esta Región encierra.

En definitiva, entendiendo como lógico el desencuentro entre el partido político que usted representa y el que sustenta al Gobierno, creo que en los fines estamos de acuerdo. Aunque discrepemos en los medios, creo que es una buena rampa de lanzamiento para que en el desarrollo de este presupuesto podamos colaborar y buscar puntos de encuentro en beneficio de esta Región. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Rad para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Presento, finalmente, once enmiendas por parte de Tierra Comunera a esta Sección 08. Once enmiendas que llevan una modificación de crédito de dos millones doscientos mil y pico euros; y once enmiendas que van dirigidas, fundamentalmente... o localizadas, fundamentalmente, en la provincia de Burgos. Lamentablemente es ahí donde únicamente... o centramos la mayor parte de nuestra actividad política, y esa es la única de las razones por las que atendemos prioritariamente esas... esas necesidades.

Las dos primeras enmiendas van dirigidas a algo que se ha discutido aquí yo creo que con bastante profusión, que es la realización de parques tecnológicos en... distintos de lo que es el Parque Tecnológico Regional de Boecillo, en Valladolid. Nosotros entendemos que pueden existir perfectamente parques tecnológicos provinciales asociados a lo que son las realizaciones industriales principales de una determinada zona. En este concreto, nosotros... en este caso concreto, nosotros planteamos la necesidad de que exista un parque tecnológico en la propia ciudad de Burgos; un parque tecnológico que sea transformación del actual Instituto Tecnológico de Burgos. Un parque tecnológico que tiene que dar, fundamentalmente, servicio a lo que es la industria; una industria que, afortunadamente, es una industria bastante diversificada y, en algunos de los campos, bastante pujante.

Y este es... no es una reclamación que se efectúe solamente desde el punto de vista político o ciudadano, sino también desde el punto de vista empresarial. Son los propios empresarios los que han... también han expresado de una forma clara e inequívoca la necesidad de este parque tecnológico en Burgos.

Nosotros planteamos también un parque tecnológico agroindustrial, dirigido al desarrollo de ese tipo de industrias, localizado en Aranda de Duero. Entendemos que la gran potencialidad que da el hecho de tener una denominación de origen de una potencia económica importante, con un renombre internacional importante, el desarrollar otros campos... otros sectores en la propia Comarca de la Ribera del Duero, como puede ser el sector de la carne, o el sector de la transformación de productos agroindustriales, pues está motivando la realización de esta enmienda concreta.

Planteamos la creación de dos recintos feriales; recintos feriales localizados en Miranda de Ebro y en la propia ciudad de Burgos. Entendemos que el recinto ferial de Burgos es una necesidad yo creo que debiera de haberse abordado hace ya mucho tiempo; que es una realidad pospuesta una y otra vez en la ciudad de donde yo... donde yo vivo, de donde vengo. Y también entendemos que un recinto ferial -que nosotros lo haríamos con un marcado carácter industrial, de feria industrial y del transporte- en la localidad de Miranda de Ebro podría dar una importancia económica a una zona que puede, en un futuro próximo, verse en un inminente declive.

Planteamos la intervención de la Junta de Castilla y León en el proyecto del parque de ocio de Quintanar. Un proyecto que... acariciado por numerosos Alcaldes de la zona.

Planteamos también la intervención de la Junta de Castilla y León en la realización de un albergue internacional de peregrinos en la propia ciudad de Burgos. Es un proyecto municipal, pero que entendemos puede tener también su interés regional. Lo que no es lógico es que la importancia de un camino cultural y un camino turístico, aparte de otras connotaciones que puede tener el Camino de Santiago, pues, lamentablemente, dada la carencia de infraestructuras que existe hoy en la propia ciudad de Burgos para acoger a la avalancha de peregrinos que en determinadas épocas se produce, pues la ciudad de Burgos sea evitada por esos peregrinos, por esa carencia clara en las... en las instalaciones que posee.

Planteamos la intervención decidida de la Consejería en dotar a Burgos de un centro comercial abierto, localizado en lo que es el populoso barrio de Gamonal. Un centro comercial donde ya existe un estudio urbanístico importante y, además, un esfuerzo de asociación importante por parte de los propios comerciantes, de los propios actores de este centro comercial, y que, además, daría o permitiría reestructurar una zona urbanísticamente mal planteada, urbanísticamente fatalmente realizada y que, desde luego, con notables problemas sociales y estructurales.

Finalmente, planteamos también dos enmiendas concretas al desarrollo de un plan... perdón, la realización de un plan de desarrollo industrial en la localidad de Briviesca. Nosotros entendemos que, así como se ha potenciado, desde el punto de vista regional, lo que es el eje Valladolid-Palencia-Burgos, ese eje debe extenderse hacia el norte y las siguientes localidades. La localidad de Miranda es una localidad industrialmente asentada, pero, fundamentalmente, es una localidad que siempre ha dirigido su desarrollo mirando a lo que es el norte; mirando, quizá, al País Vasco o a La Rioja. Yo creo que lo que tienen que hacer es unir o extender ese eje de desarrollo a los que son los límites de la Comunidad.

Y, finalmente, planteamos una serie de... una iniciativa concreta, que es el apoyo decidido por parte del Gobierno Regional a una actividad, como puede ser la extracción de piedra ornamental, como hemos visto el tema de la pizarra en la zona de Ponferrada, en la zona de El Bierzo, pero que puede extenderse a otro tipo de piedras ornamentales que están teniendo una gran expansión económica e industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Concedemos la palabra a doña Arenales Serrano, para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Y muy brevemente, porque consideramos, don Carlos, que repetir lo mismo que ya hemos... que ya hemos comentado en la Comisión pertinente, pues, sería redundante y tedioso, sobre todo ya a estas horas, donde creo que estamos ya hartos cansados.

Me hubiese gustado que hubiese retirado alguna de sus enmiendas, al menos las que ya le explicitamos y comentamos en la Comisión que era ilegal; o sea, que no es que no queramos y no haya voluntad, sino que es claramente ilegal, como es su Enmienda número 11 -la última que usted ha presentado-, porque -como ya le dijimos- los fondos que usted pretende minorar o la partida de la cual usted pretende minorar los fondos es una partida claramente finalista del Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes, y, por lo tanto, no sería legal destinarlo a otro tipo de cosas.

Entonces, empezando y redundando con aquellas observaciones, le vuelvo a reiterar el rechazo a todas sus enmiendas por los motivos de falta de legalidad -que esperamos que usted entienda perfectamente-; en otros casos, por clarísimamente redundantes, porque son proyectos que ya se contemplan en otras partidas presupuestarias; en otros casos, porque, bueno, pues son cosas que están absolutamente inconexas, inconcretas, que ya hay un Plan Regional de Suelo Industrial, que sería al que habría que hacer objeciones y no intentar meter partidas

a calzador, que no tienen ningún tipo de conexión; y, en último lugar, porque entendemos que la forma de presupuestar que ha tenido, en este caso, la Sección 08, de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo de la Junta de Castilla y León, es mucho más eficiente en el tema que usted propone de la provincialización.

Por lo tanto, repetirle que nuestra concepción de la Comunidad es claramente diferente. Es evidente que eso se manifiesta en las enmiendas que usted nos trae aquí. Y que esa misma filosofía es la que nos hace rechazar, al final, todas las propuestas que usted nos trae, en este caso, al Parlamento.

Por lo tanto, decirle que entendemos que estos presupuestos son los mejores para afrontar los nuevos retos, son los que más incentivan, los que más ayudan y los que más capacitan a los agentes sociales para seguir haciendo una Comunidad Autónoma más competitiva, que entendemos que -como hasta ahora- va a generar más y mejor empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, aparte de disentir con alguna de sus apreciaciones, desde luego, he mantenido todas las enmiendas porque estimo que lo que es importante y lo que tenemos que debatir aquí son aspectos concretos, necesidades concretas y demandas concretas que plantean los ciudadanos. Y, desde luego, si yo he tirado de partidas finalistas, pues lo siento; siento haber tirado de esas partidas finalistas.

Ahí están los temas. Yo lo que quiero es que se realicen, que ustedes los hagan suyos y que al año que viene no tenga que volver a presentarlos ni con partidas finalistas ni sin partidas finalistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Señor Rad, reiterarme -como oigo por aquí, por estos escaños- una vez más, y decirle que no es una cuestión de sentimentalismo, de sentirlo o no; es una cuestión de legalidad o no legalidad. Por lo tanto, cuando algo no es legal, en este Parlamento, garante de la legalidad, lógicamente, hay que enmendarse.

Pero, no obstante, reiterarnos en que intentaremos seguir construyendo con estos presupuestos una Comunidad clarísimamente competitiva, con más y mejor empleo, que creo que es lo más importante y es la mejor política social que podemos ir haciendo para nuestra concepción de los castellanos y leoneses de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a las votaciones. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintitrés a favor. Y cuarenta y siete en contra. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete a votación los votos particulares del Grupo Socialista a enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor del Grupo Socialista? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazados.

Se someten a votación las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Veintidós. Quedan rechazadas.

Se votan las enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? Veintidós. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Votos a favor de las enmiendas del Procurador Rad. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 06, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. ¿Votos a favor? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Veintitrés. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada.

Pasamos al debate de la Sección 10, Cortes de Castilla y León. Tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros para defender las enmiendas mantenidas al Pleno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y con la brevedad que el caso suscita. Como están en la misma línea de lo que venía siendo uno de los objetivos que planteaba Izquierda Unida en relación con el mantenimiento de la capacidad adquisitiva, lo mismo que lo pretendíamos y lo pretendemos para los funcionarios y empleados públicos de la Administración en general, lo pretendemos y lo defendemos para los empleados y trabajadores del Parlamento, de las Cortes Regionales de Castilla y León. Por eso planteábamos esa serie de enmiendas, que serían suficiente para poder abordar el objetivo que pretendemos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, el Grupo Popular, señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y para oponernos a esas enmiendas por las razones que han sido expresadas por los Procuradores

de este Grupo que me han antecedido en el uso de la palabra, teniendo en cuenta que es una enmienda -por así decirlo- que se ha presentado a todas las Secciones de este Presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Renuncian a los turnos de réplica y dúplica. Y procedemos a la votación de estas enmiendas de don Antonio Herreros a la Sección 10. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? No hay ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Se somete a votación la Sección 10, Cortes de Castilla y León. ¿Votos a favor? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Veintidós. Queda aprobada la Sección 10.

La Sección 21, Deuda Pública, no se han presentado enmiendas a esta Sección. Pasamos directamente a su votación. ¿Se vota por asentimiento... se aprueba por asentimiento? No. ¿Votos a favor? Sesenta y siete. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobada la Sección Deuda Pública, Sección 21.

Sección 31, Política Agraria Común. No hay enmiendas. ¿Por asentimiento se aprueba? Queda aprobada.

Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este Artículo. Y lo sometemos a votación, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y de las votaciones habidas en las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Veintitrés. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el Artículo 2. Y, en consecuencia, queda también aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos.

El señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día corresponde al "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas a este Proyecto de Ley, y para su defensa, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Encaramos... -iba a hacer sólo los prolegómenos, señor Aguilar- encaramos la recta final

de este debate, de este largo debate, defendiendo las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña al Presupuesto del año dos mil dos.

Unas enmiendas que, en nuestra opinión, pueden en parte corregir los errores del Presupuesto, que no tuvo en cuenta la nueva situación económica internacional en la que nos encontramos, que no tuvo en cuenta la previsible bajada de las expectativas en el crecimiento y en la creación de empleo; bajada que al final tuvo que reconocer la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejera de Economía y Hacienda, cuando ya todo el resto de Administraciones, todos los centros de estudios e instituciones habían detectado. Y ustedes pudieron introducir esas modificaciones, que no se habían introducido en el Presupuesto, las pudieran introducir presentando enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. De hecho, a esta Ley, sorprendentemente, han presentado más de cuarenta enmiendas, o en torno a las cuarenta enmiendas, pero ninguna dedicada a este aspecto crucial del debate político y económico de este año, sino todas dedicadas sólo a intentar arreglar olvidos o imprevisiones. No lo han hecho. Nuestras enmiendas pueden arreglar, en parte, esta situación con medidas de disminución de la presión fiscal y con el aumento consiguiente de la demanda interna.

Las primeras medidas que presentamos... las primeras enmiendas que presentamos se refieren todas a política fiscal. La primera sería la necesidad de deflactar el tramo cedido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es el tercer año que no se... que no se hace este ajuste, un ajuste necesario, que representa, año tras año, un incremento progresivo de la presión fiscal y que, entre otras cosas de las que luego podemos hablar, hacen que España sea el país de la OCDE con mayor aumento de la presión fiscal en el periodo mil novecientos noventa y seis -dos mil uno.

Precisamente a reducir esa presión y ayudar a las familias y a las personas frente a esas rebajas de previsiones del crecimiento, frente a esa menor creación de empleo, frente a ese incremento descarado de la presión fiscal que ha introducido el Gobierno... los Gobiernos del Partido Popular es para lo que dedicamos el resto... el siguiente bloque de enmiendas que estoy defendiendo. Y éste es un bloque de enmiendas de claro contenido social.

Nuestro Grupo pretende en deducciones en el IRPF por acogimiento no remunerado de personas mayores y/o minusválidos... -quiero resaltar la importancia que el tema de las personas mayores tienen en nuestra Comunidad-, deducciones en el IRPF para donativos a programas de atención a ciertos colectivos, fundamentalmente prevención de riesgos en el ámbito de las mujeres y familias víctimas de maltratos y en el tema de

la inmigración. Asunto importante estas deducciones a donativos a organizaciones dedicadas a estos objetivos, asunto importante en un presupuesto... en una Comunidad Autónoma que no dedica ni una sola partida a hablar del tema de la inmigración. Y deducciones en el IRPF también para donativos a la cooperación internacional -tema debatido ampliamente a lo largo de estas dos jornadas-, y en la que, por lo menos, de manera indirecta podría el Partido Popular corregir ese escasísimo 0,1% que dedica a la Cooperación al Desarrollo.

Presentamos luego otro bloque de enmiendas dedicadas también a deducciones al IRPF y vinculadas a la juventud, y, por lo tanto, a una política global de población, de mantenimiento de la población y crecimiento de la población de Castilla y León. Creemos que la Junta de Castilla y León se equivoca en su Plan de Natalidad. Creemos que lo que hay que hacer es una política global de apoyo a la... al incremento de la población de Castilla y León. Incluso el propio Consejero de Industria valora como que no son planes aquellos que no tienen objetivos cifrados, y no tiene objetivos cifrados el llamado Plan de Natalidad de la Junta. Y, en ese sentido, tenemos deducciones del IRPF para la compra de vivienda de joven, o compra o rehabilitación de viviendas, para gastos de asistencia a escuelas infantiles, o para alquiler de viviendas; una deducción que existió en su día y que, a su vez, ha desaparecido por la política fiscal del Partido Popular.

Presentamos dos enmiendas dedicadas a la implantación laboral de los jóvenes en Castilla y León: una por reducciones de todos los gastos posibles, el 50% de esas deducciones aplicables en el IRPF, y otra una subvención que cubriera el 50% restante.

Presentamos luego un bloque de enmiendas relativas a los Impuestos de Sucesiones, Donaciones y Actos... Sucesiones, Donaciones, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Y el Proyecto de Ley tiene un Artículo, el 7 -que nos parece correcto-, que hace unas deducciones de este tipo en lo que se refiere a los afectados por el problema del síndrome tóxico. Nosotros queremos que haya más ayudas, aparte de las que van dirigidas a ese importante colectivo, y por eso queremos que se... haya deducciones en las donaciones inter vivos que cumplan las condiciones de la sucesiones; en transmisiones patrimoniales la cuota tributaria por adquisición de vivienda liberal... de vivienda habitual -perdón- para con unas ciertas condiciones y para los primeros 60.000 euros; exactamente igual en Actos Jurídicos Documentados para la compra de la vivienda habitual; y en las... en Sucesiones y Donaciones para lo que podemos llamar con carácter general y con unas ciertas condiciones a las parejas de hecho; unas previsiones que contemplan ya un número importante de Comunidades Autónomas y que en Castilla y León todavía no existen previsiones al respecto.

Pretendemos luego, ya pasado el bloque de enmiendas que se refieren a deducciones fiscales en los distintos impuestos, afectar el 0,7% de la tasa fiscal del juego a programas de lucha contra la ludopatía. Esto nos parece un asunto particularmente importante, en el que ya hemos insistido en más ocasiones y que creemos que es de lógica y justicia.

Proponemos, a continuación, suprimir tres artículos de la Ley, que son el 10, el 12 y el 14, uno que se refiere a una modificación de la Ley de Caza, otro que se refiere a una modificación de Ley de Sanidad Animal y otro que se refiere a la... de los efectos del silencio administrativo. Nosotros creemos que en los otros casos, y si luego tuviera que explicarlo con más detenimiento, eso son asuntos que no deben pasar, que no deben colar en este tipo de Ley, que deberíamos establecer un debate, y por eso pedimos que la Junta de Castilla y León presente una serie de proyectos de ley en los que podamos debatir ampliamente las modificaciones que haya que hacer en estos tres supuestos, pero no a través de esta Ley de Medidas.

Y en el tema del silencio administrativo, además, enmendamos el Anexo de la Ley en el... porque creemos que el silencio no puede tener efectos desestimatorios en ciertos procedimientos. Y nos parece que eso que afecta a situaciones muy sensibles de las personas, como la solicitud de ingreso en centros de la red de asistencia a mujeres maltratadas, ingresos en centros de personas con discapacidad, acceso a estancias temporales en centros residenciales para personas con discapacidad, idoneidad para la adopción o protección de menores, no pueden resolverse con un silencio administrativo negativo. Nosotros creemos que en esos casos la Administración debe o decidir que el silencio es positivo o contestar en todos los casos. No se nos puede decir, como se nos dijo en Comisión, que esto es mucho mejor porque así se pueden ir a un contencioso. Eso es algo que no tiene ni pies ni cabeza. Creemos que personas en situaciones de maltratos familiares, en situaciones de idoneidad para la adopción, no puede decirle que en esa situación dice: "Yo no le contesto, váyase usted a un contencioso". Nosotros creemos que eso es algo que debemos debatir con mucha más calma.

Luego tenemos un bloque de enmiendas en las que proponemos la adicción de una serie de disposiciones adicionales sobre... y tengo que ir muy deprisa, puesto que el tiempo se me está agotando, pero quiero hacer referencia... quiero hacer referencia a ellas para que no se nos diga que no las defendemos. Yo creo que nosotros tenemos que, por lo menos, hacer referencia a ellas para evitar esa parte siempre despectiva del debate: "Usted no habla ni de sus propias enmiendas", ¿no? Queremos -digamos- que la Junta asuma de verdad sus competencias en materia hidrológica definiendo aque-

llos ámbitos hidrológicos de la Comunidad Autónoma que son deficitarios, y haciendo... declarando alguno de ellos, como es la margen izquierda del Alto Duero, en coherencia con enmiendas que hemos presentado a la Consejería de Medio Ambiente. Queremos que haya un cierto tipo de obras que puedan declararse de interés general de la Comunidad. En este momento, la Comunidad puede declarar de interés general cualquier tipo de obra en aquellos territorios en los que haga o lleve a efecto un proceso de concentración parcelaria. Allí puede hacer de todo. Ahora, en el municipio de al lado, si no hay concentración parcelaria, allí, de repente, no puede o no hace absolutamente nada. Nosotros queremos que obras que no sean competencia de la Comunidad, exactamente igual que hace el Estado, el Gobierno de la Nación, puedan ser declaradas de interés general de la Comunidad y asumidas por la Comunidad Autónoma por un procedimiento reglado en aquellos supuestos que, realmente, esto sea una realidad objetiva, y presentamos una enmienda con un anexo, con una serie de obras que nosotros creemos que cumplen estas condiciones.

Pretendemos que se constituya una oficina de control parlamentario, una enmienda que hemos reiterado año tras año, que en un Debate sobre el Estado de la Región, prácticamente se habló de una operación que se iba a poner en marcha y que luego quedó absolutamente olvidada y en aquel momento la apoyó el Grupo Popular. Creemos que las comarcas se deben introducir en el estado de gastos del presupuesto en la... como una nueva territorialización, para visualizar su existencia y poder comprobar de una manera más eficaz si el equilibrio territorial del gasto es justo o injusto, está acertado o no está acertado.

Queremos modificar la Ley de Espacios Naturales para que los efectos económicos de la Declaración se extiendan desde este mismo momento para todos los que están incluidos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, y no que haya que esperar a la aprobación de cada Ley concreta, de cada espacio concreto, dada la extraordinaria lentitud con la que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo el proceso de Declaración de Espacios Naturales.

Tenemos luego dos enmiendas que se refieren a la necesidad de hacer dos planes de adquisición de patrimonio histórico, de bienes inmuebles de patrimonio histórico. Uno de estos planes sería dedicado a edificios para uso administrativo, para situación de oficinas de la Comunidad Autónoma, y otro para la creación, la constitución de infraestructuras turísticas. Hemos podido hablar mucho, a lo largo del debate de la Sección dedicada a Cultura, de operaciones de ese tipo. Nosotros creemos que esta es una política abandonada por la Junta de Castilla y León que debería ponerse de nuevo en marcha.

Tenemos luego una serie de enmiendas dedicadas a la juventud y a las nuevas tecnologías, como un plan de promoción de arte joven, de actividad deportiva, con gratuidad por subvención de la Junta de Castilla y León de las fichas federativas de todos los jóvenes en edad escolar para promover el deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Queremos la alfabetización completa para los niños de nuestra Comunidad Autónoma, con recursos informáticos suficientes en todos los centros escolares públicos.

Queremos aulas virtuales de educación a distancia para aquellos niños que tienen dificultades específicas y que, por lo tanto, no pueden recibir una enseñanza presencial.

Queremos una línea de crédito de interés cero -y esta enmienda, pues, tuvo una particular acogida en el debate en la Comisión-, para adquisición de material informático por estudiantes. Queremos que la apertura de una línea de este tipo sería muy bien recibida por los jóvenes de nuestra Comunidad.

Queremos establecer convenios con operadoras para poder desplegar una red de puntos telemáticos en todos los municipios de menos de dos mil habitantes de nuestra Comunidad, que se introduzcan programas de teletrabajo en la Administración, vinculada al principio de finalización... vinculada en principio a la finalización de la baja parental, pero que podría extenderse a otros supuestos.

Queremos un plan de apoyo, y esto es importante, de la Junta, un plan económico de apoyo a la adopción internacional. Creemos que aquellas parejas que deciden adoptar un niño extranjero tienen enormes dificultades, y enormes dificultades económicas para poderlo llevar a cabo, y queremos que desde la Junta de Castilla y León se cree una subvención de apoyo en este sentido. Queremos modificar los horarios de las escuelas infantiles para facilitar la compatibilidad de la vida laboral y familiar.

Medidas fiscales. La constitución de una ecotasa para actividades que degraden el medio ambiente. Hablar de la conversión de los Centros de Capacitación Agraria, en concordancia con las enmiendas presentadas en Agricultura, en una Red de Formación Profesional Ocupacional. Creación del Instituto de la Función Pública en León en coherencia con enmiendas a la Sección correspondiente. Del Servicio Público de Empleo, y esto es muy importante, puesto que este año es cuando la Comunidad Autónoma por primera vez tiene todas las competencias transferidas del Servicio Nacional de Empleo.

Y, por último, queremos, para dar cumplimiento a una Proposición No de Ley presentada por el propio

Partido Popular en estas Cortes, queremos que se establezca una línea de beneficios fiscales en aquellos territorios de nuestra Comunidad Autónoma limítrofes con Comunidades que tienen regímenes fiscales privilegiados o específicos. Ya que no hemos logrado un acuerdo de compensación como el que ha logrado la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya que parece que no hay ninguna voluntad de llegar a ese acuerdo, a esa compensación, por lo menos que desde la Junta de Castilla y León, con la nueva capacidad de normativa fiscal que va a recibir por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, sea ella la que haga un esfuerzo de este tipo.

En fin, es un grupo de enmiendas -y acabo, señor Presidente- que permitirían, en parte, corregir las imprevisiones del presupuesto; un presupuesto que ha quedado claramente expresado a lo largo del debate que está fuera de la realidad, construido sobre supuestos de una evolución de la situación económica que se han demostrado equivocados, que ese error no lo puede pagar la población de Castilla y León. Que el presupuesto no es sólo, como se dijo aquí ayer, garantizar los ingresos -que de eso se encarga Montoro, ¡y de qué manera!; en eso no tenemos ninguna duda-, el presupuesto es también ayudar a los ciudadanos y a las ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma, y eso es lo que pretendemos con las Enmiendas que hemos presentado a esta Ley, y estamos seguros, además, que algunas de ellas, hoy probablemente no acertadas, serán las propuestas novedosas del presupuesto que la Junta de Castilla y León del Partido Popular presente el año que viene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, resulta que a estas horas de la tarde, después de haberse llevado a cabo ya todo el debate parlamentario, pues viene un tema muy importante, un asunto muy importante, que es el debate de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y, en consecuencia, este debate siempre queda un poco descafeinado por mor del tiempo y del orden en el cual se debate; cuestión que debiéramos de plantearnos los Grupos Parlamentarios, toda vez que es un debate tan importante o más importante que el texto Articulado a la Ley de Presupuestos. Pero bueno, a ver si nos ponemos de acuerdo y conseguimos, realmente, que este debate respecto a esta Ley cobre la magnitud que debe de tener.

Bueno, yo sabía que iba a oír lo que he oído, que es lo mismo que oí en Ponencia y lo que no pude oír en Comisión. Pero no es menos cierto, Señoría, que, bueno, sorprende, el hecho de que ustedes soliciten deflactar la

tarifa en el Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas, en el IRPF, este año, este año, con la puesta en una enmienda de una serie de porcentajes referidos a esa deflactación de tarifa que son contradictorios totalmente con la enmienda que ustedes presentaron el año pasado: donde el año pasado rebajaban ustedes realmente esos porcentajes, este año lo que han hecho ha sido subirlos. Por lo tanto, no se nos acuse a nosotros de presión fiscal, sino, pura y simplemente, de falta de coherencia por parte de ustedes, cuando el año pasado quitaban mayor porcentaje que este año. Está ahí, está en el Diario de Sesiones, yo a él me remito; si quiere usted, me acerco un momento a mi escaño y se lo doy. Estamos hablando todavía del quince, no del treinta y Yo lo tengo aquí. Y, entonces, donde ustedes proponen un 5,93 el año pasado proponían ustedes el 3%. Por lo tanto, deben ustedes aclararse en estos planteamientos de las Enmiendas, que de unos años a otros se les pasa y, en consecuencia, pues, no lo hacen ustedes -yo creo adecuadamente.

Pero, bueno, respecto a deflactar la tarifa le voy a decir a usted lo siguiente: primero, ninguna Comunidad Autónoma lo ha hecho; ninguna. Tiene que ser Castilla y León la primera que tenga que iniciar ese asunto, porque ustedes en una enmienda lo presentan. Cuando saben ustedes concretamente que hay dos acuerdos: uno de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se dice que no es aconsejable -señor De Meer, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- introducir ningún cambio en los tipos de la tarifa autonómica -dice ese acuerdo de veintisiete de marzo del noventa y siete del impuesto, concretamente, ¿a fin de qué? Pues, a fin de hacerla más flexible y, por supuesto, más simple.

Y hay un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintisiete de julio del dos mil dos -al cual ustedes dijeron amén-, en el cual realmente se dice que no se debe de tocar tampoco en la tarifa autonómica el tipo de interés.

Pero bueno, ustedes esos acuerdos se han olvidado también de ellos, y, en consecuencia, producen ustedes unas enmiendas para retocarlos. Van ustedes contra sus propios actos, lo cual viene siendo una tónica habitual, y se debían ustedes de poner de acuerdo -lo he dicho ya- de lo que dicen en Madrid con lo que dicen aquí, en este Parlamento.

Voy a intentar, Señoría, dar respuesta a sus Enmiendas 2 a 10, que son las que fundamentalmente afectan a la tarifa... a la cuota, perdón, del impuesto, donde ustedes proponen reducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Concretamente, vamos a ver, vamos a tomar, por ejemplo, la Enmienda número 3, por tomar una referencia, donde ustedes proponen una deducción por acogimiento no remunerado de

mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos, con un grado de minusvalía del 65% o algo así por estilo.

Ustedes aquí, después de hacer su planteamiento, que tampoco es nada del otro mundo, porque realmente están ustedes hablando de que los contribuyentes no tengan una base superior a 24.000 euros, que son 3.990 y tantas mil pesetas, con lo cual, 3.000.000 están exentos, no tienen que tributar en absoluto, y sólo sobre las 900 y pico mil pesetas se podría aplicar lo que ustedes dicen. ¿Me comprende, Señoría? Por lo tanto, es prácticamente humo de pajas esta enmienda.

Pero, en definitiva, ustedes la plantean con una cuota de 300 euros, cuota de 300 euros, que dicen ustedes que el contribuyente que desee gozar, dicen ustedes: "el contribuyente que desee gozar de esta deducción deberá obtener el correspondiente certificado acreditativo".

La pregunta es, ¿de quién -si usted me la puede responder luego se lo agradezco-, de quién el certificado y con qué garantías ese certificado? Es decir, seguro que me lo dice usted y seguro que, evidentemente, la respuesta será, pues, un poco incoherente, como siempre.

Después, Señoría, Enmienda número 4 -a la que le contesto-, donde piden ustedes, concretamente, que en el caso de jóvenes con residencia habitual en Castilla y León cuya base liquidable no exceda, tampoco, de 24.000 euros -solamente, por tanto, las novecientas y pico mil pesetas- se incremente, concretamente... verán incrementados en tres puntos los porcentajes previstos en la ley, que no citan ustedes, porque no existe, y quieren ustedes que legislemos sobre una ley que todavía no existe hoy, y que, en el rigor parlamentario, no se debe de hacer. Por lo tanto, Señoría, esa enmienda tampoco puede admitirse, en tanto en cuanto que lo que nosotros sabemos es que solamente se podría hacer la reducción del 2,475. Y se lo dije a usted en Comisión. Y dígame usted por qué mantiene usted el 3, cuando no es así en el Artículo 32, concretamente.

Deducción por alquiler de vivienda. Primero, dicen ustedes... dicen ustedes en la enmienda: "Haber formalizado el contrato de vivienda con posterioridad al tres de mayo de mil novecientos noventa y ocho". Pero dígame usted fiabilidad de ese contrato, ¿eh? Documento privado, documento público o registro donde se incorpore, porque estamos hablando de legislación fiscal. Fiabilidad, fiabilidad del contrato. Segundo, que la base liquidable, que la base liquidable, sumadas... Dice usted: "La base liquidable, sumadas... -deben ser dos, deben ser dos; se está refiriendo sólo a uno anteriormente; es una desconexión en la propia enmienda- ... no supere la cantidad de 24.000 euros". Por lo tanto, también defecto en cuanto a la base liquidable. ¿Por qué dice "sumadas"? Sumar serán dos bases liquidables, cuando menos, si no tres. Pero bueno.

Vamos a continuar, Señoría. Nos piden ustedes algo que realmente es sorprendente. La Junta de Castilla y León no tiene competencias para reducir en donaciones ínter vivos nada, nada. Es un problema de competencia. Y ustedes plantean una enmienda para reducir en caso de donaciones ínter vivos. Que, además, no me voy a privar de leerles esta enmienda, porque es un poco divertida; parece un acertijo. Es una enmienda que yo la califico, esta, la "enmienda acertijo". Dicen lo siguiente: "Al amparo de lo previsto en una ley que no se cita...", "puntos suspensivos o asteriscos" se dice concretamente que "estas serán aplicables a las donaciones ínter vivos que cumplan los mismos requisitos para las empresas adquirentes, aplicándose al donante vivo los requisitos establecidos para los causantes fallecidos". Los causantes son siempre fallecidos, siempre, absolutamente. No hay posibilidad de un causante vivo nunca, nunca, porque son los muertos, los que los hemos enterrado; esos son los causantes. Dicen ustedes que "se aplique al donante vivo los requisitos establecidos en las normas citadas para los causantes fallecidos, sustituyéndose la fecha del fallecimiento por la fecha de la donación". Usted sabe que la donación, en definitiva, normalmente, se establece como un regalo, como un regalo. Yo doy algo, lo dono, ¿eh?... Lo puedo hacer a título oneroso, lo puedo hacer a título gratuito, pero normalmente ínter vivos, normalmente ínter vivos se suele hacer a título gratuito. Pero ponen ustedes que "sin cuantía ninguna". Dígame usted qué cuantía hay en esta enmienda, se puedan producir donaciones sin más, exentas del pago. No, no, no; díganme ustedes cuantías, porque aquí en la enmienda no hay cuantía, no hay cuantía. Aquí no está, aquí no está.

Luego después ya introducen ustedes una desfiguración completa de No tipifican ustedes el impuesto, concretamente, de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como lo es, como un impuesto indirecto, puesto que ustedes ya meten aquí funciones relativas o hechos relativos a lo que una persona gane, 3,5 veces. Y no es así. En la normativa fiscal -y en esto tienen ustedes muchos y buenos expertos en su Grupo Parlamentario-, el impuesto directo no tiene que ver nada con lo que uno gana o deja de ganar, que son las cuantías que ustedes proponen aquí 3,5 veces. Ya el impuesto indirecto es otra cosa. Esto es otra, mejor dicho. Allá ustedes.

Luego ya donde tenemos que producir un verdadero "no" enorme, grandísimo, un "no" grandísimo, es a la Enmienda 15. Este es un asunto muy serio, Señoría; este es un asunto muy serio que hay que regular, no como ustedes lo hacen, sino con la seriedad que esto merece, que es la convivencia de determinadas personas en la forma que tengan por conveniente, y que se ha regulado, por ejemplo -y ustedes aludían mucho ayer al señor Ruiz Gallardón-, en la Comunidad de Madrid con una ley, que tiene su Exposición de Motivos, que dice, en definitiva, cómo deben de regularse las uniones de hecho.

Pero ustedes -que este es un tema importantísimo, porque no deja de ser, evidentemente, un fenómeno social existente, al cual no podemos dar la espalda- lo hacen en una enmienda divertida. Esta no es de acertijo, esta es una enmienda divertida, que yo les voy a leer a ustedes, Señorías, para que ustedes saquen sus conclusiones.

Esta enmienda, en un tema tan serio, dice lo siguiente: "Reducciones correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones previstas en la presente Ley para aquellos casos en los que se producen vínculos familiares serán de aplicación siempre que se cumplan los demás requisitos a los casos de relaciones convivenciales de ayuda mutua, entendiéndose por esta cuando se produce la convivencia de dos o más personas en una misma vivienda habitual... -cuatro, cinco, seis, siete, veinte, noventa, ciento ochenta, ciento ochenta mil- ... sin constituir una familia nuclear, comparten esas personas, con voluntad de permanencia y ayuda mutua, los gastos comunes... -supongo que serán no los de la comunidad de vecinos, supongo que serán los gastos comunes que genere esa convivencia; supongo que así es; no se dice; dice "los gastos comunes"- ... o el trabajo doméstico, o el trabajo doméstico, o ambas cosas, tanto si la distribución es igual como desigual, y tanto si la carga económica es sólo asumida por alguno o por algunos de los convivientes, y la del trabajo por el otro o los otros, y la misma se hubiese acreditado por medio de una escritura pública o documento público notarial en el que se formalice la convivencia o por el transcurso del período de dos años de convivencia, acreditados mediante acta de notoriedad". ¿Cómo se puede llevar esto a cabo? Esa es la pregunta del millón.

Lógicamente, en una situación como esta, lo primero que tiene que haber es un documento fehaciente, lo primero que tiene que haber es un documento fehaciente de cómo se establece esa convivencia; por ejemplo, como se dice en la Ley de la Comunidad de Madrid, donde se levanta un acta notarial, y, realmente, a partir de ahí se establecen una serie de cuestiones importantes del ámbito de aplicación, de los requisitos personales que tienen que producirse, de la acreditación, de la regulación de esa convivencia, de la ruptura y extinción de esa unión. Pues este tema tan importante -que, cuando ustedes quieran, podríamos debatir en esta Cámara y, por supuesto, con las diferenciaciones que hubiese menester-, ustedes lo meten en esta enmienda, que yo, de verdad, creo que está mal hecha, que tiene muchos defectos, imposible de determinar en estos momentos, y, realmente, merece otro tratamiento mejor, merece otro tratamiento mejor.

Para qué vamos a hablar, por ejemplo, de la reducción que ustedes pretenden en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, concretamente, cuando se produzca una participación de un 5% en el individuo, en

una determinada empresa, o del 10% conjuntamente con el cónyuge -con lo cual son 5 y 5-, los ascendientes... -no sé si es conjuntamente o no; lo dicen ustedes así los descendientes -que ya no sé si son ascendientes, descendientes, y los cónyuges del 10%; los colaterales, que los llevan ustedes sólo hasta el cuarto grado, inclusive... Y dicen ustedes: "... ya tenga su origen el parentesco en consanguinidad, afinidad o adopción". Nada que decir a eso. Pero, mire, el cuarto grado es un ejército, es un ejército. Tercer grado... tercer grado... tercer grado, evidentemente. Porque, entonces, vamos a beneficiar a cualquiera que tenga una participación mínima.

Yo... Entiende nuestro Grupo que, por supuesto, las... la modificación de la Ley de Caza, pues, realmente no es precisa en este momento. Yo creo que lo que se regula, simplemente... y está ya dicho y tratado incluso en los medios de comunicación el seguro que se ha hecho de responsabilidad civil en torno a determinadas zonas de caza.

Y, por supuesto, yo le tengo que hablar a usted de algo muy importante, como son los ámbitos hidrológicos que ustedes denominan "deficitarios", donde, simplemente, con que usted se lea los presupuestos, existe una regulación, incluso de orden económico, donde hay 12... 12.145.000 euros, concretamente, presupuestados para esto. Pero lo que es curioso... Pero mire usted, Señoría, lo que es curioso... -si me hace usted un poquitín de caso, se lo agradezco- lo que es curioso es lo siguiente, es lo siguiente:

Dicen ustedes cómo se debe hacer la declaración, cómo se debe llevar a cabo el plan, cómo tiene que haber unos estudios, una obligación de elaborar un plan de gestión -que lo dicen ustedes en la enmienda-, pero luego, sin saber por qué ni por qué no, todo eso que ustedes dicen... -incluido el Banco Público del Agua... o de Agua- dicen ustedes: "Pero, no obstante, ya se declara deficitario en el ámbito hidrológico el Adaja-Cega y el Alto Duero". Lo demás... O sea, para esto sí, porque es una enmienda de ustedes. Lo demás: hacer estudios, un plan, eso no, eso no cuenta, eso no cuenta. En la misma enmienda, ¿eh?, está, para que no haya, tampoco, duda.

Silencio administrativo. Contestar... -se lo dije a usted en Ponencia- contestar, siempre. Si lo dice la Ley, si no hay duda. La Administración tiene que contestar siempre. Pero hay excepciones que la Ley 4/99, Artículo 43, posiblemente en su párrafo segundo -y se lo digo a usted de memoria, pero me arriesgo a decirlo porque creo que es así, dice que cuando no se ha contestado positivamente por ley -por ley, no por otro conducto, por ley- es cuando tiene que producirse el hecho de que el administrado conozca si se le ha estimado o se le ha desestimado su petición. Y es lo que hacemos, nada

más. Si el silencio administrativo es así de sencillo. Si no hay que hablar aquí de la señora que iba a ingresar en no sé dónde y no puede ingresar porque eso es pura demagogia, mire usted. Que no es eso sólo.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Déjeme. No me, no me, Si es pura demagogia, eso es pura demagogia.

Por lo tanto, Señoría. (Me está diciendo cosas, ¿eh?). Por lo tanto, Señoría, esto es así, esto es así.

En definitiva, Señoría... La Oficina de Control Parlamentario. Mientras ustedes sigan manteniendo que la dirección va a estar bajo la tutela del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, tenemos... tenemos poco que hablar, tenemos poco que hablar.

En la adquisición de bienes inmuebles, Señoría, que ustedes presentan dos alternativas, una para uso administrativo y otro para infraestructuras de turismo, la adquisición de bienes inmuebles no debe figurar ni en ningún catálogo ni en ningún acto de la Administración. La Administración lo que hace en los edificios históricos, o en los edificios de interés cultural, o donde fuere, evidentemente, es producir pura y simplemente aquellas actuaciones para que eso no se deteriore. Pero la propiedad, el propietario es el que tiene que llevar a cabo, evidentemente, el mantenimiento.

Plan de Arte Joven, Señoría, otra de sus enmiendas. Existe en los presupuestos con una dotación de 720.000 euros. Y, además, becas por importe de 72.000 euros.

Otra cuestión, Señoría. Enmienda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues si es que son muchas enmiendas y muy poco tiempo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, sí, ya. Pero hay que comprimir, hay que comprimir.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y me las están relatando todas... como me las han leído y no las han argumentado... Sólo han dicho: "Queremos, queremos, queremos; queremos, queremos, queremos". Yo, por lo menos, estoy argumentando por qué voy a votar que no. Simplemente me queda ya... nada, como dos... como dos minutos.

Las aulas virtuales que ustedes proponen sería un tema de educación a distancia. No tenemos competencia nosotros en eso. Así de claro, no la tenemos.

El Instituto de la Función Pública en León, Señoría. Usted sabe por activa y por pasiva que tal Instituto de la Función Pública no va a tener una sede y que, además... -ya se ha dicho aquí y se ha debatido en este Parlamento- y que, además, ciertamente, los funcionarios tienen que acudir y tienen que tener, evidentemente, no solamente la concentración en un sitio, sino producir ese reciclaje, o esos estudios, o esa mejora en sus condiciones. Y se ha hecho ya un convenio -ustedes lo saben con las Universidades Públicas. Por lo tanto, por ahí van a ir los tiros. Y, por lo tanto, poco más hay que hablar.

Tengo yo puesto aquí "beneficios fiscales, no tenemos competencias". Claro, es que beneficios fiscales... nosotros no podemos dar beneficios fiscales. La Junta de Castilla y León no tiene competencias para producir beneficios fiscales. Váyanse ustedes enterando -que también es bueno-, y así no hacen enmiendas como las que tienen.

Y por último -y termino, señor Presidente-, resulta que hay una Enmienda -la número 32- donde nos proponen ustedes, concretamente, nos proponen ustedes que durante el dos mil dos la Junta de Castilla y León diseñe y comience la instalación de una red de puntos telemáticos de información local y que esa red se constituya por ordenadores conectados a internet.

Este tema está planteado también en los Presupuestos, lo que pasa es que a usted se le habrá pasado. Y, entonces, está dentro de las actuaciones supramunicipales, lo cual a usted también se le habrá pasado. Y, por supuesto, está planteado con las nueve Diputaciones de esta Comunidad Autónoma, y en este primer año se va a hacer con Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes.

Perdóneme usted, la ecotasa no es ni más ni menos que una presión fiscal, una presión fiscal. Y ustedes dicen que de presión fiscal, nada. Y gracias, y gracias por reconocérmelo, gracias por reconocérmelo.

Bueno, he terminado, porque, si no, evidentemente, voy a recibir algún otro aviso y no es bueno. Señoría, he tratado de contestarle. Si alguna se me ha pasado o, evidentemente, no la he recordado, va a llevar el mismo camino que las demás, es decir: "no".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En fin, yo creo que se equivoca el debate. Lo que se debió hacer en Ponencia y en Comi-

sión, que es hablar de las enmiendas, se pretende hacer aquí, ahora. En algún caso se leen por primera vez. Y, claro, es muy difícil en ese caso poder decir que aquí se ha trabajado con un mínimo de rigor. Luego se rodea de un cúmulo de pequeñas anécdotas y de detalles, pues, estrictamente reglamentarios. Claro, además con unos argumentos contradictorios: en una cosa es una de una manera y en la siguiente es de otra.

Deflactar la tarifa. Dice: "eso no se puede porque no lo hace nadie; y como no lo hace nadie, no se puede". Todas las siguientes, que las hacen bastantes, tampoco se pueden. ¿En qué quedamos? ¿En que sólo se puede hacer lo... en que no se puede hacer lo que no hace nadie y, sin embargo, lo que hacen los demás, eso tampoco se puede hacer? Porque, claro, es que usted tiene que explicarme a mí por qué esa propuesta que ha ridicularizado sobre las ventajas fiscales para el acogimiento de mayores o personas con minusvalías, que está inspirada en una bonificación fiscal que existe en la Comunidad Autónoma de Madrid: la de acogimiento de personas mayores o con minusvalías, que existe en la Comunidad Autónoma de Madrid, que el señor Ruiz Gallardón -que tenemos que citarle frecuentemente- considera algo absolutamente normal, para usted es algo que es disparatado. Tienen ustedes que ponerse de acuerdo, no ir en contra de sus propios actos, agruparse el Partido Popular y no decir en cada sitio una cosa distinta.

El tema de adquisición de viviendas, los beneficios fiscales por adquisición de viviendas existen en La Rioja y en Murcia -las dos del Partido Popular-. En La Rioja está para la segunda residencia. Pero, claro, en Castilla y León no puede hacerse. Pero pónganse ustedes de acuerdo con el Presidente de La Rioja o con el Presidente de Murcia.

El tema de las parejas de hecho. Esto ya es, realmente, lo que más nos sorprende. Miren ustedes, está inspirado en la Ley de Cataluña, que el Partido Popular votó a favor en Cataluña, que aquí usted ridiculariza, pero que, además, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados lo llevó como Proposición No de Ley y lo votó a favor. Es que usted tiene que venir aquí un poquito más documentado. Claro.

La ecotasa. La ecotasa existe en Galicia. Es que Fraga impuso la ecotasa. ¿Qué pasa? ¿Que se ponen ustedes de acuerdo, que no se ponen de acuerdo? Pero si son enmiendas propuestas... beneficios fiscales que existen en una parte muy importante del Estado español, en muchas Comunidades Autónomas. Yo no hablo de aquellas que tienen las Comunidades Socialistas, porque usted me dirá: "claro, ésas por supuesto". Estoy refiriéndome a enmiendas... a propuestas que hemos hecho que existen en Comunidades gobernadas por el Partido Popular, que usted simplemente las ridiculariza, como

lo de las parejas de hecho, cuando el Partido Popular de Cataluña votó a favor de esa misma Proposición. Claro, por favor. Señor Aguilar, yo creo que tiene que hablar con un poco más de rigor.

Sobre el Plan de Natalidad, usted no ha hablado en absoluto nada; eso de que no haya objetivos cifrados, que el Consejero de Industria considera que es la clave para que exista un plan.

Sobre la tasa fiscal del juego, tampoco nada. Sobre eso que nosotros pretendemos aplicar una parte para los programas de lucha contra la ludopatía. Y dicen ustedes: "no, no, es que no se pueden aplicar". Pero, bueno, si aquí vamos a aplicar los tributos de la gasolina -esas cuatro pesetas que ustedes han votado a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera- para la salud y no podemos aplicar la tasa fiscal del juego para la lucha contra la ludopatía.

O sobre los efectos denegatorios del silencio administrativo. Nosotros decimos que en ciertos supuestos deben contestarse, que en ciertos supuestos de particular sensibilidad social no se puede decir a una persona que no ha entrado en un centro de acogimiento, que no ha tenido la idoneidad para la adopción, que está en un supuesto de incapacidad, que se vaya a un contencioso, que eso es, realmente, absolutamente despectivo para las personas; que usted no puede seguir defendiendo aquí ese tipo de proposición.

Sobre las áreas hidrológicas deficitarias, creemos que es importante en una parte muy importante de nuestra Comunidad Autónoma, que no lo considera la Junta de Castilla y León. Y como esto es una Ley, intentamos proclamar la primera, que intentamos proclamar la primera.

Sobre la Oficina de Control Presupuestario, si les estamos haciendo un favor. Si en la siguiente Legislatura el Presidente va a ser del Grupo Popular, porque ustedes van a estar en la Oposición, hombre.

Sobre las obras de interés general, sobre las aulas virtuales, no sé... no es educación a distancia. (*Murmulllos*). No es educación a distancia. Es para casos difíciles. No confunda las cosas.

Sobre el Instituto de la Función Pública, de verdad, no intente ridicularizar asuntos que, en nuestra opinión, son importantes.

Sobre medidas para eliminar la competencia fiscal, ¡pero si es la Proposición que aprobamos aquí por unanimidad el otro día! Las medidas para eliminar la competencia fiscal desleal, ¡pero si lo propusieron ustedes aquí el otro día! Si votamos todos una Proposición No de Ley que trajo su Grupo, una Proposición No

de Ley que trajo su Grupo, que incluso usted defendió. Y ahora de repente resulta que es algo disparatado que nos hemos inventado nosotros.

Sobre las leyes que no existen y el rigor parlamentario. Cada vez que hemos introducido unos asteriscos en alguno de los artículos, porque no conocemos la ley, dice que eso es falta de rigor parlamentario, que eso es falta de rigor parlamentario. Y es que el señor Aguilar ve los asteriscos en ojo ajeno, pero no ve las vigas en el propio, porque yo le he traído aquí del Congreso de los Diputados, diez de octubre del dos mil uno, un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que hace el señor Montoro, y que de un montón de artículos dice: "La Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en la Ley asterisco, asterisco dos mil uno, de asterisco, asterisco, de asterisco, asterisco, asterisco, asterisco...". Si lo pone Montoro. ¿Es que no lo podemos hacer nosotros? ¿Es que es falta de rigor cuando lo traemos nosotros y es un rigor absoluto cuando lo llevan ustedes al Congreso de los Diputados? Y es en muchos artículos, ¿eh?, que se lo puede regalar luego, luego. No, ahora no se lo dejo. Ahora no se lo dejo. (*Murmulllos*).

En fin, yo creo que nosotros hemos presentado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ... nosotros hemos presentado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Silencio.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ... un número de enmiendas muy importantes que, en parte, podrían paliar los efectos negativos que sobre la población o sobre los hombres y mujeres de Castilla y León va a tener... va a causar el Presupuesto que el Partido Popular ha aprobado y la Ley de Medidas anexas.

Ustedes desprecian todas nuestras enmiendas, hasta las que están inspiradas en sus propios compañeros en otras Comunidades Autónomas, que son en muchos casos similares. Ustedes desprecian todas estas enmiendas. Pero, como ha pasado en otras ocasiones, las enmiendas que este año presentamos serán, probablemente, parte de las grandes ideas que la Junta de Castilla y León traerá aquí el año que viene. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno... para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar. Les ruego, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, Presidente. Luego déjeme los asteriscos, que no me los ha querido usted dejar aquí, porque a mí con queso no me la da usted, ¿eh? Claro, hombre, claro. Usted me lo deje aquí, que yo ahora lo había visto. Traiga, hombre. Claro.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ahora lo comentamos.

Mire, nosotros, respecto a las parejas de hecho, votamos en Cataluña una ley, no un churro de enmienda. Una ley, una ley. *(Murmullos)*. Una ley. No una enmienda mal hecha. Eso es lo que hemos votado. ¿Comprende? Y evidentemente, hay mucha diferencia entre una cosa y la otra. Y lo siento, pero es así. Hemos votado eso. No hemos votado ninguna enmienda. Hemos votado un texto. Evidentemente, ésa es la diferencia.

Y luego, después, les tiene a ustedes preocupadísimos... les tiene a ustedes preocupadísimos lo que hacemos... lo que hacen -mejor dicho- Comunidades Autónomas que nosotros no gobernamos, que nosotros lo hacemos aquí. Pero, mire usted, si cada Comunidad Autónoma, evidentemente, tiene su idiosincrasia, tiene su forma de actuación, y, en definitiva, y, en definitiva, tiene sus momentos para legislar, para llevar adelante iniciativas, para quitarlas, para no quitarlas. ¿Me comprende? Pero no me vincula ninguna, ninguna, ninguna. Evidentemente. Nosotros lo que decimos... ninguna. Se lo he dicho a usted por activa y por pasiva.

Y luego, después, me dice usted: "Hombre, como no ha leído usted las enmiendas...". Pero si lo me lo dijo usted en Ponencia: "Es la primera vez que lo lee". Pues ahora será por lo menos la segunda, no la primera. Por lo menos será la segunda. Pero es que tienen poco que leer. ¿Comprende, Señoría? Tienen muy poco que leer.

Y, claro, usted argumentos como que deflactar la tarifa no lo ha hecho ninguna Comunidad Autónoma lo sigo manteniendo, y pregunto que por qué es, que por qué aquí. Y, evidentemente, se podrá deflactar cuando exista una mayor cesión en el IRPF; y, evidentemente, los tipos, por qué ustedes el año pasado daban el 3 y hoy dan el 5,9, que está en el Diario de Sesiones, Señoría. Está en el Boletín. A eso, a callar. A eso no conviene replicar, ni conviene decir nada.

O, por ejemplo, es muy interesante, concretamente, que usted no se lea el Artículo 14 de la Ley de Medidas Fiscales que estamos aquí debatiendo -y que lo tengo en la mano, y que usted lo tendrá- que dice: "Sin perjuicio de la obligación de la Administración de dictar resolución expresa... -porque ésa es la obligación de la

Administración- sin perjuicio -es la ley- de dictar resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo en los casos de vencimiento de un plazo máximo, etcétera, etcétera". Pero si es así. Lo que pasa es que ustedes disparatan el discurso. Es lo tremendo, es lo tremendo. Es decir, usted me habla de la viejecita que dice que yo le he dicho que vaya al contencioso. Mire usted, no. Le he dicho que su petición estará desestimada o estimada en función del plazo y que tendrá que recurrir. Pero no coja usted el rábano por las hojas, ¡hombre!, que eso no es así. Eso no es así. Eso no es obrar con buena fe parlamentaria, permítame que le diga, Señoría. Permítame que se lo diga. *(Murmullos)*. No pasa nada, no pasa nada. No le estoy a usted ofendiendo. Pero no es eso lo que yo he dicho.

Y, por supuesto, no tergiversar usted mis palabras, que, evidentemente, así son. Yo he dicho que el silencio administrativo, concretamente, los efectos del silencio están aquí, y dice que la Administración tiene obligación expresa de contestar. Luego, después, hay otra norma que le he citado a usted, concretamente la Ley 4/99, léasela usted, vaya usted al Artículo 42, y verá usted lo que pasa. ¡Que no pasa nada, hombre! Pero es que las cuestiones hay que verlas cómo son. No siempre ustedes tienen que tener la razón en sus enmiendas, evidentemente.

Mire, estoy absolutamente cansado de que una cuestión que es incierta se dé aquí como cierta, se dé aquí por ustedes como cierta, y es el tema de la fiscalidad del convenio de La Rioja, de los 3.500... lo tengo yo ya, lo tengo yo ya, lo tengo yo ya. Pero no hay más que un... no hay más que un convenio suscrito para un palacio de congresos y exposiciones con carácter plurianual, con carácter plurianual. ¿Comprende usted? No vengan ustedes diciendo otra cosa, que es lo que yo he dicho aquí desde el principio.

Por lo tanto, ustedes nos venden la moto diciéndonos, diciéndonos: "va a ser compensado porque se ha firmado... -lo tengo ya el contrato, lo tengo ya- firmado por el Secretario de Estado". Lo tengo ya; no se preocupe, si lo tengo ya. Pero le digo a usted que es para una finalidad concreta. Son millones finalistas, concretamente para el palacio de congresos y exposiciones. Nada más, nada más; pero nada más.

Aquí ha habido muchas más actuaciones que no han merecido, por supuesto, un protocolo y de muchos más millones, pero no vendan eso ustedes nunca más, nunca más. Y no digan ustedes que aquí en el Parlamento se hizo otra cuestión. Aquí lo que se hizo fue, concretamente, votar una PNL -me parece que conjunta- y decir que se instase al Gobierno de la Nación... y se instó en el mes de octubre, que se lo he dicho a usted también, se lo he dicho también. Por lo tanto... pero que está hecho,

y hemos cumplido con lo que en este Parlamento se ha dicho. Señorías, se ha cumplido. No lo vean ustedes de otra manera. (Estoy acabando, señor Presidente).

Mire usted, las enmiendas no se pueden aceptar muchas veces por esos defectos que tienen, otras porque están en Presupuestos, otras porque, realmente, no es posible aceptarlas por la cuestión de no tener competencias en unos casos, de no poder hacer rebajas fiscales -como ustedes nos piden- la Comunidad Autónoma, porque no puede hacerlas, porque la Educación a Distancia tampoco la tenemos. ¿Me comprende? Pero ustedes lo piden, ustedes lo piden permanentemente.

Y, realmente, tengo que decirles que éstas no van a ser, por supuesto, porque no van a ser, por supuesto, ninguna de las cuestiones que el Partido Popular les va a copiar a ustedes en los Presupuestos, primero, primero, primero, porque de ustedes poco podemos aprender. (*Murmullos*). Segundo -ahí ha estado usted esperando-, segundo, segundo, en segundo lugar, porque, ciertamente, porque, ciertamente, las enmiendas que ustedes presentan nosotros no solamente no las asumimos, sino que nos parecen que están mal hechas. Y el año que viene, desde luego, no vamos a presentar ningún programa estrella de Medidas como no se ha hecho nunca, porque todo lo que ustedes tratan de hacer ahora, concretamente, después de haber oído el Plan de Ayuda a la Familia, han producido ustedes esas enmiendas a la arrastra de lo que nosotros estamos haciendo. Ustedes están haciendo política de mirar por el retrovisor sin mirar adelante. Nada más. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señorías, por favor, guarden... guarden silencio. Señorías, vamos a ver si somos capaces de concluir el debate que tenemos en marcha.

Se han presentado unos votos particulares a las Enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo Popular. Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para defender los votos particulares de nuestro Grupo a las enmiendas presentadas por el Partido Popular ante la Ley de Medidas.

Lo primero que tenemos que decir es que retiramos el voto particular formulado por la aprobación de la Enmienda número 1. Sus argumentos nos han convencido. Y como nosotros somos gente razonable, cuando nos convencen sus argumentos, les hacemos caso.

Yo estaba esperando oírle decir al señor Aguilar algo, y lo ha dicho al final, porque por la boca muere el pez: "De ustedes poco podemos aprender". Enmienda

número 2: "Que la Junta de Castilla y León haga un plan especial de actuación en las áreas periféricas de la Comunidad". El siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho tuvo lugar en el Pleno de las Cortes de Castilla y León un debate monográfico sobre la situación del Condado de Treviño. La quinta de las Mociones presentadas por el Grupo Socialista el siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, aprobada por unanimidad, con una excepción de una Procuradora que no pertenecía a ningún partido, con los votos a favor del PP, del PSOE, de Izquierda Unida y de la Unión del Pueblo Leonés, presentada -repito- por el Grupo Socialista, pedía un plan de actuación en las áreas periféricas de la Comunidad. O sea, que de nosotros poco pueden aprender, pero, desde luego, algo nos copian.

Y, mire usted, señor Aguilar, esta enmienda es triplemente innecesaria. En primer lugar, porque lo que pide, lo pedimos todos hace tres años y medio y la Junta no nos ha hecho caso hasta ahora. En segundo lugar, porque ustedes se apuntan el tanto partidista mal copiando una propuesta del Grupo Socialista en un tema que hemos acordado ustedes y nosotros que sea un tema de Comunidad. Y eso está mal, señor Aguilar. Los temas relacionados con los enclaves son temas en los que todos los Grupos de esta Cámara nos hemos comprometido a tener una posición de Comunidad, y ustedes presentan como enmienda de su partido sin haberla consultado con nosotros, y nosotros consultamos con ustedes las mociones en aquel debate. Señor Aguilar, yo las consulté con el entonces Portavoz de su Grupo -que ahora es el Presidente de la Junta- esa Moción.

Y lo que hace falta, señor Aguilar, no es que ustedes vengan ahora a apuntarse con tres años y medio un tanto ridículo para dejar en evidencia a la Junta de Castilla y León, que hasta ahora no ha hecho caso de una propuesta de las Cortes. Lo que hace falta es que pasemos de una puñetera vez de las musas al teatro, y que la Junta de Castilla y León cumpla con la Resolución del año noventa y ocho.

En sus propias palabras, señor Aguilar: nosotros llegamos a un acuerdo político. "No vamos a votarles un churro de enmienda". Y esta enmienda es un churro, y, además, un churro que sale de la máquina de otro, y que ustedes copian, adulteran y devalúan con sus técnicas bastante trapaceras en torno a esta cuestión.

Señor Aguilar, el plan cuanto antes, tenía que estar hecho ya. Y es dramático que no se haya hecho, y es el tercer argumento que quiero utilizar en torno a esta cuestión. Porque hoy han presentado los Grupos independientes que gobiernan los Ayuntamientos de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño en Burgos un plan de actuación del Condado de Treviño que pretenden sea financiado por las instituciones alavesas,

y que financie la integración de esos municipios en la Diputación Foral y en la provincia de Álava. Ustedes llegan tarde por no haber hecho lo que todos pedimos a la Junta que hiciera, e intentan salir al paso de la iniciativa política de los nacionalistas vascos con una iniciativa que es una mala copia de un acuerdo suscrito unánimemente por todas las fuerzas políticas en este Parlamento.

Señor Aguilar, por tanto, vamos a dejar de utilizar estas cuestiones y vamos a ser capaces de hacer política de Comunidad en torno a esta cuestión.

Tercera de las enmiendas. Hombre, señor Aguilar, ustedes poco tienen que aprender de nosotros, pero también tienen poco que aprender de ustedes mismos. Porque lo que dicen ustedes en su voto... en su Enmienda número 3, y que... a la que nosotros presentamos un voto particular, está copiado literalmente de lo que dice la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y es que cuando se reciban las competencias en materia de salud, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud determinarán cuáles son las competencias atribuidas a cada órgano en los términos que reglamentariamente se establezcan. Pues no se copien... hombre, que no nos copien a nosotros, mal; pero no se copien a ustedes. Si ya lo dice una Ley de las Cortes, qué necesidad hay de que lo vuelva a repetir.

Porque de lo que nos enteramos con su enmienda es que, afortunadamente, no se les ha ocurrido a ustedes que la Consejería de Medio Ambiente gestione la Sanidad, y que esto lo va a hacer la Consejería de Sanidad. Pero, hombre, eso ya lo decía la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. Y no nos enteramos de más, porque lo demás es que reglamentariamente se establecerá qué competencias corresponden a cada órgano. Y eso ya lo decía la Ley, y la Ley es de hace siete años. O sea, que ustedes no solamente se copian mal, sino se copian con retraso.

Y, por cierto, aplicando la doctrina Aguilar, si nosotros no podemos citar en una enmienda del Grupo Socialista una Ley que ya está aprobada por el Parlamento español y que sólo está a falta de publicación en el Boletín Oficial del Estado, porque la Ley ya está aprobada, no sé qué estamos haciendo presentando enmiendas sobre una competencia que todavía no tenemos, porque estamos aquí todo el día discutiendo sobre enmiendas a la competencia de Sanidad que todavía no tenemos. Eso sí, para eso no hay problemas. Ahora, que a nosotros no se nos ocurra citar una ley que ya está aprobada, porque eso, naturalmente, asterisco, asterisco, barra, asterisco, ¿no? (*Risas*).

Y, por último, la enmienda que presentamos... el voto particular que presentamos a la Enmienda número 4

sustenta una enmienda transaccional. Una vez más les hemos podido convencer de que con sus enmiendas metían a esta Comunidad Autónoma en un difícil trance, porque la enmienda que ustedes presentaron, tal como estaba redactada, decía literalmente que en los mismos términos en los que era aplicable la normativa del Insalud a los trabajadores del Insalud le sería aplicable a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, ciscándose en todos los acuerdos sindicales, en toda la legislación de esta Comunidad Autónoma y en todas las normas, órdenes, decretos y diferente... y diferente normativa que ha ido aprobando la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en colaboración con los agentes sociales, para los trabajadores y para, en general, el sistema sanitario. Afortunadamente hemos podido corregir este error. Es dramático, señor Aguilar, que no hayamos podido corregir más errores.

Nosotros hemos hecho nuestra propuesta de enmienda transaccional con la mejor voluntad. Y quiero que se me reconozca en esta Tribuna la buena voluntad del Grupo Socialista para corregir sus chapuzas, porque esa es la misma actitud que hubiéramos tenido si se hubiera tramitado aquí una ley de estructuración de la Gerencia Regional de Salud. Por desgracia, sólo hemos podido corregir dos chapuzas, y nos quedarán otras cuantas, de las que todos seremos paganos el año que viene, gracias a que ustedes no han querido hacer una ley para estructurar la mejor ejecución de las competencias en materia de Sanidad de esta Comunidad Autónoma, y, sin embargo, nos vienen con churros de enmiendas -porque éstos sí que son churros de enmiendas- para con esos churros de enmiendas pretender gestionar la friolera de 320.000 millones de pesetas. No está mal su churrera, ¿eh? (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué poco le aplauden, señor Granada!

Mire, no es lo mismo una cuestión pactada en estas Cortes en relación con los enclaves que lo que la Junta pretende hacer en relación con toda la periferia de la Comunidad, que no son los enclaves. Ése es su error. Usted comete unos errores de bulto pistonudos. Es decir, usted, pura y simplemente, nos dice que toda la periferia de la Comunidad son los enclaves como Treviño, etcétera. ¡Hombre, no! Eso es Comunidad también. Es nuestra Comunidad también. Pero yo creo que hay otra periferia: Salamanca tiene periferia, Ávila tiene periferia, Segovia tiene periferia, Soria tiene periferia. Pero ¡hombre!, pero ¿cómo comete usted ese error de bulto tan gordo?

Y ahí, por supuesto, en los temas de los enclaves le digo a usted: consenso absoluto. Y le tengo a usted que decir, que me parece que intervino usted en aquella ocasión -creo, si no me falla la memoria-, y, ciertamente, dijimos amén al tema porque estaba bien razonado. Por lo tanto, no sirve esa confusión de cuándo acá es lo mismo. ¿Usted cree que es lo mismo? ¿Usted cree que se va a actuar de igual forma? ¿Usted cree que, ciertamente, todo lo que se propone a efectos de población, a efectos de dinamizar zonas es lo mismo? Pues, mire usted, si ésa es su lectura, al menos le tengo que decir que no ha leído usted bien. Y ya no le digo a usted más cosas, porque, ciertamente, creo que quedan suficientemente claras.

Los enclaves no son la periferia. Bien. Haga usted lo que quiera. No son... serán una parte de la periferia, no son toda la periferia. A ustedes les sorprende... a ustedes les sorprende, evidentemente, que una promesa hecha en el Discurso de Investidura del Presidente se transforme en una realidad por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pero allá usted.

Y luego, mire, he negociado con usted con absoluta buena fe, con absoluta buena fe su enmienda transaccional y mi enmienda transaccional, porque tanto es suya como es mía. Por lo tanto, aquí no se cuelgue usted medallas; aquí no se cuelgue usted las medallas. Tanto es suya como es mía.

Pero le voy a decir algo: mire, Señoría... y, ciertamente, yo no tendría por qué hablar ya de esta enmienda, puesto que está transaccionada, párrafo uno y párrafo dos. Prácticamente, tiene el mismo sentido que tenía. Hemos...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Perdón, Señoría). Hemos perfeccionado la redacción y el texto para desvincular párrafo uno de párrafo dos. Pero en la enmienda -y no la tengo aquí delante- pone "acordará"; y el "acordará", ese "acordará" que está ahí, es un futuro, ¿comprende?, y, por lo tanto, será lo que resulte. Es así. Pero, oiga, yo atendí su petición, como atenderé todas aquellas que sean razonables, ¿eh?, y ninguna de las que sean un churro. Créamelo, que se lo digo con toda la sensación y sensibilidad posible. Ninguna.

Ciertamente, si usted cree que no es lo mismo, a mí me parece que el primer párrafo, en la Enmienda número 4, era "la garantía de la continuidad normativa", a la que usted no ha objetado nada ni ha dicho absolutamente nada, porque ve usted que tenemos razón; y se mantiene la enmienda. Y su voto particular no ha ido por ese camino, y simplemente ha ido por el párrafo dos, en relación a esa actuación que ha habido que perfeccionar en un nivel de redacción... Me decía usted:

"A efectos de evitar conflictos". Y yo, todo lo que sea evitar conflictos, por supuesto, me parece absolutamente bien; no tengo por qué decirle a usted que no. Pero esa enmienda creo que es de los dos, y no se irrogue usted, por supuesto, el hecho de haber sido usted. Que, además, me parece que he sido yo quien ha dicho lo que había que quitar y cómo había que hacerlo; si usted me lo quiere reconocer luego aquí... Creo que con quitar la primera línea -le dije a usted- es suficiente. Y me dijo usted: "Pues de acuerdo". Vamos a decir la verdad, vamos a decir la verdad. Y me dijo usted: "De acuerdo, estoy de acuerdo". Y había otras personas que así lo podrían ratificar, pero no me hace falta, porque yo estoy seguro de que usted va a decir la verdad.

Y, en consecuencia, la propuesta que usted me hace se la acepto, en función de lo que yo también he dicho, usted me lo acepta. Por lo tanto, iguales, absolutamente iguales.

Bueno, Señoría, pues yo lamento que no le haya gustado a usted el tema de la periferia y que me diga usted que en el año mil novecientos noventa y ocho se trató aquí, etcétera, etcétera. Pero queda mucho camino por recorrer, queda mucho por desarrollar. Es un programa, o un plan, bastante más amplio, de muchos años en su devenir y, por supuesto, pura y simplemente con el objetivo de beneficiar a esta Comunidad. Y, ciertamente, creo que ahí la defensa que usted ha hecho es: "Bueno, en el tema de los enclaves hemos llegado a un acuerdo siempre". Pues yo creo que debemos de seguir llegando a ese acuerdo. Pero con este de la periferia, pues lógicamente, no vamos a poder llegar porque a ustedes no les interesa o no quieren ustedes verlo así. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Vamos a ver, señor Aguilar, qué poco le han aplaudido. No le han aplaudido nada.

Y en cuanto al error pistonudo, el suyo también acaba en "nudo", y no lo voy a mencionar.

Le voy a leer la Moción que aprobamos con motivo del debate de Enclaves. Porque yo, ya sabe usted, señor Aguilar, que, como buen hijo de librero, leo mucho: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover programas de actuaciones específicas en las zonas situadas en los límites de la Comunidad Autónoma, basadas en la vertebración del territorio, en el acercamiento de la prestación de servicios y en la colaboración de las Administraciones Territoriales vecinas". No era una Moción sobre solo los enclaves, entre otras cosas, porque -como bien dijimos

en el debate- no había que singularizar la cuestión de los enclaves; había que atender lo mismo a Treviño que a Picos de Europa, que a Salamanca que a Ávila. Y esto es lo que ustedes han incumplido. Y, entonces, ahora, en vez de llamarlo programa lo llaman plan, en vez de llamarlo específico lo llaman especial, nos vienen con su churro de enmienda, y nos dicen que la Junta de Castilla y León, que lleva tres años y medio sin hacernos caso a todos, les va a hacer caso solo a ustedes. Y que, además, esto no supone un ruptura del consenso.

Pues mire usted, señor Aguilar, ni lo uno ni lo otro. La Junta de Castilla y León, con esto, lo que intenta es hacer frente a un problema político. Y el problema político es que, por no haber sido capaz de cumplir las resoluciones de estas Cortes, hoy resulta que el plan nos lo han hecho los nacionalistas vascos. Fíjese usted qué gracia, señor Aguilar. Y lo han presentado hoy en rueda de prensa en la capital de mi provincia; lo cual también es una triste gracia. Y en vez de dar una respuesta conjunta, pues vamos a dar la respuesta de su enmienda; que ya no voy a seguir llamando churro; simplemente lo que voy a decir es que es una mala copia de un texto producido por el acuerdo de esta Cámara, y que ustedes deberían de ser más respetuosos.

En cuanto a la enmienda transaccional, ¡hombre!, señor Aguilar, yo soy -y usted lo sabe bien- un hombre fácil en materia de transacciones; un hombre fácil en materia de transacciones que, no obstante, a veces se ve conmovido y llamado a decir: pues mire usted, si, al final, lo que vamos a hacer es dejarlo todo como está, pues retiramos el voto particular y no firmamos la transacción. Porque yo estaba en la idea de que con esta transacción le quitábamos un problema a la Consejería de Sanidad; le quitábamos el problema de decir, en un texto que va a ser ley de estas Cortes, que va a tratar en los mismos términos al personal de esta Comunidad Autónoma, con sus acuerdos sindicales, sus normas, las leyes de la Comunidad, etcétera -en perfecto vigor para ellos-, que para el personal que nos viene transferido por el Insalud.

Me dice usted: "Yo he sido el que ha sugerido, de las modificaciones concretas que hemos hecho, una". Tiene usted razón: usted ha sugerido una, yo he sugerido otra, y las otras dos son puramente gramaticales. Pero, al final, señor Aguilar, si usted me dice que con esto no hemos hecho más que cambiar la redacción, entonces yo le digo: no hay problema, retiramos el voto particular, sin el cual no habría enmienda transaccional, y que la Consejería, pues, solucione sus problemas.

Yo no quiero crearle problemas a la Consejería, señor Aguilar, y, por lo tanto, vamos a mantener la transacción. Pero tampoco se los cree usted, señor Aguilar. Por apuntarse un tanto mezquino en la Tribuna, tampoco se los cree usted, desvalorizando lo que es un

acuerdo que yo creo que tiene algún interés para esta Comunidad Autónoma.

Y no me ha dicho nada sobre que por qué la manía de... (Termino, señor Presidente). ... la manía de por qué meter una disposición que es una burda copia de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. No me ha dicho nada. Ni me ha dicho nada de por qué hacen ustedes enmiendas refiriéndose a una transferencia que todavía no ha llegado; que, con su argumentación anterior, serviría para retirarlas o para votar en contra, si su Grupo Parlamentario fuera congruente con lo que usted dice.

Entonces, señor Aguilar, por favor, no utilice usted argumentos de ventajista. Ese tipo de argumentos son muy contundentes en la Tribuna, pero el problema es como los consejos, que usted no se los aplica a sí mismo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, señor Granado, yo creo que lo que usted me acaba de decir, realmente, ya no coordina con lo anterior. Ahora resulta que ya no era el Condado de Treviño, sino que, evidentemente, se refiere usted a una resolución de esta Cámara que usted ahí ni tan siquiera ha invocado.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, Señoría. Perdón, Señoría. Totalmente he escuchado.

Señoría, respecto a colgarse medallas, yo de verdad que ninguna; si usted lo ha podido comprobar esta tarde en el transcurso de la discusión que hemos tenido respecto a la enmienda. Pero, mire usted, puestos a decir las cosas, hemos mejorado el texto, pero poco más, pero poco más. ¿Que quiere usted retirarla? Yo creo que ya no ha lugar, puesto que... yo creo que ya no ha lugar, si verdaderamente somos respetuosos con los acuerdos; porque, entonces, esto sería otra historia ya, sería otra historia, ¿eh?

Y respecto a la justificación de la Enmienda número 3, concretamente: "El personal transferido del Insalud va a continuar rigiéndose... -por supuesto- ... en el momento del traspaso por sus normas de origen". Esa es la enmienda... justificación de la Enmienda número 3; la número 3. O usted me ha hecho... La tengo aquí, ¿eh? Concretamente, nos pide usted que: Disposición Adicional, Enmienda número 3 -si no me equivoco, ¿no?-, propone incluir una Disposición Adicional con el siguiente texto: "Una vez asumidas...", etcétera, etcétera. Pues, lógicamente, ese paralelismo que se produce

en la enmienda, concretamente, paralelismo con las competencias que actualmente se vienen ejerciendo el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Insalud en relación con el personal. Y no es más.

Presenta usted un voto particular y dice: "Es que está en la Ley de Sanidad de Castilla y León, y la hemos copiado". ¿Y qué? ¿Es algún error grave eso o es que, evidentemente, no se puede hacer?, ¿o es que, evidentemente, no se puede hacer? Simplemente, es que es muy escasito el voto particular que usted ha planteado aquí, como es muy escasito el tema de la periferia y como, evidentemente, es muy escasita la enmienda transaccional.

Ciertamente, los votos particulares, en su derecho a hacerlo; pero, lógicamente, ¡hombre!, con un poco más de enjundia, que tampoco pasa nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Quiero entender o debo de entender, señor Granada...? Señor Granada, ¿debo de entender que ha retirado el voto particular de la Enmienda 1?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Exactamente, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Concluido el debate de este grupo de votos particulares, pasamos al bloque que mantiene vivo el señor Herreros. Tiene la palabra para hacer la defensa de las mismas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, ya viene siendo criterio general de Izquierda Unida -y lo hemos expuesto en múltiples ocasiones- que no estamos de acuerdo con esta fórmula -a nuestro juicio- sonrojante de vapulear la legislación con proyectos de ley de medidas, que inicialmente fueron un planteamiento absolutamente excepcional, que incluso sufrieron la reflexión de un planteamiento de inconstitucionalidad y que, posteriormente, ya se ha tomado casi como costumbre por parte de todos los Gobiernos; y que nosotros seguimos insistiendo en que es una fórmula inadecuada a todos los efectos, porque se abordan, se atacan -diría yo- legislación ya elaborada, leyes ya existentes, y quedan prácticamente, después de su aprobación -parcial en muchos supuestos-, en una situación de confusión importante que se induce a los ciudadanos y en una incertidumbre que promueve lógica indefensión -a nuestro juicio- por parte de la ciudadanía. De hecho, algunas leyes de esta Comunidad necesitan un repaso general, no de refundición de los textos, posiblemente, de recopilación de todo lo que se ha ido enmendando año tras año mediante este sistema.

No apelaremos a la reforma del Reglamento de las Cortes, puesto que la demostración de la resistencia que se hace a planteamientos de esa naturaleza, bueno, pues es evidente. No insistiré en que todavía está encima de la mesa la Enmienda a la Totalidad, con proyecto articulado, que Izquierda Unida presentó en septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, y que, lógicamente, se abordaban muchas cuestiones; entre otras, esta.

Preferiríamos la fórmula, más clásica, de atención para las reformas legislativas, abordando en cada caso de forma individualizada y de forma vinculada a cada uno de los proyectos de ley. Estaría un poco en el límite de eso que decía el señor Aguilar que reclamaba el Grupo Parlamentario Popular en Cataluña para no tener que ir enmendando churros o chapuzas, sino, lógicamente, abordar leyes, y abordarlas en su conjunto. Bueno, pues ese es el criterio y el pensamiento que nosotros defendemos. Y eso que estamos convencidos de que algunos de los planteamientos que se hacen aquí pueden ser absolutamente razonables y lógicos.

Se me viene a la memoria, por ejemplo, uno, que es introducir la posibilidad de que auditores de cuentas y sociedades de auditorías colaboren en la realización de actuaciones de control financiero. Estaríamos de acuerdo, sin ningún tipo de problema. Aunque entendemos que, una vez que se apruebe el Consejo de Cuentas, lo realizará de forma más independiente y más clara.

O el respeto en sus percepciones -por cierto, limitadas y atrasadísimas- a los afectados por el Síndrome Tóxico y a sus herederos, y a las prestaciones públicas extraordinarias por secuelas de actos terroristas. Señoría, creo que en los dos supuestos -al menos en el supuesto de los afectados del Síndrome Tóxico-, tres veces este Procurador ha traído iniciativas a este Parlamento, y lamentamos que tres veces saliesen derrotadas esas iniciativas. Y al final hoy se convencen y parece que lo meten a través de esta vía, de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales. Bueno, pues se podía haber hecho de cualquier otra manera, y hubiese sido bastante más lógico.

Sin embargo, no nos parece en absoluto congruente las modificaciones que se hacen de la Ley 4/96, en materia de caza, entre otras razones, porque nos consta que no hay reglamento sobre el que se pudiese operar derivado de la propia Ley 4/96, de Caza. Y, por tanto, prácticamente, sin entrar en vigor la Ley, sin entrar en vigor el Reglamento, ya se hace una modificación, y por... y nos tememos que algunas presiones desde los directamente afectados o vinculados a esa materia. Lo lógico es que se hiciese en su propia materia, es decir, en su propia Ley.

O las modificaciones que se hacen a la Ley 14/90 y su planteamiento de obras de interés general. Bueno, en

este caso concreto, Señorías, fíjense, casi casi en los términos en que se produce o en que se manifiesta, dice: intentar, lógicamente, declarar de interés las que por medio de decreto se autorice a incluir en este grupo -refiriéndose a las obras que pudiesen incluirse en este grupo-. Bueno, pues a mí se me asemeja, en cierto modo, a una fórmula muy periclitada de la época de la democracia orgánica.

Y ya el remate: según nuestra forma de entender; que lo defiende muy bien el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando dice: "hay que contestar siempre". Sí, pero no. Hay que contestar siempre menos cuando a mí me parece oportuno no contestar. Y, entonces, en este caso concreto se hacen ustedes una relación exhaustivísima, que además está directamente afectando a cosas tan sensibles como subvenciones, ayudas públicas, exenciones, reducciones, toda clase de beneficios económicos en el pago de derechos de la Hacienda pública.

Yo le confieso, entre otras cosas, que he tenido la oportunidad de estar esperando; y en mi ingenuidad esperaba, y esperaba -he llegado a esperar hasta dos años y medio-, y, bueno, pues he entendido que la negación estaba ya en la propia... en el propio planteamiento.

Y lo que sí es absolutamente claro es que, haciendo un repaso de cuáles son las actividades relacionadas y el número de actividades relacionadas con esa excepción que ustedes establecen, fíjense, se hace en treinta y siete actividades relacionadas con la Consejería de Presidencia, en siete de la Consejería de Economía, doce de actividades relacionadas con la Consejería de Agricultura, catorce de Fomento, diecisiete de Sanidad y Bienestar Social, cuarenta y dos de Medio Ambiente, veintiocho de Educación y Ciencia, y nueve de Industria, Comercio, Turismo, Empleo y demás familia. Lo cual quiere decir, a nuestro juicio, que es excesivo el número y que hay una lógica, hay una lógica absoluta. Creemos que todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad tienen el derecho y necesitan conocer con claridad cuáles son las decisiones que toma la Administración Pública en relación con sus solicitudes, sobre todo cuando ya, después de transcurrido todo este Proyecto de Ley, nos han impedido ustedes o no nos han admitido ustedes enmiendas parciales aduciendo que les íbamos a detraer recursos de los servicios de comunicación y correos de cada una de las Consejerías. Bueno, pues ahora ya tienen dinero suficiente para contestar, en todo caso, y no poner pretextos de excepción de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, para el turno en contra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, mire, le voy a contestar muy brevemente.

Lo primero que le digo es que usted solamente hace una enmienda, concretamente la número 17, respecto a añadir un nuevo artículo, en el cual se pide que se establezca dotación presupuestaria adecuada para los problemas que directamente afectan a la raíz de la evolución demográfica negativa con base a la natalidad, etcétera. El Plan de Natalidad ahí está, el Plan de Natalidad ahí está, no vamos a hablar más de él; y el Plan Integral -por supuesto, del Gobierno Central también- para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral ya existe en esta Comunidad.

Pero, claro, usted lo que me hace aquí es un discurso -y yo voy a responder previsiblemente- en el cual, fuera a la Ley de Medidas, porque no interesa, supresión total, total, de todo lo que contiene la misma, y en consecuencia, supresión de los beneficios fiscales para los ciudadanos; supresión, por supuesto, de la rebaja de aquellas cargas que tenga que soportar; supresión absolutamente de todo. Bueno. Me parece que es una postura, pero no muy defendible ante la ciudadanía. Además, lógicamente, usted sabe que hay cuestiones de mucha trascendencia y que, en definitiva, afectan a muchos ciudadanos, y que, por lo tanto, merecen tener el tratamiento de una norma con rango de ley como es la Ley de Medidas.

Respecto al silencio administrativo -lo he dicho ya antes y me reitero en ello, Señoría-, sí, ciertamente, lo que tiene la obligación es, la Administración, de contestar expresamente, pero en algunos casos, evidentemente, no lo hace. Luego existe, por supuesto, todo un número de cuestiones en las cuales se dice cuándo se entiende desestimada, precisamente, a efectos de conocimiento del ciudadano, como no puede ser otra manera. Creo que la transparencia ahí es total. Por tanto, no hay que rasgarse las vestiduras; ya lo han hecho otros, ¿eh? Y les he contestado adecuadamente; que usted, sin duda, lo habrá oído.

Por lo tanto, Señoría, mire, todas las enmiendas son de supresión, me queda sólo una. Si yo le aceptase a usted ésta, me quedaba un único artículo en la Ley de Medidas, bueno, muy voluntarista, que tampoco concreta absolutamente nada y sin, tampoco, exposición de motivos.

Por lo tanto, éstas son las razones por las que no puedo acceder a sus enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Primero, para decirle que retiro la Enmienda número 17, para que quede definitivamente sólo en la supresión. Y quede en la supresión por una razón: yo lo defiendo y lo mantengo, y ustedes, que son tan previsores, saben que todas esas exenciones y todas esas medidas las pueden habilitar, precisamente, en otra parte del Proyecto de Ley, a no ser que... a no ser que el Tribunal Constitucional les dijera lo que se les dijo antaño cuando se inicia todo este procedimiento: "No se puede dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos introducir algunas medidas que no sean o no estén directamente vinculadas con el Presupuesto". Luego, es decir, lo que tienen que hacer ustedes en esa previsión es hacer las modificaciones pertinentes previas, previas, en cada uno de los supuestos o en cada una de las leyes, o simplemente -como le decía antes- aprobar, aprobar, a instancias de quien proceda -y en este caso yo sí me apunto el tanto porque lo hice en varias ocasiones- el procedimiento para que hubiese esa exención fiscal a los afectados por el Síndrome Tóxico. ¿Por qué no se hizo en su momento? Bueno, pues porque no se pretendía o no se quería, y fíjese que lo reiteramos en varias ocasiones.

Señoría, yo concluyo con una cuestión: ustedes han terminado -no se quién trajo esa teoría extraña- por llamar a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León "clientes", "clientes", en aquella acepción extraña de la relación que se quería establecer de calidad... -de calidad, sí, sí en la Dirección General de Calidad Administrativa, y se les denominaba a los ciudadanos y ciudadanas "clientes". Pues, mire usted, si se fuese a hacer en la acepción clásica de cliente ese planteamiento, de verdad, de verdad, si ustedes no dan respuesta o dan respuesta cuando a ustedes les parece, seguro que si pudiesen esos clientes se cambiaban de tienda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, para dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Señor Presidente, muchas gracias. Retirada la enmienda que usted tenía únicamente viva, se ha acabado. Por lo tanto, muy poco le puedo contestar a usted. Simplemente decirle que, si no recuerdo mal, esa cuestión que usted plantea respecto a por qué no hacíamos caso en relación con los afectados por el Síndrome Tóxico, me parece que se lo contesté yo incluso, y le dije: mire usted, Señoría, hay unas sentencias. ¿Se acuerda usted que se lo dije en ese sentido? Que las ejecuten. Y, evidentemente, podrán cobrar y se producirá el cierre del asunto, y podríamos hablar de los beneficios fiscales o de lo que usted quiera.

Y el término "clientes", no. Es el término ciudadanos, ése es el correcto, ése es el correcto. Perdona, Señoría, ése es el correcto. Lo digo públicamente. Y si

se ha manifestado ese otro término de "clientes", evidentemente, es por tratarlo, sin duda, al ciudadano, como sujeto de derechos, de muchos derechos, y también de obligaciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y en estos minutos finales intento defender las siete enmiendas que planteamos a esta Ley de Medidas Económicas, Administrativas y Fiscales.

Enmiendas que se refieren, una de ellas, la primera, al Artículo 3, en la que introducimos el término del Consejo de Cuentas como organismo fiscalizador propio, como existirá o será posible que exista en el año dos mil dos, a tenor de la posible aprobación, por fin ya, de ese Consejo de Cuentas, que probablemente sea en febrero, y que podrá estar perfectamente operativo a mediados de año.

Otra de las enmiendas va dirigida al Artículo 5, en la que intentan incrementarse lo que son las desgravaciones fiscales por fomento de la natalidad en cuestión del número de hijos de la unidad familiar. No es sino reclamar una mayor generosidad por parte del Gobierno Regional a tenor de esos planes de natalidad que ustedes plantean. No es que sean solamente las medidas fiscales las que tengan que tenerse en cuenta, pero sí que entendemos que tienen que ser unas medidas suficientemente motivadoras hacia la ciudadanía.

La tercera de las enmiendas va dirigida al Artículo 6; en ella se plantea introducir una deducción por inversiones en vivienda rural en lo que es tanto rehabilitación como construcción de segunda vivienda en entorno rural -una de las recomendaciones que hace el CES en su correspondiente Informe-, y también con unas cuantificaciones concretas: un 15% de los gastos realizados en esa rehabilitación, siempre y cuando no pasen del 5% de la base liquidable.

Otra de las enmiendas va dirigida al Artículo 10. Un artículo que... una enmienda que debiera ser en realidad una enmienda de supresión de todo el artículo. Nosotros entendemos que no es... no es éste el momento de introducir modificaciones, y además modificaciones que pueden... que han sido polémicas y que serán polémicas, en un paquete de medidas que, más bien, tienen que estar dirigidas a medidas económicas y fiscales más que a modificación administrativa de las leyes. Lo que proponemos es esa supresión de que la prima del seguro de responsabilidad de accidentes en cotos de caza recaiga sobre los titulares de las explotaciones cinegéticas.

Planteamos una corrección concreta en el Artículo 11, donde también plantearíamos, igualmente, lo que es la supresión de todo el artículo, porque no entendemos que tengan que regularse aspectos concretos de realización de infraestructura rural en una Ley de este tipo. Y es una corrección de texto en la que hacemos hincapié en la obligatoriedad de incorporar medidas preventivas, correctoras y compensatorias en esas obras, tanto de concentración parcelaria, o cualquier obra de infraestructura rural, o de reforestación de zonas agrarias que, frecuentemente, frecuentemente, son las grandes olvidadas.

Finalmente, introducimos una serie de... un artículo, el Artículo 15, en el que planteamos un impuesto sobre la vivienda desocupada. La situación de vivienda en algunas de las ciudades de nuestra Comunidad es especialmente grave. Lo traigo aquí porque es un tema cuya polémica se ha planteado en Burgos. Y lo que traigo es una serie de medidas o, por lo menos, un artículo en el que se intenta definir el concepto de vivienda desocupada; se intenta definir también con claridad cuál es el sujeto pasivo de dicho impuesto; se intentan definir cuál son las excepciones que han de tenerse en cuenta a la hora de calificar a esas viviendas desocupadas; y, finalmente, se intenta definir también lo que es la base imponible de ese impuesto, que no es sino la Contribución Territorial Urbana, y la escala de gravamen que se plantea es el 40% de este tipo impositivo.

Este conjunto de enmiendas, que no son más que una parte mínima de lo que debiera hacerse de corrección a unas leyes de acompañamiento que estimamos muy deficientes y con las que estamos en claro desacuerdo, en algunas de ellas por insuficientes y en otras de ellas porque entendemos que no es el sitio, aunque estemos de acuerdo con la formulación del texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, turno en contra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, Señoría. Las enmiendas que usted presenta, lamentablemente, no podemos aceptarlas en tanto en cuanto -y por seguir el mismo orden en que usted las plantea-, primero, nos pide usted, concretamente, que sea el Consejo de Cuentas... "colaborar con el Consejo de Cuentas" -dice usted- o contratar auditores de cuenta de sociedades de auditoría, si esta institución no estuviese en funcionamiento. Mire, no es preciso ni es necesario, evidentemente. El Consejo de Cuentas tiene otras facultades mucho más amplias y, evidentemente, podrá intervenir. Pero, realmente, la enmienda no enriquece para nada el texto.

Incrementa usted las deducciones por circunstancias familiares. Simplemente es un incremento. En definitiva, bueno, yo le tengo a usted que decir que lo respeto, pero tampoco hay ningún razonamiento en el cual se

nos pueda decir el porqué, los motivos o las causas de estos incrementos. Simplemente, quien pone diez luego pone veinte, o quien pone veinte luego pone cuarenta, y ese es el único sentido de la enmienda en cuanto a la desgravación.

Bueno, nos pide usted una deducción por cantidades invertidas en la restauración de vivienda rural, por supuesto, dentro de la cuota del Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas; y, lógicamente, hay actuaciones -como usted sabe y conoce- de la Junta de Castilla y León subvencionando actuaciones en rehabilitación de viviendas en el campo, en la vivienda rural, etcétera, etcétera. Por lo tanto, tampoco podemos acceder a ello.

Y luego después, yo creo que la enmienda más importante -o de las dos más importantes- es la modificación que usted quiere respecto al coste de la prima del seguro. Pero yo creo que es lógico y es legítimo que si la Junta de Castilla y León tiene un seguro concertado y, evidentemente, lo hace a efectos de accidentes que se puedan producir en zonas de seguridad como consecuencia de la actividad de la caza, repercute una parte de esa prima, de ese coste, a aquellas personas que se benefician. Por lo tanto, no creo que sea ningún disparate.

Y por último, Señoría, la más importante enmienda es la de la creación de un impuesto sobre viviendas desocupadas, en la cual, brevemente, le digo lo siguiente. Primero, nos pide usted que se grave la tenencia de viviendas radicadas en el término municipal que tengan la calificación de desocupadas. No existe tal calificación, no existe ninguna calificación de vivienda desocupada. Ese es un hecho o es otra cosa, pero no es una calificación jurídica. A través del párrafo primero, en el cual nos dice usted que "serán viviendas desocupadas a efectos de este impuesto aquellas que permanezcan habitadas por... deshabitadas -perdón- por un espacio superior a cuatro meses", en definitiva, lo que hace usted es producir una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, donde, verdaderamente, el plazo es más amplio y no tienen la calificación de desocupadas.

Después nos dice usted, concretamente, que no sean viviendas desocupadas las que hayan sido construidas por entidades mercantiles. Que estoy de acuerdo; no lo son, porque esas son las que van a vender esas entidades mercantiles. Y, en definitiva, ese es un tema que se podría salvar. Por lo tanto, no pide usted gravamen del impuesto, no podemos hacer nada.

Y luego después nos pide usted, concretamente, que sean sujeto pasivo de estos impuestos personas físicas o jurídicas, las herencias yacentes, las comunidades de bienes... Aquí es muy complicado el asunto, puesto que,

evidentemente, puede haber juicios, puede haber situaciones hereditarias que no den lugar a la ocupación de la vivienda y, en consecuencia, crea ante los tribunales un hecho, y esto no podría llevarse a cabo.

Y tampoco... lo que se puede llevar a cabo, por supuesto -me parece-, es lo que usted nos pide que también se... que no se consideren como desocupadas las viviendas cuyos titulares estén cumpliendo el Servicio Militar Obligatorio. Ya no existe. Servicio Militar Obligatorio ya no hay.

Por lo tanto, Señoría, no podemos acceder a ninguna de sus enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Señor Aguilar, y brevemente, la Ley está copiada de la Ley Foral de Navarra. Otra Comunidad Autónoma ha legislado sobre este tema; yo no voy a entrar si es correcta o no es correcta, pero digo que la Ley es real y que está publicada por ahí. Y lo que es válido para otra Comunidad, yo quiero también, si es positivo, que sea válido para esta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Concluido el debate del Proyecto de Ley, pasamos a la votación de las distintas enmiendas.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor... ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veinte. En contra: cuarenta y seis. Y abstenciones: una. Quedan rechazadas.

En relación con los votos particulares del Grupo Socialista a otras tantas enmiendas del Grupo Popular, ha sido retirado el correspondiente a la Enmienda número 1.

Y en cuanto a la referente a la Enmienda número 4, se ha presentado una Transaccional, que, señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Enmienda Transaccional que presentan los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, a tenor del Artículo 118.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, como Transaccional a la siguiente

enmienda del Grupo Popular al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Se transacciona la Enmienda número 4 al siguiente tenor: del párrafo 2, en la Disposición Transitoria, se suprime desde "en los mismos términos previstos en el apartado anterior, y". Igualmente, se suprime en la línea cuarta lo siguiente: "que el precedente conjunto de". Se incorpora al texto "las" antes de la palabra "disposiciones", y asimismo se incorpora al texto, después de "Seguridad Social", "que". Motivación: mejora de regulación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Se aprueba la Transaccional? Se someten, entonces, a votación los otros dos votos particulares, correspondientes a las Enmiendas 2 y 3 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de los votos particulares socialistas? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazados.

Votación de las enmiendas del señor Herreros. A petición del Grupo Socialista, se separan las Enmiendas 11, 13 y 14, que se someten a votación. ¿Votos a favor de estas tres enmiendas? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Sesenta y cuatro. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Procurador don Juan Carlos Rad. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Diecinueve. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación los Artículos 1 a 15 del Proyecto de Ley, ambos inclusive, su Disposición Adicional, la Transitoria, la Final, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra...? Perdón, cuarenta y siete. Cuarenta y siete, perdón; sí. ¿Votos en contra? Veinte. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Señoras y señores Procuradores, hemos terminado. Que pasen muy felices Navidades. Que la paz sea con ustedes. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos).

